

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad de Planificación y Evaluación

Justificaciones Presupuestarias 2019

Mayo 2018



**JUSTIFICACIONES DE SUBPARTIDAS
PRESUPUESTARIAS
2019**

**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACION
PROFESIONAL**

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

Agosto 2018

PRESENTACIÓN	6
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	7
GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	8
NÚCLEO DE LA INDUSTRIA GRÁFICA	9
NÚCLEO DE MECÁNICA DE VEHÍCULOS.....	12
NUCLEO DE METALMECÁNICA	15
NÚCLEO DE PRODUCCIÓN TEXTIL	17
NÚCLEO DE TURISMO.....	21
NÚCLEO AGROPECUARIO	29
NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO.....	32
NÚCLEO DE SECTOR ELÉCTRICO	39
NÚCLEO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	43
NÚCLEO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES	46
NÚCLEO DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	50
NÚCLEO DE SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS	54
COORDINADORA GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	57
UNIDAD DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA	59
GESTIÓN REGIONAL.....	61
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL.....	62
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	96
UNIDAD REGIONALCHOROTEGA	124
UNIDAD REGIONALHUETAR CARIBE	140
UNIDAD REGIONALHUETAR NORTE	150
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	168
UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	187
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	215
UNIDAD REGIONAL HEREDIA.....	232

COORDINADORA GESTIÓN REGIONAL	250
UNIDAD SERVICIO AL USUARIO	252
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO	262
GESTIÓN SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SINAFOR	263
UNIDAD DE ACREDITACIÓN	264
UNIDAD DE CERTIFICACIÓN.....	266
UNIDAD CENTROS COLABORADORES.....	269
COORDINADORA GESTIÓN RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SINAFOR	275
UNIDAD DE ARTICULACION DE LA EDUCACION CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	277
GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO Y DIRECCIÓN SUPERIOR Y SUS ASESORÍAS	281
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	282
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	288
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES.....	292
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	306
ASESORÍA DE LA COMUNICACIÓN	309
ASESORÍA DE CALIDAD	313
ASESORÍA LEGAL	316
ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	319
AUDITORÍA INTERNA	322
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	326
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL INSTITUCIONAL.....	330
ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA.....	332
SECRETARIA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA.....	336
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	339
ASESORÍA DE DESARROLLO SOCIAL.....	343
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	345
UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LAS PYMES Y EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO	346
OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL.....	351
JUNTA DIRECTIVA	356

PRESIDENCIA EJECUTIVA	357
GERENCIA GENERAL	360
COORDINADORA DE LA GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	366
GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.....	368
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	369
UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA.....	370
UNIDAD DE SOPORTE A SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	375
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	376
UNIDAD DE SERVICIOS VIRTUALES	377

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Aprendizaje año con año elabora el documento Justificaciones Presupuestarias, en este se sustenta las erogaciones que proyecta la Institución realizar para el periodo 2019; lo anterior en función a los objetivos, metas e indicadores establecidos por las diferentes unidades, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que coadyuven al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

De acuerdo a la estructura programática que tiene la Institución, el documento está organizado por Programa 1 “*Servicios de Capacitación y Formación Profesional*”, que contempla la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, así como la Gestión Regional y Programa 2, “*Apoyo Administrativo*”, que incluyen la Gestión Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR), Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y Dirección Superior y sus Asesoras, Gestión Tecnología de Información y Servicios de Comunicación.

Las Justificaciones han sido planteadas bajo la estructura organizacional de la Institución y son presentadas a nivel de subpartida, enunciando los gastos relevantes en los que incurrirá el para el próximo ejercicio presupuestario 2019.

Lo anterior cumpliendo con lo establecido en los lineamientos, directrices y normativas establecidas por los Entes Fiscalizadores en materia presupuestaria, así como las Autoridades Superiores de nuestra Institución, relacionadas las mismas con los objetos del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en el documento Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Publico, Abril 2018.

**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL**

GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

NÚCLEO DE LA INDUSTRIA GRÁFICA

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para el pago de servicios impresión y encuadernación de material divulgativo y papelería que el Núcleo utiliza en ferias, en el congreso programado en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en reuniones del Comité de Enlace o con empresarios del área técnica. De no contar con este dinero, la imagen gráfica del Núcleo de vera debilitada afectando nuestra imagen en el medio empresarial y no se podrán promocionar los servicios en zonas o personas que no cuenten con tecnología digital.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para el pago de un material didáctico a contratar del subsector de Diseño Gráfico planificado en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 que se requiere para complementar la formación profesional. De no contar con este dinero, estaremos afectando las metas del Núcleo.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para el pago de la membresía de la asociación de la Industria Gráfica Costarricense. De no contar con este dinero estaremos desligándonos del sector Gráfico Nacional.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se asigna contenido presupuestario a esta subpartida para el traslado de las personas docentes y administrativas a las diferentes actividades que realicen o convoquen fuera de su centro de trabajo a todo el territorio nacional como lo son la aplicación de instrumentos para las diferentes investigaciones, las supervisiones técnicas al personal docente, los diagnósticos técnicos, las evaluaciones curriculares, actividades de Sistema Nacional de Formación Profesional SINAFOR entre otras que están planificadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del POIA 2019 afectando directamente al Núcleo y a nuestros usuarios.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se asigna contenido presupuestario a esta subpartida para el pago de viáticos dentro del país de las personas docentes y administrativas a las diferentes actividades que realicen o convoquen fuera de su centro de trabajo a todo el territorio nacional como lo son la aplicación de instrumentos para las diferentes investigaciones, las supervisiones técnicas al personal docente, los diagnósticos técnicos, las evaluaciones curriculares, actividades de Sistema Nacional de Formación Profesional SINAFOR entre otras que están planificadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del POIA 2019 afectando directamente al Núcleo y a nuestros usuarios.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se asigna contenido presupuestario a esta subpartida para la atención de los miembros del Comité de Enlace, en las reuniones ordinarias y extraordinarias, las validaciones técnicas con expertos del sector Gráfico, y la realización del Cuarto Congreso de la Comunicación Gráfica que permite al sector Empresarial estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, congreso que se realiza cada dos años. De no contar con este dinero, estamos limitándonos a la integración con el sector Empresarial.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se asigna contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de tintas que requieren las impresoras ubicadas en el Núcleo y que las personas docentes utilizan para el desarrollo de los diferentes proyectos planificados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en las metas 1115 Investigaciones, 1116 Diseño donde se contemplan investigaciones aplicadas y de prospección, diagnósticos técnicos de equipos, estudios técnicos proyectos de I+D+I, diagnósticos técnicos a grandes empresas, evaluaciones técnico docentes, evaluaciones curriculares a programas y módulos, diseño de programas de capacitación para grandes empresas, programas educativos, medios didácticos, diseños de asistencias técnicas para grandes empresas y para las actividades complementarias de coordinación Sistema de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SISER, vigilancia estratégica, atención de las unidades Sistema Nacional de Formación Profesional SINAFOR como Acreditación, Centros Colaboradores, estudios de equiparación pruebas de idoneidad y participación en la Subcomisión de Gestión Ambiental. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo de la Industria Gráfica y las metas institucionales.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de repuestos y accesorios que no están en otras cuentas y que requieren los equipos que utiliza el Núcleo en las diferentes oficinas para el desarrollo de los productos planificados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y la atención de entes internos y externos que requieren servicios. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del POIA 2019 y la atención de la calidad a los clientes externos e internos por falta de equipos en buen funcionamiento.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de útiles y materiales de oficina que las personas docentes y administrativas requieren para la elaboración de proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y la atención de entes internos y externos que requieren servicios. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del POIA 2019 y la atención de la calidad a los clientes externos e internos por falta de equipos en buen funcionamiento.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de productos de papel y cartón que el personal docente y administrativo adscrito al Núcleo de la Industria Gráfica requiere para la elaboración de productos planificados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en las metas 1115 Investigaciones, 1116 Diseño donde se contemplan investigaciones aplicadas y de prospección, diagnósticos técnicos de equipos, estudios técnicos proyectos de I+D+I, diagnósticos técnicos a grandes empresas, evaluaciones técnico docentes, evaluaciones curriculares a programas y módulos, diseño de programas de capacitación para grandes empresas, programas educativos, medios didácticos, diseños de asistencias técnicas para grandes empresas y para las actividades complementarias de coordinación Sistema de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SISER, vigilancia estratégica, atención de las unidades Sistema Nacional de Formación Profesional SINAFOR como Acreditación, Centros Colaboradores, estudios de equiparación pruebas de idoneidad y participación en la Subcomisión de Gestión Ambiental y la atención de entes internos y externos. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo de la Industria Gráfica y las metas institucionales.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se asigna contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de limpieza que el Núcleo requiere en el mantenimiento de los equipos y oficinas donde está instalado el personal técnico docente que desarrolla productos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y atiende a entes internos y externos.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de otros materiales y suministros que no están en otras cuentas y que se requieren en las diferentes oficinas del Núcleo para el desarrollo de los productos planificados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y la atención de entes internos y externos que requieren servicios. De no contar con este dinero, se verán afectadas las metas del POIA 2019 y la atención de calidad a los clientes externos e internos por falta de equipos en buen funcionamiento.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de una impresora que requiere la oficina de recepción para la atención de clientes internos y externos, impresión de oficios, documentos generales para los docentes y administrativos del Núcleo, además el dinero de la reserva, según el oficio GFST-88-2018.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de software de Adobe Creative Cloud que requieren las computadoras MAC para estar a la vanguardia en las tecnologías que necesita la oficina de recepción para la atención de clientes internos y externos, impresión de oficios, documentos generales para los docentes y administrativos del Núcleo.

NÚCLEO DE MECÁNICA DE VEHÍCULOS

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Fondos reservados para el pago de kilometraje a dos funcionarios del Núcleo Mecánica de Vehículos, Jefatura y Encargado del Proceso de Gestión Tecnológica quienes por actividades propias contemplados en los contratos de kilometraje respectivos, requieren del pago de este rubro.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Estos recursos se reservan para la contratación de servicios de impresión de brochures y folletos alusivos al Núcleo Mecánica de Vehículos, con el fin de promocionar la oferta curricular y servicios que se brindan.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Este dinero se ha reservado para el pago de pasajes a funcionarios del Núcleo Mecánica de Vehículos a quienes se les asignan actividades propias de los estudios de mercado, diagnósticos de talleres para el mantenimiento de la flota vehículos institucional, seguimiento técnico metodológico, evaluaciones de impacto, atención de asistencias técnicas a empresas, diagnóstico de bienes en almacenes institucionales, capacitaciones, pasantías, todo lo anterior para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Este dinero se ha reservado para el pago de viáticos dentro del país a funcionarios del Núcleo Mecánica de Vehículos a quienes se les asignan actividades propias de los estudios de mercado, diagnósticos de talleres para el mantenimiento de la flota vehículos institucional, seguimiento técnico metodológico, evaluaciones de impacto, atención de asistencias técnicas a empresas, diagnóstico de bienes en almacenes institucionales, capacitaciones, pasantías, todo lo anterior para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Este dinero es reservado para cubrir la atención de empresarios y personal técnico y administrativo que participan en reuniones del Comité Consultivo de Enlace, además se contempla la contratación de distintos servicios para el evento tecnológico que se tiene programado para el mes de noviembre 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Dinero reservado para la compra de tintas y tóner para diferentes impresoras, las cuales se utilizarán en la impresión de diferentes documentos que contienen los productos de diseño, estudios de mercado, estudios técnicos, comunicados, oficios en general que se gestionan en la Jefatura del Núcleo, así como en los procesos que conforman el Núcleo Mecánica de Vehículos, todo para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Este dinero se reserva para la compra de mouse que utilizarán el personal del Núcleo Mecánica de Vehículos de acuerdo con los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Este dinero se reserva para la compra de repuestos para los vehículos que se utilizarán en la aplicación de pruebas mecánicas en el desarrollo de los proyectos de investigación I+D+I, de acuerdo con los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Este dinero ha sido reservado para la adquisición de artículos y productos de oficina, tales como bolígrafos, borradores, lápices, ampos, marcadores, pilot, y otros materiales, los mismos serán utilizados por las personas funcionarias del Núcleo Mecánica de Vehículos en el cumplimiento de sus labores.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Corresponde a dinero reservado para la adquisición de papel xerográfico para impresoras, sobres de manila, carpetas, entre otros productos complementarios y necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Unidad todo para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Estos recursos se han reservado para comprar gabachas que utilizará el personal técnico del Núcleo Mecánica de Vehículos, quienes por sus funciones deben permanecer en talleres donde se imparten los servicios de capacitación.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Corresponde a dinero reservado para la adquisición de líquido utilizado en limpieza de pizarras ubicados en el Núcleo Mecánica de Vehículos las cuales se utilizan en el desarrollo de las diferentes actividades todo para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Dinero reservado para la adquisición de calzado de seguridad para los funcionarios del Núcleo Mecánica de Vehículos quienes realizaran funciones de ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, también funcionarios del Equipo Base quienes por sus funciones deben visitar talleres o empresas y deben utilizar este tipo de calzado en cumplimiento a las Normas de Seguridad Ocupacional.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Corresponde a dinero reservado para la compra de baterías las cuales se utilizarán en control remotos de aires acondicionados, proyectores de multimedia, equipos utilizados en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Corresponde a dinero reservado para cubrir compromisos del año 2018, cuenta 50105-170-1017 corresponde a 3 microcomputadoras, según solicitud No. 286931 por ¢2.250.000.00 y cuenta No. 50105-2003-2016 corresponde a 4 tablet, según solicitud No. 288348 por la suma de ¢800.00.00-

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Corresponde a dinero reservado para la adquisición de equipos que se utilizaran para los proyectos “Buenas Practicas donde se imparten Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en Mecánica Automotriz” y “Vigencia Tecnológica de Equipamiento” los cuales se pretende utilizar en las inspecciones de los vehículos en los distintos centros, con el propósito de verificar adecuadamente las asistencias electrónicas que poseen y son necesarios para el cumplimiento de los objetivos plateados por la Unidad todo para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Dinero reservado para compra de equipo que sirva como complemento a proyecto o “aplicación del hidrogeno como fuente de energía en vehículos automotores” VII Fase, todo de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

NUCLEO DE METALMECÁNICA

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se asigna este monto para el pago de transporte dentro del país de las personas formadoras para el trabajo del Núcleo que requieren trasladarse para aplicar diagnósticos técnicos, evaluaciones técnico metodológicas, evaluación de asistencias técnicas, validación de programas educativos y proyectos I+D+I y otros proyectos liderados por el Proceso de Gestión Tecnológica, de acuerdo con lo que establece el sistema de calidad. Además de la participación en ferias y otras actividades a las que el Núcleo es invitado, así como la capacitación del recurso humano docente, revisiones de bienes y materiales en los diferentes almacenes regionales, todo de acuerdo con en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se asigna este monto para el pago de viáticos dentro del país de las personas formadoras para el trabajo del Núcleo que requieren trasladarse para aplicar diagnósticos técnicos, evaluación de asistencias técnicas, capacitación del recurso humano docente, revisiones de bienes y materiales en los diferentes almacenes regionales, validación de programas educativos y proyectos I+D+I y otros proyectos liderados por el Proceso de Gestión Tecnológica, según lo establece el Sistema de Calidad y de acuerdo con los proyectos planificados en el Plan Operativo Institucional Anual 2019. También se requiere para la participación en ferias vocacionales, regionales y de otra índole a las cuales es invitado el Núcleo, todo en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El Núcleo requiere contar con este monto para el pago de servicios de alimentación y la atención de las personas representantes de empresas y gremios del sector Metalmecánica que participan en el Comité Consultivo de Enlace en las cuatro reuniones que se programaran en el 2019, en cumplimiento con las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El Núcleo requiere adquirir tintas para los equipos de impresión con que cuenta, los cuales se utilizan para realizar informes de los diferentes proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, tales como programas educativos, medios didácticos de apoyo al proceso de formación, proyectos I+D+I, eventos, estudios de equiparación, vigilancia estratégica, así como la correspondencia de la Jefatura del Núcleo y los tres procesos que la conforman, todo en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Núcleo requiere adquirir repuestos para las multifuncionales para los equipos de impresión con que cuenta, los cuales se utilizan para realizar informes de los diferentes proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, tales como programas educativos, medios didácticos de apoyo al proceso de formación, proyectos I+D+I, eventos, estudios de equiparación, vigilancia estratégica, así como la correspondencia de la Jefatura del Núcleo y los tres procesos que la conforman, todo en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El Núcleo requiere contar con presupuesto en esta cuenta para adquirir útiles, materiales de oficina y cómputo, los cuales son insumos imprescindibles para el trabajo que realiza la Jefatura del Núcleo, las tres personas encargadas de proceso, la asistente administrativa y el equipo base de esta Unidad, en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El Núcleo requiere contar con presupuesto en esta cuenta para adquirir productos de papel cartón e impresos que se utilizarán para informes, correspondencia, actividades, reuniones que realizan y coordinan los equipos directivos y de base del Núcleo, en cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Las personas formadores que tienen asignados los diferentes proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo para el año 2019, requieren gabachas para realizar los diferentes proyectos relacionados con Centros de Formación y visitas a Unidades Productivas, según las normas de seguridad establecidas y el Reglamento Autónomo de Servicios, además de lo relacionado con el cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Las personas formadores que tienen asignados los diferentes proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo para el año 2019, requieren gabachas para realizar los diferentes proyectos relacionados con Centros de Formación y visitas a Unidades Productivas, según las normas de seguridad establecidas y el Reglamento Autónomo de Servicios, además de lo relacionado con el cumplimiento a las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se requiere adquirir 4 equipos de cómputo para ser utilizado por las personas formadoras que conforman el equipo base del Núcleo, quienes tienen a cargo los diferentes proyectos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en cumplimiento con lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes. Además, este monto incluye \$2.800.000.00 del compromiso de compras del año 2018, según oficio GNSA-50-2018.

NÚCLEO DE PRODUCCIÓN TEXTIL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requiere de contenido presupuestario en esta subpartida para contar con el servicio de impresión y reproducción de material, esto con el fin dar apoyo al desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo. De esta manera contar con material para la divulgación de la oferta tanto a nivel institucional como fuera de ella y material de apoyo en las reuniones en que participa el Núcleo, para brindar una mejor imagen a la Unidad.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El contenido presupuestario en esta subpartida es necesario para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo, como apoyo al desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el mismo, de esta manera se asegura el traslado de los funcionarios que tienen a cargo dichas actividades.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere de este contenido presupuestario para el desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el mismo, lo cual es un insumo importante para realizar las visitas que los funcionarios deben para llevar a cabo los objetivos planteados, esto con el fin de mejorar y dar una respuesta ágil y oportuna a los requerimientos que como Institución del estado debemos dar. De esta manera garantizar el hospedaje y la alimentación que se necesita para poder realizar las visitas y llevar a cabo dichas actividades

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se requiere contenido presupuestario en esta subpartida para la atención del cliente externo con el fin de establecer una eficiente comunicación e integración de los participantes del sector Textil específicamente el Comité de Enlace. Para lo que se establecen reuniones periódicas durante el transcurso del periodo ya que la información que se obtiene de las mismas son insumos para la identificación de necesidades y requerimientos de la formación profesional. Así como también, contar con presupuesto para el Encuentro de Empresarios para el sector Textil (INATEX) programado para este período.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Al estar el Núcleo Textil fuera de la Sede Central de la Uruca, a la fecha no se dispone de servicio de mantenimiento para las fotocopiadoras, por lo tanto, es indispensable que las mismas estén en perfecto estado de funcionamiento para lograr las metas de la Unidad y a la vez cumplir con la obligación de un efectivo cuidado de los activos institucionales, máximo como en este caso si las garantías ya cumplieron sus plazos respectivos.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actualmente se dispone de al menos de 10 impresoras en el Núcleo, donde es fundamental brindarles el mantenimiento respectivo, puesto que algunas están sin uso por falta de repuestos y otras causas. Al estar el Núcleo Textil fuera de la Sede Central de la Uruca, a la fecha no se cuenta con servicio de mantenimiento para las impresoras.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El contenido presupuestario en esta subpartida garantiza contar con el tóner y tintas para los multifuncionales y fotocopiadoras, las cuales son de suma importancia como apoyo logístico en la realización y los productos obtenidos en el desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se solicita la compra de estos materiales como apoyo a las labores propias del Núcleo, como protección de los equipos en el caso de los protectores de picos, ya que con los que se cuenta actualmente debido al continuo uso se han ido deteriorando, como es el caso de las extensiones también, las cuales serán utilizadas en actividades del Núcleo como ferias dentro y fuera de la Institución.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Se solicita contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de mecheros los cuales se utilizan para la identificación de las fibras textiles (naturales, sintéticas o artificiales) que componen una tela, utilizando una muestra de estas, esta prueba de identificación mediante el análisis pirognóstico, es un método muy simple que nos dará información sobre la naturaleza de las fibras que componen una tela o hilo, esta prueba de combustión se expone a las llamas de los hilos o fibras que se desean analizar y de acuerdo a su comportamiento, olor se puede obtener información valiosa para en análisis de fibras.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se justifica el presupuesto en esta subpartida en razón de contar con los insumos básicos de materiales por medio del contrato de abastecimiento por demanda, requeridas por parte de los funcionarios, para el desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Es indispensable el contenido presupuestario en esta subpartida para garantizar el papel, el cual representa un apoyo logístico imprescindible, así como materiales de cartón e impresos de uso administrativo que se requieren para el desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo, lo cual se realiza por medio del contrato de abastecimiento por demanda. A la vez adquirir el papel toalla utilizado en cada uno de los servicios sanitarios localizados en el Núcleo.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se requiere contar con estos materiales con el fin de garantizar la representación del Núcleo en las ferias y actividades en las cuales participa, como el INATEX-2019. También proveer al funcionario del Núcleo una vestimenta adecuada para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, mayormente en lo referente a la meta de ejecución de estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, en la cual se precisa de muestras para presentarlas a los oferentes participantes de los procesos de compra.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Este presupuesto es fundamental para contar con los implementos de limpieza necesarios para el resguardo de la salud de los funcionarios que tienen a cargo el desarrollo de las metas de diseño, estudios técnicos, proyectos, evaluación y otras descritas en el en Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Núcleo, por medio del Contrato de Abastecimiento por Demanda, específicamente la adquisición de jabón y papel para uso diario. Se está presupuestando también la compra de los basureros para reciclaje, con el fin de cumplir con el Programa de Gestión Ambiental (Decreto No. 36499- MINAET-MS).

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Una de los procesos en el sector Textil de mayor cambio actualmente y que permite dar un incremento en el valor agregado a los productos corresponde a los acabados de manera que representa un factor de competitividad para las empresas. Por lo tanto, la Institución debe estar acorde con equipos tecnológicos que permitan la transferencia de esos conocimientos, plasmadas en los servicios de asistencia técnica, en el desarrollo de la oferta, en la certificación y en los diferentes eventos e los cuales el Núcleo asista, dado lo anterior es necesario la compra de una sublimadora la cual permite acabados en los productos textiles de calidad con tecnología moderna.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La adquisición de este equipo es primordial específicamente en la participación del Núcleo en reuniones, charlas, ferias y otras actividades dentro y fuera de la Institución ya que actualmente no se cuenta con el mismo y sirve de apoyo y a la vez, una buena imagen para el mismo.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Esta compra se requiere para mejorar la eficiencia en los procesos técnicos y administrativos, mediante la generación de condiciones óptimas de trabajo, mejor resguardo de documentos y renovando la apariencia tanto hacia el cliente interno como externo de las tres áreas que lo requieren (Jefatura del Núcleo, Sala de Reuniones y Proceso de Planeamiento y Evaluación).

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La adquisición de este equipo es de vital importancia para las labores que realizan los funcionarios técnicos y administrativos, en especial para actividades fuera de la Institución con el fin de contar con bienes tecnológicamente más actualizados con los que se puedan trabajar en los sistemas institucionales sin ningún problema.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

La adquisición de este equipo es importante sobre todo en la participación del Núcleo en reuniones, charlas, ferias y otras actividades dentro y fuera de la Institución, ya que actualmente no se cuenta con el mismo y sirve de apoyo como es en el caso de realizar demostraciones u otros eventos y a la vez generan una buena imagen para el mismo.

NÚCLEO DE TURISMO

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Esta subpartida corresponde al alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (vehículos por kilometraje) el cual corresponde al pago que se le reconoce a los funcionarios asignados al Núcleo de Turismo, que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones, según el marco legal vigente, correspondiente a las metas de investigación, diseño, evaluación y Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, con el objetivo de alinear la oferta de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, mediante la coordinación con el sector Productivo de Turismo, para satisfacer las necesidades del mercado, mejorar los mecanismos de control de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la calidad de los técnicos, con el seguimiento y control de la persona docente en la ejecución y cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, de no contarse con esta subpartida, el Núcleo limitaría la ejecución del POIA 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de elaboración de brochures y carpetas, servicio de fotocopiado en general y servicio de encuadernación, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro de impresión, encuadernación y otros se debita de la subpartida impresión, encuadernación y otros. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de esta obligación ante las empresas proveedoras de estos productos y servicios, y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el POIA 2019.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de la contratación de empresas investigadoras que realizarán: análisis de la competitividad y productividad de las pequeñas y medianas empresas turísticas, a nivel nacional. Y análisis de tecnologías y figuras emergentes para el quinquenio 2019-2023 en el sector Turismo; la contratación de los servicios mencionados es imperativa debido a que el Núcleo de Turismo requiere de este producto para contar con información actualizada para la toma de decisiones en torno a la mejora continua de su oferta formativa dentro del siguiente contexto: A) el sector Turismo es una de las principales actividades generadoras de divisas de costa rica. B) el Núcleo de Turismo es la Unidad Técnica Rectora en materia de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, el cual debe velar por mantener una oferta formativa que satisfaga las necesidades de este prioritario sector productivo. C) el modelo curricular para la formación profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje INA establece que las necesidades de capacitación y formación profesional pueden determinarse a través de la realización de estudios de demanda, desarrollo proyecto

(investigación, desarrollo, innovación) y evaluación de impacto. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro servicios de ciencias económicas y sociales se debita de la subpartida servicios de ciencias económicas y sociales. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de esta obligación ante las empresas proveedoras de estos servicios y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el POIA 2019.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de servicio de correspondencia externa e interna, envío y recibo, en el Marco del Convenio Correos de Costa Rica e Instituto Nacional de Aprendizaje INA, así como otros servicios misceláneos que se requieren, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el POIA 2019. El rubro servicios generales se debita de la subpartida servicios generales, por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de esta obligación ante Correos de Costa Rica, empresa proveedora de este servicio y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos de transporte en que incurren las personas colaboradoras del Núcleo de Turismo, para alcanzar las metas de investigación, diseño, y Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y mini, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de alinear la oferta de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, mediante la coordinación con los sectores productivos, para satisfacer las necesidades del sector Turismo, así como para: 1) desarrollar investigaciones y diagnósticos. 2) realizar seguimientos técnico-metodológicos y evaluaciones de impacto. 3) realizar procesos técnicos para contratación de bienes y servicios. 4) diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. 5) ejecutar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. 6) supervisión de la ejecución de servicios de capacitación. El rubro transporte dentro del país se debita de la subpartida transporte dentro del país. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cubrir este gasto y cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los viáticos por concepto de alimentación y hospedaje en que incurren las personas colaboradoras del Núcleo de Turismo, para alcanzar las metas de investigación, diseño, y Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y mini, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de alinear la oferta de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP , mediante la

coordinación con los sectores productivos, para satisfacer las necesidades del sector Turismo, así como para: 1) desarrollar investigaciones y diagnósticos. 2) realizar seguimientos técnico-metodológicos y evaluaciones de impacto. 3) realizar procesos técnicos para contratación de bienes y servicios. 4) diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. 5) ejecutar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. 6) supervisión de la ejecución de servicios de capacitación. El rubro viáticos dentro del país se debita de la subpartida viáticos dentro del país. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cubrir este gasto y cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de actividades protocolarias y sociales; se requiere de la contratación de una empresa de Catering Service para atender a empresarios, miembros de Comités Consultivos de Enlace, Comités Sectoriales, Cámaras Empresariales u otras organizaciones con los cuales se mantienen reuniones técnicas periódicas que permiten establecer una eficiente retroalimentación e integración del Núcleo de Turismo con el sector Turismo. El rubro actividades protocolarias y sociales se debita de la subpartida actividades protocolarias y sociales. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de esta obligación ante las empresas proveedoras de estos servicios y cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos mantenimiento de edificios y locales, tales como los aires acondicionados del edificio del Instituto Nacional de Aprendizaje INA de Paseo Colón, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por la Institución, en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro mantenimiento de edificios y locales se debita de la subpartida mantenimiento de edificios y locales, por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de este servicio y garantizar el óptimo funcionamiento de los activos asignados al edificio del INA del Paseo Colón y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Esta subpartida se requiere para el pago necesario para efectuar el mantenimiento y reparación preventiva y habitual de equipos de comunicación, asignados al Núcleo de Turismo, que se utilizan en los procesos de Planeamiento y Evaluación, Gestión Administrativa, Gestión Tecnológica y Jefatura del Núcleo para el desarrollo de las investigaciones, diseños, evaluación y Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, técnicas y tecnológicas, con el objetivo de mantener el equipo en buen estado.

De no contarse con estos recursos, el Núcleo no podrá dar a conocer los productos de investigación, asistencias técnicas entre otros incluidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 al sector Turismo, además de la capacidad de funcionamiento de los equipos de comunicación.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos imprevistos e imprevisibles por concepto de mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina, tales como archivadores, calculadoras, ventiladores, fotocopiadoras, sillas, entre otros, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina se debita de la subpartida mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de este servicio y garantizar el óptimo funcionamiento de los activos asignados al Núcleo y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el POIA 2019.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos imprevistos e imprevisibles por concepto de mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información se debita de la subpartida mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para cumplir con el pago de este servicio y garantizar el óptimo funcionamiento de los activos asignados y así alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el POIA 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por el consumo de cartuchos de tinta y tóner, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. El rubro tintas pinturas y diluyentes se debita de la subpartida tintas pinturas y diluyentes. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de cartuchos de tinta y tóner para la impresión y fotocopiado de la documentación necesaria para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados a la compra de productos perecederos (alimentos y bebidas) que se utilizarán durante la realización de pruebas de idoneidad técnica docente, cuya finalidad es determinar si la persona cuenta con las capacidades técnicas-docentes en el área Gastronómica y así ofrecer sus servicios docentes en esta área de Competencia Técnica del Núcleo de Turismo. Consecuentemente se dotará al Instituto Nacional de Aprendizaje INA de personas colaboradoras para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y/o realización de actividades sustantivas propias de esta Unidad Técnica. El rubro alimentos y bebidas se debitan de la subpartida alimentos y bebidas. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de productos perecederos (alimentos y bebidas) para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados a la compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, cuya finalidad es autorizado en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario necesario para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados a la compra de repuestos y accesorios, para realizar actividades como la investigación, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario necesario para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por el consumo de útiles, materiales de oficina y cómputo, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. El rubro útiles y materiales de oficina y computo se debita de la subpartida útiles y materiales de oficina y cómputo. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de útiles, materiales de oficina y cómputo necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por el consumo de productos de papel, cartón e impresos, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. El rubro productos de papel, cartón e impresos se debita de la subpartida productos de papel, cartón e impresos. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por la adquisición de uniformes, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. El rubro textiles y vestuarios se debita de la subpartida textiles y vestuarios. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de textiles y vestuarios necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados a la compra de útiles y materiales de limpieza que se utilizarán durante la realización de pruebas de idoneidad técnica-docente, cuya finalidad es determinar si la persona cuenta con las capacidades técnicas-docentes en el área Gastronómica y así ofrecer sus servicios docentes en esta área de competencia técnica del Núcleo de Turismo. Consecuentemente se dotará al Instituto Nacional de Aprendizaje INA de personas colaboradoras para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y/o realización de actividades sustantivas propias de esta Unidad Técnica. El rubro útiles y materiales de limpieza se debita de la subpartida útiles y materiales de limpieza. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de útiles y materiales de limpieza para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por la adquisición de cascos de seguridad, zapatos de seguridad, capas impermeables y otros artículos de resguardo y seguridad, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo.

El rubro útiles y materiales de resguardo y seguridad se debita de la subpartida útiles y materiales de resguardo y seguridad. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de útiles, materiales de resguardo y seguridad necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por la adquisición de otros útiles y materiales y suministros, no considerados en las subpartidas 2.99.05 y 2.99.06, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, y que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo. El rubro otros útiles y materiales y suministros se debita de la subpartida otros útiles y materiales y suministros. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para la adquisición de otros útiles, materiales y suministros necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra de maquinaria y equipos para la producción, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra de proyectores de imágenes, teléfonos, central telefónica, circuito cerrado de televisión y pantallas para proyección, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro equipo de comunicación se debita de la subpartida equipo de comunicación. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago de equipo de comunicación y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra de máquinas encuadernadoras y mueble modular para las instalaciones que ocupara esta Unidad Técnica en el edificio que se ubica en Paseo Colón, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo De Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro equipo y mobiliario de oficina se debita de la subpartida equipo y mobiliario de oficina. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago de equipo y mobiliario de oficina y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra de microcomputadoras ultra portátiles, microcomputadoras todo en uno, tabletas, discos duros, duplicadoras de discos, mouse inalámbricos, unidad ininterrumpible de potencia, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El rubro equipos y programas de cómputo se debitan de la subpartida equipos y programas de cómputo. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago de equipos y programas de cómputo y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, autorizados en el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del sector Público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Núcleo de Turismo Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Los recursos presupuestados en esta subpartida serán destinados para cubrir los gastos por concepto de compra maquinaria y equipo diverso, autorizados en el Diccionario de

Imputaciones Presupuestarias del sector público del Ministerio de Hacienda, que se utilizan en los diferentes procesos del Núcleo de Turismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por lo tanto, se requiere contenido presupuestario para hacer frente a los compromisos de pago de maquinaria y equipo diverso y así cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

NÚCLEO AGROPECUARIO

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se presupuesta en la subpartida alquiler de maquinaria equipo y mobiliario debido a que se requiere sufragar los gastos por alquiler de vehículos por kilometraje, en el cual corresponde a las sumas de dinero que se reconocen a aquellos funcionarios que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones en el Núcleo Agropecuario de acuerdo con el marco legal vigente.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requiere dotar de contenido presupuestario para cubrir gastos por servicios de impresión, encuadernación, fotocopiado, entre otros, necesarios para la correcta ejecución de las labores que se desarrollan en el Núcleo Agropecuario de acuerdo con las metas y planes establecidos.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto designado en la subpartida de transporte dentro del país, es requerido para cubrir gastos de transporte dentro del país para los funcionarios del Núcleo Agropecuario en cumplimiento de las labores propias de su cargo, tales como: desarrollo de investigaciones y diagnósticos, seguimientos técnico-metodológicos, evaluaciones de impacto, diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, trámites administrativos, entre otras funciones atinentes a la naturaleza de las funciones del Núcleo.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto designado en la subpartida de viáticos dentro del país, es requerido para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y otros gastos menores para los funcionarios del Núcleo Agropecuario en cumplimiento de las labores propias de su cargo, como por ejemplo: desarrollo de investigaciones y diagnósticos, seguimientos técnico-metodológicos, evaluaciones de impacto, diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, trámites administrativos, entre otras funciones atinentes a la naturaleza de las funciones del Núcleo.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Por medio de la Ley No. 4096, del 11 de mayo de 1968, se estableció la celebración del Día Del Agricultor Costarricense como una festividad para reconocer y mostrar agradecimiento al trabajo de los campesinos, de ahí que el Núcleo Agropecuario tiene como iniciativa conmemorar este día por medio de una mini feria, en la cual se pretende la participación de personas productoras y egresadas de nuestros servicios de capacitación, así mismo una demostración y publicación de los servicios que se brindan en el Núcleo Agropecuario, además de la venta y promoción de productos frescos de personas productoras nacionales se brindará información sobre la oferta formativa y Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP disponibles para las personas involucradas.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Es necesario contar con los recursos económicos con el fin de adquirir suministros como tintas y tóner para las impresoras y fotocopiadoras del Núcleo Agropecuario, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

En cumplimiento de la normativa vigente se requiere disponer de dispositivos de almacenamiento de datos para la información generada producto de las labores que se desarrollan en el Núcleo Agropecuario, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Es necesario contar con los recursos económicos con el fin de adquirir útiles y materiales de oficina y cómputo para el Núcleo Agropecuario, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Los recursos económicos son necesarios para la adquisición de papel bond, manuales, sobres de manila, entre otros, indispensables necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

En cuanto a la subpartida descrita, se requiere dotar de contenido presupuestaria con el objetivo de adquirir productos de limpieza tales como: líquido limpiador para pizarra y soplador de polvo para la adecuada limpieza y manejo de los equipos los cuales se utilizan para la ejecución de las labores propias del Núcleo Agropecuario, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

En cuanto a la subpartida descrita, se requiere dotar de contenido presupuestaria con el objetivo de adquirir suministros de oficina tales como: plástico adhesivo, baterías eléctricas tipo alcalina; estos materiales se requieren para la ejecución de las labores propias del Núcleo Agropecuario, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El Núcleo Agropecuario requiere la adquisición de un teléfono IP ejecutivo para uso de la Jefatura en razón de la naturaleza de las funciones del Núcleo es necesario contar con este equipo de apoyo de comunicación el cual sirve de herramienta de trabajo para el desarrollo de las funciones propias del puesto de Jefatura, coordinación, comunicación contante con personal interno, entidades gubernamentales y privadas.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere dotar de contenido presupuestario en la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, con el fin de adquirir sillas para uso del personal que labora en las oficinas del Núcleo Agropecuario, esto porque se deben de sustituir las existentes por deterioro, así mismo se planifica la adquisición de sistemas de aire acondicionado para las oficinas que actualmente no cuentan con dicho equipo. Lo anterior se planifica con el fin de mantener y brindar las condiciones óptimas para el desarrollo de las funciones que se ejecutan en el Núcleo Agropecuario tales como: elaboración de estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

El Núcleo Agropecuario, requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual demanda de los equipos de cómputo actualizados como herramienta de trabajo que le permite la sistematización de la información, elaboración de documentos e informes, registro de operaciones presupuestales contables y financieras, digitalización de datos y archivos, comunicación vía Internet e Intranet, manejo y consulta de la Página Web, y la impresión de informes y documentos, elaboración de estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, diagnósticos técnicos para asistencias técnicas, evaluación técnico-metodológica al personal docente, desarrollo de proyectos, diseño de módulos, medios didácticos, actualización de listas de recursos didácticos, entre otras metas establecidas.

NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

El contenido presupuestario para esta subpartida es con el fin de cubrir el costo de alquiler del edificio para las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero que utiliza como oficinas, según trámite 2008CD-000009-01 contrato de arrendamiento de un bien inmueble para instalación del Núcleo suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y la Empresa Inversiones Costa y Mar E & A Sociedad Anónima.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

En esta subpartida se incluye el pago de alquiler de vehículo por medio de kilometraje autorizado por la Institución a la Jefatura del Núcleo Náutico Pesquero con el objetivo de realizar labores en todo el territorio nacional, tales como: reuniones, capacitaciones, visitas a las Unidades Regionales, reuniones con cámaras del sector Productivo, además de los proyectos en cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Se incluye esta subpartida en el presupuesto para el pago correspondiente al consumo de agua potable de las instalaciones oficinas del Núcleo Náutico Pesquero, con el fin de cumplir con el logro de los objetivos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el consumo de energía eléctrica que se utiliza en las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero para desarrollar los proyectos, los diagnósticos de necesidades de capacitación, estudios técnicos para las compras de bienes y servicios y todo lo necesario para cumplir el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Se presupuesta en esta subpartida lo correspondiente al pago por los servicios telefónicos que se requieren en las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero para poder realizar las labores que le permitan alcanzar los indicadores planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, tales como: estudios de mercado, coordinación para los diagnósticos de necesidades de capacitación, estudios técnicos para la compra de bienes y servicios, desarrollo de proyectos, las evaluaciones metodológicas, las participaciones en los eventos programados y los diagnósticos y diseños de asistencias técnicas.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Se presupuesta esta subpartida con el fin de tener disponible el pago de impuestos por recolección de basura, ya que la dueña del edificio donde se encuentran las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero está solicitando que la administración asuma ese costo anualmente.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

En esta subpartida se presupuestan los servicios de fotocopiado y encuadernación que requiere el Núcleo Náutico Pesquero, para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en sus materiales didácticos, los proyectos a desarrollar y las evaluaciones técnico-metodológicas.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

Se presupuesta esta subpartida para en caso que se requiera una grúa de emergencia para el transporte del vehículo del Núcleo Náutico Pesquero.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se incluye en esta subpartida para realizar la contratación del servicio de análisis de potabilidad del agua de las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero para cumplir con las disposiciones de la política y Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI 2019.

1.04.05 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se requiere el contenido presupuestario para hacer frente al pago del nuevo servicio proyecto de virtualización de los sistemas del Núcleo Náutico Pesquero para el año 2019, con el fin de tener una mayor eficiencia en los equipos de cómputo, direccionado a una tendencia global (nube) esto se está haciendo a través de la administración centralizada para el ahorro de los recursos por medio de un thin client en conjunto con la Unidad Regional Pacífico Central e integración de la plataforma regional, bajo la rectoría de la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación GTIC.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se requiere el contenido presupuestario para cubrir el pago de la nueva contratación que se encuentra en proceso del servicio de aseo del Núcleo Náutico Pesquero para el año 2019, sin embargo, se hace mención del actual contrato No. 72-2014 de la Licitación Pública 2013LN-000001-01, por servicio de aseo y limpieza con criterios ambientales para las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero, periodo 2019. También se requiere cubrir el pago del contrato No. 78-2014 de la Licitación Pública 2014LN-000001-07, por servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica de las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero para el año 2019, con el objetivo de que las personas funcionarias puedan realizar sus labores dentro de las condiciones de aseo y seguridad, y poder cumplir con los indicadores programados para el año 2019.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Esta subpartida se incluye para cancelar lo correspondiente a la membresía de la Asociación Profesional de Instructores de Buceo (PADI) de enero a diciembre 2019, para que las licencias de buzo sean reconocidas al estar la Institución inscrita como miembro de esta organización las tarjetas de certificación que proporciona PADI, indicarán que el Centro de Buceo que graduó a la persona estudiante es del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, además se utilizará las normas PADI. Se incluye en otros por no existir un producto relacionado al pago de membresías. Además, se presupuesta un rubro para contratar el servicio de control integrado de plagas (fumigación) para las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero con el fin de mantener libre la edificación de espectros de plagas como insectos y roedores los cuales son considerados fauna nociva para las personas funcionarias de la Institución.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Es necesario contar con este presupuesto para garantizar el soporte financiero para los traslados de las personas funcionarias a las diversas zonas del país para el cumplimiento de las actividades sustantivas del Núcleo, mediante el desarrollo de investigaciones (estudios de necesidades de impacto, tecnológicos, curricular, entre otros). Desarrollo de los diseños curriculares (estándares de cualificación, programas y módulos de capacitación y formación profesional, entre otros) y las asistencias técnicas requeridas para las Mipymes del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Esta subpartida se presupuesta para cubrir los gastos de viaje dentro del país (hospedaje y alimentación) de todo el personal del Núcleo Náutico Pesquero para realizar diferentes actividades como: fichas de inspección, diagnósticos técnicos, desarrollar proyectos, participar en servicios de capacitación, asistencia a reuniones planificadas de la Institución y en cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El contenido presupuestario de esta subpartida, se requiere para la atención del Comité de Enlace del sector Náutico Pesquero el cual proporcionará información sobre las necesidades de capacitación, proyectos que se desarrollarán a nivel nacional en beneficio del mismo sector, este consta de 17 miembros representantes, cuyas reuniones son una por cada cuatrimestre en el año 2019.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el costo de mantenimiento de las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero para alguna emergencia que se tenga que asumir para los aspectos como iluminación, cambio de llavines y fontanería para el periodo 2019, de manera que garantice a las personas funcionarias trabajar en las condiciones adecuadas, además se presupuesta la limpieza del tanque séptico de las instalaciones con el fin de cumplir con la política ambiental y el Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI 2019.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el costo del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo placa 262-381 asignado al Núcleo Náutico Pesquero, para realizarlas giras para los diagnósticos, estudios de mercado, desarrollo de los proyectos, evaluaciones y visitas a los almacenes regionales para el año 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el costo del mantenimiento preventivo y correctivo para la central telefónica, teléfonos y proyectores multimedia que se encuentran como activos de la Institución en las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero y que algunos de estos activos son herramientas de trabajo que utiliza las personas docentes en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el costo del mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados que se encuentra en proceso de trámite para gestionar un nuevo contrato en el año 2019, además se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras que se encuentran como activos de la Institución en las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero y que algunos de estos activos son herramientas de trabajo que utiliza las personas docentes en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Estos mantenimientos son necesarios para alargar la vida útil de los equipos y que funcionen adecuadamente de manera que permita un ahorro de energía eléctrica, sobre todo si se considera las condiciones climáticas de la zona y el edificio en el cual estamos instalados sin ventilación natural.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el costo del mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cómputo (impresoras, computadoras de escritorio y portátiles, entre otros) que se encuentran ubicadas en las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero y que además se encuentran asignadas a las personas docentes que ejecutan Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Estos mantenimientos son necesarios para alargar la vida útil de los equipos y además permiten que funcionen adecuadamente para brindar un mejor servicio.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Se incluyen los recursos necesarios para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de buceo que se encuentran asignados al Núcleo Náutico Pesquero para los proyectos, este mantenimiento es necesario para la seguridad de las personas funcionarias que utilizan el equipo, además para cumplir con la normativa que existe sobre estos equipos por parte de PADI (Asociación Profesional de Buceo).

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Esta subpartida se incluye para hacer el pago del derecho de circulación del vehículo placa 262-381 asignado al Núcleo Náutico Pesquero para cumplir con la Ley de Tránsito vigente y poder circular en las carreteras nacionales.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se considera en esta subpartida lo que corresponde a la compra de combustible y lubricantes (aceite) para los vehículos que requiere el Núcleo Náutico Pesquero para realizar sus labores técnicas, tales como: diagnósticos técnicos, visita a las Unidades Regionales a realizar inspecciones técnicas, asistir a reuniones convocadas por las Unidades Administrativas, realizar los proyectos incluidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Esta subpartida se incluye porque año con año se requiere estar renovando e incluyendo las medicinas o implementos que utiliza los botiquines de primeros auxilios del Núcleo Náutico Pesquero para cumplir con los lineamientos de Salud Ocupacional Institucional, en el programa de atención ante una emergencia, Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Es presupuestada esta subpartida para la compra por demanda de tóner de las diferentes impresoras y fotocopiadoras que tiene asignadas el Núcleo Náutico Pesquero con el fin de permitir a todas las personas funcionarias la realización de las diferentes actividades con el fin de cumplir con los indicadores programados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere presupuesto en esta subpartida para la adquisición del bien de un cableado especial para diagnósticos de motores fuera de borda, el cual requiere que cada docente que ejecuta los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el subsector mecánica naval del Núcleo Náutico Pesquero lo utilicen como parte de las herramientas de trabajo.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se presupuesta en esta subpartida para incluir los repuestos que se requieren cuando se realizan las reparaciones de los aires acondicionados de las instalaciones del Núcleo Náutico Pesquero cuyo trámite se encuentra en proceso, además se incluye como parte del producto los repuestos para el vehículo placa 262-381 en caso de cambio de algunos de ellos, según el mantenimiento.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Subpartida presupuestada para la compra por demanda de materiales administrativos que se requieran para realizar las labores en los proyectos, estudios técnicos para la contratación de bienes y servicios, además para los respaldos de los materiales didácticos y programas que requieren los docentes para ejecutar en las Unidades Regionales de todo el país.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

En esta cuenta se requiere presupuesto para adquirir los materiales por demanda de oficina que se utiliza en las oficinas administrativas y que además lo utilizan las personas docentes en los proyectos, investigaciones y asistencias a las empresas y Unidades Regionales, además se requiere para el año 2019 hacer la compra de la actualización de las normas OMI, que utiliza el Núcleo como referencia internacional en navegación.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Esta subpartida es para la compra de algunos materiales de oficina que son utilizados para actividades administrativas, además para el uso del quick pass 2019.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de reguladores de buceo para atender los diferentes proyectos I+D+I y etapas de proyecto establecidos en los diferentes indicadores del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, además se requieren para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el mismo año.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se requiere el presupuesto en esta subpartida con el fin de comprar proyectores multimedia para las personas docentes que ejecutan los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Náutico Pesquero que no cuentan con esta herramienta y para los que se les ha dañado por pérdida de vida útil del activo.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere el presupuesto asignado para esta subpartida con el fin de reemplazar dos unidades de aire acondicionado que se encuentran dañadas por el deterioro del aire salado del mar y así cumplir con el plan de cambio de activos, según el año que le corresponda.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Esta subpartida se requiera para cumplir con la obligación del GNSA-50-2018 para los trámites de compra pendientes del 2018 y además se solicita el presupuesto para una computadora portátil más para el personal docente de nuevo ingreso en el área de Química 2019.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se incluye esta subpartida para la compra del equipo de buceo que se requiere para atender los diferentes proyectos que se encuentran planteados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, tanto para el subsector de Submarinismo como para el de Acuicultura.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Esta subpartida se presupuesta con el fin de comprar nuevos tanques de buceo y tanques de buceo con aire enriquecido para los docentes que ejecutan los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del subsector Submarinismo, ya que en su mayoría los que hay asignados a los mismos por el constante uso se han deteriorado y la demanda crece por lo que se requieren equipos óptimos para el buen servicio.

NÚCLEO DE SECTOR ELÉCTRICO

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la impresión de folletos, brochures, servicios de fotocopiado y encuadernación de material para la elaboración de los diferentes productos, según las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Dentro de los productos que se tiene programado realizar están; estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución. Para la meta del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD se reflejará la inversión institucional en los siguientes productos: se realizarán diagnósticos técnicos puntuales para atender los requerimientos presentados por las unidades productivas, módulos de capacitación técnica, diseños de servicios de asistencias técnicas, evaluaciones técnicas curriculares y la atención de eventos tecnológicos.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para cubrir el pago de transporte dentro del país por el traslado del personal que se asignará para el desarrollo en las diferentes actividades según lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Dentro de los productos que se tiene programado realizar están: estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución. Para la meta del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD se reflejará la inversión institucional en los siguientes productos: se realizarán diagnósticos técnicos puntuales para atender los requerimientos presentados por las unidades productivas, módulos de capacitación técnica, diseños de servicios de asistencias técnicas, evaluaciones técnicas curriculares y la atención de eventos tecnológicos.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para cubrir el pago de viáticos dentro del país, por concepto de alimentación y hospedaje del personal que se asignará para el desarrollo en las diferentes actividades, según lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Dentro de los productos que se tiene programado realizar están: estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución. Para la meta del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD se reflejará la inversión institucional en los siguientes productos: se realizarán diagnósticos técnicos puntuales para atender los requerimientos presentados por las unidades productivas, módulos de capacitación técnica, diseños de servicios de asistencias técnicas, evaluaciones técnicas curriculares y la atención de eventos tecnológicos.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El Núcleo requiere contar con este monto para el pago de servicios de alimentación y la atención de las personas representantes de empresas y gremios de los subsectores del Núcleo Eléctrico que participan en el Comité de Enlace en las seis reuniones que se programaran en el 2019, en cumplimiento con las directrices institucionales y lo establecido por el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD y Mipymes.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con el fin de darle mantenimiento a todos los componentes eléctricos que conforman la unidad móvil y así garantizamos un óptimo funcionamiento de la misma para mantenerla en perfecto estado y que no se vea afectada la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan en los Centros de Formación de todas las regionales vinculados con los temas de sistemas lógicos programables (PLC) y sistemas neumáticos, además de los servicios de capacitación que se detectan en las empresas en esas dos áreas técnicas.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para comprar cartuchos y tóner para la impresión de múltiples y variados documentos, para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 establecidas para el periodo presupuestario 2019, dentro de los productos que se tiene programado realizar están: estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución. Para la meta del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD se reflejará la inversión institucional en los siguientes productos: se realizarán diagnósticos técnicos puntuales para atender los requerimientos presentados por las unidades productivas, módulos de capacitación técnica, diseños de servicios de asistencias técnicas, evaluaciones técnicas curriculares y la atención de eventos tecnológicos.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la compra de tres discos duros, con el fin de utilizarlos como respaldo de toda la información programada por el Núcleo, como lo es: estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, estándares de cualificación así como los programas educativos, además, de material didáctico.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la compra de los materiales necesarios para suplir las necesidades de la oficina del Núcleo y así cumplir con las metas

del Plan Operativo Institucional Anual POIA establecidas para el periodo presupuestario 2019. Dentro de los productos que se tiene programado realizar están; estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para adquirir los diferentes materiales relacionados con el papel y cartón para el abastecimiento de las oficinas de la Unidad tales como: hojas, block rayado, libretas, files y cuadernos. Además, realizar la compra del periódico la nación y así dar cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA establecidas para el periodo presupuestario del año 2019. Dentro de los productos que se tiene programado realizar están; estudios de mercado, estudios técnicos para la adquisición de bienes y servicios, investigación para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, diagnósticos, diseño y evaluación de asistencias técnicas, seguimiento técnico-metodológico, se realizarán estándares de cualificación así como los programas educativos, además, se elaborará material didáctico y actualizaciones de listas de recursos didácticos para los subsectores del Núcleo y también se atenderán los eventos que organice el Núcleo y la Institución.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Para la disposición de residuos sólidos, que generan las personas funcionarias del Núcleo Eléctrico, así como las personas visitantes.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Para la disposición de residuos sólidos, que generan las personas funcionarias del Núcleo Eléctrico, así como las personas visitantes.-

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la compra de tres destructoras de papel, para que sean utilizadas por todo el Equipo Base del Núcleo y sus respectivos procesos. Lo anterior con el fin de que sean una ayuda a la hora de reciclar la documentación que no es de interés para el Núcleo y para la Institución, además, de que en algunos casos es información confidencial, la cual debe ser destruida.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida en la compra de central telefónica, la cual será utilizada por todo el Equipo Base del Núcleo Eléctrico y sus respectivos procesos, se utilizarán para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA establecidas para el periodo presupuestario 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida en la compra de seis sillas, con el objetivo de sustituir algunas que se encuentran en mal estado y que presentan un desgaste normal por su uso y antigüedad.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la compra de una unidad móvil para desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el área Eléctrica, específicamente para instalaciones residenciales y comerciales, más la capacitación en sistemas inteligentes (domótica). Con la entrada en vigencia del Código Eléctrico Nacional y como atención general básica, se define una de las mayores demandas en certificación, capacitación y formación en el caso de instalaciones residenciales y comerciales, está se convierte en la ocupación de más demanda en todas las Unidades Regionales, por lo que es un tema urgente por atender puesto que la norma se debe cumplir.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

El Núcleo Eléctrico asigna recursos en esta subpartida para la compra de un dispensador de agua con el fin de que sea utilizado por los funcionarios del Núcleo Eléctrico y por los visitantes al Núcleo.

NÚCLEO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se presupuesta en dicha subpartida para que el Núcleo de la Industria Alimentaria participe en el Congreso de la Cámara Costarricense de Industria Alimentaria CACIA en el primer semestre, así como de la cámara de lecheros (Segundo Semestre), mediante un stand en cada evento como parte de compromiso del Instituto Nacional de Aprendizaje INA en apoyo al sector productivo de las Pymes del sector de la Industria Alimentaria. Además, se presupuesta para el alquiler de tarimas para el relanzamiento de las plantas didácticas. Dichos eventos han tenido un gran impacto en el intercambio de conocimientos con proveedores, productores, etc., según el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta en dicha subpartida para el pago por concepto de reproducción de material y empastes (fotocopias), así como de material promocional publicitario, mediante la modalidad, según demanda las cuales son utilizadas para atender distintas actividades del Núcleo programadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Además, para la elaboración de material informativo para que el Núcleo participe en congresos, ferias y demás actividades asociadas al sector Alimentario.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta en dicha subpartida para el pago de viáticos por concepto de pasajes de los funcionarios del Núcleo Industria Alimentaria para: investigaciones, estudios técnicos, asistencias técnicas, diagnósticos, supervisiones, diseños, eventos, ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en diferentes Unidades Regionales, así como todas aquellas actividades de tipo administrativo, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta en dicha subpartida para el pago de viáticos por concepto de alimentación, como hospedaje de los funcionarios del Núcleo Industria Alimentaria para: investigaciones, estudios técnicos, asistencias técnicas, diagnósticos, supervisiones, diseños, eventos, ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en diferentes Unidades Regionales, así como todas aquellas actividades de tipo administrativo programadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Se presupuesta en dicha subpartida para la compra de tóner para cada una de las diferentes impresoras y fotocopadoras del Núcleo, las cuales son utilizadas para la impresión y reproducción de diferentes documentos, trabajos, informes y demás actividades, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se presupuesta en dicha subpartida para la compra de material perecedero para la actualización y mejoramiento de las tecnológico de nuevos productos, formulaciones para las competencias del personal técnico del Núcleo, mediante el desarrollo acompañado de las Pymes, así como para uso del relanzamiento de la planta didáctica del Centro de Desarrollo Tecnológico Industria Alimentaria, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se presupuesta en dicha subpartida, con el objetivo de poder comparar todos aquellos repuestos que estén asociados a aquellos equipos utilizados en el Núcleo Industria

Alimentaria como lo son impresoras, fotocopadoras, trituradores de papel, escáner, etc., los cuales son de importancia tenerlos en óptimo estado para atender las distintas necesidades programadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta en dicha subpartida para la compra por concepto de materiales de oficinas y cómputo por demanda, necesarios para atender las diferentes necesidades de los funcionarios del Núcleo Industria Alimentaria, asociadas al Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, como lo son: investigaciones, estudios técnicos, asistencias técnicas, eventos, diagnósticos, supervisiones, diseños y demás actividades asociadas al Núcleo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se presupuesta en dicha subpartida para la compra por concepto de materiales como: productos de papel, cartón por demanda, necesarios para atender las diferentes necesidades de los funcionarios del Núcleo Industria Alimentaria, asociadas al Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, como lo son: investigaciones, estudios técnicos, asistencias técnicas, diagnósticos, supervisiones, diseños, eventos entre otros.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se presupuesta en dicha subpartida para la compra de uniformes, gabachas, delantales, camisetas, pantalones de tela, para ser utilizados en las diferentes actividades programadas por el Núcleo Industria Alimentaria, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, como lo son: proyectos de investigación, estudios técnicos, asistencias técnicas, diagnósticos, supervisiones, diseños, eventos y ferias, entre otros.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta en dicha subpartida para la compra de diferentes materiales, según demanda, utilizados en los diferentes proyectos tecnológicos, pruebas de investigación, reuniones, que tiene contemplado el Núcleo Industria Alimentaria, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta en dicha subpartida para darle contenido presupuestario a la compra de microcomputadoras portátiles, así como tablet que de acuerdo a indicaciones de la Gestión Formación y Servicios Tecnológicos GFST, se les debe prever contenido presupuestario para atender obligaciones de compra adquiridos en el período 2018, los cuales serán trasladados para el primer período 2019. Dichos equipos fueron solicitados como parte de la actualización para las labores del personal del Núcleo (docentes), así como para la Jefatura y Procesos, caso tablet). Con el objetivo de contar con herramientas tecnológicas actualizadas para la atención de las actividades, según Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

NÚCLEO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se realiza reserva presupuestaria para alquiler de espacio en evento Expo Construcción 2019, en el cual estará participando el Núcleo, con el fin de actualizarse en nuevas tendencias y tecnologías generar nuevos vínculos y fortalecer los ya existentes con empresas del sector Construcción Civil y a su vez dar a conocer las investigaciones del Núcleo, dando así cumplimiento a la meta 1115 del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y en concordancia con el objetivo estratégico 5. Fortalecer los procesos de investigación y prospección para el diseño e innovación de la oferta. Del Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2016 y el objetivo 1. Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos, del Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Monto presupuestario reservado para la impresión y reproducción de materiales impresos a ser utilizados durante las ferias y eventos institucionales a desarrollarse durante el 2019, asimismo, para promocionar al Núcleo con los sectores productivos y en ferias nacionales e internacionales en que participan. Se considera dentro del renglón de otros servicios de impresión, la compra de banners wall display mediante la contratación por demanda de que dispone la Institución para poder adquirir esos bienes para ser utilizados en los distintos eventos y ferias tecnológicas en los que participe la Institución. Esta reserva se da en cumplimiento a las metas 1115 y 1116 del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y en concordancia con el objetivo 1. Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos, del Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El Núcleo de Tecnología de Materiales presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico que permita cubrir los gastos de transporte requeridos por el recurso humano que labora en las diferentes actividades destinadas al diseño, la investigación y procesos de compras como apoyo a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, para participar en reuniones convocadas por diferentes dependencias internas, grupos, comunidades, instituciones para definir aspectos relacionados con la ejecución de estos en cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Dentro de los productos que incluye este gasto se encuentran: vigilancia estratégica, revisión de la configuración del Núcleo ajustada a la cine, diagnóstico para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico, estudio para determinar la evolución de la tecnología CNC en el mercado y definir estrategias para la atención del sector Mueblera, estudio sobre la estandarización del uso de la tecnología BIM en Costa Rica y determinar cómo ha evolucionado esta tecnología en

los proyectos constructivos, diagnósticos técnicos empresas grandes, identificación de necesidades (Equipos de Base de Investigación EBI), docente evaluado, evaluación curricular, evaluación curricular Programa Conservación Vial.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El Núcleo de Tecnología de Materiales presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico que permita cubrir los gastos de hospedaje y alimentación requeridos por el recurso humano que labora en las diferentes actividades destinadas al diseño, la investigación y procesos de compras como apoyo a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP en concordancia con todas las regulaciones establecidas en las distintas leyes del país, para participar en reuniones convocadas por diferentes dependencias internas, grupos, comunidades, instituciones para definir aspectos relacionados con la ejecución de estos en cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Dentro de los productos que incluyen este gasto se encuentra: vigilancia estratégica, revisión de la configuración del Núcleo ajustada a la cine, diagnóstico para determinar la vigencia tecnológica y estado de funcionamiento del equipo didáctico, estudio para determinar la evolución de la tecnología CNC en el mercado y definir estrategias para la atención del sector Mueblero, estudio sobre la estandarización del uso de la tecnología BIM en Costa Rica y determinar cómo ha evolucionado esta tecnología en los proyectos constructivos, diagnósticos técnicos empresas grandes, identificación de necesidades (Equipos Base de Investigación), docente evaluado, evaluación curricular, evaluación curricular Programa Conservación Vial.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se requiere presupuesto para la atención de representantes de las organizaciones en los Comités de Enlace de los subsectores Industria del Mueble, Construcción Civil y Gestión Ambiental, las cuales se estiman reuniones ordinarias y extraordinarias con el fin de obtener insumos y un trabajo coordinado en las áreas de: estudios de demanda, validaciones de diseño curricular y evaluación de impacto entre otras actividades propias del Núcleo. Todas las actividades indicadas se realizan por medio de reuniones con especialistas e informantes claves de los sectores productivos para identificar demandas futuras y potenciales, con el fin de tener insumos para la toma de decisiones y para el ajuste de la oferta de servicios del Núcleo, incluyendo los aspectos que inciden de manera directa sobre la empleabilidad del trabajador y la competitividad de la empresa. Se prevé además reserva presupuestaria por ₡12.567.200, para la realización del Encuentro Empresarial para el fortalecimiento de las Pymes del sector Mueblero a nivel nacional 2019, que tiene como objetivo generar un espacio para que las empresas productivas del sector Mueblero puedan realizar un monitoreo y análisis de su entorno, se actualicen en nuevas tendencias y tecnologías y/o generen nuevos vínculos o fortalezcan los ya existentes con otras empresas del sector, esto con el fin de dinamizar el sector y poder desarrollar negocios más sostenibles e impulsar a nuestras empresas hacia mercados internacionales.

En concordancia con el objetivo 1. Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos, del Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta esta subpartida para adquirir tintas y tóner para las impresoras y fotocopiadoras de los docentes y personal administrativo del Núcleo. La adquisición de estos materiales facilitará la realización de las labores cotidianas, en procura de brindar un servicio eficiente, tanto a clientes internos como externos. Es importante mantener un buen inventario de polvo impresor para fotocopiadoras e impresoras, los cuales tienen un alto costo. La adquisición de dichos materiales se adquirirá bajo los pedidos, según la demanda con que cuenta la Institución y según el consumo de años anteriores.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se prevé la compra de lámparas de emergencia en cumplimiento del Plan de Salud Ocupacional y como parte de las medidas de seguridad de los funcionarios que laboran en el Núcleo de Tecnología de Materiales ante eventos naturales como temblores u otros donde se va el fluido eléctrico y se requiera la iluminación mediante las lámparas de emergencia.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El Núcleo Tecnología de Materiales presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico para la compra de materiales requeridos para realizar las labores de oficina como apoyo al control, resguardo de la información y generación de documentos en atención a todos los productos detallados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en donde participan todos los funcionarios de los subsectores que conforman el Núcleo, los Procesos, Jefatura y Secretaría. Se contempla entre otros, la compra de láminas plásticas de transparencia, lapiceros, clips, etc., según el comportamiento de solicitudes de pedido por demanda.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El Núcleo Tecnología de Materiales presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico que permita la compra de papel e impresos como apoyo a los productos Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP y especialmente para los eventos en donde participa el Núcleo.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se presupuesta en esta subpartida, con el fin de prever la compra de gabachas para los funcionarios que laboran en el Equipo Base del Núcleo, en el cumplimiento de las metas detalladas en los productos definidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, se estima dos unidades anuales por funcionario.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir la compra de una trituradora de papel para sustituir la que se encuentra dañada y urge su reposición para la destrucción de documentos oficiales que se generan en el Núcleo como protección de la información.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida con el fin de dotar a las oficinas de los analistas técnicos de teléfonos que permitan y faciliten la comunicación con clientes internos y externos, actualmente se dispone de un único teléfono por oficina, lo cual ha provocado limitaciones en la comunicación. La adquisición de nuevos aparatos telefónicos viene a solventar dichas limitaciones. Se prevé también en esta subpartida, la compra de 4 proyectores multimedia y 3 proyectores para anclar de forma que facilite el análisis de información durante las reuniones que se realicen en las oficinas de la Jefatura y Encargados de los tres procesos del Núcleo.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta esta subpartida para la compra de un archivo móvil que facilite el resguardo de la información generada en el Núcleo en un solo espacio, producto de la limitación de espacio. Esto favorecerá no solo el mejor uso de las instalaciones con que cuenta el Núcleo sino la custodia de toda la documentación en un solo sitio diseñado para tal fin.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida con el fin adquirir por primera vez una impresora 3D como medio de apoyo para el diseño e investigación que requieren los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los distintos Centros Ejecutores. Como complemento a la impresora se incluye la compra de un scanner 3D que facilite la ejecución de los productos del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Se prevé la compra de 7 IPAD a ser utilizados especialmente por la Jefatura, Encargados de Proceso y Coordinadores de subsector, de manera que facilite la entrega y captura de información desde diferentes fuentes donde se genere la misma. Además, se considera una herramienta importante de trabajo para llevar un control de todas las actividades agendadas en distintas reuniones, atención de asuntos laborales cuando se está en gira de trabajo lo cual facilita la continuidad del trabajo y la pronta comunicación y coordinación.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se prevé la compra de 3 licencias de software especializados denominados Sketch Up y Vray para uso del Núcleo. Dichos softwares permitirán la actualización de la oferta vigente en la especialidad de Dibujo, además de facilitar la realización de proyectos de investigación a través de elaboración de croquis, diagramas, planos generados a partir del uso de los

softwares indicados, así como para el diseño de stands para las ferias y eventos institucionales en los que el Núcleo participa. Para el 2019, se proyectó la adquisición de dichas licencias de manera perpetua, dado que se habían estado actualizando anualmente, lo cual ha implicado erogaciones adicionales que se pretende se eliminen al adquirir dichas licencias con su actualización automática cada año.

NÚCLEO DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

El servicio de alquiler de transporte presupuestado en esta subpartida contempla los recursos requeridos para cumplir con las metas en los proyectos de apoyo a las Mipymes, se requiere del servicio de transporte por concepto de kilometraje para trasladar de manera ágil y oportuna, equipos, material didáctico y otros recursos requeridos para la aplicación de diagnósticos técnicos. Mediante estas actividades se atienden personas empresarias representantes de los sectores productivos del país. Es por esto que se prevé la incorporación de los servicios de esta subpartida para poder desarrollar las actividades que tiene programado el Núcleo en el territorio nacional, lo anterior, según lo estipulado en la Ley No. 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, artículo 40 Colaborador del Sistema de Banca para el Desarrollo. Además, se utiliza para los funcionarios que deben desplazarse a las diferentes comunidades del país con la finalidad de efectuar supervisiones técnico-metodológicas, evaluaciones de idoneidad docente en formación profesional y la verificación de condiciones de los entes de derecho público y privado. El no contar con este dinero, implicaría no alcanzar las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y la no satisfacción de necesidades de banca y desarrollo que impulsa el gobierno.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El servicio de impresión y encuadernación se requiere para los cinco eventos empresariales que va a llevar a cabo el Núcleo cuyo objetivo es incentivar la competitividad y éxito empresarial de las Mipymes del país por medio de actividades que contengan un enfoque tecnológico y diferenciado, mediante la transferencia de conocimientos y herramientas prácticas como lo son, brochures, blocks informativos, panfletos, entre otros. Con esto se contribuye con el logro de lo estipulado en la Ley No. 6868 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, artículo 2. De no contarse con este material, el apoyo a las Mipymes se verá afectado porque no se puede lograr transmitir de una forma más constante los conocimientos para el mantenimiento de este sector en el mercado nacional.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Este contenido presupuestario es para hacer frente al pago de transporte dentro del país a las personas que deberán desempeñarse en la aplicación de diagnósticos, desarrollo de asistencias técnicas, evaluaciones de las asistencias técnicas, proyecto de detallistas a nivel

de todo el territorio nacional, equipamiento, vigilancia estratégica. En el caso del Proceso Planeamiento y Evaluación se utilizará para los funcionarios destacados en la aplicación de supervisiones técnico-metodológico, evaluaciones de idoneidad docente en formación profesional y en la verificación de condiciones de los entes de derecho público y privado, son importantes, porque de no contarse con ese presupuesto, no sería posible reconocer ese derecho y no podrían realizarse los diagnósticos, no es posible el desarrollo del proyecto de detallista previsto en el Plan Operativo Anual Institucional POIA 2019, así como la aplicación de las supervisiones técnico-metodológico y evaluaciones de idoneidad docente en formación profesional.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Con esta subpartida se planea cubrir el pago de viáticos dentro del país a las personas que deberán desplazarse a nivel nacional las funciones que se les asignen, según su cronograma de actividades, donde se contempla el desarrollo del proyecto de detallistas en todo el territorio nacional, la aplicación de diagnósticos, supervisiones técnico-metodológico, evaluaciones de idoneidad docente en formación profesional, verificación de condiciones de los entes de derecho público y privado. Es necesario contar con este contenido porque de no ser así no sería posible llevar a cabo los diagnósticos, el desarrollo del proyecto de detallista previstos en el Plan Operativo Anual Institucional POIA 2019, ni la aplicación de las supervisiones técnico-metodológico y evaluaciones de idoneidad docente en formación profesional, entre otros.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El Núcleo tiene como meta desarrollar en el 2019 cinco eventos empresariales conformados por varias actividades, cuyo objetivo es incentivar la competitividad y el éxito empresarial de las Mipymes del país por medio de actividades que contengan un enfoque tecnológico y diferenciado, para capacidad competitiva de las empresas Mipymes a nivel nacional, esto mediante la transferencia de conocimientos y herramientas prácticas. Con el desarrollo de estas actividades se contribuye con el logro de lo estipulado en la Ley No. 6868 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, artículo 2. Asimismo, con el logro de políticas institucionales establecidas y la ampliación del Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2016 Dr. Alfonso Carro Zúñiga años 2017-2018-2019 aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo No. 018-2018-jd, especialmente en relación con las políticas 1, 2, 5, 10 y 11: Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de calidad para formar recurso humano competente que responda a las demandas de los sectores. Fortalecimiento de iniciativas innovadoras en el ámbito institucional, interinstitucional e internacional; para el desarrollo y atención de programas, Pymes y leyes que beneficien a las poblaciones específicas. Diseño de una oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, innovadora, creativa, flexible inclusiva e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental. Dotación y promoción de recurso humano idóneo con accesibilidad a la capacitación continua e incentivos institucionales que permitan lo establecido como competitividad en el mercado nacional.

De no contarse con estos servicios, no se podrá brindar a las Mipymes un servicio acorde a lo que se está transmitiendo.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Por acuerdo de las Autoridades Superiores este Núcleo se debe hacerse responsable del mantenimiento de los elevadores, así como del mantenimiento del edificio donde se encuentra ubicada la Junta Directiva, Núcleo Procesos Artesanales y Núcleo sector Comercio y Servicios.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Los fondos que se están solicitando son necesarios e indispensables para el desarrollo de los proyectos tecnológicos, el diseño de asistencias técnicas, los encuentros tecnológicos, los diagnósticos, el diseño de programas de capacitación, diseño de perfiles, validación de programas, módulos y perfiles, estudios técnicos de los trámites de compra. El no contar con este contenido presupuestario, no sería posible generar los informes físicos que se deben presentar a las diferentes instancias, tales como, empresarios de los micros, pequeñas y medianas empresas, Autoridades Superiores, clientes internos y externos a la Institución.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Estos bienes a presupuestar son requeridos para la ejecución de servicios que brinda el Núcleo del sector Comercio y Servicios. Por lo tanto, se contemplan recursos para la realización de eventos empresariales y Focus Group que tiene programado el Núcleo en el periodo 2019 para las personas empresarias de las Mipymes. Debido a la carencia de estos bienes, se prevé la incorporación en esta subpartida, en cumplimiento con la Ley No. 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, artículo 7 Sectores prioritarios y el artículo 40 Colaboradores del Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El rubro que se está solicitando es necesario e indispensable para brindar el apoyo logístico en el desarrollo de los proyectos tecnológicos, diseño de asistencias técnicas, diagnósticos, diseño de programas de capacitación, diseño de perfiles, validaciones de programas, módulos y perfiles, estudios técnicos de los trámites de compra. Si no se cuenta con este contenido presupuestario, no es posible llevar a cabo los informes que se deben presentar a las diferentes instancias, tales como: empresarios de las Mipymes, Autoridades Superiores, clientes internos y externos a la Institución.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Este contenido es necesario e indispensable para brindar el apoyo logístico en el desarrollo de los proyectos tecnológicos dirigido a las Mipymes, el diseño de asistencias técnicas, los diagnósticos, el diseño de programas de capacitación, diseño de perfiles, validaciones de programas, módulos y perfiles, estudios técnicos de los trámites de compra. Si no se cuenta con este contenido presupuestario, no es posible llevar a cabo los informes que se deben presentar a las diferentes instancias, tales como, empresarios de las Mipymes, Autoridades Superiores, clientes internos y externos a la Institución. Estos bienes son requeridos para la ejecución de servicios que brinda el Núcleo. Todo lo anterior en cumplimiento con la Ley No. 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, artículo 7 Sectores prioritarios y el artículo 40 Colaboradores del Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Con estos insumos se brinda a las personas funcionarias los recursos de protección necesarios para evitar contagios por el rotavirus, resfriados, entre otros. Se incorpora este material (jabón antibacterial) en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, artículo 3, bajo el principio de protección de la vida y el principio de prevención.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Lo presupuestado en esta subpartida contempla los recursos necesarios para la ejecución de diferentes servicios que brinda el Núcleo. Por medio de solicitudes de servicios de asistencias técnicas que recibe el Núcleo enviado por las empresas o por las Unidades Regionales se coordina la visita a la empresa para aplicar el diagnóstico técnico y detectar las necesidades de capacitación. Con estos insumos se brinda a las personas funcionarias los recursos de protección necesarios cuando realizan las vistas de campo a las empresas, asimismo, se incorporan estos bienes en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, artículo 3, bajo el principio de protección de la vida y el principio de prevención.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El equipo que se requiere es un sistema de pantalla led multi touch para ser utilizado en las pruebas de idoneidad docente, reuniones con empresarios sean micro, pequeños o medianos, así como con proveedores de la Institución. Con este equipo se agiliza el desarrollo de las pruebas de las personas que requieren una idoneidad, y una atención ágil, efectiva y oportuna de los proveedores. La importancia de adquirir estos equipos es que se logra brindar el apoyo logístico necesario e indispensable para las labores que se llevan a cabo en este Núcleo. De no adquirirse estos equipos, la atención y calidad de los servicios que se prestan se pueden ver afectados y por ende se causa una imagen no apropiada para la Institución.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Esta subpartida es necesaria para contar con sillas ergonómicas para que las personas funcionarias del Núcleo puedan llevar a cabo la ejecución de las actividades y el trabajo que desarrollan de una forma ágil y oportuna sin afectación a su salud. Esta contratación es necesaria debido a que las sillas ergonómicas requeridas responden a necesidades de funcionarios del Núcleo, así como a mejoras en procura de una atención comfortable de funcionarios y de los clientes internos y externos a la Institución. De no lograr contar con este mobiliario, se corre el riesgo de que se presenten problemas de salud en las personas que laboran en el Núcleo afectando el logro de las metas planteadas.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Los equipos presupuestados (impresora, microcomputadora todo en uno y microcomputadora portátil) en esta subpartida son necesarios para utilizarlos en las labores diarias de los funcionarios del Núcleo donde se involucran diseños de perfiles, diseños de módulos, el desarrollo e implementación de material didáctico, ejecución de diagnósticos, seguimientos técnicos metodológicos entre otras funciones administrativas. En el caso del escáner es para utilizarlo en el sistema de correspondencia para así poder brindar un mejor servicio al cliente y atender de una manera ágil, eficiente y oportuna a las necesidades del cliente interno y externo. La importancia de adquirir estos equipos es que se logra brindar el apoyo logístico necesario e indispensable para las labores que se llevan a cabo en este Núcleo. De no adquirirse estos equipos, la atención y calidad de los servicios que se prestan se pueden ver afectados y por ende se causa una imagen no apropiada para la Institución.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Es necesaria la adquisición de este equipo para cumplir con el Reglamento de Seguridad e higiene del trabajo, donde se estipula que a los funcionarios se les debe brindar un ambiente apropiado que no atente con su seguridad laboral. Con este se busca que todos los funcionarios asignados al Núcleo tengan donde guarda sus alimentos de manera que se les mantengan en buen estado y que su salud no se vea afectada. De no contarse con este contenido presupuestario, se corre el riesgo de un aumento en incapacidades por problemas gástricos, entre otros y por ende la imposibilidad de cumplir con el 100% de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

NÚCLEO DE SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Esta subpartida es para cubrir el pago del alquiler del vehículo por concepto de kilometraje al encargado de la Gestión Administrativa del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, para realizar diversos trámites dentro del territorio nacional para el cumplimiento de la Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, ya que el Núcleo no cuenta con vehículo institucional asignado y por las necesidades institucionales se requiere un desplazamiento oportuno.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requiere el contenido presupuestario para el abastecimiento por demanda de impresión de boletines, folletos, brochures y otros materiales publicitarios los cuales constituyen un apoyo para brindar información de la oferta curricular del Núcleo, en los subsectores de Salud y Bienestar, así como de Cultura, con el fin de promocionar los servicios institucionales y fortalecer la cultura de servicio a la clientela.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se requiere el contenido presupuestario para cubrir el pago de la Licitación Pública 2017LA-000012-01, por servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Aprendizaje INA ubicado en Paseo Colón, con el fin de proporcionar a la clientela ambientes seguros y estéticos acordes con los servicios institucionales.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Es necesario contar con este presupuesto para garantizar el soporte financiero para el traslado de los Formadores para el Trabajo a las diversas zonas del país para el cumplimiento de las actividades sustantivas del Núcleo. La atención oportuna a las necesidades tanto de formación, capacitación como de investigación y vigilancia de la calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP requiere del desplazamiento del personal docente a nivel nacional, para la atención de las demandas.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Es necesario contar con este presupuesto para garantizar el soporte financiero para el traslado de los formadores para el trabajo a las diversas zonas del país para el cumplimiento de las actividades sustantivas del Núcleo. Las respuestas con oferta innovadora, según las necesidades de mercado de manera que las Unidades Productivas sean más competitivas, se requiere que el personal docente les atienda in situ; de allí que son requeridos los desplazamientos a nivel nacional, según su ubicación. Además, de los desplazamientos a la diversa infraestructura institucional.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El contenido presupuestario de esta subpartida, se requiere para la atención en las personas miembros representantes de los sectores productivos en las reuniones del Comité de Enlace que se realizan en apego al Reglamento Institucional Comités Consultivos de Enlace.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requiere el contenido presupuestario para el abastecimiento por demanda en esta subpartida y así garantizarse contar con el tóner para las impresoras y la fotocopidora del

Núcleo los cuales constituyen un apoyo logístico trascendental para el desarrollo de las investigaciones, estudios y oferta formativa que se diseñe para los sectores productivos del Núcleo, además de la documentación requerida para la atención de las diversas gestiones administrativas institucionales.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere el contenido presupuestario para el abastecimiento por demanda en esta subpartida y así garantizarse contar con los útiles y materiales de oficina y cómputo indispensables para el desarrollo de la oferta formativa por subsector productivo, además de la Gestión Administrativa Institucional.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere el contenido presupuestario para el abastecimiento por demanda en esta subpartida y garantizar el papel xerográfico y demás materiales de cartón e impresos de uso administrativo que representa un apoyo logístico imprescindible requerido para evidenciar el cumplimiento de las metas y actividades del Núcleo en alineamiento con la misión y visión institucional.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se requiere el contenido presupuestario para adquirir un proyector para uso del Núcleo en actividades curriculares tales como: eventos, congresos, seminarios y otras actividades orientadas así la actualización en los sectores productivos del Núcleo, y con esto facilitar el apoyo logístico imprescindible requeridos para el desarrollo de los productos curriculares fundamentados en alineamiento con la misión y visión institucional.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se requiere el contenido presupuestario para cancelar compromisos pendientes del 2018 correspondientes a la ampliación de la licitación 2017LN-000005-01 que comprende 2 computadoras all in one y 1 microcomputadoras portátiles por €2.150.000.000, además se necesita reemplazar 3 computadoras all in one y 2 microcomputadora portátil más, en acatamiento del oficio USST-125-2016 del 22-06-2016, las cuales ya cumplieron su vida útil, y con esto facilitar el apoyo logístico imprescindible requeridos para el desarrollo de los productos curriculares fundamentados en los estudios e investigaciones; además del procesamiento de datos e información que sustentan la oferta formativa del Núcleo.

COORDINADORA GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se requiere dar contenido presupuestario a esta subpartida, para realizar giras, asistir a reuniones en unidades del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, que se ubican fuera de la Sede Central y el área metropolitana, otras instituciones públicas y privadas, supervisión de sus unidades adscritas, en el cumplimiento de control interno, negociación Plan Anual de Servicios PASER, proyectos específicos, entre otras, esto contribuye con el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere dar contenido presupuestario a esta subpartida, para realizar giras, asistir a reuniones en unidades del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, que se ubican fuera de la Sede Central y el área metropolitana, otras instituciones públicas y privadas, supervisión de sus unidades adscritas, en el cumplimiento de control interno, negociación Plan Anual de Servicios PASER, proyectos específicos, entre otras, esto contribuye con el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se requiere dar contenido a esta subpartida con el propósito de anticiparse a los imprevisibles que puedan presentarse en el funcionamiento de los equipos para la producción con que cuenta la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere dar contenido a esta subpartida con el propósito de solucionar los imprevisibles que puedan presentarse en el funcionamiento de los equipos y mobiliario de oficina con que cuenta la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST, durante el año 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Es necesario el contenido presupuestario en esta subpartida, para la compra de polvo impresor (tóner) para las fotocopiadoras e impresoras, para permitir el normal desarrollo de las actividades que debe realizar la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST, esto contribuye con el propósito de cumplir con las funciones de esta unidad, así como lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se compran útiles y materiales de oficina y cómputo, para permitir el normal desarrollo de las funciones que debe realizar la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST, esto contribuye al logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se compran productos de papel, cartón e impresos, los cuales son necesarios para realizar las funciones establecidas para la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST, esto contribuye con el logro de objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se compran materiales de limpieza para utilizarlos en los equipos electrónicos, como computadoras, tabletas, proyectores multimedios, y similares, pertenecientes al inventario de esta Unidad, para que se mantengan en buen estado de funcionamiento y que contribuyan al logro los objetivos y de las metas propuestas para la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se compran baterías, las cuales son necesarias para utilizarlos en controles remotos, punteros láser, de los equipos de comunicación, así como plástico adhesivo; material para las labores y actividades propias de esta Unidad y así contribuir al logro los objetivos y de las metas propuestas para la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta en esta subpartida, para la adquisición de sillas de oficina y continuar con el reemplazo de las que se tienen actualmente, las cuales se tienen desde el 2007 y han superado ampliamente, su vida útil.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se necesita presupuestar en esta subpartida previendo la sustitución de equipo de cómputo que ha cumplido su vida útil u obsolescencia, que se utilizan en las actividades de digitalización de documentos, hojas electrónicas, presentaciones, generados en esta gestión, así como para la utilización de los sistemas institucionales, correo electrónico, Internet, Intranet, entre otros. La adquisición del equipo descrito anteriormente, contribuye al normal desarrollo de las actividades que debe realizar la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST, esto contribuye con el propósito de cumplir con las funciones de esta Unidad, así como lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

UNIDAD DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir gastos de transportes dentro del país para funcionarios de la Unidad Didáctica y Pedagógica en el desarrollo de acciones tales como: realización de investigaciones en temas relacionados con la didáctica y pedagogía, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, ejecución de diferentes programas de capacitación tales como: ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP , evaluaciones técnico-metodológicas, talleres sobre diseño curricular, todo lo anterior dirigido a docentes de la Institución y coordinados con el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos. Además, se deben cubrir rubros como pasajes de transporte público para la atención de actividades y comisiones propias de la Unidad. Esta subpartida disminuye dado que se cuenta con apoyo de transporte institucional para las acciones de la Unidad.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir gastos de viáticos dentro del país para funcionarios de la Unidad Didáctica Pedagógica en el desarrollo de acciones tales como: realización de investigaciones en temas relacionados con la didáctica y pedagogía, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, ejecución de diferentes programas de capacitación tales como: ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, evaluaciones técnico-metodológicas, talleres sobre diseño curricular, todo lo anterior dirigido a docentes de la Institución y coordinados con el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de tintas, pinturas y diluyentes para la ejecución de las acciones propias de la Unidad tales como: impresión de trabajos de investigación, diseño de módulos por competencias laborales, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, formularios del Sistema de Gestión de Calidad, guías didácticas, oficios, informes, material didáctico y documentación en general relacionada con el desarrollo de todas las actividades tanto administrativas como docentes pertinentes a la Unidad Didáctica y Pedagógica.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de útiles, materiales de oficina e insumos de cómputo de la Unidad Didáctica y Pedagógica, los cuales son necesarios para la ejecución de las acciones propias de la Unidad tales como: investigación, diseño de módulos por competencias laborales, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, así como docentes capacitados y actualizados con

los programas y módulos de capacitación de la Unidad. Permite además el desarrollo de programas y servicios de capacitación y asesorías en materia metodológica dirigidos a entes públicos y privados en coordinación con las Unidades Regionales y organizaciones, para la participación en comisiones institucionales y otras acciones solicitadas por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST y Autoridades Superiores y el desarrollo de todas las actividades pertinentes a la gestión administrativa de la Unidad.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de productos de papel, cartón e impresos los cuales son necesarios para la ejecución de las acciones propias de la Unidad Didáctica y Pedagógica tales como: investigación, diseño de módulos por competencias laborales, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, desarrollo de programas y servicios de capacitación y asesorías en materia metodológica dirigidos a entes públicos y privados en coordinación con las Unidades Regionales y organizaciones, participación en comisiones institucionales y otras acciones solicitadas por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST y Autoridades Superiores y el desarrollo de todas las actividades pertinentes a la gestión administrativa de la Unidad.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de equipo de protección personal para el personal de la Unidad que pertenece a la Brigada de Emergencias de la Institución, según especificaciones dadas por especialistas de la oficina de Salud Ocupacional para la debida atención de situaciones de emergencia de acuerdo a la normativa institucional.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la compra de equipo de cómputo y unidades ininterrumpibles de potencia para el personal de la unidad Didáctica y Pedagógica y para cubrir obligaciones de pago que se trasladan al periodo siguiente (2018-2019) en la subpartida 5; lo anterior para uso de funcionarios de la misma unidad en labores como respaldo de evidencias de los diferentes trabajos que se llevan a cabo, elaboración de material didáctico y materiales informativos relacionados con las diferentes actividades de la Unidad, investigación, diseño de módulos por competencias laborales, asesorías y evaluaciones curriculares solicitadas por los Núcleos Tecnológicos, desarrollo de programas y servicios de capacitación y asesorías en materia metodológica dirigidos a entes públicos y privados en coordinación con las Unidades Regionales y organizaciones, participación en comisiones institucionales y otras acciones solicitadas por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos GFST y Autoridades Superiores y el desarrollo de todas las actividades pertinentes a la gestión administrativa de la Unidad.

GESTIÓN REGIONAL

UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Los Centros de Formación Profesional de Valverde Vega y San Ramón deben presupuestar en esta subpartida con el fin de contar con los recursos monetarios necesarios para garantizar el pago por concepto de alquiler de edificio, según los contratos 6-2012 y 6-2015 respectivamente. El alquiler de este edificio tiene como objetivo mantener oficinas para atención de los clientes internos como los externos y aulas y laboratorios para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP con los que contarán dichos centros para el año 2019.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

En la Regional Central Occidental, específicamente los Centros de Formación Profesional de: Coordinación y Apoyo, Grecia, San Ramón, Alajuela, Valverde Vega, Centro Regional Polivalente de Naranjo y la Ciudad Tecnológica Mario Echandi, requieren presupuestar en esta subpartida para el pago del consumo del servicio de agua y alcantarillado, con el fin de suplir las necesidades básicas de los colaboradores administrativos, docentes y técnicos que desempeñan diferentes actividades para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Si no se presupuesta este monto, afectaría el desarrollo adecuado de los SCFP que se ofrecen en la Región Occidental.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los Centros de Formación Profesional de San Ramón, Grecia, Naranjo, Alajuela, Valverde Vega, Coordinación y Apoyo y la Ciudad Tecnología Mario Echandi de la regional central Occidental, deben presupuestar esta subpartida para contar con un respaldo económico a fin de cubrir los gastos generados por uso del servicio de energía eléctrica, que se requiere todos los días para la operación de los equipos utilizados para realizar las diferentes labores relacionadas con la coordinación y la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, con el fin de brindar una atención ágil y oportuna a nuestros clientes. Así mismo asumir el pago de electricidad de los laboratorios de Informática con que cuentan los centros mencionados. De no presupuestarse en esta subpartida, no se lograrían realizar las labores logísticas que conllevan los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP como lo son, solicitud y despacho de materiales, adelanto de viáticos, apertura de referencias, solicitud y asignación de vehículos, ni ejecutar los servicios de capacitación en área de Informática.

1.02.03 SERVICIO DE CORREO

La Regional Central Occidental específicamente el Centro de Coordinación y Apoyo debe cubrir el pago por concepto de alquiler de un apartado postal, donde se recibe correspondencia general dirigida a la Regional Central Occidental, así como recibos de

servicios públicos que deben ser cancelados en forma oportuna. De no contar con este monto, no se tendría un lugar donde se reciba la correspondencia de forma segura y ágil, además no se recibirían las notificaciones importantes oportunamente.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Para los Centros de Formación de Alajuela, Valverde Vega, Grecia, San Ramón, Coordinación y Apoyo y la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez es primordial contar con un servicio telefónico que permitan la comunicación ágil y oportuna, a su vez realizar funciones de logística, para un adecuado desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Así como brindar información a nuestros clientes externos que buscan datos sobre los diferentes servicios que ofrece el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. De no contar con este presupuesto, no se brindaría la información relacionada con los SCFP a nuestros clientes internos y externos, y se vería afectada la atención de las personas físicas y grupos organizados.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Los Centros de Formación Profesional de Alajuela, Grecia, Coordinación y Apoyo de la Unidad Regional Central Occidental deben presupuestar para el pago de servicio de recolección de basura, dicho rubro debe cancelarse a las municipalidades correspondientes, esto con el fin de mantener las diferentes áreas limpias y libres de desechos, lo cual permite a su personal tener puestos de trabajo limpios. Todo esto con el fin de que las instalaciones estén presentables cuando nuestros clientes se presenten por información. Además, el Centro de Formación de Alajuela debe presupuestar también para el pago de alumbrado público, limpieza de vías los cuales deben realizarse mensualmente.

1.03.01 INFORMACIÓN

Los Centros de Formación Profesional de Valverde Vega y la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez de la Unidad Regional Central Occidental deben presupuestar para dotar a las plantas didácticas del Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria de la rotulación y señalización de prevención e información de conformidad con la normativa vigente en materia de salud ocupacional, que garantice el correcto tránsito de estudiantes, funcionarios y visitantes dentro de las plantas y minimizar el riesgo en caso de emergencias o evacuación y de esta forma garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA y el Plan Estratégico Institucional PEI en un ambiente seguro y para que el Centro de Formación Profesional de Valverde Vega presupuesta en la partida de servicios, subpartida 10301 de información con el fin de contar con los recursos monetarios necesarios durante el periodo 2019, para cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 para realizar la compra de servicio de rotulación en materia de salud ocupacional en el Centro de Formación, con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos del centro a la comunidad de Valverde Vega además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

La Regional Central Occidental requiere reproducir para todos sus centros mediante un único contrato y que se administra desde Coordinación y Apoyo, formularios de matrícula y otro tipo de material didáctico para ser utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como la compra de chequeras para uso del Proceso Financiero Contable. Además, necesita adquirir los certificados que serán entregados una vez finalizados los servicios que imparte el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. De no presupuestarse en esta subpartida, no se podría contratar este servicio, por lo que los SCFP se verían afectados por no contar con el material didáctico a tiempo para el desarrollo del mismo.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

La Regional Central Occidental presupuesta este monto para el servicio de grúa necesario para cubrir contingencias en relación con problemas mecánicos o de otra índole que presente alguno de los vehículos asignados a la regional. Es de vital importancia que estas eventualidades sean cubiertas a fin de aminorar el riesgo tanto del activo institucional como del chofer. Considerando que esos vehículos se dirigen a realizar algunas actividades relacionadas con los servicios de capacitación dirigidos a la atención de la población civil. De no presupuestarse esta suma, se presentarían dificultades para trasladar algún vehículo a las instalaciones del INA.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

La Unidad Regional Central Occidental presupuesta este monto para el pago por transferencias, traslado de los dineros que la regional posee en caja chica y comisiones por preparar las remesas, esto con la finalidad de tener los mecanismos adecuados y seguros para el traslado del capital generado por la venta de productos en la regional, así como también los pagos que se realizan y que deben ser trasladados al banco o entidad financiera de manera segura disminuyendo el riesgo presente.

1.04.01 SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO

La Regional Central Occidental presupuesta para que el Centro Polivalente de Naranja requiere contenido presupuestario en esta subpartida para el pago de rubros por concepto de exámenes de sangre, heces y otros tipos del ganado bovino de la Finca Didáctica de Naranja como parte del Programa de Salud de Hato que se desarrolla en la finca. De esta forma se cumple con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 referente a la salud de los animales. Además, este rubro contempla algún otro tipo de examen de laboratorio especial que permita cumplir con las exigencias de Servicio Nacional de Salud Animal SENASA para el manejo de animales y calidad de los productos obtenidos de la leche. De no contar con este rubro, los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP se verían afectados, así como el manejo sanitario de los animales.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

La Regional Central Occidental presupuesta para que el Centro Polivalente de Naranjo contrate estudios y análisis químicos y microbiólogos en la Finca Didáctica, con el fin de someter a análisis de laboratorio de enfermedades que son requisito para la obtención y renovación del certificado de Hato Libre y el certificado Veterinario de Operación (CVO), otorgado por el Servicio Nacional de Salud Animal SENASA, lo anterior como un procedimiento de rutina establecido del manejo sanitario del hato. Tales como: leucosis bovina, neosporosis, brucelosis, tuberculización, de acuerdo a lo estipulado por el Núcleo Técnico Agropecuario y al oficio NA-909ad-2014. Además, se reserva dinero en esta cuenta para que el Centro Nacional Especializado de Metalmecánica analice o compare los resultados de las pruebas realizadas en los laboratorios de ensayos de materiales con equipos de otros laboratorios nacionales e internacionales. Esto responde al proyecto de acreditación del laboratorio de ensayos físicos y químicos que se está implementando en este Centro. Así mismo se reserva dinero para que el Centro de Formación de Valverde Vega pueda contratar el servicio de revisión, recarga, mantenimiento correctivo y pruebas hidrostáticas de extintores. Por otra parte, se presupuesta este monto para en la Ciudad Tecnológica se realicen pruebas físicas, químicas y microbiológicas de laboratorio e interpretación de los resultados, para determinar higiene y la calidad sanitaria de los alimentos procesados en las plantas didácticas del Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria y de la Soda Institucional ubicada en estas instalaciones. Además, se requiere que Coordinación y Apoyo como parte de la labor hacia un INA sostenible, el Instituto Nacional de Aprendizaje INA se ha propuesto lograr la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, por esta razón es necesario reservar dinero para contratar estudio y análisis químicos y microbiólogos de agua, que abastece el edificio principal de la Regional Central Occidental, Proceso de Adquisiciones y el Proceso de Almacenamiento y Distribución, con el fin de garantizar que el agua que consumen las personas funcionarias esté libre de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Los Centros de Formación Profesional de Grecia, Alajuela, San Ramón, Naranjo, Valverde Vega, Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo) y la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, deben presupuestar esta subpartida para contratar los servicios de aseo, limpieza, y vigilancia con el fin de garantizar las condiciones de higiene de las áreas donde se ubica el personal que apoya y ejecuta los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados, así mismo salvaguardar los bienes institucionales y brindar la seguridad adecuada a las personas que permanecen en las instalaciones de los Centros indicados, además, el Centro de Formación de Valverde Vega reserva dinero para la recarga de extintores de la Unidad Regional Central Occidental con el fin de que todos los extintores que se encuentran en los diferentes edificios que se encuentran en los Centros y Procesos que conforman esta regional sean recargados en el tiempo establecido. Por otra parte, Coordinación y Apoyo presupuesta también para la recarga de extintores para el desarrollo

de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFPS que serán impartidos en el 2019 en acciones móviles, en los cantones de Atenas, palmares, Poas y Zarcero. El Centro de Formación de Naranjo y la Ciudad Tecnológica contratarán servicio de chapia, limpieza de jardines, senderos y linderos con el fin de brindarle mantenimiento a las zonas verdes de estos Centros. A su vez la Ciudad Tecnológica Mario Echandi considera un monto para el pago de destaqueo de tuberías de los diferentes Centros Tecnológicos que la conforman.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Con el fin de atender las necesidades de capacitación del cantón de San Ramón se proyecta ejecutar 8 contratos para un total de 60 módulos en las áreas de inglés e Informática, con entes públicos y privados para el año 2019. Por otra parte, resulta necesaria la contratación de una empresa para la fumigación de la planta física de los Centros de: Naranjo, Alajuela, Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo) y La Ciudad Tecnológica, lo anterior con el fin de mantener las instalaciones libres de ácaros, insectos y roedores que atentan contra la salud del personal y visitantes. Además, Coordinación y Apoyo presupuesta el contenido económico para el pago de la revisión técnica de la flotilla de vehículos asignados a la Unidad Regional, los cuales cumplen una función primordial en el traslado de equipo, materiales de los servicios de capacitación programados. A su vez, se traslada el personal que realiza la supervisión administrativa de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, Trabajadores Sociales, Orientadores, Planificadores, Encargados de Proceso, Áreas y otros colaboradores que realizan actividades en apoyo que coadyuvan con el cumplimiento de las metas regionales. Dicha flotilla está constituida por 20 vehículos. A su vez, el Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria presupuesta para la contratación de un intérprete de LESCO para brindar al menos un servicio de Manipulación de Alimentos y un Programa de Pastelería con el fin de atender personas sordas que lo requieran, esto en cumplimiento con la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. También este Centro presupuesta el pago del Colegio de Médicos Veterinarios la actualización CVO (Certificado de Operación). Así mismo, el Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo) presupuesto dinero para cumplir con la directriz DGR-155-2017, en donde se indica la reserva de dinero para el cumplimiento del proyecto denominado TOEIC 2019, que pretende la Certificación en la Lengua Ingles a estudiantes activos de la Unidad Regional. También el Centro de Formación de Naranjo reserva dinero para el pago de la inscripción y la anualidad de las terneras jersey.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

La Unidad Regional Central Occidental debe presupuestar para cubrir los gastos de transporte del personal técnico que debe trasladarse a ejecutar en los cantones y distritos del ámbito de acción, para impartir los diferentes Servicios Capacitación y Formación Profesional SCFP. A su vez el personal administrativo debe hacer giras para coordinar, supervisar, verificar solicitudes de capacitación, entrega de carteles, compra de materiales y equipo. Además de realizar visitas o asistir a reuniones, charlas, capacitaciones donde se le debe cubrir los gastos de transporte al funcionario.

Por otra parte, se debe tener contenido económico para el pago de peajes de la flotilla vehicular que debe hacer giras a los diferentes lugares que tienen este cobro y deben de cubrirlo para realizar sus funciones.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Para la Unidad Regional Central Occidental es muy importante presupuestar en esta subpartida, ya que, se debe cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los colaboradores que brindan los servicios de capacitación en su ámbito de acción. También debe considerarse el pago al personal administrativo que por sus labores diarias debe trasladarse a los diferentes cantones y distritos que atiende a efectuar sus trabajos, como son: supervisiones administrativas, visitas a hogares de los alumnos que requieren ser becados, participación en reuniones, charlas, visitas a empresas, verificación de solicitudes de capacitación, entrega de materiales de los módulos; a su vez se debe presupuestar con el fin de cubrir al pago de parqueo de los vehículos instituciones que se requieren para realizar las giras. Además, Coordinación y Apoyo reserva dinero para cubrir el pago de viáticos a las personas funcionarias que deberán realizar 3 estudios anuales de detección de necesidades de capacitación, ya que para el 2019 se inicia con el Equipo Básico de Investigación EBI conformado por el Staff de Planificación de la Unidad Regional Central Occidental.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

La Unidad Regional Central Occidental destina contenido presupuestario en esta subpartida con el fin de atender a los miembros del Comité Consultivo de Enlace Regional, así como para gastos de inauguración y clausura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, congresos y seminarios y para realizar 4 graduaciones anuales, además celebración del Día del Estudiante, efemérides, actividades de bienestar estudiantil, participación en la Semana del Deporte, Cultura y la Recreación y actividades relacionadas con el sistema banca para el desarrollo según lo estipulado en la Ley No. 9274 reforma integral de la Ley No. 8634 Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y reforma de otras leyes. De no presupuestarse esta subpartida, quedaría al descubierto una parte importante para el desarrollo integral de los servicios que ofrece la Institución, y la atención a los visitantes no sería la óptima.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

La Unidad Regional Central Occidental destinará contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir gastos de mantenimiento y reparación de las alarmas edificio principal de la Regional Central Occidental, Proceso de Adquisiciones y el Proceso de Almacenamiento y Distribución, el sistema de iluminación del Edificio de Almacenamiento y Control. Además, presupuesta para el cambio del enchape de los baños del edificio principal de la Regional Central Occidental y el reemplazo y/o reparación de la malla perimetral. Así mismo, se considera para la red de cableado estructurado para los Edificio

Administrativo, Proceso de Adquisiciones y Proceso de Almacenamiento y Distribución. El Centro Nacional Especializado Metalmecánica reserva dinero para compra de caja chica previendo reparaciones menores que se deban hacer como reparación de pisos, reparación de sistemas de iluminación cambio de accesorios de fontanería, inodoros, puertas, llavines. Por su parte los Centros de Formación de Grecia, Naranjo, San Ramón y Valverde Vega requieren contar con estos recursos con el fin de brindar mantenimiento a los tanques sépticos del edificio. También la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez presupuesta dinero para enfrentar reparaciones imprevistas e inesperadas en los sistemas eléctricos, sistema de abastecimiento de agua potable y sistema sanitario. Además, el Centro de Desarrollo Tecnológico de Telemática presupuesta para el mantenimiento y reparación de puertas, ventanas y llavines con el fin de mantener en buen estado la infraestructura donde se imparten los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. El Centro de Formación de Alajuela presupuesta para la contratación del cableado estructurado incluyendo un punto de red en cada aula, esto permitirá que los docentes cuenten con acceso a internet lo que contribuye a mejorar la enseñanza, además se reparará el aula de inglés que se encuentra en mal estado, las mejoras se realizarán en el piso y las paredes.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

El Centro de Formación Profesional de Alajuela de la Unidad Regional Central Occidental debe presupuestar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de aguas negras. Existe un contrato que renovará en el 2019. Este servicio es indispensable dado que este sistema de aguas negras no puede fallar, cualquier problema de bombeo debe solucionarse de inmediato, de lo contrario debemos cerrar el Centro por desbordamiento de aguas insalubres. Si el sistema falla los servicios sanitarios no descargan dado que el tanque se llena en un día. El sistema de bombeo soluciona este problema y si no existiera afectaría el proceso de enseñanza aprendizaje de 400 estudiantes que se atienden diariamente en el Centro de Formación de Alajuela. Así mismo, el Centro de Coordinación y Apoyo debe presupuestar dinero para el mantenimiento y/o reemplazo de las canoas y bajantes del edificio principal de la Regional Central Occidental, Proceso de Adquisiciones y el Proceso de Almacenamiento y Distribución, con el fin de encauzar las aguas como consecuencia de las lluvias y que con el paso del tiempo sufren deterioro o bien han cumplido su vida útil. Por su parte el Centro de Formación de Naranjo presupuesta para el mantenimiento preventivo de acueductos de riego, alcantarillado pluvial y sanitario, con el fin de brindar un buen servicio al estudiantado.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

La Unidad Regional Central Occidental debe presupuestar para Coordinación y Apoyo con el fin contar con contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir problemas que se puedan presentar con el equipo asignado por parte del Núcleo Agropecuario para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los cantones de Palmares, Poas, Atenas, Zarcero y algunos distritos del cantón de Alajuela, así como para el pago de contrato por servicio de mantenimiento de laboratorio de

máquinas de control numérico y convencionales de mecánica de precisión, pago al contrato de mantenimiento a los microscopios metalográficos, que se requieren en el Centro Nacional Especializado de Metalmeccánica. También se considera el mantenimiento y la reparación de bombas de agua potable del Centro de Formación de Alajuela. Por otra parte, se presupuesta mantenimiento y reparación del equipo de industria alimentaria, sector Agropecuario, Tecnología de Materiales y Finca Didáctica los cuales son importantes para el desarrollo de los servicios de capacitación ofrecidos en el Centro Regional Polivalente de Naranjo. Es importante mencionar que se debe considerar otros mantenimientos para cubrir cualquier otra eventualidad. Además la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez por se presupuesta este rubro para realizar reparaciones menores imprevistas e inesperadas a algunos equipos de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, como por ejemplo las bombas de aguas negras, el sistema de combate contra incendios, los equipos de la soda institucional de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de estos equipos, dando como resultado una eficiente deposición de las aguas negras; la posibilidad de atacar un incendio con eficiencia si llega a presentarse y que la soda institucional prepare los alimentos de forma adecuada para ofrecerlos a todos sus usuario. Todo esto, lo que faculta es la correcta ejecución de los programas de formación y capacitación que se desarrollan en los 4 Centros de Desarrollo que integran la Ciudad Tecnológica. El Centro de Formación Profesional de Valverde Vega presupuesta en la subpartida de servicios la reserva de contenido presupuestario para reparar equipo de uso en taller de vitrales y/o diseño dispuesto para la población estudiantil que por causas de fuerza mayor o casos fortuito dejen de funcionar y arriesguen la continuidad del giro de ejecución de los servicios de capacitación con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos del centro a la comunidad de Valverde Vega.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Con el fin de que la flotilla vehicular asignada a toda la Unidad Regional Central Occidental se encuentre en óptimas condiciones, es que se presupuesta en esta subpartida para el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados, llantas, carrocería y pintura, así como se logre el pago del servicio de engrase, lubricación, alineamiento y balanceo de 20 vehículos y 2 montacargas, considerando además que estos vehículos son utilizados por el personal administrativo que apoya el desarrollo de estos servicios como lo es la entrega de materiales, visita a clientes que requieren que se les brinde capacitación, asistencia a reuniones charlas y seminarios. Po su parte, el Centro de Formación Profesional de Naranjo presupuesta para la reparación de llantas del tractor y el vehículo asignados para realizar los trabajos en la Finca Didáctica. De no contar con el contenido económico, no se podría cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de los vehículos, por lo que se dificultaría el traslado de los colaboradores, materiales y equipo que se utiliza en el apoyo de la ejecución de la capacitación.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La Unidad Regional Central Occidental presupuesta dinero con el fin de que el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica brinde mantenimiento de equipo de audio y cámaras electrónicas para mantener en buen estado los equipos de apoyo docente y logístico utilizados para impartir servicios de capacitación en las diferentes modalidades de capacitación descritas Plan Operativo Institucional Anual POIA y Plan Anual de Servicios PASER 2019. Así mismo el Centro de Coordinación y Apoyo de la Unidad Regional Central Occidental aporta contenido económico a esta cuenta para garantizar el mantenimiento y reparación de equipo de comunicación que facilita enlace ágil y oportuno con los clientes internos y externos que requieren nuestros servicios, entre ellos están: central telefónica, fax, teléfonos ya que por la experiencia de años anteriores esta zona presenta frecuentes rayerías en el invierno por lo que se dan interrupciones o daños de los equipos nombrados anteriormente. De no tener recursos económicos, no se puede dar este mantenimiento a los equipos, afectando la comunicación con los clientes que requieren una comunicación fluida y rápida.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Regional Central Occidental presupuesta en esta subpartida un monto para asumir mantenimiento y reparación de los aires acondicionados de todos los aires ubicados en los Centros de Formación que la conforman, esto debido a la importancia que tiene la climatización del aire como parte de conjunto de factores que influyen en las condiciones ambientales y por ende laborales del personal de los centros de trabajo, así como de los usuarios en general, lo cual disminuye las posibilidades de sufrir estrés térmico a raíz de las altas temperaturas a sabiendas de que este puede afectar negativamente la productividad del personal. A su vez debe dar contenido presupuestario al mantenimiento y reparación al equipo de fotocopiado, mobiliario y equipo. Este mantenimiento es muy importante ya que evita problemas con el equipo y alarga la vida útil y permite que el usuario cuente con un equipo de forma eficiente.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Unidad Regional Central Occidental presupuesta esta subpartida para brindarle mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y las UPS que soportan, de los laboratorios de Informática ubicados en los diferentes Centros de Formación. También se incluyen las UPS y el equipo de cómputo instalados en los diferentes Procesos, Staff y Servidores que cumplen con la función de apoyo a las diferentes labores que se deben realizar para el logro de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

Esta subpartida asegura tener los equipos en buen estado y con el respaldo de energía necesario para desarrollar la formación, así como las labores administrativas que se enfocan al logro de la misión institucional mediante el desarrollo de módulos certificables, programas, asistencias técnicas y certificación. La no presupuestario en este rubro pondría en riesgo la calidad del servicio brindado.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida para mantenimiento y reparación de equipo ubicado transitoriamente en el Almacén Regional y que se utiliza para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, dentro de los que se encuentran: reparación de electrodomésticos y mobiliario de laboratorio. Así mismo para el mantenimiento y calibración de equipo metrológico, mantenimiento de máquina tracción y de esta manera cumplir con las normas establecidas por el organismo de otorgar las acreditaciones de las diferentes pruebas que estamos tratando de obtener en Centro Nacional Especializado en Metalmecánica. Esta subpartida contribuye al alcance de las prioridades institucionales para el año 2019. De no contar con este contenido, se deterioraría significativamente este tipo de equipos al carecer del mantenimiento preventivo. De igual forma, el descuido del mismo acarrearía un deterioro de las condiciones laborales y se daría un deficiente servicio.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

La Unidad Regional Central Occidental da contenido presupuestario a esta subpartida, ya que reúne servicios necesarios como lo es el pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular, estos vehículos sirven para dar soporte y apoyo y que permiten el alcance de las prioridades institucionales. Así mismo el Centro de Formación de Alajuela presupuesta un impuesto correspondiente al gobierno local que implica el pago por mantenimiento de parques e impuesto de parques nacionales. Este pago debe cancelarse por ley a las municipalidades. No se debe incumplir con este pago dado que todos los demás servicios serían suspendidos incluyendo el servicio de agua. Este trámite se rige por la ley de municipalidades, constitución política, reglamentos institucionales. El no contar con contenido presupuestario en esta subpartida, definitivamente perjudica el buen desempeño de las labores operativas, pone en riesgo también la imagen institucional y además crearía que los vehículos se conviertan en recursos ociosos ya que no se encontrarían en derecho para circular.

1.99.01 SERVICIOS DE REGULACIÓN

El Centro de Formación Profesional de Naranjo requiere este rubro para hacer frente a los pagos específicos de concesión de agua de la Finca Didáctica de Naranjo a través del Ministerio de Ambiente y Energía MINAE, lo cual nos permitirá lograr con éxito las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.99.05 DEDUCIBLES

La Regional Central Occidental da contenido presupuestario a esta subpartida para tener la liquidez necesaria en caso del pago de deducibles ocasionados por accidentes donde se encuentren involucrados los vehículos asignados a la Regional Central Occidental, dada la importancia de contar con los vehículos en buen estado y por tratarse de una herramienta de trabajo para los colaboradores que brindan apoyo logístico a los servicios de capacitación, en sus diferentes formas de entrega como lo son: programas de formación y capacitación, módulos, asistencias técnicas y servicios de certificación. El no contar con contenido presupuestario en esta subpartida, definitivamente perjudica el buen desempeño de las labores operativas.

1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

La Unidad Regional Central Occidental presupuesta en esta subpartida para el bodegaje debido a las remodelaciones que se realizarán en las plantas didácticas del Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria se requiere el traslado de los equipos con el fin de que no sufran daños.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica presupuestan en esta subpartida para la compra de sellador de silicón gris para ser utilizado en las labores de mantenimiento de las instalaciones, compra combustible para los vehículos institucionales asignados, mismos que son necesarios para la coordinación con empresas e instituciones que requieren los servicios de capacitación y formación. Esto conlleva al gasto de combustible en el año 2019. adquisición de gas propano, aceites y aditivos de todo tipo, requeridos para fines administrativos y faltantes de percederos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten, para el abastecimiento de la soda institucional ubicada en la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, así como en las plantas didácticas del Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria para cumplir con las indicaciones de los oficios DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Desarrollo de prácticas de taller en los servicios de las temáticas de vehículos livianos, motocicletas y cuadracillos y autotrónica. Compra de lubricantes para maquinaria, aceites refrigerantes, aceites hidráulicos, aceites de corte o gases por compra de vales por percederos, que serán utilizados para brindar los servicios programados en el Plan Anual de Servicios PASER 2019 del Centro de Desarrollo Tecnológico de Metalmecánica. Cumplir con las indicaciones del oficio número URCOC-487-2015; DGR-229-

2015 y PE-1326-2014. Donde se dan directrices para que los servicios inicien con todos los materiales. De no contar con recurso económico en esta subpartida, no se podrá adquirir el combustible que requieren los vehículos para su operación, impidiendo el suministro de este apoyo logístico, así como tampoco será posible la adquisición el gas necesario para la elaboración de alimentos en el Centro de Desarrollo Tecnológico Industria Alimentaria, según los objetivos. Tampoco será posible adquirir el gas que requiere la soda institucional para la elaboración de los alimentos, provocando un deterioro importante en el suministro de este servicio. Tampoco será posible efectuar adecuadamente los mantenimientos, asimismo, no se podrían realizar las demostraciones ni muchas de las prácticas establecidas en los programas que se imparten.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica presupuestan en esta subpartida para cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y equipar botiquín que contenga los medicamentos e insumos necesarios para atender una eventual emergencia, mediante la aplicación de primeros auxilios básicos. Esto involucra a personal docente, administrativo y población estudiantil. Cubrir los montos correspondientes a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, cuyas listas de recursos didácticos incluyan medicamentos y productos farmacéuticos. Dotar a los servicios sanitarios de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez con el alcohol en gel requerido para la higiene personal. Acatar las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014, donde se da la directriz de que los SCFP deben de iniciar con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos. De no presupuestarse, se pondría en riesgo la integridad de la población estudiantil, docente y administrativa, así como la óptima prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y se estaría incumpliendo con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, así como con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo y el Centro Regional Polivalente de Naranjo, presupuestan en esta subpartida para la compra de productos veterinarios con el objeto de cubrir los faltantes de perecederos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que se imparten en el Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como para el alivio de enfermedades y síntomas en animales de la Finca Didáctica de Naranjo. Adquirir insumos que deben ser utilizados en programas de formación profesional

(meta 132211), programas de capacitación (meta 132311) y módulos independientes (meta 132411) del sector Agropecuario que demanden el uso de animales que requieran de estos insumos. De no contar con este monto, se verían afectados en gran medida los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y no se cumplirían a cabalidad las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, debido a que no se podrían adquirir los insumos, situación que repercutiría directamente de manera negativa en la atención de los animales y el proceso enseñanza-aprendizaje de la población participante.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica presupuestan en esta subpartida para la compra de insumos para las impresoras, como tintas, tóner, reveladores, pinturas, barniz, temperas, pintura acrílica, acuarela y al óleo, tinte para metales, añejado, retardador, thinner, sellador, removedores, acabado de maderas, anticorrosivos y cartuchos que son requeridos para la reproducción de tareas, trabajos extra clase y pruebas escritas, compra de productos necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se programen y para el funcionamiento de los diferentes equipos de oficina para la reproducción de documentos que apoyan las labores administrativas orientadas hacia la ejecución de los SCFP en sus distintas formas de entrega. Cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014, donde se dan directrices para que de los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos. El no contar con este monto, no permitiría realizar la compra de los materiales de primera necesidad impidiendo desarrollar adecuadamente la capacitación, ni adquirir los insumos requeridos por los servicios de capacitación. Se daría una afectación negativa del cumplimiento de metas, leyes y programas de gobierno vigentes.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica y Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez presupuestan en esta subpartida para la compra de abonos orgánicos, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, plaguicidas, herbicidas, productos orgánicos y químicos a fin de atender en el año 2019 la ejecución de los módulos del sector Agropecuario que se programen, según lo estipulado en las listas de recursos didácticos y

así garantizar la óptima ejecución de los servicios. Cubrir los gastos por compra de perecederos y faltantes de los servicios de capacitación del Centro Regional Polivalente de Naranjo y la Finca Didáctica de Naranjo tales como: abonos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros productos químicos de uso didáctico para los servicios de capacitación con el fin de cumplir a cabalidad con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Compra de pegamentos utilizados en prácticas didácticas que desarrollan los estudiantes durante los procesos de formación y capacitación que imparte el Centro Nacional Especializado en Autotrónica. La compra de limpiador para contactos eléctricos y electrónicos de rociador con tecnología, varsol, repelente contra mosquitos, considerando ser utilizados en los equipos para uso en la gestión administrativa de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo y mitigación de plagas, con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos del Centro a la comunidad de Valverde Vega además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Adquirir los selladores de poliuretano (duretan) y pegamento para tubo plástico o PVC, que requiere el encargado de mantenimiento de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez para realizar un correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los techos y canoas de la misma, evitando el daño y deterioro de la infraestructura y de los equipos que se utilizan para realizar la labor docente y administrativa de la ciudad tecnológica, permitiendo el cabal cumplimiento de las metas de los cuatro centros de formación que integran la misma. Compra de materiales para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP indicados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 del Centro Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria, materiales tales como: ácido ascórbico, ácido cítrico, bicarbonato de sodio, hipoclorito de sodio, cuajo líquido y soluciones buffer. La adquisición de refrigerante biodegradable clase a, materiales perecederos, cargas de acetileno, cargas de argón, cargas de oxígeno, cargas CO₂, cargas de nitrógeno, líquido limpiador, líquido penetrante, líquido revelador y otros gases industriales que se requieren en la ejecución de los programas de Metalmecánica. La adquisición de resina para montaje metalográfico en caliente de tipo termo plástica, entre otros. Compra de materiales para el programa de Masajista Estético y Estilismo, Manicurista Pedicurista. De no contar con este recurso presupuestario, no será posible adquirir estos materiales, con lo cual se afectaría la funcionalidad de los Centros deteriorando la calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo y el Centro Regional Polivalente de Naranjo presupuestan en esta subpartida para cubrir los gastos para la compra de perecederos y faltantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo y de la Finca Didáctica de Naranjo principalmente de especies animales. De no contar con eso no se podrían realizar prácticas didácticas para docencia y no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, cumplir con las metas en los productos que se requieren para la ejecución de los servicios de capacitación en pecuario y otras especies, necesarios para cumplir con las metas del

Centro de Coordinación y Apoyo para el año 2019 y así desarrollar programas de formación (meta 132211), programas de capacitación (meta 132311) y módulos independientes (meta 132411) y de certificación (meta 132611), de acuerdo con las listas de recursos instruccionales que se demandan y cumplir así con lo estipulado en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Plan Estratégico Institucional PEI. De no presupuestarse en este rubro, se diezmaría la calidad en la prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP propios del sector Agropecuario.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón y Centro de Formación Profesional de Grecia, presupuestan en esta subpartida para adquirir los materiales requeridos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y módulos del sector Agropecuario. Estos materiales se encuentran en las listas de recursos didácticos como lo son: almácigos, semillas y plantas en general, y que son requeridos para incrementar o complementar los conocimientos y destrezas de las personas participantes de los módulos de hidroponía, abonos orgánicos y otros que se ejecutan para la población del sector Agropecuario. Adquirir bienes requeridos en la Finca Didáctica de Naranjo. De no contar con este rubro, no se cumplirá con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Estos insumos son importantes e indispensables para realizar las prácticas de los diferentes servicios que se ejecutan. Así es posible lograr los objetivos programáticos y que el participante del servicio adquiera los conocimientos necesarios en la capacitación. El contar con los recursos monetarios es necesario durante el periodo 2019. Además de cumplir con las indicaciones y lineamientos de los oficios URCO-205-2018, URCO-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014. Donde se dan directrices para que de los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos, de no incluir esta meta no se puede contar con los productos agropecuarios y forestales que se requieren para los diferentes servicios de capacitación y formación del sector Agropecuario.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, el Centro Regional Polivalente de Naranjo, el Centro de Formación Profesional de San Ramón y el Centro Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria presupuestan en esta subpartida para adquirir los materiales perecederos y faltantes para los programas que se imparten en el área de Industria Alimentaria, Turismo y otros Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Atender las áreas técnicas con correspondencia en Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP considerados como prioritarios de atención dentro de los cuales se considera el sector Turismo y por ende el subsector de Gastronomía y Servicios Turísticos, direccionando así el quehacer hacia la necesidad de capacitación en este sector. Atender las recomendaciones del estudio realizado por la institución denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional. Cubrir la compra de los productos

perecederos que contienen las listas normalizadas de los servicios de capacitación de los diferentes Núcleos y que son necesarios para realizar las diferentes prácticas didácticas que lleva cada servicio en su ejecución. Así se podrá impartir la capacitación sin perjuicio para los interesados, empresas y la misma institución. La ejecución de estos servicios de capacitación es necesaria para el cumplimiento de las metas del Centro de Formación, de las Regionales e Institucionales y en atención a los oficios Urcoc-205-2018, Urcoc-487-2015; Dgr-229-2015 y Pe-1326-2014, donde se dan directrices para que de los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos. Se requiere de estos recursos para la adquisición de los materiales perecederos utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFPS del Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria para cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Es importante aclarar que estos materiales son los principales componentes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan en el Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, debido a que los mismos están directamente relacionados con la preparación y procesamiento de diferentes productos alimenticios tales como: frutas y hortalizas, lácteos, cárnicos, panadería y pastelería y cocina hotelera. De no contar con este presupuesto, no se podrían realizar las prácticas didácticas contempladas en la curricula y no se podría cumplir a con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Coordinación y apoyo centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo y el Centro de Formación Profesional de San Ramón presupuestan en esta sub partida para: ¿a compra de perecederos y faltantes que se requieren en los servicios de formación y capacitación del Centro Regional Polivalente de Naranjo y para la alimentación de los semovientes de la Finca Didáctica, tales como: alimentos para consumo animal, alimentos balanceados, suplementos, minerales. De no contar con eso, no se podrían realizar prácticas didácticas para docencia y no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Contar con los recursos monetarios necesarios durante el periodo 2019, a fin de gestionar la compra de los materiales perecederos para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario específicamente en los módulos de Abonos Orgánicos, Huertas Escolares y Propagación por Injerto, donde se requiere adquirir productos; como melaza de caña y semolina de arroz, para cumplir con las indicaciones y lineamientos de los oficios URCOC-205-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014. Donde se dan directrices para que de los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos. De no presupuestarse en este rubro, se vería limitado el cumplimiento de las metas Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, así como la adecuada alimentación de los animales que son parte de los recursos didácticos requeridos para la ejecución de algunos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Desarrollo Tecnológico en Metalmeccánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica presupuestan en esta subpartida para adquirir insumos que serán utilizados en programas de capacitación y formación profesional y en módulos certificables de los sectores de Tecnología de Materiales y Agropecuario, Salud, Cultura y Artesanías. La compra de faltantes de bienes fabricados con minerales metálicos como: hierro, acero, aluminio, cobre, bronce, requeridos en los de servicios de capacitación y formación, así como otros materiales de uso en la Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente. Adquirir desagües metálicos para los lavatorios de toda la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez para una adecuada desinfección e higiene al asistir al sistema de baterías sanitarias de toda la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. Compra de insumos utilizados en programas y módulos independientes (meta 132411) de los sectores de Tecnología de Materiales, Artesanías, Textil, Eléctrico y Metalmeccánica, que se utilizan en las prácticas de los aluminios y se requieren a fin de alcanzar los objetivos programáticos establecidos. El mejoramiento de las instalaciones: talleres, laboratorios, aulas, bodegas e incluso recursos didácticos como bancos para trabajo, soportes de motores y otros del Centro Nacional Especializado en Autotrónica, materiales como: pletina, lámina metálica, soldadura clavos, tornillos, candados, entre otros. Con estos materiales se pretende realizar mejoras en lo indicado y bajo las cuales el Centro realiza la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, esto contribuirá en aspectos de seguridad y cumplimiento de objetivos instruccionales de los servicios que se desarrollan. De no contar con dichos recursos, no será posible la compra de productos necesarios para ser utilizados en el mantenimiento de activos de gran importancia, lo cual no permitirá garantizar su funcionamiento continuo, afectando la salud pública y la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan en los 4 Centros de Desarrollo Tecnológico que integran la Ciudad, adicionalmente, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en el nivel regional.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Grecia, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez presupuestan en esta subpartida para la compra de materiales que se incluyen según las listas de recursos didácticos para el desarrollo de los servicios de capacitación del sector Agropecuario como son los módulos de Hidroponía y Abonos Orgánicos. La compra de productos de concreto, piedra, arena, cemento, cal, entre otros de uso en los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de

Naranjo y de uso administrativo en la Finca Didáctica para el mantenimiento de obras, contar con los recursos monetarios necesarios para la compra de fragua para mosaico considerando abastecer al taller de vitrales de materiales de trabajo, además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Adquirir mortero predosificado y premezclado, con el fin de reparar algunas áreas de concreto de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. La compra de productos incluidos en las listas instruccionales, tales como: piedra roja volcánica tipo quintilla, piedra quebrada quinta, polvo de piedra utilizado como sustrato para hidroponía, los cuales se debe suministrar para que los participantes realicen las diferentes practicas o productos que tienen los objetivos programáticos de cada servicio, es importante indicar que estos productos no se pueden incluir en el plan de abastecimiento anual debido a que no hay espacio en los almacenes para custodiar este tipo de producto por sus características propias. De no presupuestarse, es imposible adquirir los materiales o productos, que son indispensables para el desarrollo de la capacitación y se afectarían las metas 2019. Se debe de cumplir con las indicaciones y lineamientos de los oficios URCOC-205-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014. Donde se dan directrices para que de los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Grecia, presupuestan en esta subpartida para la compra de algún material mínimo para mantenimiento del edificio, así como adquirir insumos utilizados en programas de capacitación y formación profesional, también para los módulos certificables del Núcleo Agropecuario para lo cual son necesarias las maderas. La compra de madera con algún grado de elaboración o semi elaboración para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como para las necesidades de la Finca Didáctica de Naranjo en postes para uso en los potreros. Adquirir insumos que deben ser utilizados en programas de formación profesional (meta 132211), programas de capacitación (meta 132311) y módulos independientes (meta 132411) del sector de Tecnología de Materiales, Procesos Artesanales, Agropecuario y Eléctrico, para lo cual se requieren maderas aserradas, prensadas, puertas y ventanas para impartir la instrucción. Tal es el caso del Programa de Formación Personalizada de Ebanistería que se ejecuta en La Reforma con privados de libertad, la cual es población en desventaja social, la compra de botarrama, regla de semiduro, entre otros, los cuales se deben suministrar para que los participantes realicen las diferentes practicas o productos que tienen los objetivos programáticos de cada servicio por ejecutar en el Centro de Formación de San Ramón. El no presupuestar en esta subpartida, pone a los Centros Ejecutores en riesgo de no desarrollar la capacitación programada o de brindarla con una calidad deficiente, lo que generaría incumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y una afectación negativa de la imagen institucional.

Además, incumpliría con las indicaciones de los oficios número URCOC-205-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014, donde se dan directrices para que los servicios de capacitación se inicien con todos los materiales necesarios para cumplir con los objetivos.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica presupuestan en esta subpartida para la adquisición de insumos para el mantenimiento del sistema eléctrico básico de las instalaciones, a saber: diferentes tipos de alambres, switches, apagadores, bases para circuitos integrados, balastos, bombillos y lámparas de emergencia, botoneras, bulbos, diferentes tipos de cables, discos externos, conectores de fibra óptica, fusibles, entre otros materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, entre otros, para mantener un estado óptimo de los implementos eléctricos para promover la seguridad del personal y de la población estudiantil. La compra de artículos y accesorios para cómputo requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en los diferentes Centros, así como luminarias para el alumbrado público, y otros materiales de uso en la Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente, en el mantenimiento de acometidas eléctricas de las edificaciones. De no contar con este rubro, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, se incumpliría con las indicaciones de los oficios DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Asimismo, no será posible adquirir los materiales necesarios para garantizar la funcionalidad y la seguridad de la infraestructura y para atender desperfectos y fallas en el sistema eléctrico, en los sistemas informáticos y equipos en general que se utilizan tanto para el proceso administrativo que conlleva la ejecución y el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo presupuestan en esta subpartida para la compra de faltantes de toda clase de vidrio y piezas de vidrio, utilizados en el programa de aguas residuales y otros Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP del Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como otros materiales de uso en la Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente. Contar con los recursos monetarios necesarios a fin de gestionar la compra de vidrio corriente, vidrio de color para vitral, vidrio glue chips considerando abastecer al taller de vitrales de materiales de trabajo que permitan desarrollar productos artesanales en virtud del seguimiento al proyecto diseñador artesanal, con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos del centro a la comunidad

de Valverde Vega además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Adquirir insumos que deben ser utilizados en acciones móviles para la ejecución de programas de formación profesional (meta 132211), programas de capacitación (meta 132311) y módulos independientes (meta 132411) del sector de Procesos Artesanales, tales como. vidrio, acrílicos en vidrio, fibra de vidrio y otros. De no incluir esta meta, no se puede adquirir los materiales que se establecen las listas de recursos instruccionales para los diferentes SCFP de los sectores en cuestión y se podría generar una afectación negativa en el cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica presupuestan en esta subpartida para adquirir los insumos requeridos en los programas de capacitación y formación profesional del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, así como para programas y módulos certificables del Núcleo Agropecuario que requieren materiales y productos de plástico incluidos en las listas de recursos instruccionales. Esta capacitación está abierta a la comunidad y dirigida a empresas de la zona de atracción para el mejoramiento de sus capacidades técnicas. La compra de faltantes de toda clase de plástico y accesorios de PVC, utilizados en el Programa de Aguas Residuales y otros Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como otros materiales de uso para el mantenimiento en el Centro y Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente, adquirir los materiales y productos plásticos de construcción, como como teflón, codos, tapones y te de PVC, así como tubo y uniones de PVC y válvulas de paso de bola en PVC, todos estos materiales serán utilizados para ser sustituidos dentro de las instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. Además, estos materiales permitirán garantizar el suministro el agua potable. Atender las áreas consideradas prioritarias tal como Tecnología de Materiales. De no contar con el recurso presupuestario, será imposible adquirir estos materiales, lo cual afectará la funcionalidad y la seguridad de la infraestructura del complejo, afectando la calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Adicionalmente, no se cumpliría con las metas regionales 2019 propuestas, además de las indicaciones de los oficios número URCOC-205-2018, URCOC-487-2015; DGR-229-2015 y PE-1326-2014.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

El Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Centro de Desarrollo Tecnológico en

Metalmecánica, Centro de Formación Profesional de Alajuela presupuestan en esta subpartida para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, requeridos en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como otros materiales de uso en la Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente. Adquirir llaves de chorro por pulsador universal y de inclusión y accesible, con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos del centro a la comunidad de Valverde Vega, además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Comprar los accesorios para los baños e inodoros, como asientos, llaves de chorro y de lavamanos, soportes metálicos para colgar lavamanos, relacionados, a fin de sustituir los dañados dentro de las instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. Adquirir insumos que deben ser utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP según requerimientos de las listas de recursos instruccionales. Tal es el caso del programa de Ebanistería que se ejecuta en la reforma y los servicios para áreas prioritarias como Tecnología de Materiales, así como otros propios de Autotrónica y Metalmecánica, compra de repuestos de inodoros y tuberías que se deterioran por el uso frecuente de estudiantes. Atender recomendaciones de la Comisión de Gestión Ambiental que demandan cambiar la grifería actual por el tipo push que economiza agua. De no presupuestarse en este rubro, no será posible adquirir materiales y productos necesarios, lo cual afectaría la funcionalidad y la seguridad de la infraestructura, así como la calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan. Por otra parte, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en los centros que los requieren ni atender las recomendaciones en materia ambiental. Por otra parte, se carecería de los materiales estipulados en las listas de recursos instruccionales para los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los sectores en cuestión e incumpliría con lo dispuesto en la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 en la cual se ha presupuestado para el año 2019.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

El Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro de Formación Profesional de Alajuela presupuestan en esta subpartida para adquirir insumos, tales como: juegos de boquillas para fresadoras, fresas para el torno suizo, porta herramientas para el torno suizo, herramientas de corte para mecánica de precisión, brochas, llaves allen, juego de bridas, juego de paralelas, compases, tableros para dibujo, porta herramientas, discos de corte, discos de lijas, remachadoras, escuadras, contrapuntas, herramientas para electricidad como destornilladores, llaves, alicates cuchillas estrella, cintas para sierra, juegos de cubos, herramientas para uso automotriz, alicates para vidrio, adaptadores, afiladores de cuchillos, agujas de diversos tipos, alicates, diferentes barras de extensión de espiga, sierras, tijeras de peluquería,

cintas, brocas, martillos, entre otros, utilizados para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en respuesta a lo solicitado en las listas de recursos didácticos establecidas por los diferentes núcleos tecnológicos en cumplimiento a lo instruido mediante los oficios DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 yURCOC-202-2018. La compra de herramientas e instrumentos no capitalizables para actividades manuales de uso en la construcción, requeridos en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo, así como para la compra de herramientas de uso en la Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente. De no contarse con estas herramientas e instrumentos, se vería limitado el accionar de los Centros Ejecutores en cuanto a los servicios programados y se pondría en riesgo la atención de las diferentes comunidades, asociaciones, así como al sector Empresarial, por lo que se atendería directamente contra las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los Centros Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para adquirir materiales perecederos, los repuestos para los contratos de aires acondicionados, el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para actividades manuales, Finca Didáctica para el apoyo administrativo y docente. Pago de repuestos de la contratación de servicio de revisión, recarga, mantenimiento correctivo y pruebas hidrostáticas de extintores de la Regional compra No. 2016CD-000032-03, enchufes eléctricos y manijas de tanque de inodoro, para sustituir los que se encuentran dañados por el uso normal, reguladores para tanques de gas y mangueras para gas, para ser utilizadas en la sustitución de las actuales que se encuentran instaladas en el sistema de suministro de gas de la ciudad, repuestos y accesorios de uso didáctico incluidos en las listas de recursos didácticos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP (baterías para automóvil, baterías para motocicletas y cuadracillos, diferentes sensores y actuadores utilizados en vehículos y motos son requeridos y necesarios para el cumplimiento de objetivos y contenidos que se encuentran en las listas de recursos instruccionales; son necesarios para que tanto estudiantes como docentes puedan realizar demostraciones, prácticas y mediciones en motores, vehículos y maquetas aunado al que estos recursos instruccionales se deterioran bastante por el uso constante en las prácticas y, por consiguiente, es necesario reponer y sustituir los mismos con cierta frecuencia, los materiales faltantes de los programas instalación de cableado estructurado instalación y configuración de equipo activo, implementación de sistemas operativos y servicios de red, telemática y redes de computadoras así como virtualización, pago repuestos de la contratación de servicio de contrato número 05-2017 suscrito con la empresa soporte crítico s.a., el cual ampara el

trámite de compra 2016CD-000072-03: “Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado tipo precisión del cuarto de servidores”; materiales eléctricos y de precisión por demanda, repuestos de erosionadoras por hilo, repuestos para espectrómetro, compra de repuestos para tornos convencionales y fresadoras convencionales, como fajas de transmisión, engranajes, puntas de diamante, fusibles, pago de repuestos según lo establecen los contratos que se requieren para el mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos equipos, repuestos (bombillos) para los proyectores multimedia además de repuestos requeridos para el sistema de bombeo de aguas negras y sistema de agua potable. Estos materiales se utilizarán en Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP dirigidos a atender diferentes poblaciones, entre ellas: personas en riesgo social, programa de atención a Pymes, Plan Puente al Desarrollo atender prioridades institucionales de formación en diferentes áreas como lo son: Ingles, Mecánica de Precisión, Electricidad, Construcciones Metálicas. Cumplir también con la Ley de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad. El no contar con este monto, impediría desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir metas, leyes y programas de gobierno mencionados. De no contar con este rubro, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Los Centros de Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmeccánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para contar con los recursos monetarios necesarios a fin de gestionar la compra de materiales y accesorios de oficina y abastecimiento de cartel prorrogable para atender necesidades de demanda de los servicios y administrativas considerando ser utilizados en el Centro de Formación Profesional taller de artesanías, laboratorio y aulas para el desarrollo de los programas, módulos, entre otros con el fin de ofrecer los diferentes servicios y productos, por lo tanto se requiere de la aprobación presupuestaria de esta subpartida ya que la brinda soporte a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, en los cuales se requiere adquirir materiales de oficina, útiles, pizarras, pilot, borradores, entre muchos otros. El no contar con este monto, impediría realizar la compra de los materiales de primera necesidad y el desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir a cabalidad con las metas, leyes y programas de gobierno mencionados y no se cumpliría con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018. Permite cumplir también con la Ley General de Control Interno y la Ley Sistema de Gestión de Calidad.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Los Centros de Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para dar contenido presupuestario para la compra de artículos como: guantes, algodón, vendas adhesivas, rollos espadrapo, rollos de gasa, baja lenguas, curitas, foco pupilar, juegos de férulas rígidas, mascarilla con bolsa para administrar oxígeno, férula larga de columna de plástico, entre otros, para poder contar con un botiquín, así como lo indica la Ley de Riesgos de Trabajo No. 6727, estipula en su artículo 220, que en cada centro de trabajo se debe instalar un botiquín de primeros auxilios, y así poder atender una eventual emergencia con los participantes en los servicios de capacitación programados y/o el personal docente y administrativos según lo indica la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Estos materiales se utilizarán en Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP dirigidos a atender diferentes poblaciones, entre ellas: personas en riesgo social, programa de atención a Pymes, Plan Puente al Desarrollo, y para atender prioridades institucionales de formación en diferentes áreas como lo son: Inglés, Mecánica de Precisión, Electricidad, Construcciones Metálicas, entre otras. Por otra parte, permite cumplir también con la Ley de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad. El no contar con este monto, impediría realizar la compra de los materiales de primera necesidad y el desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir a cabalidad con las metas, leyes y programas de gobierno mencionados. De no contar con este rubro no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Los Centros de Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para adquirir materiales de papel y cartón, libros Interchange Full Contact de los 3 niveles de Inglés del Programa de Ejecutivo en Inglés, y cartón que se encuentran en las listas normalizadas de los diferentes servicios de capacitación que se ofrecen a los diferentes clientes ubicados en su ámbito de acción. Así mismo se requiere presupuestar para la compra de productos de papel y cartón requeridos por las áreas de en apoyo a ejecución de los servicios de capacitación y

formación que se desarrollan los, tales como: bloque de papel rayado, papel xerográfico, papel bond blanco y de colores y de diferentes tamaños, cartulina bristol de colores, files de manila, papel periódico, entre otros. Pero, además, se requiere adquirir con este presupuesto todo el papel higiénico institucional y las toallas de papel en rollo para manos para uso en dispensador, que se necesitan en las baterías de servicios sanitarios de la Ciudad Tecnológica, para garantizar la higiene de los funcionarios, estudiantes y visitantes. De no contar con estos materiales, se afectarían los servicios de mantenimiento, transporte, registro, soporte informático, trabajo social y orientación, que suministra la Ciudad Tecnológica en apoyo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP que desarrollan los Centros de Desarrollo Tecnológicos de Industria Alimentaria, Metalmecánica, Autotrónica y Telemática lo cual, afectaría su calidad. Además, se pondría en riesgo la salud de los funcionarios, estudiantes y visitantes, al no contar con papel higiénico, ni toallas en los servicios sanitarios de la ciudad para su higiene personal. Estos materiales se utilizarán en Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP dirigidos a atender diferentes poblaciones, entre ellas: personas en riesgo social, programa de atención a Pymes, Plan Puente al Desarrollo, y para atender prioridades institucionales de formación en diferentes áreas como lo son: Ingles, Mecánica de Precisión, Electricidad, Construcciones Metálicas, entre otras. Cumplir también con la Ley de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad. El no contar con este monto, impediría realizar la compra de los materiales de primera necesidad y el desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir metas, leyes y programas de gobierno mencionados. De no contar con este rubro, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Los Centros de Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro de Desarrollo Tecnológico en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para adquirir los materiales para los Programas de Asistente en la Atención Integral a la Persona Adulta Mayor, para dar respuesta a las solicitudes de formación enviadas por diferentes clientes con requerimientos en dichos temas, por este motivo se deben adquirir los productos de las listas instruccionales tales como: paños y limpiones para las prácticas de las personas estudiantes, como para uso administrativo en la Finca Didáctica de Naranjo, según lo estipulado por la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, así como la compra de gabacha de docoma color azul talla M, gabacha de docoma color azul talla L, paño de algodón color blanco, cinta de tela para tapiz, tapiz y lienzo considerando ser utilizados en el taller de vitrales, pintura y diseño como parte de los materiales de seguridad garantizado a las

personas participantes, así como estos recursos se destinarán a la adquisición por carteles por demanda como uniformes, gabachas, implementos de seguridad, mantas para emergencias termoaislantes, pañuelos, kimonos para comité de emergencias, pantalón para funcionario operativo, u otros materiales para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los distintos programas, incluidos en las listas de recursos instruccionales de los cursos que imparte el Centro. Esto permite cumplir con lo indicado en el Reglamento Institucional respecto a Uniformes y garantiza el cumplimiento de objetivos y contenidos de los cursos que se impartirán. Se contempla la compra de telas, cremalleras, hilos para los servicios de Ilustrador de Modas, Técnico en Diseño de Modas, Operador de Maquina Plana y Overlock, Confección de Prendas de Vestir. El presupuesto contempla la compra de materiales faltantes por vale de caja chica de los servicios iniciales, se presupuestan por lo menos 6 vales con un promedio de ¢850.000 cada uno. Estos servicios requieren de materiales para el desarrollo de los servicios de capacitación la evaluación a los participantes es práctica por tanto la Institución debe proveer estos materiales. Las compras se realizan a través de la Unidad de Compras Regional y la misma se rige por la Ley de Contratación Administrativa. Estos materiales se utilizarán en SCFP dirigidos a atender diferentes poblaciones, entre ellas: personas en riesgo social, programa de atención a Pymes, Plan Puente al Desarrollo, y para atender prioridades institucionales de formación en diferentes áreas como lo son: Ingles, Mecánica de Precisión, Electricidad, Construcciones Metálicas, entre otras. Cumplir también con la Ley de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad. El no contar con este monto, impediría realizar la compra de los materiales de primera necesidad y el desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir metas, leyes y programas de gobierno mencionados. De no contar con este rubro, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, además de cumplir con las indicaciones del oficio número DGR-42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, DGR-497-2016 y URCOC-202-2018.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Los Centros de Coordinación y Apoyo Centro de Naranjo, Centro Regional Polivalente de Naranjo, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Centro de Formación Profesional de Alajuela, Centro de Formación Profesional de Grecia, Centro de Desarrollo Tecnológico en Industria Alimentaria, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectrónica, presupuestan en esta subpartida para adquirir la compra de materiales faltantes y perecederos, tales como: bolsas plásticas para basura, jabones, desodorantes ambientales, escobas, ganchos, cepillos, desinfectantes, papel higiénico, removedor de tinta y de grasa, espuma limpiadora 590 ml, líquido para limpiar pizarra acrílica, soplador de polvo, cloro, jabón desinfectante, alcohol gel, productos que son vitales para mantener la salud pública dentro de los Centros de Formación ya que permitirá el correcto aseo y desinfección de todos los usuarios de las bacterias de servicios que existen. Así mismo limpiador de hornos y parrillas, limpiador jabón para lavar cristalería para que los participantes y docentes hagan uso de los mismos para mantener limpios y otros bienes utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación

Profesional SCFP los utilizados en Finca Didáctica, para labores de aseo y limpieza diaria de edificios administrativos, aulas, laboratorios y talleres; según lo estipulado por la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Estos materiales se utilizarán en SCFP dirigidos a atender diferentes poblaciones, entre ellas: personas en riesgo social, programa de atención a Pymes, Plan Puente al Desarrollo, y para atender prioridades institucionales de formación en diferentes áreas como lo son: Inglés, Mecánica de Precisión, Electricidad, Construcciones Metálicas, entre otras. Cumplir también con la Ley de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad. El no contar con este monto, impediría realizar la compra de los materiales de primera necesidad y el desarrollo óptimo de los servicios de capacitación, ni cumplir metas, leyes y programas de gobierno mencionados. De no contar con este rubro, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

La Regional Central Occidental a través de los Centros de Formación de Grecia, Naranjo, Valverde Vega, San Ramón, Ciudad Tecnológica y sus Centros Especializados presupuestan en esta subpartida con el fin de adquirir materiales para cumplir con los requerimientos en salud ocupacional y ambiente que permita dar seguridad al personal de docente y administrativo cuando se realicen campañas y simulacros, en el marco de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Los materiales requeridos son guantes, cascos, mascarillas, anteojos protectores, botas, cinta antideslizante, zapatos de seguridad, monogafas, cinta plástica de seguridad, protectores para oídos y conos de seguridad, esta compra es con el fin contar con los elementos de seguridad precisamente en procura de evitar derrapes de estudiantes, accidentes, golpes, lesiones graves en el ejercicio de la capacitación y tránsito en los Centros de Formación Profesional. De no presupuestarse la misma, se podría ver afectada la salud o seguridad tanto del personal docente como del estudiante y por ende no se estaría acatando los lineamientos establecidos en la Ley No. 8488.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Los Centros de Grecia, Naranjo, Coordinación y Apoyo, San Ramón, Industria Alimentaria y la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez de la Regional Central Occidental requieren comprar envases para alimentos, cubre bocas y mantas para la quesería, así mismo, artículos de cuchillería, platos, vasos, picheles, tablas de picar, artículos desechables de cartón, papel o plástico para sus respectivas prácticas en el marco de la consecución de los objetivos didácticos de los servicios de capacitación y para ser utilizados en la soda institucional. Por otra parte, se necesita adquirir, bases de cartón para queques, envases de vidrio y plásticos para envasar jaleas, mermeladas, vinagres y aceites especiados, mangas y boquillas para decorar, de acuerdo a la lista de los recursos instruccionales del Sistema de Recursos Materiales SIREMA, en atención de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

Es importante destacar la necesidad de renovar útiles que ya han cumplido su vida útil o que han sufrido deterioro en su uso en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y que requieren ser sustituidos.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se destina contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de otros materiales incluidos en las listas instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que no están agrupados en las cuentas anteriores y se deben adquirir porque se necesitan para el desarrollo de los objetivos didácticos de los programas y módulos que se impartirán en el año 2019. Además, se requiere adquirir gafetes y prensas para el carné estudiantil que es de uso obligatorio, según indicaciones de Jefaturas Superiores. Existen algunos módulos que de acuerdo con lo establecido en las listas de recursos instruccionales requieren materiales específicos tales como: sarán, baterías, bolsas plásticas, estereofón, macetas o maceteros plásticos, plasticina, cinta de cobre de 5,5 mm, cinta de cobre de 6,35, baterías o pilas eléctricas. Además, se presupuesta esta subpartida para la compra de materiales que se utilizan en algunos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional Polivalente de Naranjo y Finca Didáctica, tales como: cremeras para envasar alimentos, bolsas y rollos de plástico, bloqueadores solares y otros bienes, en el cumplimiento de lo estipulado por la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. De no contar con este rubro, no se podría cumplir las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y la Ley No. 8488.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo) requiere presupuesta con la finalidad de adquirir equipos administrativos y didácticos, ensambladora para madera, esmeriladora angular y manual, gatas hidráulicas, destructora de papel, soportes para vehículos, así como taladros. Por su parte el Centro de Desarrollo Tecnológica en Metalmecánica destina dinero para la compra de una grúa de brazo, mesa elevadora, equipo atrapador de virutas, equipo de oxiacetileno, máquina se soldar y extractor de humo centro de mecanizado con cuarto, además, el Centro de Valverde Vega presupuesta para equipamiento autorizado por el Núcleo, máquina corte y gravado, máquinas para corte de vidrio. Así mismo, la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez reserva recursos económicos para la compra de esmeriladora angular y taladros eléctricos e inalámbricos.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

La Regional Central Occidental a través del Centro Especializado en Autotrónica, presupuesta para la compra de equipos tales como: elevador hidráulico a pedal con plataforma para motos y vehículo eléctrico para uso didáctico. Estos equipos se requieren en el Centro para completar faltante de los mismos y para contar con vehículos y elevadores con tecnologías modernas, lo cual permitirá desarrollar de forma adecuada los Servicios de

Capacitación y Formación Profesional SCFP de las áreas de Autotrónica, de Motocicletas y Cuadriciclos y de Vehículos. Así mismo, el Centro de Coordinación y Apoyo, requiere la presupuestario de esta subpartida con la finalidad de adquirir equipo administrativo para la compra de 1 microbús de 29 pasajeros y así poder cumplir con las giras de estudiantes y administrativos cuando sea necesario, de esta manera se cumple a su vez con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 ya que se tendrá el equipo necesario para cumplir las mismas de manera exitosa y que contribuirán a lograr las metas, además, se presupuesta en esta subpartida 1 camión híbrido con cajón cerrado para atender la necesidades de traslados de equipos, herramientas, y todo tipo de artículos necesarios para poder brindar servicios de capacitación de calidad y cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, este rubro se contempla como compromisos pendientes.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La Regional Central Occidental reserva dinero para que el Centro de Desarrollo Tecnológico de Metalmecánica adquiera televisor LCD y proyectores de imágenes multimedia. Los Centros Regionales Polivalente de Naranjo y Centro de Formación Profesional de Grecia presupuestan dinero para la compra de radios de comunicación, megáfonos para brigadas, diadema con micrófono, todo esto es necesario para el apoyo en la docencia de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que ofrece este Centro. Por su parte el Centro de Desarrollo Tecnológico de Telemática comprará cámaras de grabación de video y soporte de telones de fotografía para dotar de nuevo equipo al Laboratorio de Diseño Gráfico. El Centro de Desarrollo de Industria Alimentaria requiere adquirir televisor LCD y Sistema de Audio Portátil, este equipo será instalado en la Planta Didáctica de Cárnicos para que cuando se impartan servicios tecnológicos todas las personas puedan escuchar ya que los equipos producen mucho ruido. La tecnología avanza día a día y en aras de que el Instituto Nacional de Aprendizaje INA es una Institución que va de la mano con el avance de la tecnología, es necesario dotar al Centro de Formación Profesional de San Ramón de equipo avanzado, proyectores multimedia ya que en la mayoría de las lecciones se hace uso de este recurso audio visual como apoyo a la docencia y con el incremento de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en las áreas prioritarias como Inglés, Informática. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica presupuesta este monto en esta subpartida para la compra de micrófonos inalámbricos de solapa y pedestales. Los mismos son para uso en el Auditorio; ya que es necesario sustituir micrófonos viejos y dañados. También se presupuesta para compra de proyectores de imágenes multimedia necesarios para el apoyo tanto en las funciones docentes en el Centro como para los servicios de apoyo que brindan orientación, trabajo social y promoción de los servicios de capacitación. El Centro de Coordinación y Apoyo, ha destinado recursos económicos en esta subpartida para adquirir equipo administrativo y didáctico de 6 pizarras interactivas con base y 4 proyectores de imágenes multimedia ultra portátiles que se reemplazaran para ser usadas en acciones móviles ya que algunos de los actuales ya tienen un deterioro importante, 2 radios de comunicación (walkie talkie) y 1 televisor LCD/LED TV de tecnología LCD con retroiluminación por medio de LED de 82 cm, (32) y se presupuesta 26 teléfonos IP básicos para proveer a los distintos Centros de la Unidad Regional.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El Centro de Formación de San Ramón, el Centro de Formación Profesional de Alajuela, el Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo y el Centro Nacional Especializado Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria de la Unidad Regional Central Occidental, han destinado recursos económicos para la compra de 289 sillas las cuales se encuentran en mal estado y se destinan a otras para equipar aulas. El Centro de Formación Profesional de Grecia ha destinado recursos económicos en esta subpartida para adquirir 2 aires acondicionados tipo mini split de pared alta de 9000 BTU, con tecnología INVERTE y 3 puestos de trabajo esquinero de 150 cmx150 cm con gabinete aéreo para las oficinas de trabajo social y administradora de SFCP, que actualmente no cuentan con dicho equipo, 5 radiograbadoras tipo minicomponente con doble casete, con unidad de disco compacto para reponer equipo en las aulas. El Centro de Formación Profesional de Grecia, el Centro Nacional Especializado en Autotrónica de la Unidad Regional Central Occidental han destinado recursos para la compra de relojes marcadores ya que el actual se encuentra en mal estado. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica de la Unidad Regional Central Occidental ha destinado recursos para la compra de 4 armarios de metal de cinco compartimientos los cuales son necesarios para almacenar y guardar equipos y materiales en aulas y talleres del Centro. El Centro de Formación Profesional de Grecia, el Centro de Formación Profesional de Alajuela, el Centro Nacional Especializado Metalmecánica y el Centro de Formación Profesional de Naranjo, de la de la Unidad Regional Central Occidental han destinado recursos para la compra de 9 aires acondicionados, los cuales se utilizarán para reemplazar algunos existentes y otros serán ubicados en las oficinas.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

El Centro de Formación Profesional de Alajuela, el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, el Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria el Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo, la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez y el Centro de Formación Profesional de Naranjo, de la Unidad Regional Central Occidental, han destinado presupuesto para la compra de 154 microcomputadoras necesarias para la enseñanza en los laboratorios y también para el uso administrativo. El Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, Centro de Formación Profesional de Naranjo, de la Unidad Regional Central Occidental, ha presupuestado para realizar la compra de 31 microcomputadoras portátiles, las cuales se requieren para uso de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP y a la vez acceder a equipos con mayor tecnológica para lograr poseer una mayor accesibilidad a los servicios. El Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, el Centro de Formación Profesional de Grecia, el Centro de Formación

Profesional de Alajuela, de la Unidad Regional Central Occidental, han girado presupuesto para la compra de 7 multifuncional láser, monocromática, ya que las existentes han cumplido su vida útil. El Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), de la Unidad Regional Central Occidental, ha presupuesta la compra de un escáner dúplex, para uso administrativo y una solución de servidores ENCLOSURE BLADES de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática para poder desarrollar los programas de cómputo para cubrir las necesidades del personal docente en sus oficinas y administrativos ubicados en sus dependencias y que desempeñan diferentes actividades. El Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, de la Unidad Regional Central Occidental, presupuesto la compra de 2 graficadores Plotter TI20, ya que es necesario para poder cumplir con todos los objetivos de los Programas de Mecánica de Precisión. El Centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica, de la Unidad Regional Central Occidental, presupuesta la compra de 2 impresoras de inyección de tinta fotográfica con el fin de dotar de nuevo equipo al Laboratorio de Diseño Gráfico área de Fotografía. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica de la Unidad Regional Central Occidental, ha presupuestado la compra de 2 unidades ininterrumpible de potencia (UPS) de la menos 800 VA/550W con el fin de sustituir y completar equipos faltantes en el centro. El Centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica, la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez de la Unidad Regional Central Occidental, han presupuestado la compra de 17 switch para sustituir y completar equipos faltantes en el Centro. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), Centro Formación Profesional de Grecia, Centro de Formación Profesional de San Ramón, Centro de Formación Profesional de Valverde Vega de la Unidad Regional Central Occidental, han presupuestado la compra de 59 tablet para que formen parte de los recursos didácticos requeridos en los 9 programas informáticos para el óptimo desarrollo de los objetivos técnicos.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

El Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, el Centro Formación Profesional de Alajuela, el Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro de Formación Profesional de Alajuela, de la Unidad Regional Central Occidental, han presupuestado para la compra de 12 termómetros, estos son necesarios para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. El centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica de la Unidad Regional Central Occidental, ha presupuestado la compra de 12 multímetros digitales portátiles con el fin de reemplazar con equipo nuevo al Laboratorio de Telemática. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica de la Unidad Regional Central Occidental, ha presupuestado la compra de 7 osciloscopios para reemplazar con equipo nuevo al laboratorio y completar faltantes. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro de Formación Profesional de Alajuela de la Unidad Regional Central Occidental, han presupuestado la compra de 4 cronómetros para el equipamiento del botiquín portátil y completar los equipos de salud ocupacional.

El Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria de la Unidad Regional Central Occidental, presupuestaron la compra para 2 glucómetros digitales para ser utilizados en las brigadas de socorro. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, Centro de Formación Profesional de Naranjo de la Unidad Regional Central Occidental, han presupuestado la compra de 155 balanzas ya que se están aumento la curricula de muchos de los programas de capacitación.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

El Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo) y el Centro de Formación Profesional de Valverde Vega, presupuestan estos recursos para la compra de 7 pizarras acrílicas de melamina, estos bienes son indispensables para brindar un servicio de calidad tanto a los estudiantes como a los docentes. El Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria y el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, presupuestan estos recursos para la compra de 19 armarios, los mismos serán utilizados en las aulas de los Centros para sustituir los que se encuentran en mal estado. El Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro Nacional Especializado en Autotrónica, presupuestan para la compra de 25 mesas para brindar un servicio de calidad en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los Centros. El Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro de Formación Profesional de Naranjo, presupuestan para la compra de 2 módulos de entrenamiento para aguas residuales. De no contar con este equipo, no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El Centro de Formación Profesional de Naranjo, presupuesta para la compra de 15 sillas giratorias para dibujante, de no contar con este equipo no se podría cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, presupuestan para la compra de 17 vehículos, 2 automóviles nuevos para uso didáctico, 2 bibliotecas de metal, 3 cuadraciclos usados para uso didáctico, 4 motocicletas usadas para uso didáctico, los cuales se requieren para completar faltantes y sustituir equipos didácticos dañados y obsoletos.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

El Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, el Centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica, presupuestan para la compra de 18 cámaras, estos serán utilizados como apoyo en los servicios de capacitación que se imparten en el Centro. El Centro Nacional Especializado en Telemática y Microelectrónica, presupuestan para la compra de 2 kit de iluminación para fotografía, 16 trípodes para cámara fotográfica Merlink, con el fin de dotar de nuevo equipo al Laboratorio de Diseño Gráfico área de Fotografía. El Centro de Formación Profesional de Naranjo, Centro Nacional Especializado en Autotrónica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, Centro de Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo),

presupuestan para la compra de 7 percoladores para la atención de visitas y sustituir los que están en mal estado. El Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, Centro Nacional Especializado en Autotrónica presupuestan para la compra de 19 extintores de dióxido de carbono los cuales se requieren para sustituir equipos viejos y para completar faltantes. El Centro Nacional Especializado en Autotrónica, el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, el Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, presupuestan para la compra de 10 hornos microondas, se requieren para sustituir equipos viejos y para completar faltantes. El Centro de Formación Profesional de Alajuela, presupuestan la compra de 12 mesas metálicas para soda, se requiere la compra ya que el equipo existente es insuficiente para la cantidad de estudiantes del Centro. El Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria, el Centro Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro Nacional Especializado en Metalmecánica, Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, el Centro de Formación Profesional de Naranjo, el Centro de Formación Profesional de Alajuela, presupuesta la compra de 7 refrigeradoras, se requieren para sustituir los equipos que están fallando, ya que cumplieron con su vida útil.

5.02.01 EDIFICIOS

El Centro de Formación Profesional de Naranjo, presupuestan la construcción de edificios, el cual consiste en el proyecto de desarrollo integral de construcciones y remodelaciones puntuales de tipo infraestructura presente y a corto plazo, con el fin de contar con un Centro Regional Polivalente y Finca Didáctica acorde a los servicios que debe brindar la institución, actualmente existen aulas, talleres y bodegas con muchos años de haber sido construidas aunado a esta situación el 5 de setiembre del 2012, en Costa Rica se produjo un terremoto con epicentro localizado en la península de Nicoya, provocando grietas a lo largo de las instalaciones del Centro, hasta llegar al edificio que se albergaba la soda, el aula multimedia y la oficina de bienestar estudiantil, las cuales debieron ser demolidas. El Centro de Formación Profesional de San Ramón, presupuesta dinero para la construcción de dicho Centro, con el objetivo de solventar las necesidades de capacitación del cantón de San Ramón y lugares circunvecinos brindando un servicio acorde con la misión y objetivos de la Institución. Este proyecto de inversión fue catalogado por las Autoridades Superiores respectivas de prioridad institucional y es resultado de un proceso que inició hace más de 15 años.

5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

La propiedad de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez es recorrida por un riachuelo que proviene de Alajuela Centro, transportando una importante cantidad de desechos y basura que tiran muchos de los habitantes de Alajuela Centro. Durante el invierno su caudal crece en forma desproporcionada, lo que provocó que un puesto provisional que existía dentro del ciudad fuera barrido por dicho riachuelo.

Por lo que presupuesta esta subpartida para la construcción de un nuevo y definitivo puente, que permita conectar de nuevo las dos propiedades de la ciudad y tener acceso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y darle el mantenimiento necesario.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

El Centro de Formación Profesional de Naranjo, debido que se iniciará el proyecto de construcción y remodelación de dicho Centro y la Finca Didáctica, el cual se encuentra valorado en ₡928.691.535.00 y según el artículo No. 2 del Reglamento de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales el Centro deberá presupuestar para el año 2019 el monto avalado en la Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, la Ley de Creación del Museo de Arte Costarricense y el Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales del Museo de Arte Costarricense. El Centro de Formación Profesional de San Ramón el proyecto de construcción, el cual se encuentra valorado en ₡4.453.921.866.00 y según el artículo No. 12 del Reglamento de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales el Centro deberá presupuestar para el año 2019 el monto avalado en la Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, la Ley de Creación del Museo de Arte Costarricense y el Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales del Museo de Arte Costarricense. La Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez presupuesta la construcción de un puente ya que es recorrida por un riachuelo que proviene de Alajuela Centro, transportando una importante cantidad de desechos y basura que tiran muchos habitantes de Alajuela Centro, durante el invierno su caudal crece en forma desproporcionada, lo que provoca que el puente provisional que existía dentro de la ciudad fuera barrido, por lo que presupuesta esta subpartida para la construcción de un nuevo y definitivo puente, que permita conectar de nuevo las dos propiedades de la ciudad y tener acceso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y darle el mantenimiento necesario.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional Central Occidental: Centro de Formación Profesional de San Ramón, Valverde Vega, Alajuela, Coordinación y Apoyo (Centro de Naranjo), el Centro Regional Polivalente de Naranjo, los Centros de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria, Metalmecánica, Autotrónica, Telemática y Microelectrónica) presupuestan estos recursos con el objetivo de brindar ayudas económicas a la población en desventaja social y más vulnerable que se matricule en los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP; a fin de garantizar la permanencia de los participantes en los programas y módulos y de esta forma evitar la deserción, y de esta manera lograr las metas formuladas por la Unidad Regional en su Plan Operativo Institucional Anual POIA. Los horarios de los programas que se ejecutan superan las seis horas diarias, con asistencia de lunes a viernes, a raíz de esto los participantes requieren permanecer durante varias horas en los Centros de Formación, por lo tanto, la aprobación de la ayuda económica es fundamental. Asimismo, es importante destacar que los Centros de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria, Metalmecánica,

Autotrónica, Telemática y Microelectrónica, tienen cobertura a nivel nacional y en vista de esta situación se requiere contar con presupuesto suficiente para brindar ayudas económicas a los participantes de escasos recursos que provienen de diferentes zonas del país, de tal forma que su situación económica no sea un impedimento para el proceso de formación. Por otra parte, es importante señalar que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas CIAE, establece criterios como: atención de cantones y comunidades prioritarias, y atención de poblaciones en desventaja social, por lo que la Regional Occidental debe presupuestar recursos para dar respuesta a las directrices emitidas por el CIAE.

UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta este monto para el alquiler del edificio que albergará las oficinas administrativas, aulas, bodegas, sala de docentes, comedor para estudiantes y personal técnico administrativo así como un Laboratorio de Cómputo para brindar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP correspondiente al Centro de Formación Profesional de Puriscal; debido a que el Centro no cuenta con infraestructura propia y debe de contar con un lugar adecuado para la atención y ejecución de las diversas funciones del Centro. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. De no contarse con estos rubros, se afectaría los objetivos operativos, indicadores institucionales, Plan Operativo Institucional Anual POIA y PASER 2019.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

La Unidad Regional Central Oriental, Centro de Formación de Mora y Puriscal presupuestan este monto para el alquiler de vehículos por kilometraje ya que a nivel regional se carece de vehículos que permitan atender de manera ágil y oportuna las demandas que se requieren para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, de no contar con este servicio se verían afectadas las actividades, donde usualmente se hace uso del alquiler de vehículos para agilizar la atención de los SCFP. Lo anterior fundamentado en la reglamentación vigente al efecto y en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. Su no aplicación afecta la ejecución directa de SCFP.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 Centros de Formación adscritos presupuestan este monto para el pago del servicio de agua que es de utilidad pública indispensable para el desarrollo de los objetivos operativos referentes a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. De no contar con este servicio, los Centros interrumpirían su quehacer afectando directamente el logro de los objetivos operativos.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Unidad Regional Central Oriental conformada por 17 Centros de Formación Profesional y Especializados presupuestan este monto para el pago del servicio de electricidad que es de utilidad pública indispensable para el desarrollo de los objetivos operativos referentes a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y en consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. De no contar con este servicio, los Centros de Formación paralizarían su quehacer afectando directamente el logro de los objetivos operativos.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 centros de formación adscritos, presupuestan este monto para el pago de servicios de telecomunicaciones, que es de utilidad pública indispensable para la comunicación permanente y oportuna que se requiere para el alcance de objetivos operativos, referentes a la ejecución de programas de capacitación, módulos independientes, certificación permitiendo cumplir con el plan operativo institucional anual (POIA) 2019. de no contar con este servicio, los centros suspenderían su quehacer afectando directamente el logro de los objetivos operativos.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

La Unidad Regional Central Oriental conformada por 17 Centros de Formación Profesional y Especializados, presupuestan en esta subpartida para realizar los pagos correspondientes al servicio de recolección de basura y alumbrado público. Es importante presupuestar este rubro ya que en estos Centros se desarrollan Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. A los mismos acude gran cantidad de población, esto genera una cantidad de basura, la cual de no ser recolectada estaría ocasionando inconvenientes a nivel de salubridad pública. Además, se requiere del alumbrado eléctrico para la seguridad de las personas participantes y personas funcionarias que laboran en esas sedes, los cuales desarrollan los SCFP en horarios de mañana, tarde y noche y en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.03.01 INFORMACIÓN

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida con el fin de realizar el proyecto de señalización del Centro Especializado en Procesos Artesanales, Coordinación y Apoyo, Centros de Formación de Zetillal, Puriscal y Desamparados los cuales coordinarán con el Departamento de Salud Ocupacional del INA. La señalización es de suma importancia para los Centros descritos debido a la ejecución de servicios de capacitación que se brindan en ellos y a la orientación que permitirá a las personas visitantes la implementación de la rotulación y en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 Centros adscritos a ésta, presupuestan en esta subpartida con el fin de cubrir la necesidad de reproducción de material didáctico que se utilizan como complemento en el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. En ocasiones se debe cubrir el gasto por servicios de empaste de documentos oficiales de uso obligatorio en informes que deben presentarse a las Autoridades Superiores. Cabe mencionar, que esta Unidad Regional cuenta con un contrato por demanda llamado “Contratación de servicios de impresión de títulos, carpetas, carnet y papel de seguridad”, administrado por la Unidad de Servicio al Usuario. Razón por la cual se deben destinar recursos con el fin de cumplir con lo estipulado en el contrato. Además, se presupuesta en esta subpartida para atender lo estipulado en la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. Adicionalmente, se presupuesta la compra de formatos para la confección de certificados de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y porta títulos de los mismos para uso de la Unidad Regional, los cuales son indispensables para la emisión de los certificados que requieren las personas graduadas al finalizar su plan de estudios y demás servicios certificables en consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

La Unidad Regional Central Oriental y sus 17 Centros adscritos presupuestan en esta subpartida con el fin de cubrir la necesidad del servicio de grúa en aquellos casos de algún desperfecto mecánico de los vehículos institucionales de la Unidad Regional Central Oriental, en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. En consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018, de no contarse con esta cuenta se verían afectadas las metas institucionales.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

La Unidad Regional Central Oriental y sus 17 Centros adscritos presupuestan en esta subpartida con el objetivo de cubrir gastos por transferencias bancarias que se dan en el normal funcionamiento en aras del desarrollo de los programas de formación, de capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones. En específico se da esta subpartida cuando se realizan gestiones para becas a terceras personas. En consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018, el no contar con este rubro, significaría el no cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se le brinda contenido presupuestario a esta subpartida, según el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, Decreto No. 32327-S, donde se hace referencia al monitoreo de las condiciones de los tanques de almacenamiento de agua en los edificios. También, en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales No. 33601. Además, los estudios de potabilidad están tramitados en la compra directa 2015CD-000255-02. Se incluye los servicios de exámenes de laboratorio para las cabras del Centro Nacional Especializado Granja Modelo. También se contempla la contratación de los estudios interlaboratoriales a fin que el personal del laboratorio de polímeros participe en Programas de Ensayos de Aptitud, como parte de las herramientas fijadas por la norma INTE-ISO/IEC 17025: 2005 en su apartado 5.9-1 como parte de los procedimientos para que los laboratorios aseguren la calidad de sus resultados, además constituye una herramienta valiosa para evaluar la competencia técnica del personal del laboratorio en consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. El incumplimiento de esta subpartida se contraviene con el Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, en el sector Público de Costa Rica, según Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS, publicado en La Gaceta No. 88 del 09/05/2011.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Los 17 Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida para cubrir el pago de diferentes servicios a través de contratos como: servicios de mantenimiento de zonas verdes: ya que se requiere un mantenimiento permanente que permitan una buena imagen de la institución. Los contratos son 2013CD000131-02 (Tirrases), 2017-CD0000176-02 (Zetillal, Puriscal, Pavas, Mora, Hatillo), 2016CD-000110-02 (León XIII, Florida Sur, Desamparados), 2013LA-000013-02 (Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios); servicios de vigilancia: para custodiar los bienes y las instalaciones de estos lugares. Los contratos son 2016LN 000001-02 (Tirrases, Mora, León XIII, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales), 2016LN-000002-02 (Zetillal, Florida Sur, Hatillo), 2014LN-000001-02 (Puriscal, Pavas), 2013LN-000001-02 (Centro Nacional Especializado Textil, Centro Nacional Especializado en Turismo), 2013LA-000017-02 (Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios), 2013LA-000019-02 (Desamparados); servicios de aseo y limpieza: para mantener limpios, agradables y en orden las instalaciones tanto para las personas funcionarias como para las personas participantes que asisten a recibir los servicios de capacitación y formación que ahí se desarrollan. Los contratos 2013LA-000014-02 (Tirrases, Mora, Desamparados), 2014LA-00019-02 (Zetillal, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales), 2013LA-000016-02 (Puriscal, León XIII, Florida Sur, Hatillo), 2015LA000001-02 (Pavas), 2012LA-000018-02 (Centro Nacional Especializado Textil), 2013LA-000013-02 (Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios), 2015la-000027-02 (Centro Nacional Especializado Textil, Centro Nacional Especializado en Turismo), servicio de recarga de extintores para cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, el cual se realiza con el contrato 2014LA-000024-02 de Coordinación y Apoyo. Así como también, los servicios de lavado y planchado de lencería (contrato 2014LA-000020-02) utilizada los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP impartidos en el Centro Nacional Especializado en Turismo. En

consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. De no contar con presupuesto en esta subpartida, no podríamos establecer un contrato con aquellas personas que realizan estos trabajos tan específicos y de apoyo a las actividades sustantivas de la Institución, además, de poner en riesgo los bienes institucionales y la salud de las personas que laboran y estudian en estos Centros, también afectaría en forma directa con el logro de los objetivos planteados por la Institución.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

la Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida para el pago del servicio de contrato de fumigación de los Centros de Zetillal, Mora, Florida Sur, Hatillo, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales, Hatillo (contrato 2016CD 000244-02), Tirrases (contrato 2018CD-000244-02), Textil (tramite 2016 CD000244-02), Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios (contrato 2017CD-000068-02) y Desamparados (contratación directa 2016CD-000244-02). En el caso del Centro Nacional Especializado de la Industria Gráfica se presupuesta el costo de la renovación de la regencia química del Laboratorio de Polímeros ante el Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales afines, bitácora de inscripción, requisito legal indispensable para el funcionamiento del laboratorio de polímeros y la contratación de un intérprete en Lenguaje De Señas Costarricense, a fin de atender la población estudiantil con discapacidad auditiva total del Programa Diseño Gráfico Comercial. Se incluye el servicio de apoyo de traducción a lenguaje de señas costarricense en el Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich. Se contempla el proyecto de contratación de pruebas TOEIC para certificar los conocimientos de los estudiantes egresados de Inglés del Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios. Además, se proyecta la contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en las denominadas áreas de atención prioritarias, tal es el caso de Coordinación y Apoyo presupuesta en esta cuenta para cumplir con contratos con entes derecho público y privado para ofrecer SCFP en las denominadas áreas de atención prioritarias. En la programación del 2019 están dos posibles contrataciones, una está en trámite de confesión de pliego de condiciones el cual es con la Junta Administrativa del Liceo de Aserrí y el otro trata sobre un proyecto de enseñanza del idioma Inglés. El no contar con este rubro, significaría el no cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. En consideración con OFICIOS DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida para cubrir los gastos de transporte dentro del país, por concepto de servicio de traslado que el INA reconoce a sus funcionarios cuando estos deben desplazarse en forma transitoria desde su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, haciendo uso de diversos medios de transporte tales como: bus, taxi, tren, ferry, lanchas, entre otros. Esto con el fin de que estos cumplan con las funciones asignadas, según

su puesto y agilizar el transporte en los casos en que no es posible asignar vehículo institucional o las condiciones del trabajo y del desplazamiento requiera otras formas de transporte. Incluye el servicio de peaje, realizar actividades de supervisión, inspección y apoyo en áreas de Arquitectura, Ingeniería e Informática, supervisión de la ejecución de los servicios de capacitación contratados, actividades de apoyo a la gestión técnica, realizar actividades relacionadas con servicio al usuario, traslado de personas y ejecutar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP.

En concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, y Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634. De no contar con este rubro, se estaría viendo afectado el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la ejecución de los SCFP. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 Centros de Formación adscritos a ésta requieren presupuestar en esta subpartida para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y cumplir a cabalidad con las metas institucionales. Se requiere de contenido económico para que se puedan sufragar los gastos de alimentación, hospedaje y pasajes tanto a las personas docentes que imparten los diversos servicios que se desarrollan en esta unidad tanto los servicios de carácter móvil como los desarrollados en aquellos Centros Ejecutores en los cuales por reglamentación deben cubrirse los rubros anteriormente indicados, como a los funcionarios que brindan el soporte administrativo: encargados de proyecto, choferes, personal de almacén, personal de bienestar estudiantil, Staff de Planificación, soporte técnico, comprador regional, entre otros. Por otro lado, se requiere verificar las solicitudes de necesidades de capacitación que se reciben en esta Unidad. En concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. De no contar con contenido en esta subpartida, no se podrían desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en aquellos lugares donde se deban sufragar este tipo de gastos y por ende se estaría viendo afectado el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la ejecución de los SCFP. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

La Unidad Regional Central Oriental mediante Coordinación y Apoyo ha presupuestado en esta subpartida los recursos requeridos para cubrir diversos servicios que se deben contratar con el fin de atender actividades propias del área de bienestar estudiantil, así como organización de eventos de carácter técnico y cultural que se desarrollarán durante

el 2019, en pro del fortalecimiento de nuestra población estudiantil, los cuales son la razón de ser de esta Institución. Dentro de éstas se encuentran las siguientes: Semana de Cultura y el Deporte, las cuales son parte del eje estratégico que pretende desarrollar de manera integral a la población estudiantil a través de talleres, campeonatos deportivos, celebración del día del y la estudiante INA, entre otras actividades, como son los congresos, seminarios, talleres, ferias tecnológicas, ferias de orientación profesional, atención a los eventos que se organizarán para atención a las Pymes y demás actividades afines. También se presupuestan recursos para contar con el contenido económico, que permita hacer frente a los gastos (apoyo logístico y contratación de actividades culturales) que demanda las graduaciones que realiza durante el año esta Unidad Regional. El no contar con estos recursos anteriormente indicados, se limitaría la realización de este tipo de eventos los cuales forman parte del quehacer institucional, ya que están orientadas al desarrollo y fortalecimiento de nuestra población estudiantil, compromisos que también se enmarcan en el Plan Estratégico Institucional y al nivel de Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, afectando por ende el cumplimiento de indicadores y metas regionales e institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida con el fin de brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de edificaciones con que cuenta esta Unidad Regional tales como: el lavado y limpieza de los tanques de captación, limpieza de tanques sépticos (contrato 2017CD-000168-02 de Centro de Formación de Mora), cambio parcial o total de láminas de cubierta y reparación de goteras, reparación de los sistemas de iluminación, cambio de puertas y llavines, instalación de rejas y portones, cambio de inodoros y accesorios de fontanería, reparación de pisos, servicio de pintura para edificios y otras construcciones, mantenimiento y reparación de ascensores (contrato 2017CD000029-02 del Centro de Formación de Mora, tramite 2016CD-000082-02 del Centro Nacional Especializado Textil y Centro Nacional Especializado en Turismo, contrato 2015CD-000257-02 del Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios), mantenimiento correctivo y preventivo de bomba de agua potable (contrato 2015CD-000223-02 Florida Sur), limpieza y desinfección de agua potable (contrato 2017CD-000186-02 Florida Sur) mantenimiento y reparación de sistemas internos eléctricos y telefónicos, cambio de canoas, bajantes, colocación de tapas de cajas de registro, reparación de cielo rasos y divisiones de trabajo y otros mantenimientos que se requieren en los diferentes Centro de Formación. Contar con el presupuesto requerido en esta subpartida permitirá a esta Unidad Regional brindar las condiciones requeridas para el mantenimiento de la infraestructura de los Centros adscritos, los cuales tienen como objetivo fundamental el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, SCFP en concordancia con todas las regulaciones establecidas. Se incluye el proyecto de mantenimiento y remodelación del Centro de Formación de Pavas con ¢83.600.000, el de León XIII con ¢381.676.000 y el de Centro de Formación de Mora con ¢51.150.000. De no

presupuestarse en esta cuenta, se afectaría el logro de los objetivos institucionales y el mantenimiento de las diversas edificaciones con que cuenta esta Unidad Regional.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta esta subpartida, para disponer de contenido económico que permita el pago al contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica, destinada a ofrecer el fluido en caso de emergencias, ausencia, corte del proveedor (CNFL) su requerimiento es fundamental en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, específicamente en la ejecución de programas de formación, en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, con el fin de garantizar condiciones óptimas en instalaciones y equipo; así como de evitar el deterioro y desgaste del uso habitual con ello lograr que las personas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación posean las condiciones apropiadas para llevar a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad. El no contar con este recurso, inhibe la ejecución de los programas de formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual 2019. Con el monto presupuestado se atiende un importante consumo generado por los Centros de Formación adscritos a esta Unidad Regional. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan esta subpartida para disponer de contenido económico que permita el pago de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, destinados a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, específicamente en la ejecución de programas de formación y capacitación en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. Contiene el mantenimiento y reparación de balanzas, romanas, basculas, plantas o generadores, equipo litográfico, tanques, equipo de fumigación, equipo de ebanistería, equipo agrícola, equipo de refrigeración, equipo eléctrico y de mecánica de precisión, equipo hidráulico, soldadura, enderezado y pintura, bombas de agua, máquinas de coser, equipo de imprenta, otros mantenimientos utilizados directamente en servicios de capacitación con el fin de garantizar condiciones óptimas en equipos asignados a cada centro y así garantizar un servicio de calidad a los usuarios. El no contar con este recurso, inhibe y pone en peligro la ejecución de los programas de formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El aumento en esta cuenta obedece al incremento en el costo de la vida y a la inflación (según Banco Central de Costa Rica) en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida con el fin de brindar un mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de vehículos asignados a esta Unidad Regional. Dichos activos son utilizados para el desarrollo y supervisión de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. Esta cuenta tiene el pago de servicios como alineamiento de dirección, frenos, balanceo de llantas, engrase y lubricación, reencauche, verificación de emisión de gases, mantenimiento y reparación de aire acondicionado de vehículos, reparación de llantas, mantenimiento y reparación de motor, carrocería y pintura para motos, embarcaciones, buses y camiones. Si no se les brindara el debido mantenimiento, sería riesgoso para las personas funcionarias que hacen uso de los mismos, se vería afectado el servicio a los usuarios, el traslado de los mismos, el traslado de los paquetes instruccionales a los SCFP y por ende se vería afectado el cumplimiento de las metas institucionales en consideración con OFICIOS DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida para disponer de contenido económico que permita el pago de servicios de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (fax, teléfonos) destinados a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Además, se deben garantizar los recursos requeridos para el pago del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración y de los equipos didácticos de imagen y locución en el Centro Nacional Especializado en Turismo, en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, con el fin de garantizar condiciones óptimas en los equipos, así como de evitar el deterioro de los mismos, y con ello lograr que las personas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación, posean las condiciones apropiadas para llevar a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad. El no contar con este recurso, inhibe la ejecución de los programas de formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida para el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario de oficinas como máquinas de escribir, archivadores, calculadoras, ventiladores,

fotocopiadoras, escritorios, sillas y aires acondicionados, que se requiere para mantener sus equipos en perfecto funcionamiento para el buen servicio de los diferentes programas y Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y en la parte administrativa para brindar el servicio y la atención que el cliente requiere. Asimismo, la reglamentación institucional establece que se debe brindar el mantenimiento y reparación que requieren los diversos equipos con que se cuentan para la prolongación de su vida útil y evitar el deterioro de los mismos. De no presupuestarse en esta subpartida, no se tendría el equipo operando lo que afecta directamente los objetivos planteados en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Unidad Regional Central Oriental y los 17 Centros de Formación Profesional adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida para dar mantenimiento a los equipos de cómputo que se utilizan como apoyo para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no presupuestarse este dinero, no se contaría con el contenido económico indispensable para dar el mantenimiento preventivo a estos equipos y como consecuencia el personal no podría realizar sus labores administrativas, las cuales apoyan la ejecución de los SCFP en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

La Unidad Regional Central Oriental prevé la reserva presupuestaria en esta subpartida por cuanto se apoya en gran parte del proceso de formación y enseñanza en equipos electrónicos como los son microondas, reloj marcador, triturador de papel, percolador industrial, electrodomésticos de cocina, mobiliario y equipo de cocina, de investigación y de protección ambiental, reparación del equipo de sonido, se requiere dar contenido presupuestario para el mantenimiento y calibración de los equipos utilizados en los diferentes talleres y en el laboratorio de polímeros del centro, con el fin de garantizar los resultados de las pruebas, según lo establecido en la norma No. 4.3 “Protección y conservación del patrimonio” de las Normas de Control Interno del sector Público. El monto establecido para esta subpartida es para la ejecución directa e indirecta del Plan de Servicios de Capacitación y Formación programado en el 2018 en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida para cubrir el pago por concepto de marchamos, tanto de los vehículos como de las motos asignados a esta Unidad, el pago del marchamo corresponde al derecho de circulación 2019. De no contar con dinero en esta subpartida, no se podría cancelar el derecho de circulación, lo que impediría que estos vehículos pudieran transitar. Por su parte el Centro Nacional Especializado en

Comercio y Servicios contempla el rubro de impuesto y timbres en beneficio de los parques nacionales, se cancela en el recibo por consumo de agua y otros impuestos municipales, se cancela en forma mensual. El no cumplir con estos pagos, afectaría directamente la actividad funcional de estos Centros y de la Unidad. El Centro Nacional Especializado en Turismo presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico que permita cubrir los gastos de transporte requeridos por el recurso humano que labora en las diferentes actividades destinadas a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP; así como el pago por los servicios de transporte para los estudiantes del programa de los subsectores de Gastronomía, Servicios Turísticos y Alojamiento definidos en los diseños de módulos aportados por el Núcleo de Turismo. No contar con este servicio, implicaría no poder desarrollar las giras programadas de los SCFP, lo cual afectaría los intereses del sector Turismo y de las personas deseosas de capacitarse en esta área, en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, para participar en reuniones convocadas por diferentes dependencias internas, grupos, comunidades, instituciones o visitas a domicilio de participantes de los servicios para definir aspectos relacionados con la ejecución de estos. El no contar con este recurso, inhibe la ejecución de los programas de formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida para cubrir el pago por concepto de marchamos, tanto de los vehículos como de las motos asignados a esta Unidad, el pago del marchamo corresponde al derecho de circulación 2019. De no contar con dinero en esta subpartida, no se podría cancelar el derecho de circulación, lo que impediría que estos vehículos pudieran transitar. El no cumplir con estos pagos afectaría directamente la actividad funcional de estos Centros y de la Unidad. El Centro Nacional Especializado en Turismo presupuesta esta subpartida para disponer de contenido económico que permita cubrir los gastos de transporte requeridos por el recurso humano que labora en las diferentes actividades destinadas a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP; así como el pago por los servicios de transporte para los estudiantes del programa de los subsectores de Gastronomía, Servicios Turísticos y Alojamiento definidos en los diseños de módulos aportados por el Núcleo de Turismo. No contar con este servicio, implicaría no poder desarrollar las giras programadas de los SCFP, lo cual afectaría los intereses del sector Turismo y de las personas deseosas de capacitarse en esta área en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley No. 9284, Reforma Integral de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y su reforma de otras leyes y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, para participar en reuniones convocadas por diferentes dependencias internas, grupos, comunidades, instituciones o visitas a domicilio de participantes de los servicios para definir

aspectos relacionados con la ejecución de estos. El no contar con este recurso, inhibe la ejecución de los programas de formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018.

1.99.05 DEDUCIBLES

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida a modo de cobertura en caso de presentarse un accidente automovilístico con los vehículos institucionales para el año 2019 y deban cubrirse pagos por concepto de deducible.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta proyectan los recursos requeridos para la tramitación y compra del Plan de Aprovisionamiento, posibles faltantes, compra de percederos para el año 2019 de esta Unidad Regional, se prevé la compra de elementos envasados bajo presión (gas licuado LPG, etc.), combustibles y lubricantes para plantas de emergencia, combustibles y lubricantes para vehículos y brindar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, otros productos utilizados en servicios de capacitación, otros tipos de combustibles y lubricantes, otros productos (anticongelantes, agua de batería, líquido de frenos, sellador de fugas), entre otros. Los mismos son solicitados en algunas de las listas de recursos instruccionales, según la especialidad, con el fin de apoyar la ejecución de los SCFP. Además, se presupuesta con el fin de abastecer de gasolina a los vehículos asignados a esta Unidad, los cuales son utilizados para el traslado de materiales, verificaciones de solicitudes de capacitación, seguimiento y evaluación de los servicios, trámites administrativos, entre otros. De no contar con este rubro, no sería posible adquirir estos combustibles en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida con el fin de equipar el botiquín institucional y para la compra de bienes y dar apoyo en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP disponibles en la oferta formativa del Instituto Nacional de Aprendizaje INA en el área de Salud Ocupacional, Primeros Auxilios y otros, que se incluyen en las listas de recursos instruccionales. De no contar con este rubro, se estaría interrumpiendo la ejecución óptima de estos servicios y estaría sin los requerimientos instruccionales requeridos en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida con el fin de adquirir sustancias o productos naturales, sintéticos, entre otros, los cuales se utilizan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y

síntomas en animales de cualquier especie. Los mismos son requeridos en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los diferentes subsectores de cada uno de los diferentes Núcleos, ejemplo de ello, el subsector de Zootecnia, del cual se imparten servicios tales como: inseminación artificial, entre otros, para lograr el desarrollo óptimo de estos servicios, es que se requiere presupuestar en esta subpartida. De no contarse con contenido presupuestario en esta, los servicios de capacitación no se estarían desarrollando al máximo, se estaría quedando mal con nuestros clientes externos, además de no cumplir con el objetivo de los mismos en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida con el fin de adquirir productos o sustancias naturales o artificiales, las cuales son utilizadas para teñir o pintar, así como pinturas, barnices, esmaltes y lacas. Estos productos están estipulados en las listas de recursos instruccionales, y se utilizan como complemento a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como los tóneres, necesarios para imprimir y fotocopiar los diferentes informes o documentos que se necesitan para el correcto desempeño de las funciones administrativas. De no contar con este rubro, no sería posible llevar a cabo un desarrollo óptimo de los SCFP, además de obstaculizar la labor de la parte administrativa En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida para adquirir productos necesarios para lograr una correcta ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el año 2019, estos productos están estipulados en las listas de recursos instruccionales. Ejemplo de los productos son insecticidas, fungicidas, productos orgánicos, ácidos, gases, fundentes para construcción, metálicas, otros gases industriales, abonos, fertilizantes, pegamentos, entre otros. De no contarse con contenido en esta subpartida, se vería afectado el óptimo desarrollo de los servicios de capacitación, como consecuencia quedaríamos mal con los clientes externos, además de incumplir la meta en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

La Unidad Regional Central Oriental, así como los Centros de Formación de Desamparados, Puriscal, Zetillal, Coordinación y Apoyo y Granja Modelo presupuestan en esta subpartida para la compra de los materiales percederos que permitan lograr la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados del sector Agropecuario, estos productos se encuentran consignados en las listas de recursos instruccionales de dichos cursos. De no contarse con contenido en esta subpartida, no se

podría cumplir con los objetivos y se vería limitado el desarrollo de estos SCFP, lo que afectaría el cumplimiento de las metas institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta en esta subpartida para desarrollar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario, se requiere la compra de semillas, almácigos, plantas ornamentales y frutales, tal y como lo indica la lista de recursos instruccionales. Lo anterior, se requiere para realizar las prácticas en los diferentes módulos que se van a ejecutar bajo el ámbito de esta regional, entre estos se atienden personas que participan en el programa de reconversión productiva. El no contar con contenido en esta subpartida, evitaría el óptimo desarrollo de los servicios de capacitación de acuerdo a los objetivos de cada módulo, así como el permitir que el alumno logre adquirir los conocimientos necesarios en la instrucción en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental presupuestan en esta subpartida para lograr el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, los cuales se imparten en los sub sectores de Gastronomía e Industria Alimentaria, tales como: queques masas y galletas, repostería, elaboración de alimentos para sodas, etc. Dichos servicios son bastante demandados, y a su vez el costo de los preceperos es alto. Estos materiales se requieren para brindar programas, certificaciones y módulos complementarios. Ello en concordancia con todas las regulaciones en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. Se Presupuesta con el fin de garantizar condiciones óptimas en materiales y con ello lograr que las personas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación y capacitación, posean las condiciones e insumos apropiados para llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje de altísima calidad. El no disponer de estos recursos, implicaría no brindar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019. El aumento en esta cuenta obedece al incremento en el costo de la vida y la inflación en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida contenido económico que se necesita para la adquisición de alimentos para animales (concentrados) necesarios para utilizarse en los diferentes programas y Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Agropecuario. Estos materiales permitirán al docente realizar demostraciones y prácticas

necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El no disponer de estos materiales, sería imposible atender las necesidades de capacitación en esta área y afectaría el logro de los objetivos operativos en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta tienen proyectado dentro del Plan de Servicios para el año 2019 desarrollar capacitación en las áreas de Tecnología de Materiales, Procesos Artesanales, Textil y Metal Mecánica, éstas áreas especifican en sus listas de recursos instruccionales la adquisición de materiales y productos metálicos, los cuales se requieren para ejecutar estos servicios. Es necesario la compra de estos productos, para brindar una capacitación oportuna y que se logren cumplir con los objetivos de los mismos contando con paquetes instruccionales completos. No contar con contenido económico en esta subpartida, impediría que se impartan los SCFP en estas áreas lo que afectaría el cumplimiento de las metas institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta tienen proyectado para el año 2019 desarrollar dentro del plan de servicios capacitaciones en las áreas de Tecnología de Materiales, Construcción Civil y Artesanías, se requiere presupuesto en esta subpartida para cubrir la compra de los materiales de las listas de recursos instruccionales de estos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Los productos a adquirir con fines didácticos son piedra, arcilla, arena, morteros, masillas, barro, asbesto, cemento, cal, productos de concreto (bloques, postes, cunetas). El no presupuestar en esta subpartida, impediría el logro de los objetivos de los servicios de capacitación y formación en estas áreas lo que afectaría el cumplimiento de las metas institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta requieren la compra de maderas aserradas o prensadas y otros derivados para impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las áreas de Ebanistería, Procesos Artesanales, Eléctrico, Construcciones Metálicas y Tecnología de Materiales, los cuales tienen en sus listas de recursos instruccionales estos productos incluidos en esta subpartida, de no presupuestarse contenido económico, no se podrían desarrollar las capacitaciones ni el logro de los objetivos de los SCFP en estas áreas, lo que afectaría las metas institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Los Centros adscritos a la Unidad Regional Central Oriental poseen entre sus activos equipos y sistemas informáticos que le dan soporte a la ejecución del plan de servicios por medio de los centros ejecutores y procesos financiero contable, Adquisiciones y suministros, Servicio al Usuario, a los Staff de Planificación y Recursos Humanos y que por su uso y deterioro normal requieren un mantenimiento y corrección para permitir brindar un servicio continuo, ágil y oportuno al cliente interno y externo, además de mantener una comunicación rápida y de primera mano para ello se contempla este rubro para la compra de productos requeridos en cuanto a electricidad, teléfonos y computo. Además, se debe dar contenido para la compra de las listas instruccionales, el no considerar esta subpartida traería como consecuencia la no consecución de los objetivos curriculares y el no poder atender las fallas eléctricas, en los sistemas informáticos, la central telefónica y los equipos informáticos que se utilizan en el desarrollo de los SCFP y la compra de los materiales y productos para impartir las capacitaciones. Como consecuencia, no habría comunicación ni se podrían brindar servicios y generar reportes de los sistemas informáticos y la atención de los clientes externos e internos en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida para la compra de materiales de vidrio necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los sectores de Procesos Artesanales, Tecnología de Materiales, Eléctrico, entre otros en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. De no presupuestar en esta subpartida, no se podría adquirir dichos materiales en cada una de las listas instruccionales que así lo requieran, lo que conllevaría a incumplimientos hacia la población meta a la que se dirigen estos servicios, así como el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta tienen programado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del año 2019 desarrollar capacitaciones en las que se deben comprar artículos de plástico que se utilizan en apoyo de los SCFP y que están dentro de las listas de recursos instruccionales de los Núcleos Tecnológicos para su ejecución y prácticas respectivas. De no presupuestar en esta subpartida, no se pueden obtener materiales o productos plásticos para el desarrollo de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP afectando las metas

institucionales en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta requieren contenido económico en esta subpartida para la compra de productos y posibles faltantes de las listas de recursos instruccionales los cuales son necesarios para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de varios subsectores como Construcciones Metálicas, Electricidad, Albañilería y Procesos Artesanales. Estos materiales permitirán realizar las demostraciones y practicas necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de las capacitaciones en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El no contar con presupuesto en esta subpartida, impediría impartir servicios de calidad y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros adscritos a ésta proyectan para el año 2019 la realización de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP los cuales para desarrollarlos y cumplir con los objetivos de los mismos requieren la compra de los materiales contenidos en las listas de recursos instruccionales, en áreas de Ebanistería, Mecánica de Precisión y otros tales como: sierras, cintas, brocas, limas, cuchillas. Además, de la compra de herramientas que por su constante uso en las prácticas de las capacitaciones sufren algún deterioro y deben ser sustituidas, las cuales se requieren para el desarrollo de la instrucción técnica de los módulos y se necesitan para completar paquetes instruccionales móviles en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no contar con presupuesto en esta subpartida, no se podrían adquirir los materiales requeridos que se requieren en estos SCFP lo que afectaría el logro de las metas establecidas.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a éstas requieren en el desarrollo normal de la prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de equipos y maquinarias, por tanto, requieren de los repuestos necesarios para que estos equipos y máquinas de uso didáctico y de apoyo a la docencia operen sin contratiempos, ya que los mismos son imprescindibles para brindar los diferentes SCFP y atención a los clientes externos. Con ello se concretaría la adquisición de los mismos, logrando completar y dar mantenimiento a paquetes instruccionales móviles en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no contar con contenido en esta subpartida, no se podrían desarrollar las capacitaciones perjudicando el logro de los objetivos curriculares y afectando las metas institucionales.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta requieren contenido presupuestario en esta subpartida para la adquisición de útiles, materiales de oficina y cómputo, para desarrollar las diferentes labores administrativas, así como para la ejecución y cumplimiento de los objetivos curriculares de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. Contar con los materiales de oficina para dar apoyo en la ejecución de los SCFP son cruciales para la consecución de la meta por este motivo se requiere dar contenido a esta subpartida.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad Regional Central Oriental presupuesta a través de los diferentes Centros de Formación la compra de útiles y materiales médicos, hospitalarios e investigación para los servicios que se ofrecen en el subsector de Bienestar y Salud, así como otros servicios de Comercio y Servicios. En cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y como parte del Programa de Gestión Ambiental Institucional Regional en acatamiento al Código de Trabajo, Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional y Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no contar con este monto, se dejaría de cumplir el objetivo de la Institución, en lo que respecta a las zonas más alejadas del área metropolitana que son competencia de esta Regional. De no contar con este contenido presupuestario, no se alcanzarán las metas y objetivos institucionales, así como la respuesta a la población meta a los que van dirigidos estos SCFP.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos presupuestan en esta subpartida para la compra de materiales de papel y cartón, además de la papelería, folletos y formularios, los cuales son necesarios para completar las listas de los recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como materiales de uso administrativo para dar apoyo en la ejecución de estos servicios, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no tener contenido en esta subpartida, no se podrían adquirir estos materiales lo que impediría el cumplimiento de los objetivos de la labor administrativa, ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y por tanto el cumplimiento de las metas institucionales.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta han programado para el año 2019 Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en los subsectores de Corte y Confección, Sastrería, entre otros por lo que se requiere disponer

de contenido económico en esta subpartida que permita la compra de faltantes de recursos didácticos y de las listas de recursos instruccionales para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en estas áreas. Se contempla en esta cuenta la adquisición de gabachas y kimonos para la población estudiantil de ciertas especialidades como Mecánica de Vehículos Livianos y Pesados, Mecánica de Precisión, entre otros, además, se requiere de contenido económico para la compra de paños y limpiadores, los cuales se indican en las listas de recursos instruccionales de los sub sectores de Gastronomía y Alimentos y Bebidas para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de estas áreas y de esta manera dar una oportuna capacitación de acuerdo a los objetivos y prácticas programadas en los objetivos de los módulos.

Por otra parte, se incluye contenido en esta subpartida para la compra de uniformes de los trabajadores operativos, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no tenerse el debido contenido presupuestario, la Unidad Regional no aportaría a los funcionarios que les corresponde, su debido uniforme, incumpliendo de esta forma el Reglamento Interno de Trabajo. Además, el no contar con los materiales para impartir las capacitaciones, afecta la ejecución de los programas y módulos complementarios y el objetivo de que las personas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación, posean los recursos apropiados para llevar a cabo un proceso de aprendizaje, lo que afectaría las metas institucionales.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta requieren contenido económico en esta subpartida para adquirir los materiales de limpieza tales como: escobas, ganchos, cepillos, desinfectantes, jabón, papel higiénico, recipientes para clasificar materiales reciclables, bolsas plásticas transparentes, etc., los cuales están estipulados en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Además, en cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y como parte del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI Regional y en acatamiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839 con el fin de mantener en condiciones higiénicas con los materiales necesarios las instalaciones de la Regional y de estos Centros, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no tener contenido en esta subpartida, no se podrían adquirir estos materiales lo que impediría el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida porque se ha programado para el año 2019 impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, los cuales en sus listas de recursos instruccionales requieren de materiales tales como: mascarillas, guantes, gafas, tapones, etc., con el fin de evitar enfermedades respiratorias y alérgicas, debido a materiales y

residuos que se expanden, esto en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad No. 7600, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no presupuestarse contenido económico, no se podrían desarrollar las capacitaciones ni ofrecer condiciones óptimas para los participantes lo que impediría el logro de los objetivos y metas institucionales.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación adscritos a ésta presupuestan en esta subpartida para disponer de contenido económico que permita la compra de materiales contemplados en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Industria Alimentaria y del subsector de Gastronomía en concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad No. 7600 con el fin de garantizar condiciones óptimas y con ello lograr que las personas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación y capacitación, posean las condiciones e insumos apropiados para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje de excelente calidad, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El no contar con estos recursos, inhibe la ejecución de los programas de capacitación y formación establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación Profesional presupuestan en esta subpartida para la compra de materiales que aparecen en las listas de recursos instruccionales y que no están incluidos o agrupados en otras subpartida, los cuales son necesarios para el desarrollo óptimo de los servicios, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. De no contar con contenido en esta subpartida, no se podrían adquirir estos materiales indispensables para cumplir con los objetivos prácticos de los servicios.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida para brindar apoyo logístico a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los Centros de Formación como parte importante del soporte que requieren alumnos, instructores y personal administrativo, y con ello poder ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las metas

propuestas para el año 2019. En el caso del Centro de Formación de Tirrases lo requerido son equipos de ensambladora para madera, prensas de membrana al vacío sistema neumático de sujeción por vacío basculante y giratorio trompo o tupí con mesa móvil, Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich máquina para cortar con plasma, hidrolavadora industrial eléctrica, equipo de oxiacetileno pesado, máquina para soldar con electrodo revestido, máquina de soldar (inversora) TIG, máquinas de soldar tipo inversor AC/DC, esmeriladora angular para trabajo, esmeriladora manual para disco de 100 mm, esmeriladora angular para trabajo pesado, esmeril eléctrico de pedestal arrancador suave, juego de boquillas para sujeción de herramientas de corte, lijadora neumática de base circular, mandrinador (alisador) para fresadora con cono para ISO 40, mesa neumática reparación motos, compresor estacionario, pistolas de tracción (spool), emplastadora de documentos, reguladores para nitrógeno, sierra circular portátil inálámblica, sierra ingletadora eléctrica, soplete arcair, taladro fresador, taladro inálámblico, bomba para hacer vacío, visualizador de cotas para torno, cabezal divisor nuevo, afilador eléctrico de tungsteno, cepillo eléctrico portátil, cizalla múltiple de palanca que corte perfiles, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales horno rotativo con cámara de fermentación para 15 bandejas, laminadora de masas y pastas para panificación, batidora industrial eléctrica de 12 litros, batidora industrial planetaria, procesador industrial de alimentos para picar, desmenuzar y mezclar alimentos, aerógrafo con compresor para decorar queques, pasadora o afinadora de masas para panadería amasadora y afinadora para panificación, Centro Nacional Especializado Textil máquina plana industrial, maquina overlock industrial 4 hilos, plancha industrial a vapor, plancha industrial a vapor con mueble, cortadora de tela cuchilla vertical, Centro Nacional Especializado en Turismo licuadora industrial con capacidad de 2 a 2.5 litros, maquina destructora de papel, batidor para la elaboración de salsas y derivados de cocina, batidora capacidad de 4 a 5 litros, aerógrafo con compresor para decorar queques, Coordinación y Apoyo encoladora de cantos eléctrico portátil para encolar cantos curvos, escoplo vertical para perforaciones cuadradas en madera, esmeril eléctrico de pedestal, horno rotativo con cámara de fermentación para 15 bandejas, lijadora de banda eléctrica portátil, batidora industrial eléctrica de 12 litros, batidora industrial planetaria de alto rendimiento para panadería y repostería divisora de masas con pie o pedestal para panadería, amasadora y afinadora para panificación, Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico sierra circular estacionaria de lujo 254 mm 4300rpm mesa 736mm x 1066.8mm, molde vasos de inyección, selladora para bolsas plásticas de pedal, Centro de Formación de Pavas máquina tendedora semi automática, máquina de coser de doble transporte de 1 aguja de doble arrastre, máquina overlock industrial 4 hilos, máquina industrial para hacer barras de remate en prendas de vestir (atraques), plancha transfer para serigrafía, Centro de Formación Zetillal banco de trabajo básico de 950x2000x845 mm, prensa de banco giratoria de 152.4mm. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida para brindar apoyo logístico a los servicios de capacitación y formación que se imparten en los Centro de Formación para cumplir

satisfactoriamente con las necesidades de formación de parte de clientes externos. Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: carretilla para transporte de cilindros de oxígeno y acetileno motocicleta nueva, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: carro para transporte de bandejas, Coordinación y Apoyo: camión 10 toneladas para uso institucional, pick up doble tracción cabina sencilla, pick up doble tracción y doble cabina, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida en cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y como parte del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI Regional en acatamiento al Código de Trabajo, Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional y Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Preparación para la atención de primera respuesta en situaciones de emergencia. En el caso del Centro de Formación de Tirras lo requerido son: diademas con micrófono integrado, pantallas de proyección, proyectores de imágenes, Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: teléfono IP ejecutivo, teléfono IP básico, equipo portátil de audio, parlantes y micrófono inalámbrico, megáfono para brigadas, micrófono inalámbrico de solapa, pantalla de proyección de techo con control eléctrico, proyector de imágenes, Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios: teléfono IP básico, diadema con micrófono integrado, proyector de imágenes multimedia, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: diadema con micrófono integrado inalámbrica, pantalla de proyección, proyector de imágenes multimedia, Centro Nacional Especializado en Turismo: lector de tarjetas de memoria, micrófono profesional, diadema con micrófono integrado, micrófono de estudio, pantalla de proyección, parlante amplificado, pedestal de pie para micrófono, pedestal de mesa para micrófono, filtro antilope para micrófono, proyector de imágenes multimedia, proyector de imágenes multimedia ultra portátil, audífonos para estudio, reproductora de memorias, Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: megáfono para brigadas, pantalla electrónica interactiva, pizarra interactiva, proyector interactivo, Centro de Formación Desamparados: amplificador de sonido diadema con micrófono integrado inalámbrica, pantalla de proyección para montaje en pared, Centro de Formación Hatillo: diadema con micrófono integrado, proyector de imágenes, multimedia ultra portátil, Centro de Formación La Florida Sur: diadema con micrófono integrado, pantalla de proyección para montaje en pared, proyector de imágenes multimedia, Centro de Formación León XIII: pantalla de proyección para montaje en pared, pizarra interactiva con base móvil, Centro de Formación Mora: diadema con micrófono integrado, pantalla de proyección para montaje en pared, proyector interactivo de muy corto alcance, proyector de imágenes multimedia, proyector de imágenes multimedia, Centro de Formación Pavas: diadema con micrófono integrado, Centro de Formación Puriscal: proyector de imágenes multimedia, Centro de Formación Zetillal: equipo portátil de audio con mezclador, parlantes y micrófono

inalámbrico, sistema de micrófono de diadema inalámbrico, pantalla de proyección para montaje en pared, proyector de imágenes multimedia, proyector de imágenes multimedia ultra portátil. En consideración con los oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El no contar con este recurso, impide la vigilancia protección de nuestros clientes internos y externos de la Institución, así como el buen desarrollo del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Unidad Regional Central Orienta presupuesta en esta subpartida para la compra de equipos para brindar apoyo logístico a los servicios de capacitación y formación que se imparten como parte importante del soporte que requieren alumnos, instructores y personal administrativo, y con ello poder ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2019. En el caso del Centro de Formación de Tirrases lo requerido son: equipos de aire acondicionado, silla ergonómica, Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: aire acondicionado tipo mini split de pared alta de 18000 BTU, con tecnología INVERTER, aire acondicionado mini split de 23000 a 25000 BTU, silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), silla ergonómica con soporte cervical, Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios: silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), Centro Nacional Especializado Granja Modelo: aire acondicionado tipo mini split, piso cielo de 36 000 BTU, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: mesa para computadora, con estructura metálica, silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), Centro Nacional Especializado Textil: silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), Centro Nacional Especializado en Turismo: mesa para computadora con estructura metálica, silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), ventilador eléctrico de pie, Coordinación y Apoyo: sistema de aire acondicionado tipo precisión de 36000 BTU/H, Cuarto de servidores INA Don Bosco: silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: máquina destructora de documentos, aire acondicionado tipo portátil 12000 BTU/HR, mesa para computadora con estructura metálica, silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), Centro de Formación Desamparados: archivo móvil con tres gavetas, para oficina (arturito), biblioteca de madera, Centro de Formación Hatillo: juego de mesa y sillas para sala de reuniones capacidad seis personas, silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), biblioteca de metal 133x98x35 cm, Centro de Formación Florida Sur: silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), ventilador de techo tipo industrial, Centro de Formación León XIII: aire acondicionado, escritorio de metal tipo secretaria, silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso

administrativo), armario de metal de cuatro compartimientos, ventilador eléctrico de pie, Centro de Formación Pavas: mesa para computadora, con estructura metálica, silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), Centro de Formación Puriscal: aire acondicionado uso administrativo tipo cassette de 36000 BTU, tipo INVERTER, escritorio en forma de (u) para Centros Administrativos, mesa para computadora, con estructura metálica, silla de espera construida en tubo cilíndrico con acabado en cromo de 19.05 milímetros (3/4"), armario de metal de cuatro compartimientos, calculadora de pantalla y cinta de 12 dígitos, Centro de Formación Zetillal: mesa para computadora, con estructura metálica, sillas tipo butaca, silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), armarios de metal de cinco compartimientos, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El no contar con estos bienes, se obstaculizan las necesidades de capacitación de las personas trabajadoras de este país.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida para brindar apoyo logístico a los servicios de capacitación y formación que se imparten en los Centro Ejecutores como parte fundamental de los requerimientos de equipo en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros clientes internos y externos. En el caso del Centro de Formación de Tirrases lo requerido es: una multifuncional láser, microcomputadora todo en uno, tableta IPAD, Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: multifuncional láser a color, multifuncional láser monocromática o led, microcomputadora todo en uno, microcomputadora portátil similar a Pentium, microcomputadora portátiles Pentium, unidad ininterrumpible de potencia, Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios: multifuncional láser monocromática, microcomputadora portátil, microcomputadora MAC PRO XEON E5, microcomputadora todo en uno, tablet IPAD WIFI con celular, unidad ininterrumpible de potencia, Centro Nacional Especializada Granja Modelo: microcomputadora todo en uno, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: multifuncional láser monocromática o led, microcomputadora portátil similar a Pentium, tableta iPad Wifi con celular, Centro Nacional Especializado en Turismo: microcomputador portátil, tableta iPad wifi con celular, scanner a color de mediano rendimiento, unidad ininterrumpible de potencia, Coordinación y Apoyo: solución de equipos inalámbricos para interiores, solución de equipos inalámbricos para exteriores, servidor Pentium XEON con licencias, servidores de aplicaciones, solución de servidores enclosure blades, solución de servidores enclosure blades de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, switch de acceso de 24 puertos, solución de equipos inalámbricos para interiores de menor alcance, switch de 24 puertos, Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: multifuncional láser monocromática o led, microcomputador Pentium, microcomputadora portátil similar a XEON, microcomputadora todo en uno, microcomputadora portátil, microcomputadora portátil Macintosh "Powerbook", Centro de Formación Desamparados: impresora de matriz de puntos, microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, table iPad Wifi con celular, unidad ininterrumpible de potencia(UPS) de al menos 800 VA/550W, Centro de Formación Hatillo: microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium

Core I5, microcomputadora portátil similar a Pentium Core I5 séptima generación, tablet iPad Wifi con celular, Centro de Formación La Florida Sur: multifuncional láser monocromática o led (9 a 15 usuarios), microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, microcomputadora portátil similar a Pentium Core I5 séptima generación, tablet iPad Wifi con celular, Centro de Formación León XIII: impresora láser monocromática, microcomputador portátil, microcomputadora todo en uno (all in one), microcomputadora portátil estación desmontable, unidad ininterrumpible de potencia (UPS) de al menos 800 VA/550W, unidad Zip externa, Centro de Formación Mora: multifuncional láser monocromática o led (9 a 15 usuarios), microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, microcomputadora portátil similar a Pentium Core I5 séptima generación, tablet similar a Quad Core 1.3 ghz, Centro de Formación Pavas: multifuncional láser monocromática o led (9 a 15 usuarios), microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, microcomputadora todo en uno (all in one), tablet iPad Wifi con celular, Centro de Formación Puriscal: multifuncional láser monocromática o led (9 a 15 usuarios), microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, tablet iPad Wifi con celular, Centro de Formación Zetillal: multifuncional láser monocromática o led (9 a 15 usuarios), microcomputadora todo en uno (all in one) similar a Pentium Core I5, tableta iPad Wifi con celular. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El no contar con estos bienes, no aportaríamos al crecimiento económico de nuestra patria.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

La Unidad Regional Central Orienta presupuesta esta subpartida para se requiere la compra de equipos para brindar apoyo logístico a las acciones formativas que se realizan como parte importante del soporte que requieren alumnos, instructores y personal administrativo, y con ello poder ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2019. En el caso del Centro de Formación de Tirrases lo requerido es: un medidor de humedad especialmente diseñado para efectuar pruebas con maderas Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: fluxómetro para gas argón tipo 195-AR, balanza dinamométrica, medidor de rugosidad (rugosímetro), micrómetro de exteriores, rango 25-50, micrómetro análogo para interiores 5-30 mm, monitor portátil para mediciones de amoníaco, múltiple de carga para refrigeración 134 A, 507, 404 bloques patrón con rango de medición 300 mm, termómetro infrarrojo portátil, termómetros digitales, torquímetro de trinquete de 12,7 mm de 30 a 150 LB/PIE, juego (set) de calibradores pasa no pasa para roscas en milímetros, juego (set) de calibradores pasa no pasa para roscas en pulgadas, cámara termográfica portátil para el diagnóstico en aplicaciones de mantenimiento industrial, espectrofotómetro, rango UV/LUZ visible, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: balanza electrónica de 15 kg, camilla eléctrica para masajes carrito auxiliar de estética, Centro Nacional Especializado en Turismo: balanza electrónica de precisión para cocina hotelera, romana electrónica acero inoxidable 3 kg para cocina, romana electrónica acero inoxidable capacidad de 15 kg para cocina, refractómetros portátil de presión para medir grados, romana electro mecánica de 300 kg, termómetro de medición por infrarrojo y con sonda de penetración plegable, Coordinación y Apoyo:

balanza electrónica de mesa, Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: pie de rey digital universal acero inoxidable rango de resolución 0,01/0,0005 MM/PULG, analizador de propiedades mecánicas para polímeros, Centro de Formación Desamparados: multitratamiento. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se requiere la compra de estos equipos para brindar apoyo logístico a los servicios de capacitación y formación que se imparten en los Centros, como parte importante del soporte que requieren alumnos, instructores y personal administrativo, y con ello poder ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2019. En el caso del Centro de Formación de Tirrases lo requerido es: una pizarra para pared, Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich: automóviles nuevos para uso didáctico, biblioteca de metal 1950x950x450 mm aproximadamente escritorio para aulas, mesa para dibujo, cuadraciclos usado para uso didáctico, motocicleta usada para uso didáctico 200 cc, motor de motocicleta de combustión interna de 2 tiempos, motor de motocicleta de combustión interna de 4 tiempos, mono cilíndrica, silla giratoria para dibujante sistema didáctico para la enseñanza de relé inteligente de 6 puestos, sistema didáctico en autómatas programables, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: escritorio para aulas, mesa para colocar batidora, pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, silla giratoria de estética anatómica, silla giratoria para uso en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de tapicería muebles, Centro Nacional Especializado en Turismo: archivador de metal cuatro gavetas tamaño oficina, escritorio de metal de seis gavetas, estantes de metal, mesas para lavado, mesa para trabajo en acero inoxidable, mesa rectangular plegable, mesa redonda plegable a la mitad de 152 cm de diámetro y 74 cm de altura para banquetes, mesa rectangular plegable de 183 cm de largo para banquetes, estación de lavado de manos para cocina pizarra acrílica de 2,5 m de largo x 1,5 m de ancho, silla giratoria para uso en (SCFP) de tapicería muebles, Coordinación y Apoyo: guardarropa de doce compartimientos, mesa para colocar batidora, pileta para lavado de un tanque en acero inoxidable, Centro de Formación Desamparados: armario de metal, pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, silla giratoria de estética anatómica, Centro de Formación Hatillo: escritorios de metal de 2 gavetas, pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, pupitre unipersonal, Centro de Formación La Florida Sur: pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, silla giratoria para uso en (SCFP) de tapicería muebles, Centro de Formación León XIII: pupitre unipersonal, acolchado con espuma de uretano, Centro de Formación Mora: archivador de metal 4 gavetas, tamaño oficina, escritorio para aulas, pizarra acrílica de 1200 mm x 1200 mm móvil, Centro de Formación Pavas: pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, Centro de Formación Puriscal: escritorio para aulas, pupitre unipersonal, acolchado con espuma de uretano, silla giratoria para uso en (SCFP) de tapicería muebles, Centro de Formación Zetillal: armario de metal, escritorio para aulas motor monofásico 115/230 vac,

60 hz, 250 w (1/3) de inducción fase partida, pizarra para pared de 120 cm x 240 cm con recubrimiento de melanina porcelanizada color blanco, silla giratoria para uso en (SCFP) de tapicería muebles. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida para brindar apoyo logístico a los servicios de capacitación y formación que se imparten en el Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich como parte importante del soporte que requieren alumnos, instructores y personal administrativo, y con ello poder ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2018 como lo son: cámara fotográfica digital compacta, cilindro de carbono para arac, cizallas para cortes curvilíneos eléctricas, unidad evaporadora para baja temperatura de evaporación de 1490 watts. (2 hp), unidad condensadora para alta temperatura de evaporación de 745 watts. (1 hp), unidad evaporadora para alta temperatura de evaporación de 745 watts (1 hp), unidad condensadora para baja temperatura de evaporación de 1490 watts. (2 hp), duchas portátiles para descontaminación química, equipo rápido de escape seguro, equipo de respiración auto-contenida, escalera de extensión de 24 pies en fibra de vidrio, escalera doble acceso industrial de 7 peldaños en fibra de vidrio extintores de dióxido de carbono (CO₂), horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, refrigeradora con capacidad 482 litros (17 pies cúbicos) de 2 puertas horizontales, silla plegable con respaldo y asiento plástico, máquina granizadora de 2 tanques, tipo industrial, Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios: horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales: carro para colocación de bandejas, contenedor móvil para transportar alimentos, freidor de sobremesa para pastelería, horno de microondas de 28 litros potencia salida 1000 watts, plancha eléctrica de nano titanio para el cabello, maquina rapadora, máquina para contornos en barba, bigote y cuello recipiente vibrador de 37 x 42 x 16 cm, Centro Nacional Especializado en Turismo: carro para flamear, calentador eléctrico para chafer para servicio de bufet, contenedor y dispensador para decoraciones de bar, lámpara ultravioleta para el control de moscas en áreas de preparación de alimentos, máquina para café espresso semiautomática para uso en barismo, percolador de 40 a 50 tazas, estante móvil de cinco repisas grado alimentario certificado para bar y restaurante, horno de microondas de 28 litros potencia salida 1000 watts, mesa para cocina tipo isla certificada grado sanitario de 1 m de largo, mesa para cocina tipo isla certificada grado sanitario de 2 m de largo, mueble de cocina para la Unidad de Desarrollo y Estadística, olla eléctrica para el servicio de sopas en bufet, sifón térmico para elaborar espumas para gastronomía, soporte metálico para azafates de bar y restaurante, Coordinación y Apoyo: cocina de gas de 4 quemadores sin horno, freidor de sobremesa para pastelería, horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: refrigeradora tipo mini bar con capacidad 104 a 130 litros (4 Centro de Formación) de una puerta, refrigeradora con capacidad de 285 litros (10 pies cúbicos), con 2 puertas horizontales silla plegable con respaldo y asiento plástico, Centro de Formación Desamparados: percolador de café de 30

a 32 tazas, plancha profesional con placa en acabado de cerámico, secadora de pie para cabello, Centro de Formación Florida Sur: horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, Centro de Formación León XIII: cocina 4 quemadores, parrilla, plancha y horno, extintores de polvo químico de 1,0-2,5-4,5-7,0-9,0 kg, horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, Centro de Formación Puriscal: extintores de CO2 de 5 libras de capacidad, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018.

5.02.01 EDIFICIOS

Coordinación y Apoyo presupuesta esta cuenta para asignar un rubro en remodelación del Almacén Regional de la Unidad Regional Central Oriental. Es una necesidad fundamental para mejorar la ubicación del equipo y materiales adquiridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en el 2018. Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: construcción, adiciones y mejora de laboratorio, en consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018. El incumplimiento de esta asignación, afectaría el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

Se presupuesta en esta subpartida como parte de la remodelación del Almacén Regional de la Unidad Regional Central Oriental, ya que obedece a una política gubernamental de incorporar bellas artes en las remodelaciones mencionadas. En consideración con la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses No. 6750. Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y del Plástico: obras de arte, según Ley No. 6750, en consideración con oficios los DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018, GNSA-50-2018 y URCO 368-2018, obras de arte, según Ley No. 6750.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

La Unidad Regional presupuesta esta subpartida como parte de los requerimientos de los servicios de capacitación en el área de Imagen, según lo indicado en el Núcleo de Comercio y Servicios, para la compra de programa ADOBE. En concordancia con todas las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292. El no contar con estos programas, influye directamente en el buen desarrollo de estos servicios de capacitación y por consecuencia, el no cumplimiento de los objetivos propuestos en el diseño curricular.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

La Unidad Regional Central Oriental y los Centros de Formación Profesional adscritos a la misma, presupuestan en esta subpartida para cubrir los gastos por concepto de becas. Esta suma se destina para dar apoyo a la población estudiantil que recibe los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, para sufragar gastos de alimentación, transporte y hospedaje, ya que sus características socioeconómicas son consideradas como de atención prioritaria por parte de la Institución. Además, la beca se considera una ayuda económica para que los estudiantes compren algunos de los materiales que indica la lista de recursos instruccionales, los cuales son esenciales para las prácticas didácticas. En consideración con oficios DGR-42-2018, UPE-157-2018, GG-421-2018 y URCO 368-2018. El no disponer de estos recursos, ocasionaría incumplir la misión y visión del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, además de no contar con presupuesto en esta subpartida se vería afectado el cumplimiento de metas para el 2019.

UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Con el fin de garantizar la adecuada atención a nuestros clientes y considerando las condiciones de pobreza de algunas comunidades de la Unidad Regional, se requiere del alquiler de locales para impartir los servicios de capacitación y formación; sobre todo cuando se trata de servicios que tienen equipo y que requieren de condiciones especiales como corte y confección entre otros. Además, debido a que en la Regional no se cuenta con un local apropiado para eventos especiales tales como graduaciones y feria educativas se contempla el arrendamiento ocasional de los mismos. Se contempla alquiler de los Centros de Formación de Nicoya y La Cruz. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se contempla para el pago del servicio de transporte de personas participantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el área de Electricidad y Salud y Bienestar para realizar las giras requeridas. Se incluye también los gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades de la Regional, durante el período 2019.

1.01.99 OTROS ALQUILERES

Se contempla el alquiler de Stand y toldos, previendo la participación de la Unidad Regional Chorotega en actividades tales como ferias, foros, charlas y talleres informativos en donde sean requeridos en el periodo 2019. Además, para cubrir los gastos por concepto de alquiler de cabañas sanitarias portátiles para suplir las necesidades que se presenten en la zona de escasos del servicio de agua, de tal forma que los estudiantes no se vean afectados en su salubridad y mantener así la continuidad del negocio para los diferentes Centros Ejecutores de la Unidad Regional Chorotega con el fin de asegurar el bienestar de los estudiantes.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Este monto se utilizará para cubrir los gastos por concepto de agua potable de los Centros Ejecutores de Liberia, Santa Cruz, La Cruz, y Nicoya, su presupuestación es de vital importancia por tratarse de un bien imprescindible para uso y consumo humano y para garantizar una adecuada limpieza, lo que beneficia en una buena salud del personal docente, administrativo y estudiantes que se ubiquen en estos centros de la Unidad Regional. Además, debido a que el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego se encuentra ubicado en el distrito del riego Arrenal-Tempisque, específicamente en el asentamiento La Soga y considerando que mantiene parcelas demostrativas y cultivos bajo riego en la época de verano, requiere del pago del derecho de agua para riego que brinda el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento SENARA. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El monto presupuestado se utilizará para cancelar los gastos por concepto de energía eléctrica a utilizarse en los Centros Ejecutores de Nicoya, Santa Cruz, Liberia, La Cruz, y Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego lo cual permitirá el alumbrado del edificio, así como el adecuado funcionamiento de los equipos que se utilizarán en las diferentes oficinas como apoyo al desarrollo de los servicios de capacitación. También se recalca el hecho de que en el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego se requiere de este servicio para la extracción de agua potable por medio de una bomba eléctrica ubicada en un pozo profundo. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Se requiere de este monto para cubrir los gastos por consumo de servicios telefónicos que utilizarán los Centros de Santa Cruz, Liberia, Nicoya, La Cruz y Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, este sistema de comunicación sería el principal que utilicen funcionarios administrativos y docente para coordinar interna y externamente los servicios de capacitación que tengan a su cargo. De esta forma se brindará a los clientes internos y externos un servicio de mejor calidad de acuerdo a sus necesidades. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Esta cuenta tiene como fin el pago del servicio de recolección municipal de la basura del Centro Ejecutor de Liberia y Santa Cruz como parte del compromiso de brindar un mejor servicio y calidad en las instalaciones y que estén acorde a la salud pública. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El monto presupuestado en esta subpartida se destina para el pago de servicio de fotocopiado, la entrega de materiales escritos a los estudiantes de los Centros Ejecutores Regionales (Coordinación y Apoyo, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, La Cruz y Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego) con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje, también contempla la necesidad de mejora de la disponibilidad de información escrita sobre los servicios de capacitación e información que indique u oriente a las personas usuarias sobre la ubicación de los diversos. Además, en el 2019 se celebra el 40 Aniversario del Centro de Formación lo que implica gastos sustanciales en material impreso, es una inversión prioritaria y necesaria para la atención debida de la población institucional.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se contempla para el pago de remesas utilizadas en el Proceso Financiero de la Unidad Regional Chorotega durante el 2019.

1.04.01 SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO

Esta cuenta tiene como fin el pago del servicio de laboratorio para análisis sanguíneo de colinesterasa para aquellos trabajadores expuestos a la aplicación de agroquímicos, según normas de salud ocupacional Ley de Riesgos de Trabajo No. 6727 y sus reglamentos. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se presupuesta con el fin de realizar análisis de potabilidad de agua en el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego para garantizar el abastecimiento de agua cuya fuente es el pozo profundo, garantizando la eficiencia del sistema de filtrado de agua en razón de que se conoce la existencia de niveles excesivos de arsénico. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el 2019. Se presupuesta también con el fin de cumplir con el reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, en el sector Público de Costa Rica. (Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS, publicado en La Gaceta No. 88 del 09 de mayo del 2011; en el Centro Formación de Nicoya, así también corresponde al monto necesario para la realización de los exámenes y pruebas físicas, bioquímicas y orgánicas necesarias para determinar la condición del agua potable que consume la población del Centro Regional Polivalente de Liberia a fin de asegurarse la calidad de la misma y en caso necesario tomar las medidas del caso para evitar daños a la salud pública, también análisis para determinar si hay o no contaminación en los alimentos que se venden en a soda, además se toman en cuenta los análisis de las aguas residuales para determinar la calidad de los vertidos a fin de tomar las previsiones ambientales que correspondan todo esto dentro del Proceso de Gestión Ambiental Institucional.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta esta subpartida con el fin de resguardar, evitar la pérdida o deterioro de los activos institucionales. Así como procurar mantener la limpieza y ornato de la planta física, jardines y zonas verdes, la recarga de extintores para uso preventivo de un siniestro; y mantener así las condiciones óptimas las instalaciones y una idónea ejecución y administración de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los Centros de la Unidad Regional, se presupuesta esta subpartida en contenido presupuestario que garantizar el pago de 1 contrato anual vigente para los servicios de chapia, limpieza de jardines y 1 contrato anual para el servicio de destaqueo de tuberías del Centro Regional Polivalente de Liberia para el año 2019.

Además de presupuesta para mantener los lugares debidamente señalizados de manera que en un eventual desastre natural o fortuito tanto los estudiantes como el personal tengan una visión clara de las rutas de evacuación a seguir, también se prevé el pago de servicio de recarga de extintores utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, además una recarga anual de los equipos que se encuentran ubicados físicamente en Coordinación y Apoyo y en el Centro de Formación de La Cruz, para el cumplimiento de las Normas de Salud Ocupacional en el edificio para el año 2019.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se presupuesta esta subpartida para el pago de la Revisión Técnica Vehicular de la flotilla institucional, asignada a la Regional Chorotega, así como el pago de fumigación por plagas en los Centros de la Regional Chorotega (Coordinación y Apoyo, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, La Cruz y Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego), además se estima la contratación de servicios de capacitación entre programas y módulos a fin de dar respuesta a la demanda planteada principalmente en áreas de Inglés, Informática y Turismo áreas declaradas prioritarias por la Institución y que dado el enorme desarrollo del sector Turismo y demás servicios conexos, tomando en cuenta la cantidad de docentes de planta y los que asignan los Núcleos a la Unidad Regionales que son indispensables y necesarios para la contratación de este tipo de servicios. El costo unitario nace del costo promedio ponderado de los servicios que se ofrecen en la zona y que el INA ha contratado en otras ocasiones, tomando en cuenta el subsector, las horas de duración y el número de estudiantes. El monto se distribuye en las metas propuestas 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El pago por concepto de transporte dentro del país tiene gran incidencia sobre los logros planteados por esta Unidad Regional, con este rubro se cubre el traslado de los instructores a diferentes partes de la región donde debe impartirse la capacitación. Con esto también se garantiza el traslado de los diferentes funcionarios tales como orientadoras y trabajadoras sociales, así como de otros funcionarios que requieren desplazarse dentro de la región y de

otras zonas del país con el propósito de dar seguimiento y apoyo a los servicios de capacitación por ejemplo la visita que realizan instructores y trabajadoras sociales a los estudiantes que se encuentran en práctica supervisada, así mismo a las diferentes reuniones y capacitaciones que tiene el personal docente y administrativo de los Centros Ejecutores Regionales. También se incluye el monto por pago de peajes en las carreteras en que procede el mismo. El monto se distribuye en las metas propuestas 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta esta subpartida con el propósito de lograr la ejecución de los servicios de capacitación en Coordinación y Apoyo, Liberia, Santa Cruz, Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego Nicoya y La Cruz; además con este rubro se cubrirán los pagos de hospedaje y alimentación de los funcionarios técnicos y administrativos que deben desplazarse a las diferentes zonas. A la vez le permite a la Regional la ejecución de los servicios destacando al personal en los lugares donde se encuentran las necesidades específicas de capacitación. Dentro de este monto también se consideran los gastos por conceptos de viáticos de los docentes asignados a los diferentes centros de costo por los Núcleos respectivos. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se presupuesta esta subpartida con el propósito de cubrir de graduaciones, recepciones y eventos protocolarios que se realizan en graduaciones de la Unidad Regional. También se debe tomar en cuenta las actividades organizadas por el Comité Regional de Bienestar y Salud para el 2019 y actividades para la concienciación en materia de ambiente. Se contempla también la Feria Vocacional de noviembre, fechas especiales como el Día del Estudiante, Semana de la Cultura y el Deporte, Feria del Ambiente, efemérides ambientales y el 25 de julio. Esto con el fin de lograr una formación integral de los participantes en los Servicios de Formación y Capacitación Profesional SCFP, se da un crecimiento significativo en esta cuenta por las actividades conmemorativas del 40 Aniversario de la Regional Chorotega que incluye un taller de análisis de la regional, una Feria de Micro Empresarios Triunfadores y otras actividades culturales conexas.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta este monto para darle mantenimiento a las instalaciones en lo que tiene que ver con el mantenimiento correctivo y preventivo de los tanques de captación de agua, en cumplimiento con la legislación en materia de Salud Ocupacional que es de suma importancia en la ejecución de servicios de capacitación, y así poder lograr que se conserven en condiciones óptimas para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Además para el mantenimiento de los edificios administrativos, aulas, talleres y demás edificios del Centro Regional Polivalente de Liberia, así como para el cambio de la cubierta de techos de fibrolit que por su condición ya acabaron su vida útil, las

instalaciones que en su mayoría tienen más de treinta años de construidas lo que implica un mayor costo de mantenimiento para poder lograr que se conserven en condiciones óptimas para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, también se considera este monto con el fin de cumplir con lo descrito en el contrato de alquiler suscrito entre la institución y la Empresa Estructuras Arias y Ajoy S. A.; cláusula cuarta: responsabilidad del arrendatario. Además de brindar condiciones sanitarias a las personas que visitan a diario el Centro de Formación que andan alrededor de 250 entre clientes internos y externos; ya que con el uso diario de los bienes estos sufren deterioros que ameritan cambios en cualquier momento que se presente el daño. Lo mismo para el sistema eléctrico entre otros de los Centros de Formación de Nicoya y Santa Cruz de la Unidad Regional Chorotega para el año 2019.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se presupuesta en razón de que se debe tramitar un contrato de filtrado de agua para consumo pues la fuente de agua en el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego CENEAR es un pozo profundo y se conoce de antemano que por su naturaleza el agua presenta contenidos de arsénico superiores a la norma establecida por el Ministerio de Salud, por ello es necesario disponer de un sistema de remoción de tóxicos que garantice la salud pública en el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego. Se contempla el proyecto de reconstrucción de los tanques sépticos que están en pésimo estado de y requieren la intervención, así como para el cambio de la cubierta de techos de fibrolit que por su condición ya acabaron su vida útil, las instalaciones que en su mayoría tienen más de 30 años de construidas lo que implica un mantenimiento para poder lograr que se conserven en condiciones óptimas para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el Centro Regional Polivalente de Liberia y Santa Cruz. El no dar un mantenimiento idóneo a estas construcciones, podría implicar su colapso y la imposibilidad de realizar en ellas las actividades cotidianas que se realizan actualmente.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se presupuesta este monto para el mantenimiento preventivo y la reparación de los equipos de refrigeración, así como para el mantenimiento y reparación de máquinas de coser utilizados en los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP a fin de que los mismos se mantengan en óptimas condiciones y permitan brindar los SCFP de forma oportuna y de calidad, ofreciendo al usuario todas las condiciones para los procesos enseñanza-aprendizaje. Se incluye también en el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego un rubro debido a que el abastecimiento de agua se hace a través de bombas que extraen el agua de pozo profundo. Las mismas por el uso frecuente pueden presentar daños que afectan su funcionamiento normal. Además, se imparten Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de tractorista de labranza y otros afines y se requiere realizar reparaciones a los equipos ya que parte de los mismos es antiguo, algunas veces sufren daños cuando se realizan prácticas con los participantes dado la pericia de

estos y también por el desgaste natural de las máquinas. De no repararse, se podrían afectar los objetivos propuestos en el diseño curricular de estos servicios. Se incluye el mantenimiento preventivo y la reparación de los tractores e implementos agrícolas del Centro Regional Polivalente de Liberia, afín de que los mismos se mantengan en óptimas condiciones y permitan brindar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de forma oportuna y de calidad, acorde a las políticas y directrices institucionales.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Con este monto se cubrirá a través del año los pagos por servicios de reparación y mantenimiento preventivo de la flotilla de vehículos, con este monto se prevé mantener este recurso en buen estado y garantizar la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la región, ya que el transporte es indispensable, para el desplazamiento de docentes y administrativos en el cumplimiento de sus funciones de forma eficiente y oportuna este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta este monto para darle mantenimiento a las instalaciones en lo que tiene que ver con el mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica, en cumplimiento con la legislación en materia de salud ocupacional que es de suma importancia en la ejecución de servicios de capacitación, y así poder lograr que se conserven en condiciones óptimas para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP asignados para el presupuesto 2019.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El monto estimado será utilizado para el mantenimiento y reparación preventiva de equipo y mobiliario requerido para el funcionamiento de las oficinas de Coordinación y Apoyo y el Centro de Formación de Nicoya este equipo contempla máquinas de escribir, archivadores, calculadoras, ventiladores, fotocopiadoras, escritorios y sillas requeridas por el personal de Coordinación y Apoyo, mobiliario indispensable para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no contar con este monto, se deteriorarían los equipos de la oficina y el servicio de apoyo que se brinda sería deficiente. Dicho monto es distribuido en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El monto estimado prevé el mantenimiento y la reparación preventiva del equipo de cómputo y sistemas de información que tienen injerencia directa sobre la ejecución de los servicios de capacitación en la Regional, por lo anterior es necesario brindar el mantenimiento correctivo a todos los equipos asignados en sus centros de costo, de no contar con este monto estos bienes se dañarán sin opción de ponerlos en funcionamiento,

lo que irá en detrimento del servicio que brinda la Unidad y de la realización adecuada de sus labores cotidianas. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Se presupuesta este monto para el mantenimiento preventivo afín de que los mismos se mantengan en óptimas condiciones y permitan brindar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de forma oportuna y de calidad, ofreciendo al usuario todas las condiciones para un proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se para prevé el mantenimiento y la reparación preventiva de electrodomésticos, equipo de oficinas, equipos de sonidos y otros necesarios para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Regional Chorotega y de la realización adecuada de sus labores cotidianas. Dicho monto se distribuye en las metas del periodo 2019.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo de prever el pago de marchamos de los vehículos institucionales pertenecientes a la Unidad Regional, esto es importante ya que son pagos por ley que se deben hacer para que el vehículo pueda circular libremente. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

1.99.01 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Se presupuesta la subpartida pues el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego debe asumir el pago del Canon de aguas del Ministerio de Ambiente y Energía MINAE, ello por cuanto se debe honrar la concesión de un pozo profundo mismo que abastece con agua toda la instalación. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el 2019.

1.99.05 DEDUCIBLES

Se contempla el rubro para cubrir cualquier incidente ocasionado contemplado en las condiciones de póliza de seguros vehiculares de la Unidad Regional Chorotega en el 2019.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se contempla para la compra de combustibles requeridos para la adecuada ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP brindados por la Unidad Regional, así como para el suministro necesario para la flotilla de vehículos institucionales. La compra de combustibles y lubricantes para la ejecución de todos los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por el Centro Regional Polivalente de Liberia, ya que en el mismo se ejecutan anualmente un mínimo de 7 programas de Mecánica de Vehículos lo que implica un alto consumo de combustibles y lubricantes en los tractores agrícolas, vehículos y motores que se utilizan en la ejecución de los mismos. Se incluye el costo del combustible necesario para la operación de la planta generadora de energía

eléctrica y la compra de gas para la soda y para los preceberos de los servicios de capacitación del área de Gastronomía, de no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas de ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, todo se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

En este rubro, se ha presupuestado este monto con el objetivo de obtener los productos farmacéuticos y medicinales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados, de no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas de ejecución de los servicios de capacitación y formación, estos productos son necesarios en servicios de capacitación de primeros auxilios, salud ocupacional, entre otros. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

La Unidad Regional Chorotega ha presupuestado este monto con el objetivo de obtener los productos veterinarios necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en Coordinación y Apoyo específicamente las del sector Agropecuario. De no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas de ejecución de los servicios de capacitación y formación de la población. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta esta subpartida con el fin de adquirir tintas y tóner para el equipo de impresión (fotocopiadoras, impresoras y faxes) que poseen Coordinación y Apoyo, Nicoya, Santa Cruz, Liberia y el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, en la parte administrativa y en el apoyo de la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que desarrolla la Unidad Regional Chorotega, el no contar con este equipo imposibilitaría la adecuada gestión al faltar un insumo importante de uso diario. De igual forma se presupuestan los materiales que se requieren en la ejecución de los servicios de capacitación y formación. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Los Centros Ejecutores han asignado recursos a esta subpartida, para ser utilizados en la adquisición de suministros químicos como fertilizantes, herbicidas e insecticidas necesarios para la ejecución de las acciones formativas programadas en el sector Agropecuario y el mantenimiento a las fincas que se tienen a cargo en la Unidad; de no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas de ejecución de los servicios de capacitación y formación de la Unidad Regional. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Para la adecuada ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario de la Unidad Regional Chorotega en el 2019.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

La Unidad Regional Chorotega ha asignado recursos a esta subpartida en sus diferentes centros de costo, para la adquisición de los productos agroforestales indicados en la lista recursos instruccionales como semillas, almacigo de todo tipo y plantas en general, que se utilizan con fines de investigación, reforestación y que son necesarios para la ejecución de las acciones formativas a impartir especialmente en el sector Agropecuario. De no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Unidad Regional Chorotega ha asignado recursos a esta subpartida en sus centros adscritos, para la compra de los productos de alimentos y bebidas indicados en la lista de recursos instrucciones que utilizarán para la ejecución de los servicios de capacitación del subsector de Gastronomía e Industria Alimentaria principalmente. Los productos que se adquieren con esta subpartida son sumamente importantes para el desarrollo de los módulos y las prácticas requeridas por los estudiantes, de manera que se cumpla con los objetivos propuestos en los programas. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Se incluye esta subpartida para la compra de algunos materiales percederos incluidos en las listas de recursos instruccionales del sector Agropecuario como alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados para el consumo animal, concentrados, mezclas para engorde y otros similares necesarios para impartir los servicios de capacitación de ese sector. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Los Centros Ejecutores presupuesto en esta subpartida para ser utilizada en la compra de materiales y productos metálicos como: productos fabricados con minerales metálicos, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, por ejemplo: lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, entre otros necesarios para la ejecución de los servicios de capacitación programadas, los cuales se requieren para el debido cumplimiento de los objetivos. De no contar con estos recursos, no sería posible alcanzar las metas propuestas de ejecución de los servicios de capacitación y formación. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo abastecer de materiales como productos de barro, cemento, cal y similares y otros similares; piedra, arcilla y arena, a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los Centros Ejecutores que ejecutan servicios del Núcleo de Tecnología de Materiales, tales como los relacionados con la Albañilería y la compra de piedra para los cursos de Hidroponía. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo abastecer de materiales como madera en trozos, madera aserrada ,tablas, reglas, tablilla, madera prensada, puertas, ventanas y marcos, a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Coordinación y Apoyo, Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, Liberia, La Cruz y Santa Cruz, y que competen principalmente al Núcleo de Tecnología de Materiales, tales como los servicios relacionados con la Carpintería este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de repuestos como: cable, tubos, conectadores, uniones, cajas octogonales, toma corriente, cajas telefónicas que son necesarios para el mantenimiento eléctrico y la reparación del equipo de cómputo y telefónico, con el fin de brindar el adecuado soporte para la ejecución de los servicios de capacitación y formación que se brindan en la Unidad. De no contar con este presupuesto, se podría interrumpir el servicio que se ofrece a nuestros clientes. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

En esta subpartida se presupuesta la compra de vidrios para el mantenimiento de la infraestructura ubicada en los Centros Ejecutores, principalmente para la compra de vidrios y celosías que comúnmente por efecto de los vientos, las lluvias o las aves se dañan. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo abastecer de materiales como: mangueras, recipientes, tubos y accesorios de tipo P.V.C, láminas, a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los Centros Ejecutores, principalmente para abastecer los servicios del Núcleo de Tecnología de Materiales, tales como los relacionados con la Fontanería. Además, para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego

CENEAR en módulos como cultivo de plantas ornamentales, invernaderos, hidroponía y viveros forestales. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo abastecer de materiales como clavos, clavos de techo con su cabeza, a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en los Centros Ejecutores, principalmente para los servicios en el Núcleo de Tecnología de Materiales, tales como los relacionados con la Carpintería, Albañilería y Fontanería; y que no se contemplan en las subpartidas anteriores. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Esta subpartida se presupuesta para la compra de herramientas e instrumentos como: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, llaves fijas y brújulas, tubos de ensayo, probetas, todos ellos necesarios para el desarrollo de los servicios de capacitación que se impartirán en los subsectores de Artesanía, Fitotecnia, Zootecnia principalmente. Si no se contará con este rubro se afectaría la calidad de las acciones formativas que se impartan ya que no se tendrían los recursos adecuados para desarrollar la capacitación en las mejores condiciones. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019. Esta subpartida se presupuesta para la compra de herramientas e instrumentos que son parte de las listas de recursos instruccionales de los servicios de formación programados en el Centro.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, bombas de agua, bombas de aceite, bombas de freno, que son usadas para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y el equipo que utiliza el personal administrativo. Así como el que se usará la ejecución de los diferentes servicios de capacitación y que, además forman parte de la lista de recursos instruccionales, llantas para vehículos de la flotilla institucional asignada a la Regional. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se prevé esta subpartida para el suministro de útiles y materiales de oficina y cómputo que se utilizarán en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Este monto se destina en forma prioritaria para la compra de útiles y materiales establecidos en las listas de recursos instruccionales de los módulos que se ejecutarán el 2019, estos materiales se

obtienen mediante la modalidad de cartel prorrogable, tanto para la parte administrativa, como los servicios de capacitación. De no contar con este monto, no se podrían ejecutar los módulos programados este 2019.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Los servicios de capacitación, concentrados en el subsector de Zootecnia, como cursos de Avicultura, Inseminación Artificial, Primeros Auxilios, Salud Ocupacional y otros del Núcleo Agropecuario, cursos de Invernadero e Hidroponía que se impartirán en la Unidad Regional Chorotega, necesitan materiales como agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes, catéter además primeros auxilios y salud ocupacional y para el equipamiento de botiquines que son necesarios para su ejecución de forma eficiente y el tiempo estipulado por lo que es de suma importancia la presupuestación de esta subpartida. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se prevé esta subpartida para el suministro de productos que se utilizarán en los servicios de capacitación. Este monto se destina en forma prioritaria para la compra de materiales para el desarrollo de las labores tanto docentes como administrativas de los Centros Ejecutores. También se considera en este rubro la compra de materiales de embalaje como cajas de cartón y diferentes tipos de sobres y papel con el fin de proteger los materiales didácticos, libros y folletos durante el transporte. Todo esto se adquiere mediante el cartel prorrogable. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Los Centros Ejecutores presupuestan principalmente para compra de gabachas, textiles para aseo, para acciones formativas, para Coordinación y Apoyo la totalidad de lo presupuestado será para el suministro de materiales instruccionales a los servicios de capacitación de Confección Textil y Gastronomía principalmente. Con este rubro se pretende la adquisición de hilos y telas que son indispensables para el desarrollo de las prácticas de los módulos de confección textil, a ejecutarse en la Unidad Regional Chorotega, este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se presupuesta en esta subpartida la compra de bolsas plásticas, escobas, cepillos, desinfectantes, jabón en polvo, entre otros como parte de los de materiales instruccionales a los servicios de capacitación, sobre todo a los subsectores de Confección Textil, Industria Alimentaria y Gastronomía principalmente. Estos productos son indispensables para el aseo en general de las áreas en donde se realizan las prácticas. Además, para el mantenimiento del aseo en las oficinas regionales de los Centros Ejecutores y sala comedor del Centro

Polivalente de Liberia. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

La Unidad Regional presupuesta en esta subpartida guantes, mascarillas, cascos, botas y todo aquel material necesario para la protección de los estudiantes y docentes cuando se encuentren impartiendo acciones formativas que lo requieren, tal es el caso de los módulos dentro del sector Agropecuario que utilizan agroquímicos, los módulos de Mecánica de Vehículos, Soldaduras, entre otros como parte de los de recursos instruccionales, así también como los suministros necesarios para llevar a cabo el Plan de Emergencia de Salud Ocupacional de la Unidad Regional Chorotega. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Esta subpartida se presupuesta con el objetivo de brindar a los servicios de capacitación y formación principalmente del Núcleo de Turismo los materiales para el desarrollo de sus servicios de capacitación, concentrados en el subsector de Gastronomía, en cursos como Técnicas en el Cocinero de Hotel y Técnicas en el Servicio de Alimentos y Bebidas esto para Coordinación y Apoyo Liberia, además presupuesta para la soda comedor institucional, incluye una línea del proyecto de equipamiento 2019. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Los Centros de esta Regional en esta subpartida presupuesta la compra de rollos de película fotográfica, ofrendas florales, raquetas, bolas medallas, trofeos y adornos para embellecer los edificios públicos con motivo de celebraciones patrias, envase y empaque, hechos de plástico o vidrio, macetas, serán necesario en los módulos de ornamentales, invernaderos, hidroponía y viveros forestales y otros servicios de capacitación que se van a ejecutar, así como para mejorar la presentación de la instalaciones en fechas especiales. Este monto se distribuye en las metas propuestas para el periodo 2019.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se presupuesta esta subpartida para realizar la compra de 1 cámaras de refrigeración para Centro Regional Polivalente de Santa Cruz y 2 destructoras de papel, 1 molino para carne, para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego CENEAR y Coordinación y Apoyo, 2 afilador cuchillos eléctrico, 10 afilador cuchillos en forma de x, 1 máquina selladora al vacío, 2 esmeril eléctrico, 2 pistolas pulverizadora, 1 rebanadora eléctrica portátil, 2 recolector de partículas de madera, 2 taladros neumático portátil, 2 cortadoras para cerámica, 1 esmeril eléctrico de pedestal, 2 taladros eléctricos portátil percutor y multiuso,

5 máquinas de coser de recubrimiento, 2 máquinas para pegar broches, remaches y semi industriales para servicios móviles, 2 licuadoras semi industriales para bar para el Centro de Formación de La Cruz, según distribución de presupuesto para equipo didáctico en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Se presupuesta en esta cuenta para la compra de 1 camión para Apoyo, 2 perras hidráulicas para el Almacén, 4 pickup doble cabina 1 para Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, 1 para el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz y 2 para Coordinación y Apoyo, 1 microbús para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, 12 carretillos de metal para construcción para el Almacén, 1 camión, 2 perras hidráulicas, 4 pick up doble cabina(1) Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, 1 para Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, 2 para Coordinación y Apoyo, 1 microbús para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Regional para ser utilizados en los diferentes servicios de capacitación a ejecutarse en el año 2019.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de 5 cámaras digitales, 5 pantallas de proyección auto soportadas, 12 pantallas desplegadas de proyección/control remoto, 18 proyectores multimedios, (15) para Coordinación y Apoyo, 3 para el Centro de Formación de La Cruz, 11 radios intercomunicadores (5 para Centro Regional Polivalente de Liberia) 2 para Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, 2 para el Centro de Formación de Nicoya y 2 para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego y 1 servidor blade, para Coordinación y Apoyo y 3 proyectores de imagen multimedia para el Centro Formación La Cruz, según distribución de presupuesto de la Unidad Regional Chorotega para el año 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta esta subpartida para la compra de 12 aires acondicionados tipo mini split piso cielo de 48 BTU para ser ubicado 2 almacenes, 1 en Santa Cruz y demás Centros de Formación, 1 contadora de billetes que será ubicada en Proceso Financiero Contable, 26 sillas ejecutivas (10) Centro de Formación La Cruz y el resto para los diferentes Centros de Formación, según distribución de presupuesto de la Unidad Regional Chorotega para el año 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta la subpartida para realizar la compra de 44 computadoras all in one para apoyo administrativo y los diferentes Centros de Formación, 24 computadora portátiles (5 para Proceso de Servicio al Usuario), (1 para Centro Regional Polivalente de Liberia) y el resto para apoyo administrativo, 1 impresora de matriz de puntos para el Proceso de Financiero Contable, 2 impresoras de inyección de tinta (1 Registro) y (1 para Recursos Humanos), 3 multifuncionales 15 a 20 para apoyo administrativo, 5 multifuncionales de 9 a

15 usuarios, 8 switch (5) Centro Regional Polivalente de Santa Cruz y 3 para Coordinación y Apoyo, 21 tablet y 90 UPS para Coordinación y Apoyo para la Unidad Regional Chorotega , 3 microcomputadoras portátiles para el Centro de Formación La Cruz, según presupuesto para el año 2019

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se presupuesta la subpartida para realizar compra de 2 carritos de periférico para el Almacén, según distribución de presupuesto y para los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP a ejecutarse en la Unidad Regional Chorotega en el año 2019.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se presupuesta en esta subpartida para compra de 14 escritorios, 5 mesas de futbolines, 25 pizarras fijas (3) para el Almacén y el resto para equipar las diferentes aulas, 200 pupitres (25) para Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego y 175 para el Almacén Regional, 15 microcomputadoras todo en uno para sustitución en el Almacén Regional, 50 pupitres unipersonales para el Almacén Regional, 70 sillas para Operaria de Textil para el Almacén, según distribución de presupuesto para equipo didáctico en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario como son: 2 cocinas de gas para el almacén, 4 dispensadores de agua con filtro para ser ubicados en los diferentes Centros de Formación, 2 escaleras para el Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego, 4 hornos microondas (2 para Centro Nacional Especializado en Agricultura bajo Riego y 2 para Centro Regional Polivalente de Santa Cruz), 5 carros para la preparación de manjares para el Centro Formación La Cruz, 1 máquina para hacer café para el Centro de Formación La Cruz, los cuales se hacen necesarios para la ejecución de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, según distribución de presupuesto para equipo didáctico de la Unidad Regional Chorotega en el año 2019.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Se presupuesta el monto para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte y demás gastos que los estudiantes de escasos recursos, de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional Chorotega, deben afrontar al participar de los programas de formación, se asigna el 100% de los recursos a la meta de formación de técnicos ya que se becará únicamente a los participantes en programas, ya que los mismos al tener mayor duración exigen un mayor gasto y por ende un mayor apoyo de la Institución. Con la asignación de los recursos se espera tener una menor deserción de estudiantes participantes en programas y contribuir con las metas propuestas por la Administración Superior. Se presupuesta todo el monto en Coordinación y Apoyo ya que de ahí se hará la distribución para el año 2019.

UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Para el pago de alquiler de edificio en Limón frente al Centro de Formación Taller Público de Limón donde se ejecutan cursos de Informática y el edificio en distrito Cariari en el cantón de Pococí en el cual se desarrolla el programa de Ebanistería y otros del Núcleo Comercio y Servicios programados en la zona para ejecutar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Recursos necesarios para el pago de maquinaria alquilada que se pueda requerir para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP dirigidos a la actividad portuaria APM JAPDEVA, para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programas para el año 2019.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Contar con los recursos necesarios para el pago de agua potable del edificio arrendado en Cariari y Limón donde se ejecutan cursos en el área de Ebanistería y del Núcleo Comercio y Servicios, y para los edificios de los diferentes Centros Ejecutores que son el Centro de Formación Profesional de Talamanca, Centro Regional Polivalente de Guácimo, Centro Regional Polivalente de Limón y el Centro de Formación Taller Público de Limón, para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del área de Ebanistería y del Núcleo Comercio y Servicios que se desarrollan en la Unidad Regional Huetar Caribe en el periodo 2019.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Contar con los recursos necesarios para el pago de servicio eléctrico del edificio arrendado en Cariari y Limón donde se ejecutan cursos en el área de Ebanistería y del Núcleo Comercio y Servicios, y para los edificios de los diferentes Centros Ejecutores que son el Centro de Formación Profesional de Talamanca, Centro Regional Polivalente de Guácimo, Centro Regional Polivalente de Limón y el Centro de Formación Taller Público de Limón, para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que desarrolle la Unidad Regional Huetar Caribe en el periodo 2019.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Contar con los recursos presupuestarios requeridos para el pago del servicio de teléfono de la Unidad Regional Huetar Caribe para brindar el soporte administrativo necesario para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el año 2019.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Recursos presupuestarios para el pago del servicio de disposición de basura que se genera en la Unidad Regional Huetar Caribe por la realización de actividades de exclusión de bienes para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requieren los recursos presupuestarios para las erogaciones de reproducción del material didáctico, como servicios de empastado, fotocopiado y encuadernado de documentos necesario para el apoyo en el proceso de aprendizaje que se da a través de la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y para la reproducción del material de soporte administrativo, como matrículas, documentos del instructor, hojas informativas y los que deben presentarse a la Gestión Regional o a cualquier otra Autoridad Superior, necesario para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el año 2019.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

Recursos necesarios para las erogaciones por servicio de remolque de vehículos averiados utilizados en apoyo administrativo y para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Pago de las diferentes comisiones bancarias y transporte de valores que deben cancelarse para los servicios de apoyo que se requiere para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Recursos necesarios para las erogaciones por servicio profesionales y técnicos para realizar estudio de análisis de agua residuales y potabilidad, y estudio técnico para realizar estudio de análisis de higiene industrial y ambiental para la mejor ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo de cubrir las erogaciones por concepto de parqueo ocasional, uniformes y recarga de extintores para brindar el apoyo administrativo a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Huetar Caribe para el año 2019 con el fin de contar con los recursos presupuestarios para realizar los pagos de servicios de seguridad y vigilancia, limpieza,

zonas verdes, lavado de manteles para todos los Centros Ejecutores que forman parte de la Unidad Regional Huetar Caribe, para el periodo 2019 se proyecta ejecutar los servicios de capacitación denominados: Básico de Embarque, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Navegación Básica, los cuales requieren del servicio de carga de extintores, de igual forma para contar con el servicio adecuado de soda-comedor se debe contar con el suministro de carga de gas, todos estos rubros pertenecientes a esta cuenta para el periodo 2019.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Recursos necesarios para el pago de servicio de revisión técnica, fumigación en los diferentes Centros Ejecutores que forman parte de la Unidad Regional Huetar Caribe, estimación para la realización de contrataciones de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP tanto de entes privados como públicos para el periodo 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Brindar contenido presupuestario para el pago de servicio de transporte y de peaje a los instructores y funcionarios de apoyo administrativo, necesarios para la ejecución de los servicios de capacitación en el territorio que conforma la Unidad Regional Huetar Caribe para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollen en el periodo 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Según lo indicado en el Reglamento de Viáticos de nuestra institución toda gira que realicen los funcionarios deben cancelarse el hospedaje y alimentación, según corresponda, es por ello que se presupuesta los recursos necesarios para el pago de gastos de alimentación y hospedaje a los funcionarios que brindan apoyo administrativo y logístico al desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programadas y para la asistencia a capacitaciones, reuniones u otras actividades propias del cargo para la prestación y desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Recursos necesarios para atender los visitantes tanto de la Institución como ajenos a la misma que conforman las Autoridades Superiores y las diferentes organizaciones como Consejo Regional, Comité de Enlace, Cámara de Turismo, Cámara Empresarial, sector Agropecuario, actividades de micro, Pequeña y Mediana Empresa y otros que participan en actividades relacionadas a la efectiva ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se ejecuten en el año 2019.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Contar con los recursos financieros necesarios para el mantenimiento y limpieza de drenajes de salida de agua del Centro Regional Polivalente de Limón, para la mejor administración y ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019, según proyecto Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Recursos necesarios para las erogaciones por servicio profesionales y técnicos para realizar estudio de análisis de agua residuales y potabilidad, ampliación y reparación de tanques sépticos existentes, construcción de drenajes nuevos de tanques sépticos existentes y estudio técnico para realizar estudio de análisis de higiene industrial y ambiental para la mejor ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Recursos para brindar mantenimiento a los equipos del taller de Ebanistería ubicado en Cariari de Pococí con los que se desarrollan los programas de dicha especialidad así como la reparación de las máquinas de coser de los servicios del área Textil, máquinas de soldadura, equipo de panificación como enfriadores, congeladores y otros equipo menores que se utilizan en los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Mantenimiento de los vehículos institucionales a utilizar en las giras necesarias en apoyo administrativo y logístico para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que ofrece la Unidad Regional Huetar Caribe, para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que se ejecuten en el año 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta el recurso necesario para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de audio, teléfonos e impresoras que funcionan como apoyo en la administración y ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en Centro Regional Polivalente de Limón para el año 2019.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Recursos necesarios para el pago de las erogaciones producto de la reparación de mobiliario, fotocopiadora, sumadora, calculadoras, aires acondicionados y otros equipos de oficina utilizados por los funcionarios que brindan apoyo administrativo a la ejecución de

los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Recursos para el pago del impuesto municipales, marchamos de los vehículos asignados a la Unidad Regional para brindar el apoyo logístico en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en el periodo 2019.

1.99.01 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Contar con los recursos financieros necesarios para el pago de servicio de regulación por parte del Ministerio de Ambiente y Energía MINAE por utilización del pozo profundo de agua del Centro Regional Polivalente de Limón, requerido para la administración y ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

1.99.05 DEDUCIBLES

Recursos destinados al pago del deducible de las pólizas de seguros, sumas previamente establecidas dentro de las condiciones de la póliza de seguro que se reconocen al momento de indemnizar un accidente de tránsito de cualquiera de los vehículos asignados a la Unidad Regional Huetar Caribe para brindar apoyo logístico al desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

120101 Combustibles y Lubricantes

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los combustibles y lubricantes para los vehículos y planta de emergencia y materiales que se requieren para el apoyo administrativo y logístico en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe, para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Recursos necesarios para la adquisición de los productos farmacéuticos y medicinales necesarios para el botiquín de primeros auxilios que se requiere para mejorar el Proceso de Salud Ocupacional de los funcionarios que brindan apoyo administrativo y para la ejecución de los servicios de capacitación programados en la Unidad Regional Huetar Caribe, tales como primeros auxilios básicos y RCP para el periodo 2019.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Recursos necesarios para la adquisición de los materiales de uso veterinario necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en

la Unidad Regional tales como: alimentación y nutrición de bovinos, manejo y sanidad de bovinos, producción de cerdos, producción higiénica de leche, elaboración de queso blanco e inseminación artificial en bovinos. En asistencias técnicas en el campo de producción animal para el periodo 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Recursos necesarios para la adquisición de los cartuchos de tinta y tóner para impresión requeridos en el apoyo administrativo y logístico, también la adquisición de pinturas, diluyentes y otros productos necesarios en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional tales como Informática, Programa del área de Artesanía y Textil, Diseño aplicado a las Artesanías, entre otras, para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Recursos necesarios para la adquisición de los diferentes agroquímicos necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario programados en la Unidad Regional tales como: abonos, fertilizantes, herbicidas, fungicidas y otros para el periodo 2019.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Recursos necesarios para la adquisición de los materiales necesarios como ganado y otras especies de animales para el desarrollo de los servicios de capacitación del sector Agropecuario programados en la Unidad Regional Huetar Caribe, para la prestación y desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Recursos necesarios para la adquisición de los materiales necesarios para el desarrollo de los servicios de capacitación del sector Agropecuario programados en la Unidad Regional y para la compra de plantas ornamentales, frutales y forestales, almácigos, semillas de todo tipo para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, en el desarrollo del Plan Anual de Servicios de la Unidad Regional Huetar Caribe para el año 2019.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Recursos necesarios para la adquisición de los materiales perecederos que conforman las listas de recursos instruccionales del área de Panificación, Gastronomía tanto del Núcleo Industria Alimentaria como el de Turismo para los servicios de capacitación programados

en la Unidad Regional para la prestación y desarrollo del Plan Anual de Servicios PASER para el año 2019.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Recursos necesarios para la adquisición de los materiales contenidos en las listas de recursos instruccionales para la ejecución de los servicios de capacitación del sector Agropecuario programados en la Unidad Regional para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP para el año 2019.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Contar con los recursos presupuestarios necesarios para adquirir los materiales indicados en las listas de recursos instruccionales de los subsectores de Electricidad, Refrigeración, Tecnología de Materiales e Industria de la Construcción, para desarrollar los servicios de capacitación programados por parte de la Unidad Regional Huetar Caribe para el año 2019.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Recursos indispensables para la adquisición de los materiales como productos minerales y asfálticos necesarios para desarrollar los servicios de capacitación del sector Industria de la Construcción y Agropecuario programados en la Unidad Regional para la prestación y desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP para el año 2019.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Recursos necesarios para la adquisición de los diferentes tipos de maderas y similares necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP programados en los sub sectores Industria de la Construcción, Industria de la Madera, Zootecnia y Fitotecnia, y Elaboración de Muebles en Madera (Ebanistería) en el desarrollo de los servicios de formación y capacitación para el año 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Recursos necesarios para la compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo requeridos para brindar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP y el mantenimiento a los equipos utilizados en el apoyo administrativo y logístico de la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Se requiere de recursos financieros para la adquisición de los materiales o productos de vidrio requeridos en las listas de recursos instruccionales para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP del Núcleo Industria Alimentaria, Núcleo

Salud, Cultura y Artesanías programados por la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se presupuesta para la adquisición de los materiales de plástico tales como: tuberías PVC, plástico reflectivo y otros requeridos para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Contar con los recursos presupuestarios necesarios para adquirir los materiales indicados en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en los subsectores de Industria de la Madera y afines, Industria de la Construcción y Construcción Naval apoyo al Programa Permanente de Construcción a desarrollarse en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Contar con las herramientas necesarias para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en los subsectores de Industria de la Madera y de la Construcción, Confección Textil, Artesanía y Electricidad, Industria Alimentaria programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los materiales indicados en las listas instruccionales de los subsectores de Refrigeración, Mecánica de Vehículos y Confección Textil, Electricidad, Informática, Construcción y para la adquisición de los repuestos para vehículos, accesorios y equipos requeridos para brindar el apoyo administrativo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los materiales tales como: papel, lapiceros, hojas, lápices, plumas, borradores, marcadores, indicados en las listas de recursos instruccionales de los servicios de capacitación programadas en la Unidad Regional Huetar Caribe y para la adquisición de los materiales de uso administrativo que permita brindar el apoyo logístico necesario para el periodo 2019.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los materiales como: jeringas, agujas, medicamentos, gasas y otros, para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Recursos requeridos para el pago de suscripciones de periódicos y para la adquisición de los materiales para el administrativo, así como los indicados en las listas de recursos instruccionales tales como: papel para impresión, cartulinas y libros de texto requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de telas, hilos, manteles, elásticos, gabachas, kimonos y otros materiales necesarios para la ejecución de los servicios de capacitación programados a nivel regional y para la adquisición de materiales y uniformes para el personal de apoyo administrativo indicados en el Reglamento Autónomo de Servicios para el periodo 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Contar con los materiales de limpieza necesarios e indicados en las listas de recursos instruccionales para la normal y correcta ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los implementos de seguridad (guantes, cascos y mascarillas), zapatos de seguridad, que brindan apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Recursos necesarios para adquirir materiales indicados en las listas de las especialidades de Gastronomía, Panificación, Alimentos y Bebidas y otros para desarrollar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Contar con los recursos necesarios para la adquisición de los materiales indicados en las listas de recursos instruccionales para la adquisición de los materiales de uso administrativo

que permita brindar el apoyo requerido y necesario para una eficiente ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Recurso asignado para la adquisición de equipo, según criterio emitido por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos para el mejor apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de la Unidad Regional Huetar Caribe programados para el periodo 2019 y cumplir con las obligaciones de pago de licitaciones pendientes, según oficios UPE-157-2018 y GNSA-50-2018.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Recurso asignado para la adquisición de equipo según criterio emitido por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, además de vehículo Sedan híbrido, camión híbrido con cajón cerrado para ser utilizado el traslado de materiales del almacén de suministros, microbús para el traslado de estudiantes y funcionarios, en apoyo a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe, y cumplir con las obligaciones de pago de licitaciones pendientes, según oficios UPE-157-2018 y oficio GNSA-50-2018.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Recurso necesario para adquirir equipo de comunicación para brindar apoyo administrativo y logístico en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el periodo 2019, según oficio UPE-157-2018.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Contar con los recursos financieros necesarios, según oficio UPE-157-2018, para la adquisición del equipo de aire acondicionado, ventiladores y sillas requerido para las aulas y oficinas que conforman los diferentes Centros de Formación que conforman la Unidad Regional Huetar Caribe para la administración y ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP asignados para el periodo 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Recurso asignado para la adquisición de equipo, según criterio emitido por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos para el mejor apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional Huetar Caribe programados para el periodo 2019, y cumplir con las obligaciones de pago de licitaciones pendientes, según oficios UPE-157-2018 y GNSA-50-2018.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Recurso asignado para la adquisición de equipo, según criterio emitido por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos para el mejor apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional Huetar Caribe programados para el periodo 2019, y cumplir con las obligaciones de pago de licitaciones pendientes, según oficios UPE-157-2018 y GNSA-50-2018.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición del equipo didáctico y mesas que se requiere los diferentes Centros de Formación que conforman la Unidad Regional Huetar Caribe para la administración y ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP asignados para el periodo 2019, según oficio UPE-157-2018.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Recurso asignado para la adquisición de equipo, según criterio emitido por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos para el mejor apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional Huetar Caribe programados para el periodo 2018, según oficio UPE-157-2018.

5.02.01 EDIFICIOS

Presupuesto requerido para el pago de las obras de la construcción y remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe para el periodo 2019.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

Recurso necesario para la adquisición de piezas y obras de colección, para el remozamiento de los diferentes Centros Ejecutores donde se da ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que conforman la Unidad Regional Huetar Caribe programados para el periodo 2019.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Contar con el presupuesto suficiente para el pago de ayudas económicas, prácticas profesionales y pago de caseras a los participantes de los diferentes servicios de capacitación programados en la Unidad Regional Huetar Caribe para el 2018, además se asigna el monto de 120 millones de colones para atención al proyecto “Experiencia demostrativa, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extra familiar en la Unidad Regional Huetar Caribe” PLANNOVI para el periodo 2019.

UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Esta subpartida considera el alquiler de vehículos por concepto de kilometraje que se reconoce a funcionarios que utilizan su vehículo propio, en la ejecución de sus funciones en la Dirección Regional y el Centro de Formación Profesional de Upala, de acuerdo con el marco legal vigente. De no contar con este beneficio, se vería restringido el uso de los vehículos institucionales para cumplir con las metas de la Unidad Regional y el Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Esta subpartida considera el pago de servicio de agua y alcantarillado que requieren los diferentes Centros de Formación. Este servicio se considera indispensable en el desarrollo de los servicios de capacitación y el bienestar del personal administrativo, docente y alumnos de estos Centros de Formación. De no contar con estos recursos, no podrían impartirse los servicios de capacitación y por ende afectar las metas cuantitativas de la Unidad Regional Huetar Norte en el periodo 2019.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Esta subpartida considera el monto necesario para realizar el pago de servicios eléctricos y de alumbrado que se requieren en los Centros de Formación de la Unidad Regional y que demandan los programas de capacitación y formación que ejecuta la Institución, así como la parte administrativa, de acuerdo a las tarifas aprobadas por ley. De no contar con estos recursos, no podrían impartirse los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP por ende se afectarían las metas cuantitativas institucionales y las de la Unidad Regional Huetar Norte incluidas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Esta subpartida contempla el pago de servicios telefónicos y facsímil de la Unidad Regional y Centros de Formación que se requieran para el desarrollo de servicios de capacitación con el fin de facilitar la información y comunicación con nuestros usuarios. De no contarse con estos recursos, se verían afectados la comunicación tanto interna como con entidades públicas o privadas, necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Incluye gastos por concepto de otros servicios básicos como recolección de basura y alumbrado público de los Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte. De no contar con estos recursos, se vería afectada la salud del personal y alumnos que asisten a

estos Centros de Formación y por ende el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019.

1.03.01 INFORMACIÓN

Estos recursos son necesarios para servicio de rotulación informativa en idioma Inglés y Braille de la Unidad Regional Huetar Norte; mediante la señalización del Centros de Formación, en cumplimiento con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, de no contar con estos recursos, se vería afectado el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requiere de realizar este gasto para la compra del servicio de impresión, encuadernación y reproducción de material didáctico, además realizar fotocopiado e impresión de material divulgativo, encuestas y otros propios de la Unidad Regional. También para brindar recursos a la compra por demanda de certificados para la Unidad Regional. Incluye recursos para la impresión de material de divulgación e información sobre el Plan de Gestión Ambiental de la Unidad Regional. Estos fondos son necesarios dado que permite imprimir material didáctico actualizado que se requiere para impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no contar con estos recursos, se verían afectados la calidad de la oferta de servicios, el servicio al cliente, las metas institucionales y la ejecución del Plan Anual de Servicios de Capacitación 2019.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

Se requiere de realizar este gasto para la compra de eventuales servicios de remolque en caso de desperfectos mecánicos o circunstancias similares. Además, eventuales pagos de servicios de transporte de carga, cuando la Institución no pueda realizarlo con los medios propios. Sin el apoyo de esta subpartida, se tendrían atrasos importantes en la ejecución del quehacer Institucional, lo que dificultaría atender la ejecución del Plan Anual de Servicios de Capacitación Profesional 2019, así como otros proyectos o actividades de interés Institucional.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se presupuesta esta subpartida para la contratación del servicio de transporte de remesas de efectivo y depósitos del Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional. Este servicio se requiere para el traslado de valores desde las entidades financieras hacia la Regional y viceversa; con el propósito de brindar seguridad tanto a los recursos institucionales como a los funcionarios. De no contarse con este monto, se pondría en riesgo las seguridades de los recursos financieros de la Unidad Regional y con ello la ejecución del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se requieren estos recursos con el fin realizar análisis de potabilidad de agua de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte, acorde a los Planes de Gestión Ambiental Regionales. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento de del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Con esta subpartida se pretende cubrir los gastos generados para la realización de trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la Institución, tales como: servicio de vigilancia y aseo y ornato de los Centros de Formación, mantenimiento de zonas verdes, así como mantenimiento de los extintores conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, para el período 2019, también para servicio de limpieza de tanques sépticos de los Centros de Formación de la Unidad Regional. De no contar con estos recursos, no se podría dar contenido presupuestario a los contratos vigentes que se tienen con empresas que brindan estos servicios. El detalle de estos servicios por Centro de Formación y empresa es el siguiente: Centro de Formación de Ciudad Quesada, SEVIN Ltda. Vigilancia, Servicios de Consultoría Occidente Limpieza ADIFORT, Servicio Monitoreo Alfa Vigilancia, Servicio de Consultoría Occidente Limpieza. Centro de Formación Monseñor Sanabria, ALFA Vigilancia, Servicio de Consultoría de Occidente Limpieza. Centro de Formación de Sarapiquí, Consorcio de Información y Seguridad Vigilancia, Servicio de Consultoría de Occidente Limpieza y Zonas Verdes. Centro de Formación de Upala, Consorcio de Información y Seguridad Vigilancia, Servicio de Consultoría de Occidente Limpieza.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Esta subpartida considera el monto necesario para realizar la contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP ya sea con entes de derecho público o privado; se tiene previsto realizar 10 contratos aproximadamente distribuidos de la siguiente manera: Entes Públicos, 1 contrato en Santa Rita de Río Cuarto con 12 módulos, 1 contrato en Colegio Técnico Profesional Los Chiles con 16 módulos, 1 contrato en Liceo Coopevega con 12 módulos, 1 contrato en Colegio Técnico Profesional Pital con 2 módulos, 1 contrato Boca de Arrenal con 2 módulos, 1 contrato Santa Rosa de Pocosal con 2 módulos, 1 contrato en Aguas Zarcas con 2 módulos, 1 contrato en Katira con 12 módulos, 1 contrato en Guatuso con 12 módulos. Entes Privados, 1 contrato en Ciudad Quesada con 90 módulos. Estos recursos son necesarios en los casos en que el Instituto Nacional de Aprendizaje INA no cuenta con suficiente recurso humano o con la infraestructura para responder a la demanda de los sectores productivos; además considera el gasto requerido para realizar la Revisión Técnica Vehicular obligatoria (RTV), a la flotilla de vehículos asignados a la Unidad Regional, de acuerdo a la legislación vigente, también para dar contenido presupuestario al contrato de servicio de fumigación de los Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte,

de no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento de las metas institucionales y el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Contempla esta subpartida la asignación de recursos que por concepto de servicios de traslado se deben asignar al pago ocasionado por el pago de transporte de funcionarios encargados de impartir la capacitación en las acciones móviles, así como de otros funcionarios encargados de brindar apoyo administrativo, evaluativo y de otras funciones propias del cargo. De no contarse con estos recursos, se afectaría de manera directa y sustantiva las metas institucionales y la ejecución del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

En esta subpartida se asignan los gastos ocasionados por el pago de viáticos a funcionarios encargados de impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como de otros funcionarios que brindan apoyo administrativo, evaluativo y de otras funciones propias del cargo, este pago se considera relevante dado que los funcionarios aludidos deben trasladarse para impartir, promocionar y evaluar los SCFP, incluidos en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 y en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. De no contarse con estos recursos, se afectaría de manera directa la ejecución del Plan Anual, y por ende el cumplimiento de las metas establecidas por la Unidad Regional Huetar Norte para el periodo 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo PND.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

En esta subpartida se asignan los gastos ocasionados por atención a eventos especiales y visitantes, tales como: actividades para alumnos de los Centros de Formación de La Marina, Ciudad Quesada, Upala y Sarapiquí y acciones móviles, para la celebración del Día del Estudiante. También para la atención de Comités de Enlace, Cámaras (Comercio, Turismo, otras), atención de Pymes, graduaciones generales, ferias de información o divulgación, atención de visitas a la Unidad Regional, así como actividades relacionadas con el Plan de Gestión Ambiental Regional. Incluye recursos, según presupuesto SBD para Regionales 2019, según oficio UPE-286-2016. Sin este apoyo económico, la atención sería deficiente malogrando la imagen institucional, pudiendo incidir en los procesos de negociación e intercambio donde la Institución puede reforzar su imagen y alcanzar de mejor forma las metas institucionales y el Plan Anual de Servicios de Formación y Capacitación Profesional 2019.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Estos recursos son necesarios para realizar un continuo y correcto mantenimiento de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte. Se requieren para la reparación de sistemas de eléctricos y de cómputo, cielo raso, sistemas de iluminación, baños, mantenimiento de sistemas de agua potable, cambio de canoas, bajantes, tapas, cumbreras, lámparas, llavines y accesorios de fontanería, que responden al cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental. De no contar con estos recursos se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se presupuesta esta cuenta con el fin de realizar algunos trabajos en las instalaciones de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte; principalmente en el mantenimiento de plantas de tratamiento de los Centros de Upala y Monseñor Sanabria para hacerle frente a la reconstrucción de drenajes externos e internos ubicados en el Centro de Formación de Ciudad Quesada en el período 2019, además este proyecto de “cambio de loza sanitaria” previsto para el 2019, proyecto que ya fue establecido como prioridad por parte de ingeniería por el estado en que se encuentran los servicios sanitarios en el Centro de Formación. Estos recursos son indispensables para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Los recursos de esta subpartida serán utilizados en el mantenimiento y reparación de equipos utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional Huetar Norte. Específicamente se requiere para el pago del servicio de mantenimiento de equipo de los Talleres de los Centros de Formación de la Unidad Regional, según especialidades, también en el mantenimiento y reparación de equipos utilizados en los diferentes servicios de capacitación móviles que se imparten en la Región Huetar Norte. El mantenimiento de equipo para la docencia es vital para un buen cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Sin estos recursos se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Los recursos de esta subpartida serán utilizados en la reparación y mantenimiento de la flotilla vehicular de la Unidad Regional Huetar Norte y utilizados en la capacitación profesional, tanto en el desarrollo de los servicios de capacitación, como en el apoyo de funcionarios que promocionan, realizan estudios, apoyo administrativo y evaluativo, así como apoyo en el campo del bienestar estudiantil en aquellas acciones formativas en zonas alejadas de los Centros de Formación. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019, en

todas las diferentes metas a cumplir por parte de la Unidad Regional, ya que el transporte se constituye en un punto medular del cumplimiento de metas institucionales.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La erogación de esta subpartida será utilizada en la reparación y mantenimiento preventivo y habitual de equipos de comunicación, tales como: centrales telefónicas, teléfonos, faxes, entre otros, utilizados en la capacitación profesional, tanto en el desarrollo de los servicios de capacitación como en el apoyo de funcionarios que promocionan, realizan estudios, apoyo administrativo y evaluativo, así como bienestar estudiantil en los servicios de capacitación en los diferentes Centros de Formación y servicios móviles de la Unidad Regional Huetar Norte. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de las metas a cumplir por parte de los Centros de Formación.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Con esta subpartida se pretende dar mantenimiento preventivo y habitual de equipos y mobiliario requerido para los servicios de capacitación de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional, así como a nivel administrativo. El equipo susceptible a este mantenimiento son aires acondicionados, fotocopiadoras y multifuncionales principalmente utilizados en la capacitación profesional, tanto en el desarrollo de los servicios de capacitación como en el apoyo de funcionarios que promocionan, realizan estudios, apoyo administrativo y evaluativo. También para darle contenido presupuestario al contrato de mantenimiento de aires acondicionados y contrato de mantenimiento de fotocopiadoras de los diferentes Centros de Formación de la Unidad Regional. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para dar mantenimiento preventivo y habitual de equipos de cómputo tanto equipos auxiliares como impresoras y proyectores de imágenes, utilizados en la capacitación profesional. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de todas las diferentes metas a cumplir por parte de los Centros de Formación de la Unidad Regional Huetar Norte.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Se prevén estos recursos para dar mantenimiento preventivo y habitual a equipos especializados y electrodomésticos principalmente. Sin estos recursos, se afectaría el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 en

el cumplimiento de metas. Esta cuenta es importante ya que permite mantener el equipo en condiciones apropiadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Se requieren estos recursos con el fin de tramitar el pago de los derechos de circulación de la flotilla vehicular de la Unidad Regional Huetar Norte. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento de las metas de programas de capacitación y formación profesional de la Unidad Regional, ya que el transporte se constituye en un punto medular del cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019.

1.99.01 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Estos recursos son necesarios para el pago de Canon ante el Ministerio de Ambiente y Energía MINAE por el uso del pozo ubicado en el Centro de Formación Victor Manuel Sanabria en La Marina de San Carlos.

1.99.05 DEDUCIBLES

Se requieren estos recursos con el fin de atender un porcentaje de lo correspondiente a reparaciones de la flotilla institucional de la Unidad Regional Huetar Norte en caso de eventuales accidentes en el periodo 2019; la Institución debe cancelar el monto por este concepto (deducible) el cual no es cubierto por la entidad aseguradora.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Esta subpartida contempla el rubro necesario para realizar los pagos correspondientes a combustibles y lubricantes que requieren los vehículos de la flotilla vehicular de la Unidad Regional Huetar Norte, así como los combustibles, lubricantes y otros aditivos que forman parte de las listas de recursos instruccionales que se requieren en algunos programas de capacitación y formación profesional. Estos son necesarios porque en el caso de los vehículos se requieren para dar apoyo en las diferentes áreas en que intervienen los diferentes funcionarios en la ejecución de los programas de capacitación y formación profesional contenidos en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019. De no contar con estos recursos, se afectaría de modo significativo el cumplimiento de las metas establecidas para la Unidad Regional.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Estos recursos se presupuestan para la compra de productos farmacéuticos y medicinales que se requieren en el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Región Huetar Norte. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos programas de capacitación y formación profesional. De no contar con estos recursos se afectarían las metas señaladas para estos sectores en el Plan Anual de Servicios de Formación y Capacitación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Estos recursos se presupuestan para la compra de materiales que requieren los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, de manera especial en el campo veterinario, tales como: sustancias o productos naturales, sintéticos o semi sintéticos y su mezcla, en el tratamiento de animales de cualquier especie, todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para los programas de capacitación y formación profesional. De no contar con estos recursos, se vería afectado el cumplimiento de las metas establecidas por la Unidad Regional Huetar Norte en el Plan Anual de Servicios de Formación y Capacitación Profesional 2019. Se consideran algunos de estos recursos para la Banca de Desarrollo, en cumplimiento con la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requieren estos recursos para la compra de materiales que se necesitan para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los Procesos Salud, Cultura y Artesanías, Textil, Industria Alimentaria, Turismo, Serigrafía y otros. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos programas de capacitación y formación profesional. De no contar con estos recursos, se afectaría el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan Anual de Servicios de Formación y Capacitación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Es necesaria la adquisición de estos productos para la eficaz ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que requieren de sustancias químicas, tales como: abonos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros productos químicos de similares características y uso. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos programas de capacitación y formación profesional. De no contar con estos recursos, se afectarían las metas señaladas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Se requiere dar contenido presupuestario a esta subpartida con el fin de adquirir úteros para impartir los servicios de capacitación del Sector Agropecuario que están establecidos en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte, según listas instruccionales autorizadas por el Núcleo Agropecuario, de no contar con estos recursos, se limitaría el desarrollo con calidad de los servicios de capacitación del sector Agropecuario a desarrollar en la Región Huetar Norte.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Se requieren estos recursos para gestionar trámites de compra de productos agroforestales que se requieren en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en este

campo, tales como: semillas, almácigos y plantas en general que se utilizan con diferentes fines en los servicios de capacitación. También estos recursos son complemento al Proyecto Bandera Azul Ecológica del Centro de Formación Profesional de Ciudad Quesada. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos programas de capacitación y formación profesional. De no contar con estos recursos, se afectarían las metas señaladas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte, en los servicios de capacitación de este subsector y al Sistema de Banca para el Desarrollo SBD Ley No. 8634.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

En esta subpartida se detallan los recursos requeridos para la adquisición de productos necesarios para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los diferentes subsectores de Industria Alimentaria, Gastronomía, Turismo y otros que se encuentran indicadas en las listas de alimentos y productos perecederos necesarios para las prácticas pertinentes de estos servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se vería afectada la ejecución de los servicios de capacitación de los subsectores indicados, y de igual forma se tendría la afectación directa de las metas contenidas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte, es importante aclarar que un 100% de la presupuestación de esta subpartida va dirigida a la ejecución de los servicios de capacitación del INA, por lo que, de no contarse con los mismos, no se podrían ejecutar estos servicios en sectores tan importantes como el Turismo.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Estos recursos son necesarios para adquirir los productos requeridos para la ejecución, específicamente de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP correspondientes al subsector de Zootecnia, donde se debe considerar la compra de alimentos y bebidas naturales, tales como: concentrados, mezclas de engorde y otros. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las acciones formativas de los subsectores indicados, y de igual forma se tendría la afectación de las metas del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 y el cumplimiento de la meta propuesta como Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, según Ley No. 8634, de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Estos recursos se consideran con el propósito de adquirir materiales metálicos como: hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, que se requieren en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, en los subsectores de Construcción, Metalmecánica, Mecánica de Precisión, entre otros. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas determinadas en los subsectores indicados para el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Es indispensable la estimación en esta subpartida presupuestaria con el propósito de obtener los materiales necesarios para los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP; de subsectores como: Tecnología de Materiales, Industria de la Construcción, entre otros. Incluye entre otros: los productos de cemento y similares; cal y otros similares; piedra, arcilla y arena. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para éstos servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas a consolidar en los subsectores indicados del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Se requiere contenido presupuestario en esta subpartida, con el fin de obtener maderas y sus derivados, necesarios para los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para estos servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas indicadas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

En esta subpartida se detallan los recursos que son necesarios para la compra de materiales y productos requeridos en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubo, conectores, uniones, toma corriente, cajas telefónicas, entre otros), necesarios para impartir los programas de capacitación y formación profesional. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para los servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se vería afectado el cumplimiento de los programas de capacitación y formación profesional que requieren de los materiales y productos enunciados y de igual forma se tendría la afectación de las metas del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Se considera necesaria la presupuestación en esta subpartida presupuestaria con el fin de obtener los materiales de vidrio necesarios para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP; todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para los servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas institucionales indicadas del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte para este tipo de servicios de capacitación.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se prevé la presupuestación de esta subpartida con el fin de dotar de materiales de plástico (mangueras, tubos, recipientes, láminas) necesarios para los diferentes servicios de capacitación. Todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, de no contar con estos recursos se verán afectadas las metas establecidas en los subsectores indicados del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La presupuestario de esta subpartida se da con el fin de dotar de materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación, tomando en consideración a diferentes circunstancias predecibles o no, tanto en el desarrollo de servicios de capacitación como en el mantenimiento, reparación de obras y equipos de los Centros de Formación de la Unidad Regional. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas a consolidar en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Se presupuestan estos recursos con el fin de comprar herramientas e instrumentos no capitalizables en servicios de capacitación de Carpintería, Mecánica, Electricidad, Soldadura, Tecnología de Materiales, Industria de la Construcción y otros (martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates). Son necesarios dado que provee a los estudiantes de herramientas e instrumentos básicos para el aprendizaje de los diferentes módulos. De no contar con este recurso, se limitaría el desarrollo con calidad de los servicios de capacitación incluidos en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se contempla en esta subpartida la adquisición de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, vitales para poder llevar a cabo el desarrollo idóneo de cada una de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Así como repuestos para cada uno de los vehículos asignados, con el fin de darles el mantenimiento necesario a los mismos. También para la compra de repuestos para los equipos de oficina. De no contar con estos recursos, se afectaría de manera significativa el transporte y el apoyo logístico de los servicios de capacitación incluidos en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se prevé la presupuestación de esta subpartida con el fin de dotar de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, láminas plásticas de transparencias y artículos similares, como apoyo logísticos y que se utilizan dentro de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como para todo el apoyo administrativo que se da a los servicios de capacitación con los equipos de cómputo ubicados en las oficinas de los Centros de Formación. De no contar con estos recursos, se verán afectado el apoyo logístico necesario para cumplir con el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Se requieren estos recursos con el fin de adquirir materiales necesarios para la ejecución de los programas de capacitación y formación profesional; según lista de recursos instruccionales indicadas por los Núcleos tales como: compra de agujas, jeringas, guantes y otros artículos de esta índole. De no contar con estos recursos, se verían afectadas los servicios de capacitación del subsector de Zootecnia, entre otros, y de igual forma se tendría la afectación de las metas del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar. Norte.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se proyecta la compra en esta subpartida con el propósito de dotar de productos de papel, cartón e impresos (papel bond, papel periódico, sobres, formularios y otros) que se requieren para realizar labores de oficina y de cómputo, además de los materiales que según lista de recursos instruccionales son necesarios en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se impartirán en la Unidad Regional Huetar Norte. De no contar con estos recursos, se verán afectado el apoyo logístico necesario para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

La estimación de recursos en esta subpartida es necesaria, para adquirir materiales para los servicios de capacitación, específicamente los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP correspondientes al sector Textil, según lista de recursos instruccionales, donde se debe considerar la compra de tejidos de fibras naturales y artificiales, hilos, entre otros. De no contar con estos recursos, se verán afectadas los servicios del sector Textil, y de igual forma se tendría la afectación de las metas del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte. Todos los recursos presupuestados son para la adquisición de materiales para los servicios de

capacitación del INA, especialmente en el área Textil, por lo que de no contarse con ellos se vería afectada la graduación de técnicos, razón de ser del INA.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se proyecta la compra de estos insumos (bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibra natural y sintéticos, ceras, jabones, desinfectantes, y otros) como apoyo logístico en el desarrollo de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Huetar Norte de acuerdo con las listas de recursos instruccionales elaboradas por cada Núcleo. Incluye recursos para la compra de separadores de residuos valorizables de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental de la Unidad Regional. De no prever la compra de dichos insumos, se enfrentarían desordenes de orden logístico y con ello las metas propuestas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Se requiere la compra de útiles y suministros de seguridad ocupacional que se utilizan en los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP (Gestión Ambiental, construcción y otros) para brindar seguridad a los estudiantes y docentes, todo de acuerdo a la lista de recursos instruccionales de cada servicio. De no prever la compra de dichos implementos, se correrían riesgos importantes para los usuarios de las capacitaciones en el ámbito de la salud ocupacional. También afectaría la calidad e imagen de la Unidad Regional, así como el cumplimiento del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Se estima la adquisición de útiles necesarios en actividades culinarias tales como: sartenes, artículos de cuchillería, saleros, coladores, vasos, picheles, platos y otros similares considera, además, los utensilios desechables de papel, cartón y plástico. Lo anterior, como apoyo logístico en el desarrollo de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que imparten en la Unidad Regional en los subsectores de Gastronomía e Industria Alimentaria. De no prever la compra de dichos insumos, se enfrentarían desordenes de orden logístico y con ello afectaría el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se estima la adquisición de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores necesarios para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que ejecutará la Unidad Regional; todo de acuerdo a las listas de recursos instruccionales que los Núcleos de Formación han definido para los SCFP. De no contar con estos recursos, se verán afectadas las metas propuestas en el Plan Anual de Servicios de

Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte en los subsectores que así lo requieran.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Adquirir el siguiente equipo técnico y de apoyo administrativo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional con el fin de mejorar la enseñanza y su vez generar un mejor clima de aprendizaje o bien para sustituir equipo en mal estado, durante el 2019: romana de resorte con capacidad para 100 kilogramos (2), cámara de refrigeración vertical con 2 puertas de vidrio, de 373 a 558 watts (1/2 a 3/4 hp) (2), esmeriladora cortadora eléctrica (1), licuadora industrial con capacidad de 2 a 2.5 litros (1/2 galón) para cocina hotelera (1), destructora de documentos de corte en partículas (1), batidor eléctrico para bebidas suaves para bar (1), batidor eléctrico para bebidas suaves para bar (1), taladro inalámbrico (3), fresadora vertical (10), juego de boquillas de sujeción (10), cabezal divisor (10), mesa circular rotativa para uso horizontal (10), batidor para la elaboración de salsas y derivados de cocina (4), batidora capacidad de 4 a 5 litros (5), procesador eléctrico de alimentos para cocina (1), rebanadora para fiambres (1), cortadora de tela cuchilla vertical (2), máquina de soldar (inversora) (4), equipo de oxiacetileno pesado (1), licuadora industrial con capacidad de 2 a 2.5 litros (1/2 galón) para cocina hotelera (2), licuadora industrial con capacidad de 2 a 2.5 litros (1/2 galón) para cocina hotelera (3).

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Adquirir el siguiente equipo técnico y de apoyo administrativo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional con el fin de mejorar la enseñanza y a su vez generar un mejor clima de aprendizaje o bien para sustituir equipo en mal estado, durante el 2019: carretilla sencilla para uso en 2 posiciones (3), vehículo tipo panel de carga útil mínima 1000 kilogramos tracción 4 x 2 (1), camión 10 toneladas uso institucional (1), carretilla hidráulica para traslado de tarimas o cargas pesadas (2), pick up doble tracción y doble cabina (1), en el caso de los vehículos es para sustitución de flotilla. Se excluiría los camiones placas: 262-343, 262-397 y 262-389.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Adquirir el siguiente equipo técnico y de apoyo administrativo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional con el fin de mejorar la enseñanza y su vez generar un mejor clima de aprendizaje o bien para sustituir equipo en mal estado, durante el 2019: sistema de ampliación de sonido para el gimnasio de Centro Formación de Upala (1), equipo portátil de audio con mezclador, parlantes y micrófono inalámbrico (1), megáfono para brigadas (2), micrófono de corbata

inalámbrico (8), pantalla para proyección con trípode (1), proyector de imágenes multimedia ultra portátil (8), radios de comunicación walkie talkie (2), que responden a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Estos recursos son necesarios con el fin de adquirir equipamiento didáctico para el periodo 2019 por parte de la Unidad Regional Huetar Norte, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Centros de Formación y acciones móviles de la URHN. También, se presupuesta con el fin de adquirir equipo administrativo indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas. Adquirir este equipo y mobiliario fortalece el apoyo administrativo que se brinda a los SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional; con el fin de mejorar la enseñanza y a la vez generar un mejor clima de aprendizaje o bien para sustituir equipo en mal estado.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se requieren estos recursos con el fin de adquirir equipamiento didáctico para el periodo 2019 por parte de la Unidad Regional Huetar Norte, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Centros de Formación y acciones móviles de la URHN. También, se presupuesta con el fin de adquirir equipo administrativo indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas. Este equipo fortalece el apoyo administrativo que se brinda a los SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional; con el fin de mejorar la enseñanza y a la vez generar un mejor clima de aprendizaje o bien para sustituir equipo en mal estado. También se presupuestan los recursos para dar contenido a la licitación 2017 que se cancelarán en el 2019; (2017LA-000003-01, 2017LA-000004-01).

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Con el fin de adquirir equipamiento didáctico para el periodo 2019 por parte de la Unidad Regional Huetar Norte, según listas instruccionales emitidas por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es necesario para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Centros de Formación y acciones móviles de la Unidad Regional Huetar Norte. También, se presupuesta con el fin de adquirir equipo administrativo indispensable para el cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y planes de Salud Ocupacional. Adquirir este equipo fortalece el apoyo administrativo que se brinda a los SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional; con el fin de mejorar la enseñanza y a la vez generar un mejor clima de aprendizaje.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Es necesario presupuestar estos recursos con el fin de adquirir equipamiento didáctico para el periodo 2019 por parte de la Unidad Regional Huetar Norte, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es importante para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Centros de Formación y acciones móviles de la Unidad Regional Huetar Norte. También, se presupuesta con el fin de adquirir equipo administrativo indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas. Este equipo fortalece el apoyo administrativo que se brinda a los SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional; con el fin de mejorar la enseñanza y a la vez generar un mejor clima de aprendizaje y fortalecer el Programa de Bienestar Estudiantil.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se consideran estos recursos con el fin de adquirir equipamiento didáctico para el periodo 2019 por parte de la Unidad Regional Huetar Norte, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en Centros de Formación y acciones móviles de la URHN. También, se presupuesta con el fin de adquirir equipo administrativo indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas. Adquirir este equipo y mobiliario fortalece el apoyo administrativo que se brinda a los SCFP en los diferentes Centros de la Unidad Regional; con el fin de mejorar la enseñanza y a la vez generar un mejor clima laboral o bien para sustituir equipo en mal estado.

5.02.01 EDIFICIOS

El crecimiento poblacional del cantón de Sarapiquí ha sido uno de los más fuertes en nuestra región, pasando de una población cercana a los 42 mil habitantes en el 2002, cuando se inauguró el Centro de Formación Profesional del INA en Puerto Viejo, a más de 70 mil habitantes en el 2017. Lo anterior ha llevado a que la capacidad instalada de dicho Centro sea hoy poca para la demanda de capacitación que el desarrollo de este cantón requiere. Ante esta situación el Comité de Enlace de Sarapiquí solicitó al Presidente Ejecutivo analizar la posibilidad de una ampliación del Centro de Formación con el fin de que se pueda responder en el corto y mediano plazo a esta demanda y que el Centro cuente con una mejor infraestructura para atender la misma. Este proyecto, ha seguido un largo proceso sin que aún pueda ser concretado (6 años) él mismo cuenta con todos los requerimientos solicitados en cuanto a diseño de planos constructivos, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, presupuesto, informe de entrega, código de SIREMA, de forma tal que es un proyecto listo para su ejecución. Sarapiquí es un extenso cantón de 2.140 km cuadrados, con una población en crecimiento (72.218 habitantes), siendo el segundo cantón más poblado de la región Huetar Norte y uno de los cantones peor evaluados de la provincia de Heredia en cuanto a los índices que miden el desarrollo. Por esta razón el Instituto Nacional de Aprendizaje INA constituye una de las instituciones de altísimo valor para generar los cambios en el desarrollo que la población de nuestro cantón

requiere, ya que es a través de la capacitación y la formación del INA que podemos brindar a las personas las herramientas y las oportunidades para mejorar sus condiciones. El INA cuenta ya con el diseño, proyecto y todo lo necesario para incluir este proyecto y ejecutarlo.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

Estos recursos son necesarios con el de adquirir una obra artística en el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por Parte de Instituciones Estatales; en cual menciona en su artículo 1 “Cuando el Estado proyecte la construcción o ampliación de un edificio público, para la prestación directa de los servicios a la población, la institución deberá presupuestar para la compra de obras de arte el porcentaje establecido en el artículo 12 de este Reglamento, siempre que el monto presupuestado para la construcción o ampliación, sobrepase los diez millones de colones.” Esta compra obedece a la ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí, incluida en el Plan de Inversión 2019 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Se presupuesta esta subpartida para atender el Programa de Ayuda Económicas a estudiantes de bajos recursos económicos que se encuentran matriculados en diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Esto permite la incorporación a la capacitación a aquellas personas que por razón económica no pueden tener acceso a los diferentes servicios de la formación profesional. Es importante recalcar que los servicios en acciones móviles atienden cantones prioritarios de nuestro país por los bajos índices socioeconómicos que presentan entre ellos algunos distritos de Upala, Guatuso, Los Chiles y Sarapiquí así como los distritos de Cutris y Pocosol del cantón de San Carlos, además de atender el Acuerdo No. 295-2016, sesión No. 4747 del 13 de junio 2016, declaratoria de Junta Directiva: Interés Institucional Estrategia Puente al Desarrollo, acuerdo: declarar de interés institucional la atención de la Estrategia Nacional para la reducción de la Pobreza y Pobreza extrema Plan Puente para el Desarrollo, según Decreto Ejecutivo No. 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN. El no contar con estos recursos, afectaría el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional Huetar Norte.

6.04.01 TRASFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES

Esta subpartida considera el pago por el uso de instalaciones que se requieren para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten fuera de los Centros de Formación. Comprende los recursos para cubrir los compromisos del INA mediante convenios con la Asociación de Desarrollo de Florencia y con la Temporalidades de la Iglesia Católica, Parroquia de Los Chiles. Este servicio se considera indispensable en el desarrollo de los servicios institucionales y el bienestar del personal administrativo, docente y alumnos de la Institución, así como en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. PND. De no contar con estos recursos, se vería afectado el cumplimiento de las metas

institucionales y el Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 2019 de la Unidad Regional específicamente en el cantón de Los Chiles y en Florencia de San Carlos.

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

El dinero de esta subpartida cubrirá el pago del alquiler de una bodega, amplia, segura y funcional para el almacenaje de los recursos materiales necesarios en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP contemplados en el Plan Operativo Institucional Anual 2019. El alquiler se realiza debido a que en la Unidad Regional Brunca no se cuenta con infraestructura idónea para el almacenaje de materiales, herramientas y equipos lo que obliga a la administración a realizar el contrato de alquiler, según documento 2008CD-0000078-08, Adendum 1. Además, se presupuestan recursos para cubrir el pago del alquiler de las instalaciones donde funciona el nuevo Centro de Coto Brus, ya que no se tiene edificios propios en la localidad, según trámite 2017CD-000094-08, contrato 74-2017.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Esta subpartida considera la reserva presupuestaria para contratar un vehículo automotor. Se contrata el vehículo para evitar el incumplimiento a la normativa institucional relacionada al uso de vehículos internos, debido a que las diferentes actividades que se realizan fuera de la jornada laboral y en ocasiones, requieren del traslado de personas ajenas a la Institución, con las cuales se hacen coordinaciones. La coordinación que el Director Regional permite que la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, responda a las identificaciones reales de las necesidades de capacitación de las personas pobladoras de la Región Brunca. Dentro de los principales beneficios de esta subpartida están el asistir en tiempo y forma a compromisos laborales, tales como: reuniones comunales, reuniones con empresas, reuniones con grupos organizados; así como para dar seguimiento a los diferentes programas y acudir a convocatorias de las Autoridades Superiores. Debe tomarse en consideración que la Región Brunca es una de las regiones geográficas del país más vasta, lo que significa que existen grandes distancias entre los diferentes Centros de población que la conforman. Los cambios en las tarifas, las constantes giras convocadas por Autoridades Superiores y las coordinaciones a nivel interno de la regional con organizaciones y empresas, obligan a la reserva en esta subpartida, de un porcentaje para el reajuste de precios.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

El contenido económico de esta subpartida, reúne los fondos de cada uno de los centros de costo, para el pago del servicio público de agua potable para los Centros de San Isidro, Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro, Centro de Formación Coto Brus y las oficinas administrativas. Es necesario contar con el dinero para cancelar el

consumo de agua potable garantizando así su disponibilidad permanente. El agua es esencial para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en el Plan Operativo Institucional Anual 2019. La interrupción de este servicio provocaría suspender la ejecución de SCFP. También, podrían provocar la clausura de las instalaciones por parte del Ministerio de Salud Pública, debido a que no darse el aseo de las instalaciones (principalmente servicios sanitarios) se exponen los usuarios a focos de contaminación poniendo en riesgo su salud y la de quienes les rodean. El recurso hídrico es fundamental, tanto para consumo humano, como para cubrir necesidades básicas de población estudiantil, personal docente y administrativo que se presenta a diario en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje INA de la Unidad Regional Brunca. Esta cuenta considera un aumento producto de los ajustes de la tarifa que el proveedor haga durante el año.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Muchos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, requieren de fluido eléctrico para poder ejecutarse, entre otros: construcciones metálicas, informática, gastronomía, panificación, industria del mueble, mecánica automotriz. De igual forma, hoy día, la mayoría herramientas de trabajo para personas docentes o administrativas, son un computador u otro medio tecnológico similar que funciona con electricidad. El dinero reservado en esta subpartida se utilizará para realizar el pago mensual de este servicio. Se contempla un incremento del monto separado, con respecto al año anterior, considerando un posible aumento de las tarifas por parte del Instituto Costarricense de Electricidad ICE. La interrupción del servicio de electricidad implica la suspensión de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y por ende, el riesgo en el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual 2019. Importante resaltar que la interrupción de servicios básicos implica un desmejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y se constituye en una falta a sus deberes como patrono.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El dinero reservado en esta subpartida se ha destinado al pago del servicio telefónico, tomando en cuenta los incrementos anuales aplicados por el proveedor, Instituto Costarricense de Electricidad ICE. El teléfono, es el recurso utilizado, por excelencia, para la mayor parte de coordinaciones necesarias para lograr la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como el cumplimiento de metas contempladas en el plan operativo. Esta herramienta de trabajo es básica en la ejecución de las tareas de coordinación administrativa. El principal beneficio derivado del uso del teléfono es el acortar distancias geográficas permitiendo el ahorro de recursos económicos en traslados de personal. Siendo la Región Brunca muy extensa el contacto telefónico con usuarios, internos o externos, permitirá una mejor coordinación, más pronta y oportuna.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

El Instituto Nacional de Aprendizaje INA debe garantizar a su personal, visitantes y estudiantado, instalaciones libres de focos de contaminación, en los diferentes Centros de Formación y oficinas administrativas que trabajan en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. La Unidad Regional Brunca está en la obligación de procurar el fondo económico que permita la recolección y una adecuada disposición final de los residuos sólidos. El pago del derecho municipal para la recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos, se realizará con el dinero separado en esta subpartida, los cambios tarifarios aprobados por las municipalidades obligan a considerar un incremento en esta subpartida. El resguardo de la integridad física de las personas que visitan los Centros de Formación, en donde cobra especial relevancia el aporte a la preservación de salud y la prevención de las enfermedades de propagación masiva, en el principal beneficio directo de una disposición adecuada de los desechos sólidos.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El dinero reservado en esta subpartida, permitirá cubrir el pago del servicio de reproducción del material didáctico que se entrega a los participantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Incluye la reproducción de material didáctico especial para población que presenta algún tipo de discapacidad, el pago de impresiones, encuadernación de los diferentes documentos que se utilizan tanto administrativamente como en apoyo a las labores docentes. El material informativo y didáctico es elemental para la apropiada ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y en consecuencia para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El estudiantado, es el beneficiario directo, puesto que contar con los materiales didácticos oportunamente facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

La mayoría de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, en los distintos subsectores utilización de materiales y equipos (recursos institucionales) para poder ejecutarse desde el traslado a las comunidades de mesas y pizarras, hasta equipos especializados. Las comunidades lejanas de los centros de población son las principales beneficiadas con el abastecimiento oportuno de los materiales y recursos requeridos para recibir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. La capacitación se da en diferentes localidades de la Región Brunca. Al tratarse de una región vasta, usualmente, es necesario recorrer grandes distancias entre el almacén de materiales y los sitios en donde tienen lugar las capacitaciones. En suma, la disponibilidad de vehículos institucionales es limitada y no puede cubrir las necesidades de traslados de materiales y equipos. Una pronta movilización de los vehículos en mal estado a los talleres mecánicos para su atención, podría significar la prevención del retraso de la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación

Profesional SCFP programados. Se contempla el dinero para el pago, en caso necesario, de una grúa para el traslado de vehículos que presentes desperfectos mecánicos o que hayan estado involucrados en accidentes de tránsito, del lugar del incidente hasta el taller mecánico o sitio que corresponda, garantizando así la respuesta inmediata a las emergencias que se presenten con la flota vehicular en procura de que los vehículos puedan ser reparados y reintegrados al trabajo, a la brevedad posible. Incluye: la flota total vehicular de la Unidad Regional Brunca, que es utilizada indistintamente por los 3 Centros de Formación, población docente y administrativa, de acuerdo con su disponibilidad y necesidades.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se trata de actuar en pro de la prevención del delito y de la disminución del grado de peligro presente en el manejo de efectivo al evitar la exposición al hampa. Esta subpartida es para el pago de comisiones por concepto de traslado de los dineros y valores, del Proceso Financiero de Unidad Regional Brunca a la entidad bancaria y viceversa, mediante un camión remesero. Se considera un incremento en el costo del servicio por políticas de ajuste de precios del proveedor del servicio.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se requiere presupuestar contenido a fin de realizar pruebas hidrostáticas a 49 cilindros presurizados de submarinismo (Cursos de Buceo) y Básico de Embarco, según lo indica la lista de recursos instrucciones de dichos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se programaran en acciones móviles de la Unidad Regional Brunca. Además, se presupuesta contenido económico para atender servicio de toma de muestras de agua, análisis y reportes para los Centros de Formación de la Unidad Regional Brunca.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

El monto presupuestado en la subpartida es para cubrir el pago de los contratos de servicios de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimiento de zonas verdes, de los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional Brunca y del Almacén Regional. Estos contratos están respaldados por los siguientes trámites: Centro Formación Rio Claro: contrato 70-2013 licitación abreviada 2013 NI-000001-08, servicio de vigilancia licitación abreviada 2016 LA-000006-08, servicio de limpieza. Centro Formación San Isidro: trámite 2017IA-000001-08, servicio de vigilancia, 2016LA-000006-08, servicio de limpieza, trámite 2017CD-000031-08 mantenimiento de zonas verdes. Centro de Formación de Coto Brus: trámite 2017CD-000094-08 contrato 111-2017 del servicio de limpieza y contrato 157-2017 trámite 2017LA-000003-08 del servicio de vigilancia. Cabe indicar que cada uno de los servicios contratados son necesarios para resguardar los activos de la institución ubicados en la Unidad Regional Brunca, así como del mantenimiento de las instalaciones además de mantener un ambiente

limpio que mitigue el desarrollo y propagación de enfermedades por mala limpieza de aulas, pasillos y servicios sanitarios. Por otra parte, se incluyen recursos para pagar la recarga de 440 extintores de diferentes tipos (dióxido de carbono, polvo químico, agua o espuma) ubicados en las oficinas administrativas y de uso didáctico en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Por otra parte, se incluyen recursos para el pago de servicio de lavandería para dar mantenimiento a la mantelería utilizada en los servicios de capacitación como: Salonero Bartender, Cocinero de Hotel y aquellos utilizados en actividades de los Centros de Formación (graduaciones, etc.). Además, se contempla recursos para el servicio de instalación de cortinas en el Centro de Formación de Coto Brus esto con el fin de proteger del sol a los equipos de cómputo de los laboratorios donde se imparten los programas de Informática.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

El monto presupuestado en esta subpartida es cubrir el pago en caso de ser requerido, de un intérprete LESCO para estudiantes con discapacidad auditiva y de habla, esto en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600. Por otra parte, se incluye contenido económico para el pago de las pruebas Test Of English For Internacional Comunicación (TOEIC) que se les aplicará a los estudiantes egresados de los programas de Inglés, de acuerdo con lo instruido por la Gestión Regional y Subgerencia Técnica mediante correo electrónico, esto como parte del proceso de actualización y mejoramiento de la enseñanza del idioma Inglés. Se proyecta una cantidad de 209 estudiantes que aplicarán la prueba con un costo de 62 dólares (tipo cambio para calculo 575 colones) lo que equivale a una inversión de ₡7.450.000. El monto restante en la línea de otros servicios de gestión y apoyo, corresponde a ₡3.000.000 para la contratación de 1 interprete LESCO en caso de ser requerido. Además, se contemplan recursos para el pago de 2 servicios de fumigación, uno en el Centro de Formación San Isidro y Centro de Formación Manuel Mora Valverde esto con el objetivo de prevenir enfermedades para las personas usuarias y trabajadoras de la Institución que transmiten insectos como zancudos, moscas, cucarachas, entre otros.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se cubrirá con el dinero en esta subpartida el pago de los pasajes de transporte público de los funcionarios docentes y administrativos de la Unidad Regional Brunca. Los gastos en que incurrirá el personal que atiende las diversas actividades para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 y el programa Banca para el Desarrollo (reuniones con los comités de apoyo a nivel regional e interinstitucional y en los colegios vocacionales). El desplazamiento de las personas funcionarias encargadas de realizar diversas labores administrativas y de apoyo a la docencia, (promoción, selección, matrícula, transporte de materiales y equipo, etc.) a las diferentes comunidades al interior de la región y del país. La principal justificación para la reserva del dinero en esta subpartida la constituye el hecho de que existen grandes distancias geográficas en la región entre los Centros de Formación y las comunidades atendidas. El cumplir satisfactoriamente las metas propuestas por la Unidad Regional

Brunca en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, obliga al desplazamiento, por toda la región, de docentes y personas administrativas (principalmente personas encargadas de proyectos).

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El contenido económico de esta subpartida, está destinado al pago por concepto de alimentación y hospedaje, para las personas funcionarias que, en el cumplimiento de sus labores, deban trasladarse fuera de su centro de trabajo para atender diversas actividades, entre otras: promoción, trabajo social, orientación, seguimiento a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, traslado de materiales, sesiones de orientación vocacional, realización de estudios socioeconómicos a estudiantes. El cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas por la Unidad Regional Brunca en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, se verá afectado si no se pagan los viáticos que posibiliten ejecutar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en comunidades de todos los cantones que conforman la Región Brunca. Contar con dinero en esta subpartida, beneficiará a la población es meta de áreas estratégicas tales como: desventaja social, empresas remitidas por el Programa de Banca para el Desarrollo y atención a la pequeña y mediana empresa entre otros, puesto que los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados se ejecutarán sin recibir afectación alguna. Se incluye aquí el dinero para hacer frente a los viáticos que generen producto de la participación de las actividades de promoción de la salud, promoción de la cultura y el arte, promoción del deporte, que deben realizarse en el marco del Proyecto Institucional de Bienestar Estudiantil.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

En esta subpartida, se reservan los fondos requeridos para la ejecución de actividades relacionadas con el estudiantado, tales como: graduaciones, Día del Estudiante, atención de padres de familia y celebraciones de actividades especiales, entre otros.

Las actividades dirigidas a la atención las reuniones con los Comités de Enlace, Cámaras Regionales y otros, con el fin de propiciar el análisis y la coordinación que permitan orientar el accionar de la Unidad Regional Brunca. Se reserva contenido económico para el desarrollo de actividades de promoción en el marco de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo e impulso de las Pymes de la Región Brunca.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

El dinero presupuestado en esta cuenta es para cubrir remodelaciones de oficinas administrativas, talleres y baterías sanitarias del Centro de Formación San Isidro, según lo instruido en el oficio UPE-157-2018. El trabajo a realizar implica una mejora en los edificios lo que amplía la vida útil del inmueble además de mantener la seguridad para los clientes internos y externos.

1.08.02 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta contenido económico en esta subpartida para realizar el pago de mantenimiento y reparaciones accesos de vías de comunicación internas por el deterioro que se sufre por el tránsito vehicular diario y maquinaria pesada que ingresa a descargar equipo en el Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde de Río claro.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

El dinero reservado en esta subpartida, tiene como objetivo, el adecuado mantenimiento preventivo y reparación de la maquinaria y equipo, con el propósito de que estén en excelentes condiciones para el desarrollo de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten. Es indispensable mantener en buenas condiciones el equipo utilizado para las prácticas docentes, esto beneficiará a los educandos al darles la oportunidad de adquirir conocimientos mediante la práctica y contribuirá con el de las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El área administrativa los equipos utilizados, deben estar en condiciones óptimas de manera que permitan brindar un servicio de calidad y oportuno a los usuarios (internos y externos). El monto contempla el incremento derivado de aspectos como la inflación y el desgaste natural de los equipos producto de su uso.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

La distancia entre los Centros de Formación Profesional y algunas comunidades de la Región Brunca que en algunos casos superan los 150 kilómetros, exigen la utilización de vehículos en excelente estado. Esto solo es posible brindando al auto mor el mantenimiento requerido. Diariamente los vehículos recorren distancias considerables resultando en un desgaste del automotor. Entonces, se vuelve relevante; garantizar el buen funcionamiento y brindar seguridad a las personas funcionarias (docentes y administrativas) que hacen uso de la flota vehicular. El mantenimiento adecuado a los vehículos institucionales utilizados en las funciones relacionadas con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en actividades como el transporte de materiales, labores de promoción, reuniones con empresarios, labores de investigación, evaluación y estudios socioeconómicos para los estudiantes, se cubrirán con la reserva del dinero necesario en esta subpartida. El no contar con los vehículos en buen estado, imposibilitaría la ejecución de muchos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, tareas elementales para la sana ejecución de los SCFP. No se ejecutarían o se limitaría su alcance, si no se contara con el transporte para el acarreo de materiales, coordinación de inicio de los servicios, asistencia a reuniones de coordinación con los empresarios.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

En una zona de grandes extensiones geográficas y con limitadas opciones de transporte público, la atención a la clientela, por teléfono, es básica que los Centros de Formación Profesional de la Unidad Regional Brunca cuenten con centrales telefónicas y faxes, con el debido mantenimiento y que se cuente con los recursos económicos para hacer las reparaciones que surjan, del uso cotidiano de esos equipos, evitaría interrupciones en la atención a los pobladores de la Región Brunca. Se incluye, en esta subpartida, el recurso económico necesario para la reparación de equipo, de audio y vídeo, que es utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas, módulos, certificación, asistencias técnicas y atención al Programa Banca para el Desarrollo. Los recursos económicos para dar mantenimiento a las centrales telefónicas ubicadas en los Centros de Formación de San Isidro y Río Claro, se han presupuestado en esta subpartida. Al tratarse de equipo electrónico, altamente susceptible a dañarse por las frecuentes descargas eléctricas presentes en la época lluviosa, se hace necesario contar con el dinero para el pago de la reparación de los daños.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Los equipos de oficina son una herramienta indispensable para producir y reproducir documentos necesarios para una eficiente gestión administrativa realizada para lograr el sano desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y se traduce en beneficios directos para la población estudiantil del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. El dinero reservado en esta subpartida se usará en el pago de los servicios de mantenimiento que se dará a las fotocopiadoras, calculadoras, entre otros equipos de oficina, de uso administrativo y docente, existentes en la Unidad Regional Brunca, asimismo, se incluye recursos económicos para dar mantenimiento al mobiliario y aires acondicionados de las oficinas administrativas y al mobiliario y equipo utilizado en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, a saber: mesas, sillas, escritorios, aires acondicionados, video beam, entre otros. El uso constante de dichos equipos, obliga que administración vele porque se mantengan en excelentes condiciones de uso, en procura de garantizar la seguridad y el desempeño óptimo, a las personas docentes y discentes.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El monto económico necesario para mantener en buenas condiciones los equipos utilizados para la ejecución de programas, módulos de capacitación, aplicación pruebas de certificación, en el área de Informática, se reserva en esta subpartida ésta es una de las áreas prioritarias de mayor demanda. El traslado de los equipos de cómputo a los lugares donde se imparten los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de Informática contribuye a su deterioro, por ello se debe contar con los recursos necesarios para su mantenimiento. El mantenimiento de estos equipos responde a cumplir con las directrices respecto a la atención de este subsector de Comercio y Servicios.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Incluye los equipos específicos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que los requieren son indispensables para que el docente pueda abarcar los contenidos teórico-prácticos del plan de estudios. Se presupuesta el monto de dinero que se destinará al mantenimiento y reparación de los equipos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, principalmente en los subsectores de Salud Ocupacional, Alimentos y Bebidas. Así como el mantenimiento de los equipos de la soda-comedor utilizada por estudiantes y administrativos, ya que por su frecuente uso sufren daños constantes.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

El objetivo es garantizar que los vehículos institucionales cumplan la normativa vigente y estén a derecho, según lo establece la Ley de Tránsito. De modo que, puedan circular y dar apoyo a la función sustantiva de la institución la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, mediante el pago de los derechos de circulación 2019 (marchamos) de los vehículos automotores institucionales destacados en la Unidad Regional Brunca. Se estima también el pago por cancelación de enteros en la entidad bancaria para permisos de funcionamiento de las embarcaciones que tiene la Regional, utilizadas para las prácticas de acuáticas en los servicios de capacitación del área Náutica, existe obligatoriedad de cumplimiento de la legislación de tránsito vigente. Su desacato, significa la aplicación sanciones que van desde multas hasta confiscación de vehículos. La gran distancia geográfica, que separa los poblados en la Región Brunca, obliga la utilización constante de los vehículos institucionales es para el desarrollo de las diferentes actividades del quehacer regional dirigidas al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por ello, esta subpartida cobra especial importancia una flotilla en buenas condiciones, pero inhabilitadas legalmente para su uso, presupone un doble costo del activo.

1.99.05 DEDUCIBLES

El monto de dinero necesario para cubrir el pago del deducible de la póliza que tienen los vehículos en caso de que ocurra un accidente, mientras son conducidos por las personas funcionarias (docentes y administrativas) de la Institución en las labores de atención de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, se incluye en esta subpartida. El uso constante de los vehículos motivado por las grandes distancias que se necesitan recorrer, como se ha mencionado en otras subpartida, significan un aumento del riesgo en sufrir algún percance en carretera. Se hace necesaria, entonces, la previsión económica para hacerle frente a este tipo de pagos. El pago de deducible posibilitará, a las víctimas del accidente, el contar con la cobertura necesaria para sus gastos médicos. Asimismo, el Instituto Nacional de Aprendizaje INA se librarán de eventuales denuncias judiciales o

penales. La omisión de este pago, implica la invalidez de la póliza de seguro suscrita y somete a la Institución a procesos judiciales.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El dinero reservado es para cubrir el costo del combustible para la flotilla de vehículos asignada a la Unidad Regional Brunca, utilizada en las labores de coordinación y ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, incluidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Contar con vehículos en excelentes condiciones de conservación es esencial, pues están al servicio de la función sustantiva de la Institución, mantener una lubricación adecuada de los motores evita su deterioro y disminuye la probabilidad de problemas mecánicos del vehículo también, se incluye aquí.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Esta subpartida contempla los recursos económicos necesarios para comprar los productos farmacéuticos incluidos en las listas instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP relacionados con salud y bienestar entre otros: masaje estético, maquillista y primeros auxilios, salud ocupacional. También, se incluye el fondo económico para comprar los medicamentos y demás implementos necesarios para surtir botiquines de primeros auxilios para atender al personal y estudiantes en caso de emergencia o cuando la situación así lo amerite, en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Asimismo, los medicamentos u otras sustancias medicinales requeridas en los planes de acción de las comisiones de Salud Ocupacional. Entre otros beneficios directos de esta reserva económica está el bienestar general de personas funcionarias, comunidad estudiantil y personas visitantes y la sana ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que contemplan éstos productos farmacéuticos y medicinales dentro de sus listas de materiales.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Estos productos apoyan la ejecución de los diferentes proyectos que se estén desarrollando en la región en el área de Ganadería. De igual forma se apoya el cumplimiento de la atención de pequeña y mediana empresa agropecuaria. Se contempla la reserva de dinero para la compra de los materiales, de este tipo, indicados en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Agropecuario del subsector de Zootecnia.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Con este dinero se cubrirá la compra de tintas, pinturas o diluyentes que estén incluidos en las listas de materiales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP,

principalmente de los Núcleos Tecnológicos de Salud, Cultura y Artesanías, Tecnología de Materiales, Metalmecánica, Mecánica de Vehículos. También, se incluye el dinero para la adquisición de tóner y tintas para las impresoras y fotocopiadoras usadas en, las diferentes oficinas administrativas con que cuenta la Unidad Regional, elementales para la ejecución de las labores administrativas y de apoyo a la docencia. La falta de estos productos iría en detrimento de la calidad de la coordinación y entrega de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP incluidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

El dinero reservado en esta subpartida, se destinará a la compra de materiales tales como: fertilizantes, insecticidas, fungicidas que se usan en la ejecución de algunos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario, por ejemplo: hidroponía, cultivador de café, cultivador de aguacate. Se contempla también el dinero para la compra de los materiales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los Núcleos Tecnológicos: Salud, Cultura y Artesanías, Metal Mecánica, Mecánica de Vehículos y Tecnología de Materiales en el Centro de Formación de San Isidro. También el dinero para comprar abono, fertilizante e insecticidas para el mantenimiento de las zonas verdes del inmueble. La entrega oportuna de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que requieren estos productos y su ejecución exitosa, son los principales beneficios derivados de contar con esta reserva de dinero.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Se reserva el dinero para comprar los productos perecederos que son indispensables en el desarrollo de los programas de capacitación, relacionados con área forestal del Núcleo Especializado del sector Agropecuario tales como: semillas, enraizadores, selladores, etc., incluye también, la compra de plantas ornamentales para el embellecimiento de zonas verdes, oficinas y corredores, en los Centros de Formación y oficinas administrativas; para que ayuden al acondicionamiento de un ambiente laboral idóneo para el proceso de enseñanza-aprendizaje y también las plantas que se utilizan en las actividades con personal administrativo y estudiantes en pro de la conservación del ambiente, coordinadas por la Subcomisión Ambiental.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

El contenido económico de esta subpartida posibilitará la adquisición de los productos clasificados como perecederos y contemplados en las listas de recursos instruccionales de los programas de los Núcleos Tecnológicos Especializados de Turismo e Industria Alimentaria incluyen los productos necesarios para la preparación de los alimentos y bebidas contemplados en los programas de estudio de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de esta área tales como: cocina hotelera, servicio de bar y restaurante, cocina para microempresas turísticas, panadería, preparación de productos de maíz, operador/a en la preparación de productos de panificación para microempresarios, procesador de frutas y hortalizas, técnicas básicas de cocina. La falta de los productos perecederos implicaría brindar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP con

una calidad inferior a la esperada o la anulación de las capacitaciones programadas, con la consecuente afectación de las metas regionales consideradas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El apoyo al sector Turístico y Agroindustrial, presente en la Región Brunca, es necesario y coincide con las prioridades de atención del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a las micro, pequeñas, medianas empresas.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Serán adquiridos con el dinero reservado en esta subpartida, los productos clasificados como perecederos contemplados en las listas instruccionales de algunos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario del subsector de Zootecnia, que se impartirán bajo la modalidad de acciones móviles. Se trata especialmente: concentrados, mezclas para engorde, forrajes y similares. Los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP dirigidos a la atención de la pequeña y mediana empresa pecuaria regional la convierten en una subpartida importante para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Esta subpartida contempla el dinero para cubrir el costo de los materiales necesarios e incluidos en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del área de Metalmecánica y el área de Tecnología de Materiales, a saber: tornero, soldadura, y construcciones metálicas entre otros materiales requeridos se pueden mencionar: soldadura, perling, y varilla corrugada/lisa. De igual forma se incluye el dinero necesario para efectuar las reparaciones y mantenimiento de las diferentes instalaciones del Centro de Formación Profesional San Isidro y del Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro y de las oficinas administrativas correspondientes.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

El contenido económico de esta subpartida permitirá adquirir el cemento, bloques, cal y agregados (piedra, arena, cal) para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Construcción del área de Tecnología de Materiales. De igual forma, se incluye dinero para la compra de materiales necesarios para reparaciones menores en los Centros de Formación de San Isidro y del Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro. Este tipo de programas de formación en el área Industria de la Construcción, es una forma directa para atender la población en desventaja social (cantones prioritarios) brindándoles la oportunidad de su desempeño en actividades generadoras de ingresos económicos en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Se presupuesta la compra de los materiales necesarios para el desarrollo de servicios de capacitación en el sector Tecnología de Materiales. Durante el 2019, la Unidad Regional Brunca, desarrollará programas de capacitación y formación profesional en el subsector Industria del Mueble. Estos materiales permitirán, a la Unidad Regional Brunca, cumplir con las metas estipuladas en su Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en relación con las diferentes poblaciones atención prioritaria. También, se incluye el contenido económico necesario para reparaciones menores que se requieran realizar a la infraestructura del Centro de Formación Profesional de San Isidro y Centro de Formación Manuel Mora Valverde, Río Claro.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

En esta subpartida se incluye el monto de dinero necesario para comprar los materiales de la lista de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados del Núcleo Especializado del sector Eléctrico que se ejecutarán en la Unidad Regional Brunca en el 2019

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Esta subpartida reserva el dinero que se destinará al abastecimiento de los productos de vidrio que están incluidos en la lista de recursos instruccionales de varios Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Tecnológico del sector de Industria Alimentaria programados. Por ejemplo: envases de vidrio para empaque que son utilizados en programas como Procesador de Frutas y Hortalizas.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Esta subpartida contiene el dinero con que se comprará los productos de plástico, incluidos en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los Núcleos Especializados de: Tecnología de Materiales, Agropecuario y del sector productivo de Industria Alimentaria principalmente, requieren productos plásticos, tales como: cedazo, tubos, mangueras, tubo de cañería PVC, expandir maceteros entre otros. Se incluye, también, el material plástico requerido para sustituir piezas deterioradas por su uso, tales como: contenedores de residuos, tubos de PVC, mangueras, etc. La disponibilidad de estos productos posibilitará la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que los requieren, sin contratiempos beneficiando directamente pequeña y mediana empresa y la población en desventaja social incluidas en el Plan Operativo Institucional Anual 2019.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

El dinero reservado en esta subpartida, contempla el recurso económico para comprar los materiales que son necesarios en el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Núcleo Tecnología de Materiales, principalmente en el subsector Industria de la Construcción. Se pueden mencionar como ejemplo: lijas, fórmica, molduras, agarraderas para puerta, abrasivos, llaves de agua y similares. Se incluye también un monto de dinero para comprar materiales que se utilizarán en las reparaciones menores de las instalaciones de los Centros de Formación de San Isidro y Manuel Mora Valverde de Río Claro. Contar con estos materiales es indispensable para brindar los servicios de capacitación con calidad y para la atención de las diferentes poblaciones es contemplada en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Se reserva el dinero para la compra de las herramientas e instrumentos que están incluidos en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que los requieren y forman parte del Plan De Atención Del Plan Operativo Institucional Anual 2019. El abastecimiento, de estas herramientas e instrumentos, es obligatorio para poder cumplir a cabalidad con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que las requieren. Asimismo, es necesaria la adquisición de herramientas para uso en el mantenimiento del Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro y el Centro de Formación Profesional San Isidro. La ausencia de las herramientas adecuadas, impiden la consecución de los objetivos de la capacitación y en otros, el no contar con las herramientas significa suspender la ejecución del servicio, con la consecuente afectación del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. La ejecución de los servicios programados se verá facilitados y fortalecidos por la disponibilidad de estas herramientas instrumentos, respondiendo así satisfactoriamente con la atención de las poblaciones prioritarias e impulsando el cumplimiento de las diferentes metas que tiene la Unidad Regional Brunca.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

El dinero reservado en esta subpartida será para comprar los repuestos y accesorios que van a ser usados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de Mecánica de Vehículos, de acuerdo con lo especificado en las listas de recursos instruccionales, asimismo, la adquisición de llantas nuevas para la flotilla vehicular de la Unidad Regional Brunca y para la compra de repuestos de vehículos automotores de la Unidad Regional Brunca. Entre otros repuestos por adquirir están: baterías para vehículos, cables para freno, cables para clutch, filtros de todo tipo. Algunos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP desarrollar, solicitan estos artículos en sus listas de recursos instruccionales como son los casos de mecánica de vehículos, sector Textil, Tecnología de Materiales, entre otros. Se prevé dinero para dar mantenimiento a los diferentes equipos

que se utiliza en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, con el objetivo de mantener los activos en buen estado. Incluye dinero para el pago de los repuestos necesarios en las labores de mantenimiento de los equipos y mobiliario de oficina de los Centros de Formación, entre otros: peras para inodoros, repuestos para máquinas de coser, equipo de cocina, repuestos de aires acondicionados entre otros. El deterioro de equipos y la falta de repuestos para la reparación expedita de los mismos, implicaría un retraso en la ejecución de los SCFP incluidos en el plan operativo institucional anual 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Los materiales de oficina, tanto para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como para los trámites institucionales que deben realizar los funcionarios docentes como complemento a la ejecución de las capacitaciones, por ejemplo; documentación para la liquidación de viáticos, registros, entre otros, se presupuestan en esta subpartida. Se contempla el dinero para comprar los útiles, materiales de oficina y cómputo de las listas de recursos instruccionales de todos los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que están incluidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Las metas de la Unidad Regional Brunca no podrían alcanzarse sin estos recursos puesto que la falta de éstos (materiales de oficina y cómputo), imposibilitarían la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, por tratarse de insumos que se relacionan con todo el quehacer regional.

2.99.02 ÚTILE Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Se cubrirán los costos para poder suministrar los materiales solicitados en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las áreas de Primeros Auxilios, Salud Ocupacional, Turismo, Salud, Cultura y Artesanías y Náutico Pesquero, con el contenido económico de esta subpartida. Se estima la adquisición de materiales para ser utilizados en los botiquines del Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro y del Centro de Formación Profesional San Isidro y de los botiquines con que deben contar los vehículos institucionales. Garantizar el acceso a los materiales médicos necesarios para atender afecciones de la salud y los necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se convierten en los principales beneficios de contar con dinero en esta subpartida.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se estima la compra para el papel para uso administrativo y se incluyen los materiales requeridos por los comités institucionales e intra-institucionales, de adecuación curricular como apoyo a la población que presenta algún tipo de discapacidad y que se atienden en los Centros de Formación de la Unidad Regional Brunca, atendiendo a las disposiciones institucionales sobre la atención de poblaciones vulnerables. Con el dinero reservado en esta subpartida será posible proveer el material didáctico indispensable y necesario para la ejecución y desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Por ejemplo; los libros de contenidos y de práctica de inglés. Se beneficiará directamente la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector de

Comercio y Servicios en el subsector de Idiomas y el cuerpo docente y las oficinas administrativas en general, al contar en tiempo y forma con los textos de apoyo requeridos.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

El suministro de los textiles y vestuarios mencionados permiten al estudiante contar con materiales de calidad y utilizarlos en Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que son generadores de empleabilidad. Del mismo modo, contar con la vestimenta adecuada para el desarrollo de las actividades de la capacitación, atendiendo las disposiciones de seguridad ocupacional tal y como se estipula en la Ley de Riesgos de Trabajo No. 6727, suscrita en marzo de 1982. Se reserva dinero para la compra de materiales contenidos en las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Textil, por ejemplo; telas e hilos. De igual modo, la adquisición de gabachas, kimonos, y uniformes que requieren los participantes que también vienen incluidos en las listas mencionadas tal y como sucede en los casos de: Mecánica de Vehículos, Electricidad, Tecnología de Materiales y otros. Se contempla adquirir uniformes, gabachas, para las personas funcionarias que laboran en el Almacén Regional y mantenimiento.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Aunque la limpieza general de las instalaciones se hace mediante contratación administrativa, se reserva dinero para las necesidades de productos y/o procedimientos de limpieza que no están incluidos en la contratación y que son necesarios para mantener el Centro de Formación Profesional San Isidro, el Centro de Formación Profesional Manuel Mora Valverde de Río Claro, Centro de Formación de Coto Brus y las oficinas administrativas en óptimas condiciones de aseo y limpieza. En esta subpartida, se presupuesta el dinero para comprar todos los útiles y materiales de limpieza que son utilizados para suplir las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, como ejemplo, se menciona los productos perecederos de los programas del subsector de Salud y Bienestar del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías. Dejar al descubierto, el compra de útiles y materiales de limpieza, significa desatender la normativa en materia de higiene y expone al Instituto Nacional de Aprendizaje INA a sanciones por parte de las autoridades del Ministerio de Salud.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Es obligatorio el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y la Ley de Riesgos de Trabajo No. 6727, el desacato a la normativa vigente podría repercutir en serias sanciones legales para el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. El contenido económico para la adquisición de chalecos, cascos de protección, se contempla en esta subpartida, entre otros: zapatos de seguridad útiles e implementos de seguridad ocupacional, para los estudiantes de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se ejecuten y que presenten riesgos para la salud, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los funcionarios y estudiantes,

se incluye un monto de dinero para la compra de implementos de seguridad ocupacional para funcionarios que desempeñen funciones que conlleven algún riesgo en ese sentido.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Se reserva en esta subpartida el dinero que se destinará al pago de los materiales, de este tipo, que solicitan las listas instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los sectores de Turismo e Industria Alimentaria. Se trata, básicamente de utensilios de cocina (cristalería y productos desechables), indispensable para la ejecución de este tipo de servicios de capacitación. Se considera la reserva de dinero para la compra de menaje para la soda-comedor del Centro de Formación Profesional de San Isidro.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Para el año 2019 se contemplan en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 servicios relacionados con los Núcleos Especializados por lo que se hace necesario tener contenido económico para el desarrollo normal de los servicios y no afectar las metas planteadas. Esta subpartida reserva el dinero para pagar los materiales de las listas instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se desarrollan en la Unidad Regional Brunca. Este dinero permitirá que los docentes cuenten con los materiales requeridos y que los SCFP se desarrollen con los más altos estándares de calidad.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se presupuesta contenido económico para la compra de equipos para uso administrativo y didáctico. Se proyecta el equipamiento del Taller de Mecánica en el Centro de Formación Manuel Mora Valverde, Rio Claro, compra de equipos para el área Textil, Turismo. Es importante indicar que de previo se cuenta con la autorización para la compra de equipos, esto de conformidad con el oficio DGR-29-2018.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

De acuerdo con los oficios GG-421-2018, UPE-157-2018 se incluye en esta cuenta recursos económicos para la compra de 4 vehículos de uso institucional, esto con el fin de sustituir 4 de los que actualmente se cuenta en la Unidad Brunca. El cambio obedece a la antigüedad de los mismos, alto costo en mantenimiento además de afectación al ambiente por ineficiencia en el consumo de combustible. Es importante indicar que por lo extenso de la región además de las múltiples labores del personal administrativo como administradores de servicios, trabajadoras sociales, entre otros, los vehículos se usan a diario por lo que es

necesario contar con una flotilla en óptimas condiciones que garantice la seguridad del usuario y continuidad de las actividades de la Unidad Regional.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con el oficio DGR-29-2018, se presupuestan recursos para la compra de equipos que serán utilizados en la prestación de servicios de capacitación como proyectores interactivos, diademas con micrófono para laboratorios de inglés. Además, se incluye la compra de equipo de uso administrativo como equipos de amplificación o de sonido que serán utilizados en actividades como: actos de graduación, Día del Estudiante, actos cívicos, entre otros.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Según oficio GG-421-2018 y UPE-157-2018, además de oficio DGR-29-2018 sobre equipamiento didáctico respecto al presupuesto para la adquisición del equipamiento didáctico en el año 2019 por parte de las Unidades Regionales donde se indica sobre la compra de equipo y mobiliario, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en acciones móviles de la Unidad Regional Brunca. Además, se presupuesta contenido económico para adquirir equipo administrativo indispensable para el óptimo desarrollo de las labores cotidianas.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Según oficio GG-421-2018 y UPE-157-2018, además de oficio DGR-29-2018 sobre equipamiento didáctico respecto al presupuesto para la adquisición del equipamiento didáctico en el año 2019 por parte de las Unidades Regionales donde se indica sobre la compra de equipo y mobiliario, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en acciones móviles de la Unidad Regional Brunca. Además, se presupuesta contenido económico para adquirir equipo administrativo indispensable para el óptimo desarrollo de las labores cotidianas.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se presupuesta contenido económico en esta subpartida para la compra de 3 botiquines de metal, 2 sillas de ruedas, 2 glucómetros, 1 esfigmomanómetro para suplir una nueva necesidad, por lo que se gestiona la compra de estos equipos para cumplir con los equipos necesarios para las brigadas destacadas en el Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde para el año 2019. También se presupuesta dinero en esta cuenta, según oficio DGR-29-2018 el cual indica la lista de equipamiento autorizada para equipar el Taller de

Mecánica Automotriz y el Taller de Turismo del Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde, en concordancia con la negociación entre el Núcleo de Mecánica de Vehículos, Turismo y el encargado del Centro, a fin de atender las necesidades existentes en la zona así como los Programas del Gobierno Central, a saber: Puente para el Desarrollo, Rompiendo Moldes y el Proyecto Emprendiendo para una Vida sin Violencia en el área de Mecánica de Vehículos, y el área de Turismo, para los próximos años. Esto nos permitirá ampliar la oferta formativa en áreas relacionadas con la mecánica automotriz la cual alcanzará a los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires los cuales se consideran prioritarios por ser una población en desventaja social. Es importante indicar además que varios de estos equipos nos permitirán avanzar en el tema de Gestión Ambiental todo en el marco de la Política Ambiental Institucional.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se presupuesta contenido económico en esta subpartida para la compra de 45 pupitres unipersonales, 8 pizarras para reemplazar los existentes ya que están sumamente deterioradas y con su vida útil cumplida, por lo que se gestiona la compra de estos equipos para uso didáctico para el año 2019. También se presupuesta contenido económico en esta subpartida, según oficio DGR-29-2018 el cual indica la lista de equipamiento autorizada para equipar el Taller de Mecánica Automotriz y Taller de Electricidad del Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde, en concordancia con la negociación entre el Núcleo de Mecánica de Vehículos, Turismo y el encargado del Centro, a fin de atender las necesidades existentes en la zona así como los Programas del Gobierno Central, a saber: Puente para el Desarrollo, Rompiendo Moldes y el Proyecto Emprendiendo para una Vida sin Violencia en el área de Mecánica de Vehículos, y el área de Turismo, para los próximos años. Esto nos permitirá ampliar la oferta formativa en áreas relacionadas con la mecánica automotriz la cual alcanzará a los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires los cuales se consideran prioritarios por ser una población en desventaja social. Es importante indicar además que varios de estos equipos nos permitirán avanzar en el tema de Gestión Ambiental todo en el marco de la Política Ambiental Institucional.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Según oficio GG-421-2018 y UPE-157-2018, además de oficio DGR-29-2018 sobre equipamiento didáctico respecto al presupuesto para la adquisición del equipamiento didáctico en el año 2019 por parte de las Unidades Regionales donde se indica sobre la compra de equipo y mobiliario, según el criterio emitido por los Núcleos rectores de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos. Este equipo es indispensable para cumplir con los objetivos y contenidos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en acciones móviles de la Unidad Regional Brunca. Además, se presupuesta contenido económico para adquirir equipo administrativo indispensable para el óptimo desarrollo de las labores cotidianas.

5.02.01 EDIFICIOS

De conformidad con el oficio GG-421-2018, UPE-157-2018, se presupuestan recursos económicos para el pago del proyecto de ampliación de las instalaciones de la Sede Regional y Centro de Formación San Isidro. Esto se encuentra en el proyecto de inversión del Plan Plurianual aprobados por la Junta Directiva de la Institución.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

De conformidad con el oficio GG-421-2018 y UPE-157-2018, se presupuesta contenido económico para cumplir con la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses No. 6750, que corresponde al 1% del monto total del proyecto de inversión.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Se presupuesta contenido en esta subpartida para atender el Programa de Ayudas Económicas de la Institución a estudiantes de bajos recursos económicos (en riesgo social) que se encuentran matriculados en diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Esto permite la incorporación a la capacitación a aquellas personas que por razón económica no pueden tener acceso a la educación. Es importante mencionar que en la Regional Brunca se atienden 5 cantones prioritarios de nuestro país. Además, se presupuesta contenido para atender el Plan Nacional de Lucha con la Violencia Intrafamiliar PLANNOVI.

UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los siguientes pagos por servicios de alquileres: edificio del Almacén Regional ubicado en el cantón de Esparza (contrato No. 13-2013), debido a que la Unidad Regional Pacífico Central no cuenta en su infraestructura con almacén de materiales, alquiler de aulas de Bella Vista en la comunidad de Quepos (contrato No. 40-2014), en las cuales se imparten Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP móviles que ejecuta el Proceso de Servicio al Usuario, debido a que la Unidad Regional no cuenta con edificios propios en estos lugares, alquiler de instalaciones donde se ubicará el Centro Regional Polivalente de Puntarenas; en atención a los acuerdos de la Junta Directiva No. 035-2014 del 3 de febrero de 2014 y Junta Directiva No. 173-2014 del 23 de junio del 2014. La estimación del gasto por alquiler se realiza con base al estudio realizado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, según oficio URMA-PAM-168-2015. La presupuestación de esta subpartida contempla lo establecido en la Directriz 023-H del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Hacienda considerando que se cuentan los criterios de expertos emiten la condición del inmueble razón por la cual se justifica el traslado por ende el alquiler del Centro Regional se cuenta con los informes de la Oficina de Salud Ocupacional SO-29-2014 y del estado del inmueble del Centro Regional Polivalente de Puntarenas emitido por la Unidad de Recursos Materiales en el oficio URMA-335-2014, alquiler de

piscinas en la zona, las cuales son utilizadas para realizar prácticas de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Náutico Pesquero que se ejecutan en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, alquiler de edificio donde se ubican las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Orotina; de no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de contrato alquiler de vehículos por kilometraje, de los funcionarios administrativos que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones, según el marco legal vigente y lo establecido entre la institución y el personal de la Unidad Regional Pacífico Central. Esta subpartida es necesaria para que la Unidad pueda cumplir con las obligaciones de atención de participantes, atención al sector Empresarial e instituciones de toda la región, lo que obliga al traslado por medio del alquiler de estos vehículos, según los contratos y regulaciones de la Institución, de no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.01.04 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago alquiler y derechos para telecomunicaciones para: contratación del código 10104-001-002 servicio de solución de virtualización de escritorios para la red docente y administrativa de la Unidad Coordinadora y Apoyo; Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Orotina entre los beneficios que brinda la implementación de esta nueva tecnología está la reutilización de hardware existente y optimizar el aprovechamiento de todos sus recursos, rápida incorporación de nuevos recursos para los servidores virtualizados, reducción de costos de espacio y consumo de recursos de TIC, administración global centralizada y simplificada, contribución al medio ambiente por un menor consumo de energía en servidores físicos, mejora en los procesos de clonación y copia de sistemas, mayor facilidad para la creación de entornos de prueba que permitan poner en marcha nuevas aplicaciones sin impactar a la producción atendiendo desde el punto de vista informático, las necesidades primarias en materia de interfaz de usuario, servicio de alquiler de canal digital que se utilizará para una comunicación marítima privada y segura que tendrán las embarcaciones menores y mayores asignadas al Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, según trámite

2016CD-000127-07 para que de esta manera que no se vean afectados los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y el apoyo logístico que se les brinda a los mismos, pago por servicio de implementación de equipo de cómputo y servicio administrado de solución administrada de las estaciones de trabajo y aplicaciones. utilizadas para los usuarios docentes y administrativos del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago del servicio de agua de la Unidad Regional Pacífico Central y sus respectivos Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), y para el pago de servicio de agua del Almacén Regional ubicado en el cantón Esparza y del consumo en las aulas de Bella Vista ubicadas en el cantón de Aguirre. Estos servicios son indispensables para el normal funcionamiento de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en dichos Centros, como además en las labores ejecutadas de apoyo logístico de los servicios de capacitación. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de los servicios eléctricos de la Unidad Regional Pacífico Central y sus respectivos Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina); así como, el pago de servicios eléctricos del Almacén Regional ubicado en el cantón Esparza, del consumo en las aulas de Bella Vista ubicadas en el cantón de Aguirre y del consumo el Centro de Gastronomía y Alimentos y Bebidas del Centro Cívico por la Paz de Garabito en Jaco. Estos servicios son indispensables para el normal funcionamiento de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en dichos Centros, como además para las labores ejecutadas de apoyo logístico de los servicios que se brindan. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así

como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de los servicios de telecomunicaciones del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, de las instalaciones del Almacén Regional ubicado en el cantón de Esparza y de las oficinas administrativas de la Unidad de Coordinación y Apoyo (Proceso de Adquisiciones, Proceso Financiero Contable, Proceso de Servicio al Usuario, Dirección y Control). Se toman en consideración las directrices en la ejecución y atención del cliente, las cuales demandan una mayor cobertura de atención, recibido y salidas. de llamadas y se proyecta el incremento en la tarifa de este servicio. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de otros servicios básicos como es la recolección de basura de la Unidad Regional Pacífico Central y los siguientes Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina), y para el pago de los servicios de recolección de basura del Almacén Regional ubicado en el cantón de Esparza. Esto con la finalidad de evitar plagas y enfermedades de los funcionarios, cumplir con las condiciones de aseo y ornato que demanda la función normal de los Centros, de acuerdo a la generación de los desperdicios de material perecedero, así como desechos sólidos que se generen en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP.

De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.03.01 INFORMACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para atender: proyecto de señalización del Almacén Regional, Unidad Regional y aulas de Bella Vista ubicados en el cantón de Esparza, Barranca y Quepos, contrato de servicio de rotulación de señales informativas y preventivas del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, incluso las que abarcan el tema de salud ocupacional, confección de rótulos de información que se requieren para el Plan de Emergencias y las nuevas directrices en materia de señalización institucional de acuerdo a las Normas de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Embarcaciones Menores y el Buque Escuela Solidaridad. Este servicio es de vital importancia el buen funcionamiento de los Centros y en cumplimiento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta esta subpartida para el pago de servicio de fotocopiado de documentos y empastes de la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación adscritos, según demanda de cuantía estimada, el cual consiste en la reproducción de material didáctico el cual incluye: formularios de calidad, material didáctico autorizado por las Unidades Tecnológicas y definidos como material de apoyo en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en el Plan Anual de Servicios PASER, contrato de impresión de formatos de certificados utilizados en la Oficina de Registro de la Unidad Regional. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de traslado de materiales y equipo didáctico en barco (bote, ferry, panga, canoa, lancha y similares), de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se ejecutan en las comunidades de los distritos de Lepanto (Isla Venado), Chira, Paquera y Cobano, traslado de los vehículos institucionales en caso de desperfecto mecánico o accidente mediante el servicio de grúa, transportes por concepto de mudanza debido al posible traslado del Centro Regional

Polivalente de Puntarenas a otras instalaciones, conforme a lo solicitado, según los acuerdos de Junta Directiva No. 035-2014 del 03 de febrero del año 2014 y Junta Directiva No. 173-2014, del 23 de junio del año 2014, alquiler de grúa para transportar embarcaciones menores que se utilizan para realizar las prácticas de mar de los programas del subsector de Náutico Pequero que se impartirán en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, dicho pago es en caso de que el vehículo placa 262-491 se encuentre en mantenimiento o reparación. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se presupuesta este rubro para cubrir el pago por servicios de camión remesero para el traslado de los depósitos y reintegros de caja chica realizados por el Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional Pacífico Central. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

Se presupuesta este rubro para cubrir el pago de enteros de Canon a favor del Servicio Nacional de Guarda Costas y certificación literal para la revisión técnica de las embarcaciones del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, estas son: Buque Escuela Solidaridad matrícula P-2918 (placa 3-11521), Antares I matrícula P-11415 (placa 5-3662), Sirius I P-7376 (placa 3-20410), Pegasus I placa matrícula P-10317 (placa 3-68596), Pegasus II P-11416 (placa 5-3664) y Pegasus III P-11414 (placa 5-3663), pago por servicios profesionales para elaborar trabajos en el campo de abogacía y el notariado para la inscripción de los motores de las embarcaciones Sirius y Antares del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero que se requieren para las prácticas de mar de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de las siguientes contrataciones o estudios: contratación de servicios para la realización del diagnóstico de descarga de aguas residuales generadas por el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Unidad Regional Pacífico Central, Centro de Formación Profesional de Orotina, contratación del análisis muestra de agua en diferentes puntos del edificio para valorar la calidad del recurso hídrico todos, estudio para el análisis de potabilidad de agua, debido a que se requiere contar con la información a fin de conocer las condiciones de potabilidad existentes en el Centro de Formación Profesional de Puntarenas y la potabilidad del agua que se almacena en el tanque de captación del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. Estos servicios se contemplaron dentro del Programa de Gestión Ambiental Institucional. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta esta subpartida de servicios generales para el pago de los siguientes servicios: Seguridad y vigilancia: Almacén Regional, edificio de Desmontes, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Buque Escuela Solidaridad y Centro de Formación Profesional de Orotina. Aseo y limpieza: Almacén Regional, oficinas administrativas de la Unidad Regional, edificio de Desmontes, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Buque Escuela Solidaridad, Centro de Formación Profesional de Orotina. Mantenimiento de zonas verdes y jardines: Almacén Regional, edificio de Desmontes, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina. Servicio de recarga de extintores: tanto de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP como de las áreas administrativas de la Unidad Regional Pacífico Central y de los siguientes Centros (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Buque Escuela Solidaridad). Servicio de lavandería de Gastronomía: Centro Regional Polivalente, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero (lavado de lencería). Se requieren dichos servicios para asegurarse la protección y seguridad de los bienes institucionales las 24 horas del día, los 365 días del año, para dar mantenimiento permanente de las instalaciones cumpliendo así con las normativas en materia de salud pública y para dar mantenimiento de las zonas verdes en las instalaciones de la Institución. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas,

objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se presupuesta esta subpartida para los siguientes pagos: contratación de servicios de fumigación en el Almacén Regional ubicado en Esparza y los Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Buque Escuela Solidaridad del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina), a fin de exterminar plagas que puedan poner en riesgo la salud del personal que labora en éstos y salvaguardar los materiales, herramientas y equipos didácticos almacenados en el lugar, pago de las revisiones técnicas de la flotilla vehicular de toda la Unidad Regional Pacífico Central para mantener en regla y según la Ley de Tránsito, la circulación de los vehículos en toda la región y de esta manera no afectar el cumplimiento de los objetivos regionales (¢200.000), contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el área de Inglés, en los cantones de Aguirre, Parrita, Garabito y la Península, a fin de satisfacer la alta demanda de necesidades de capacitación en esas zonas (¢118.364.435). proyecto TOEIC de Inglés de la Unidad de Coordinación y Apoyo (¢7.092.800). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos de transporte en el trabajo de los docentes de los centros de costo que conforman la Unidad Regional Pacífico Central (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina y Proceso de Servicio al Usuario), debido a lo extensa de la geografía de la región este presupuesto es fundamental para que los instructores que ejecutan los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP lleguen a las diferentes comunidades, además, de cubrir los gastos de transporte de los funcionarios administrativos que brindan labores de apoyo logístico y que deben desplazarse a las diferentes comunidades de la región en labores de coordinación institucional, entrega y recolección de suministros y equipos. Sin este presupuesto sería imposible movilizar docentes, coordinar actividades y trasladar suministros para la capacitación afectando la actividad sustantiva de la institución. Finalmente, se presupuesta la subpartida para la contratación de servicios de transporte para el traslado de estudiantes a las giras didácticas, prácticas supervisadas y actividades de bienestar estudiantil de los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional. De no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de

formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos de viaje dentro del país de los docentes de los centros de costo que conforman la Unidad Regional Pacífico Central (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, centro nacional especializado náutico pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina y Proceso de Servicio al Usuario), los cuales deberán trasladarse por toda el área de influencia de la Unidad Regional Pacífico Central para impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, además del pago de gastos de funcionarios administrativos que realizan labores de apoyo logístico de los programas de capacitación; dichos gastos se establecen en la Tabla de Viáticos aprobada y modificada periódicamente por la Contraloría General de la República para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios públicos. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago: actividades protocolarias que fortalezcan las relaciones de coordinación con los miembros del Comité de Enlace Regional, ya que estos son de suma importancia como vínculo con el sector empresarial, laboral y gubernamental en la región (¢312.148), gastos del Programa de Bienestar Estudiantil “Apúntate por una vida Saludable”, el cual fue promovido y avalado por la Gerencia General de la Institución, por la Unidad de Servicio al Usuario a través de la propuesta de Programa de Promoción Estudiantil el cual se encuentra dentro del Plan Estratégico Institucional PEI, y tiene como objetivo estimular en el estudiantado la exploración de habilidades artísticas, culturales y deportivas que les permita mantener un estilo de vida saludable y que fortalezcan la pertenencia en la institución (¢20.000.000), gastos de graduación que realizará la Unidad Regional en el 2019, la cual permitirá recompensar a los estudiantes el esfuerzo y dedicación que dedicaron a su capacitación y a su vez, se estará dando a conocer al sector Empresarial y a la comunidad los técnicos que la Unidad Regional está aportando al sector productivo de la región (¢3.500.000), los costos de una serie de actividades que se llevarán a cabo en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio MEIC y el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, en apoyo a la atención de las Pymes durante el 2019, (18.187.852). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y

capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura en los diferentes Centros de Formación: oficinas administrativas y Almacén Regional (reparación de los sistemas de iluminación, cambio de accesorios de fontanería, cambio de inodoros, reforzar (ampliar o cambiar lámpara) sistema de iluminación interior no mayor a 35% del sistema actual, otros mantenimientos (¢5.000.000), esto en coordinación con la Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, según el diseño del cartel por demanda y en apego a lo establecido en Directriz SGA-27-2014. Centro Regional Polivalente de Puntarenas (reparación de pisos, cambio de accesorios de fontanería cambio de inodoros, lavado y limpieza de tanques de captación, cambio de canoas, bajantes, colocación de tapas de cajas de registro, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de mallas y cercas en edificios y terrenos, servicio de pintura para edificios y otras construcciones, mantenimiento y reparación de sistemas internos eléctricos, telefónicos (¢60.300.000). Centro de Formación Profesional de Puntarenas (reparación de cielo rasos y divisiones de trabajo, lavado y limpieza de tanques de captación, remodelación y reparación de baños (¢26.170.000). Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero (remodelación de la planta de procesamiento del edificio para un montaje de una planta multipropósito en carnes, frutas y recursos marinos (¢65.000.000). Remodelación del aula de Gastronomía para que funcione como un restaurante didáctico, para el área de Gastronomía (¢97.000.000). Centro de Formación Profesional de Orotina (reparación de sistemas de iluminación, lavado y limpieza de tanques de captación (¢1.500.000) se incluye lo aprobado en el plan del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se presupuesta ésta subpartida para atender los acuerdos tomados en la Subcomisión de Programa de Gestión Ambiental Institucional (pago) de la Unidad Regional, en lo referente a la mejora del alcantarillado sanitario y el área de depósito para el manejo de desechos (¢677.740). Iniciar un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en el Centro de Formación Profesional de Puntarenas, que le asegure a la Institución un servicio

responsable, seguro, constante y eficiente que permita la estabilidad y buen funcionamiento de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Cubrir gastos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones del Centro Formación Profesional de Orotina, tales como: electricidad, telecomunicaciones, acueductos, etc. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir gasto por el mantenimiento y reparación de diferentes equipos de producción utilizados en los programas formación y capacitación de costura y bordado, que se ejecutan en la Unidad de Coordinación y Apoyo, a los cuales se les produce desgaste y deterioro por su uso (¢1.250.000). Para el mantenimiento preventivo de los equipos refrigeración correspondiente a las áreas didácticas de Gastronomía e Industria Alimentaria y el mantenimiento del sistema de atracción de grasa (campanola) ubicada en la sala de Gastronomía del Centro Regional Polivalente de Puntarenas (¢1.800.000). Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable y dar contenido presupuestario al contrato 2015CD-000091-07 del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de enderezado y pintura en el Centro de Formación Profesional de Puntarenas (¢2.600.000). Para cancelar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba de agua potable según contrato 2016CD-000105-07; mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores de buceo coltri mch 16 y bauer en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero (¢6.095.000). Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de coser de los paquetes instruccionales de los servicios de capacitación y formación en el área Textil en el Centro de Formación Profesional de Orotina (¢1.000.000). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Se presupuesta en esta subpartida para el pago de los servicios de mantenimiento y reparaciones en general de los vehículos que conforman la flotilla vehicular de la Unidad Regional Pacífico Central, utilizados en el apoyo de la coordinación institucional y entrega de equipos y paquetes de recursos instruccionales (¢20.000.000). Pago de los contratos de mantenimiento del Buque Escuela Solidaridad, (trámite 2016CD-000051-07),

mantenimiento del sistema de propulsión (trámite 2016CD-000054-07), contrato de mantenimiento de las carretas de las embarcaciones menores, trámite para inspección de 2 balsas salvavidas, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los motores fuera de borda ubicados en las embarcaciones menores, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las embarcaciones menores. Servicio de mantenimiento correctivo del vehículo placa 262-491 (¢20.000.000). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad por Sistema Integrado de Seguridad basado en la Tecnología de Circuito Cerrado de Televisión CCTV; mantenimiento preventivo del equipo de comunicación y equipos electrónicos de ayuda a la navegación ubicados en las embarcaciones menores y el Buque Escuela Solidaridad del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero (¢2.500.000). Servicio de mantenimiento y reparaciones habituales de la central telefónica ubicada en la Unidad de Coordinación y Apoyo, tomando en cuenta las directrices en la ejecución y atención del cliente, cobertura y mejor servicio de recibo y salidas de llamadas (¢692.853). Mantenimiento del sistema de seguridad (cámaras de vigilancia) digitada mediante solicitud No. 44922 lo cual favorece al cliente interno y externo dada la peligrosidad de la zona y además vigila espacios que no tienen acceso por el servicio de vigilancia en el Centro de Formación Profesional de Puntarenas (¢1.300.000). de no disponerse de estos recursos la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019, así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector empresarial, pymes y al sistema banca de desarrollo.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta esta subpartida para cubrir: -pago de los contratos de mantenimiento de las unidades de aires acondicionados ubicados en los talleres, laboratorios, aulas y oficinas de la unidad regional, Almacén Regional, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, centro nacional especializado náutico pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina y Buque Escuela Solidaridad. -mantenimiento

de los equipos de oficina de la Unidad Regional y sus respectivos Centros de Formación (unidad de coordinación y apoyo, Almacén Regional, Centro de Formación Profesional de Orotina, con el fin de ofrecer un mantenimiento preventivo y correctivo ante posibles daños que sufran los equipos tales como: fotocopiadoras, sillas giratorias, escritorios, archivos, y todo aquel equipo de oficina que se utiliza como apoyo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, debido a que estos equipos son utilizados continuamente y están expuestos a un mayor deterioro y posibles desperfectos. esta subpartida es de importancia vital para mantener en buenas condiciones el equipo con el cual se lleva a cabo la labor docente y la labor de apoyo administrativo. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y desperfectos o daños que puedan sufrir los equipos de cómputo ubicados en las áreas administrativas de los siguientes Centros de Formación: (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y la Unidad de Coordinación y Apoyo y Almacén Regional). Esta subpartida es de gran importancia para mantener en buenas condiciones el equipo con el cual se lleva a cabo la labor de apoyo administrativo, siendo que mediante estos equipos la institución se asegura un adecuado manejo de la información, agilidad en sus trámites y un adecuado control de la información, mantenimiento de los equipos de cómputo utilizados en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de informática en los siguientes Centros (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y la Unidad de Coordinación y Apoyo). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.99.05 DEDUCIBLES

Se presupuesta esta subpartida para cubrir el pago del deducible de póliza de la flotilla vehicular de la Unidad Regional Pacífico Central. Dichos recursos son de gran importancia dado que con estos se podrán mantener en regla y según la Ley de Tránsito la circulación de los vehículos en toda la región y de esta manera no afectar el cumplimiento de los objetivos regionales. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico

Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Se presupuesta esta subpartida para el pago de entradas a los parques nacionales de los docentes asignados a la Unidad de Coordinación y Apoyo para la ejecución de los programas del área de servicios turísticos cuando realizan giras didácticas a estos (¢3.000.000). Pago por alquiler del muelle para el Buque Escuela Solidaridad del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, para el atraque y desatraque del mismo, avituallamiento, carga de agua, combustible, alimentación, etc., (¢12.005.000). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros de combustible, lubricantes, gas, agua de baterías, líquido de frenos y otros derivados de los combustibles requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Pacífico Central y sus respectivos Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Proceso de Servicios al Usuario) para el año 2019; en las áreas de Gastronomía, Elaboración de Productos Alimenticios, Náutico Pesquero, Cultura, Confección de Productos Textiles, Mecánica de Vehículos, entre otros. Además, se contempla para la compra de los combustibles y lubricantes de la flotilla vehicular de la Unidad Regional y de las embarcaciones del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, requeridos en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y para las prácticas supervisadas.

De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de productos de tipo farmacéutico y medicamentos para primeros auxilios tales como: ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, vendajes, agua oxigenada, alcohol para fricciones, máscaras faciales, alcohol en gel, mascara capilar, astringentes, crema limpiadora, ampollas activo, máscara para pestaña, extracto anticelulítico, serán de oxígeno, ampollas hidratantes para tratamiento faciales, cera depilatoria, crema limpiadora para cutis, entre otros, requeridos para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero) para el año 2019, principalmente en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las áreas de Primeros Auxilios, Básico de Embarco, Salud Ocupacional, Alimentos y Bebidas, Elaboración de Productos Alimenticios, Electricidad, Telemática y Telecomunicaciones, Cultura, Salud y Bienestar, Mecánica de Vehículos. Además, para dotar de estos materiales a los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la Unidad Regional y los talleres, embarcaciones menores, Buque Solidaridad, aulas del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros de tipo veterinario que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y síntomas en animales de cualquier especie, los cuales se requieren para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP móviles del subsector de Ganadería programados por la Unidad de Coordinación y Apoyo de la Regional Pacífico Central. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros de tales como: pinturas, anticorrosivos y revestimientos de todo tipo, adelgazador de pinturas, tintas todo tipo, tóner y reveladores, acuarelas para pintar, productos para acabados de madera (barniz, sellador, pintura, lacas), requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y

Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Pacífico Central sus respectivos Centros (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), en los sectores Náutico Pesquero, Tecnología de Materiales, Salud, Cultura y Artesanías, Mecánica de Vehículos, Industria Gráfica, Textil, entre otros. Además, se presupuesta esta subpartida para la adquisición de tóner y tintas requeridos para las impresoras y fotocopiadoras de uso administrativo y de apoyo a la docencia mediante los cuales se reproduce material didáctico y de coordinación de los servicios, en todos los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional Pacífico Central. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros tales como: insecticidas, fungicidas y similares, abonos y fertilizantes, gases industriales para usar en servicios de capacitación (gas propano, cargas de tanques de acetileno, oxígeno, solución glutaraldehído, cilindros y cargas de dióxido de carbono, catalizador para resina, limpiador de toberas cargas de oxígeno y argón), que son requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional Pacífico Central y sus respectivos Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero) en los sectores Agropecuario, Tecnología de Materiales, Náutico Pesquero, Salud Ocupacional, Mecánica de Vehículos, Salud, Cultura y Artesanías. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de productos pecuarios y otras especies, en este caso para la compra de abejas reinas fecundadas, que son requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por el Proceso de Servicio al Usuario de la Unidad Regional Pacífico Central (servicios móviles) en el sector

Agropecuario. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de productos agroforestales tales como: semillas de todo tipo, almácigos, plantas forestales, frutales y ornamentales, entre otros que son requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por el Proceso de Servicio al Usuario de la Unidad Regional Pacífico Central (servicios móviles) en el sector Agropecuario. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende la compra de alimentos y bebidas para el consumo humano y demás materiales perecederos incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Unidad de Coordinación y Apoyo), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Turismo (Gastronomía y Alimentos y Bebidas), Náutico Pesquero (prácticas de mar del Buque Escuela Solidaridad), Industria Alimentaria. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Se presupuesta esta subpartida para los gastos de alimentos y bebidas naturales para el consumo animal como, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad de

Coordinación y Apoyo (Proceso de Servicio al Usuario), requeridos especialmente en los servicios de capacitación del sector Agropecuario. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos metálicos fabricados con minerales como hierro, acero, aluminio, cobre, bronce, zinc y otros como: varillas, perfiles, alambres, cerraduras, tornillos, soldadura de estaño incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores de Electricidad, Telemática y Telecomunicaciones, Náutico Pesquero, Mecánica de Vehículos, Salud, Cultura y Artesanías y Metal Mecánica (Soldadura). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende la compra de productos tales como piedra, arena, arcilla, morteros, masillas, barro, asbesto, cemento cal y similares, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central (Unidad de Coordinación y Apoyo), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores Agropecuario. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: madera de todo tipo (aserrada, trozas, prensada), incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y

Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (unidad de coordinación y apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores Agropecuario, Salud, Cultura y Artesanías, Electricidad, Electrónica, Industria Gráfica, Mecánica de Vehículos, y Náutico Pesquero. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros tales como: cables, tubos, conectores, uniones, tomas corrientes, cajas octogonales, cajas telefónicas, fusibles intercambiables, producto de mantenimiento eléctrico para las embarcaciones, entre otros, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Eléctrico, Telemática (Cableado Estructurado), Náutico Pesquero, Mecánica de Vehículos, Comercio y Servicios. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: todo tipo de vidrio, fibra de vidrio, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución del Servicio de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparte en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo y Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Salud, Cultura y Artesanías y Náutico Pesquero. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas,

objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: artículos plásticos, mangueras de agua, bandas de teflón, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Electricidad, Telemática, Náutico Pesquero, Comercio y Servicios y para la compra de productos como: mangueras, tubo PVC, bajantes para el mantenimiento preventivo de las embarcaciones del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: lijas, lijas de disco, esponjas suaves, pat para lijadoras orbital, coladores, kit empastes, abrasivos, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Comercio y Servicios, Electricidad, Mecánica de Vehículos y Náutico Pesquero. Además, se presupuesta para la compra de otros materiales y productos para el mantenimiento preventivo del Buque Escuela Solidaridad y demás embarcaciones del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. y los materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de abastecimiento de agua potable tramite No. 2016CD-000105-07. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos como herramientas y accesorios no capitalizables entre los cuales están: boquillas para

inflar llantas, discos, motas, brochas de crin, número de acero, agujas de máquinas de coser, tijeras, destornilladores, alicates para soldador, entre otros, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Náutico Pesquero, Comercio y Servicios, Mecánica de Vehículos, Electricidad, Electrónica y Telemática, Salud, Cultura y Artesanías. Además, se presupuesta la compra de herramientas para realizar reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo del Buque Escuela Solidaridad y demás embarcaciones menores del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. Finalmente, se presupuesta para dotar de implementos necesarios los botiquines ubicados en oficinas administrativas de la Unidad Regional, de acuerdo a lo establecido en Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende la adquisición de repuestos y accesorios tales como: juegos de cable para baterías, acoples, bujías, baterías para automóviles, interruptores de bocina, repuestos para máquinas de coser, entre otros, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación de los sectores: Textil, Salud, Cultura y Artesanías, Electricidad, Electrónica, Náutico Pesquero y Mecánica de Vehículos. Además, se presupuesta la compra de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivos de los equipos y maquinaria: de uso administrativo (en todos los Centros), de los equipos en los talleres y aulas del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero; así como, para la compra de repuestos y accesorios de los contratos de mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento de bombas de agua de propulsión del Buque Escuela, mantenimiento de motores fuera de borda de las embarcaciones menores, mantenimiento de cámaras de seguridad, mantenimiento de planta eléctrica del Buque Escuela, mantenimiento de las carretas que transporta las embarcaciones, del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, los repuestos del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba de agua del Centro de Formación Profesional de Puntarenas. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en

cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: útiles y materiales de oficina (bolígrafos, discos compactos, otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, pizarras no capitalizables, láminas plásticas de transparencias y artículos similares) incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en todos los sectores formativos de la Institución. Además, se presupuesta para la adquisición de suministros de oficina indispensables en las actividades de uso administrativo en todos los Centros de Formación. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: útiles y materiales de tipo médico hospitalario (guantes, mascarillas, materiales de suturas, gasas estériles, algodón, aplicadores) incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en los sectores: Comercio y Servicios (Salud Ocupacional), Salud, Cultura y Artesanías, Mecánica de Vehículos y Náutico Pesquero. Además, de dotar de los implementos necesarios para los botiquines ubicados en oficinas administrativas de la Unidad Regional y sus respectivos Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de

formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos de papel y cartón tales como: papel bond, papel periódico, papel engomado, toallas faciales, etiquetas adhesivas, folletos, tipos largos, paños antiestáticos, diccionarios, libros y textos de enseñanza del Inglés y otros, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en los sectores: Textil, Comercio y Servicios (Idiomas), Salud, Cultura y Artesanías, Industria Gráfica, Mecánica de Vehículos, Náutico Pesquero, entre otros, además, para la compra de este tipo de material para labores de apoyo logístico y administrativas, tales como: sobres, cajas de cartón, formularios, papel xerográfico, papel higiénico institucional, entre otros. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos textiles y vestuarios tales como: gabachas, kimonos, uniformes, delantales, cortinas, persianas, alfombras, colchones, manteles, faldones, muletones, servilletas, telas, hilos, botones, cremalleras, hilaza de algodón, maletines para buceo, botines para buceo, trajes húmedo para buceo, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en los sectores: Náutico Pesquero, Electricidad, Electrónica y Telemática, Textil, Mecánica de Vehículos y Salud, Cultura y Artesanías, además, de dotar de implementos necesarios para los botiquines ubicados en oficinas administrativas de la Unidad Regional de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y uniformes para los choferes de la Unidad Regional. De no disponerse de estos recursos, la Unidad

Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: útiles y materiales de limpieza (jabón de todo tipo, cepillos, escobas, fibras naturales y sintéticos, ceras, desinfectantes, desodorante ambiental, basureros, esponjas abrasivas sintéticas, hilaza de color para limpieza de colores y bolsas plásticas), incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Centro de Formación Profesional de Orotina), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en los sectores: Agropecuario, Industria Alimentaria, Turismo (Gastronomía), Mecánica de Vehículos y Salud, Cultura y Artesanías, Náutico Pesquero. Además, para la compra de jabón institucional para la utilización en la higiene del cliente tanto interno en el Centro de Formación Profesional de Puntarenas. También para la compra de recipientes para el manejo de residuos para cumplir con el Plan de Manejo de Residuos Institucional de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839. Establecer puntos ecológicos para la separación y recolección de residuos de acuerdo a la Estrategia Nacional de Separación y Recolección de Residuos Valorizables del Centro de Formación Profesional de Orotina. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como: útiles y materiales de resguardo y seguridad (guantes, cascos, mascarillas, lentes de seguridad, botas de hule, zapatos de seguridad, luces pirotécnicas, municiones, cartuchos), incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero), requeridos especialmente en los servicios de capacitación en los sectores: Comercio y Servicios (Producción y Salud

Ocupacional), Agropecuario, Mecánica de Vehículos, Salud, Cultura y Artesanías, Electricidad, Electrónica y Telemática y Náutico Pesquero. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende productos tales como útiles y materiales de cocina y comedor (cuchillería, vajillas, ollas, coladores, papel aluminio, palanganas plásticas, utensilios desechables de papel, cartón o plástico), incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas y Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero). Además, de los utensilios de cocina para el Buque Escuela Solidad que se utiliza en las prácticas de mar de los programas de formación Patrón de Embarcaciones de Recreo, de no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta esta subpartida para la compra de suministros que comprende otros materiales y suministros tales como: anzuelos, cuerdas, señuelos, pizarras para registro de buceo, mascarillas de buceo, lastres para buceo, snorkles, baterías, lombrices plásticas, plomos, sacavuelas, sarán, plástico sutiles para envasar o empacar productos, reglas de metal para mezclar colores, bases faciales, desmaquillante facial, exfoliante corporal, esponjas corporales, delineador líquido, pelucas de cabello, cepillos térmicos, cabeza de maniqués con cabello natural, gel criogénico, fijador acondicionador, champú para cabello entre otros, incluidos en las listas de recursos instruccionales necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se imparten en la Unidad Regional Pacífico Central y sus Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero). De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir

con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinados a la Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, el Centro de Formación Profesional de Puntarenas y el Centro de Formación Profesional de Orotina. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 1 camión para uso del Almacén Regional para cubrir con el proceso de abastecimiento en toda la zona Pacífico Central. Coordinación y Apoyo Centro Regional Puntarenas. 1 motor fuera de borda para la embarcación Sirius I, asignada para el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 2 televisor LCD/Led TV, de tecnología LCD, 5 proyector de imágenes multimedia para la Unidad de Coordinación y Apoyo; 1 equipo portátil de audio con mezclador, parlantes y micrófono inalámbrico, 5 pantalla de proyección de techo con control eléctrico para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas. Además, se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinado al Centro Regional Polivalente. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de

programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 4 aire acondicionado tipo mini split, 15 silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo), 8 silla para espera tipo banca de cuatro butacas para la Unidad de Coordinación y Apoyo, 46 sillas para visita sin descansa brazos (uso administrativo) para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, 2 aire acondicionado tipo mini split, 1 aire acondicionado de precisión para el Centro de Formación Profesional de Puntarenas, 4 aires acondicionado tipo mini split, 20 ventiladores eléctricos de pie para el Centro de Formación Profesional de Orotina, 5 aires acondicionado tipo mini split, 30 sillas giratorias con brazos tipo secretaria (uso administrativo), 8 sillas para espera tipo banca de cuatro butacas para el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. Además, se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinado al Centro Regional Polivalente. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 1 multifuncional láser a color, 3 microcomputadora portátil para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, 3 multifuncional láser monocromática, 5 microcomputadora portátil para el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero. También se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinado a la Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente y el Centro de Formación Profesional de Puntarenas. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinados a la Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, el Centro de Formación Profesional de Puntarenas y el Centro de Formación Profesional de Orotina. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 2 archivadores de metal de 3 gavetas para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, también se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinado al Centro Regional Polivalente y el Centro de Formación Profesional de Orotina. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. Además de trámites pendientes de pago, según lo indicado en oficio GNSA-50-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se presupuesta esta subpartida para la compra de los siguientes equipos administrativos: 5 extintores de dióxido de carbono, 4 hornos de microondas de 28 litros para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, 3 hornos de microondas para el Centro de Formación Profesional de Puntarenas, 1 refrigeradora para el Centro de Formación Profesional de Orotina, también se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a los Núcleos Tecnológicos destinado al Centro Regional Polivalente. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se presupuesta para la compra de los equipos del proyecto de equipamiento de las Unidades Regionales 2019, correspondientes a al Núcleo de Industria Gráfica destinado al Centro Regional Polivalente de Puntarenas. Todo de acuerdo a lo indicado en el oficio DGR-29-2018. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Se presupuesta la subpartida por concepto de becas a terceros para otorgar las ayudas económicas a los participantes de los programas de formación y capacitación y módulos independientes que imparte la Unidad Regional Pacífico Central y sus respectivos Centros de Formación (Unidad de Coordinación y Apoyo, Centro Regional Polivalente de Puntarenas, Centro de Formación Profesional de Puntarenas, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Centro de Formación Profesional de Orotina). Con este aporte se permitirá a los estudiantes de escasos recursos y zonas alejadas de la región, poder transportarse, recibir alimentación y hospedaje a fin de que puedan asistir a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en las siguientes áreas de formación: Administración, Idiomas, Contabilidad, Gestión Ambiental, Salud Ocupacional y Producción, Informática y Comunicación, Elaboración de Productos Alimenticios, Telecomunicaciones y Telemática, Electricidad, Gastronomía, Servicios Turísticos, Confección de Productos Textiles, Transporte por vía Acuática, Soldadura, Enderezado y Pintura, Creación Multimedia, , Cultura y Salud y Bienestar. De no disponerse de estos recursos, la Unidad Regional Pacífico Central estaría imposibilitada en cumplir las metas propuestas de programas de formación y capacitación, módulos independientes, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales para el año 2019 y así como de cumplir con las políticas, objetivos e indicadores institucionales que permitirán atender personas en desventaja social, sector Empresarial, Pymes y al Sistema de Banca para el Desarrollo.

UNIDAD REGIONAL CARTAGO

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Este rubro se utiliza para el pago del servicio de agua y alcantarillado de los edificios de la Unidad de Coordinación y Apoyo y el Almacén Regional que permiten la ejecución de los programas de capacitación y formación profesional, los módulos certificables y todas las actividades relacionadas con el Proceso de Servicio al Usuario, el Centro Regional de Cartago y las actividades de coordinación y apoyo administrativo, así como el gasto para el uso adecuado e higiénico de la soda regional.

De no contarse con este monto, se corre con el riesgo de un cierre sanitario, por no contarse con las condiciones higiénicas que se requieren en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Este rubro se utiliza para el pago de la energía eléctrica de los edificios de la Unidad de Coordinación y Apoyo, la soda para administrativos y estudiantes y el Almacén Regional que permiten la ejecución de los programas de capacitación y formación profesional, los módulos certificables y todas las actividades relacionadas con el Proceso de Servicio al Usuario, el Centro Regional de Cartago y las actividades de coordinación y apoyo administrativo, así como el gasto para el uso adecuado de la soda regional. De no contarse con este monto se corre con el riesgo del cierre de los edificios, por no contarse con las condiciones de trabajo que se requieren en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Este rubro se utiliza para el pago del servicio de telecomunicaciones que se requiere en la Unidad de Coordinación y Apoyo y Almacén Regional para la realización de las diferentes actividades institucionales, tales como: la conformación de grupos de los programas de capacitación y formación profesional, los módulos certificables, el servicio de certificación, asistencias técnicas y todo lo relacionado con las actividades de coordinación del Proceso de Servicio al Usuario. a través de esta subpartida se apoya además todas las actividades administrativas de la sede regional, Almacén Regional y bienestar estudiantil de la unidad regional. De no contarse con este monto en el 2019, la unidad no podrá realizar sus actividades y cumplir con todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Se presupuesta este monto para cubrir el servicio de manejo especial de residuos: tratamiento de tóner y fluorescentes residuos de la Unidad Regional Cartago; entrega de 166 kilos de fluorescentes y 118 kilos de tóner. Tratamiento que consiste en energización y estabilización del mercurio, disminuyendo el impacto ambiental negativo que se pueda generar. Se tratan en el Centro de Transferencia y Transformación de Materiales CTTM del Instituto Tecnológico de Costa Rica bajo el código 110299-0003-0099, todo en respuesta al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, en el sector Público de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS de La Gaceta No. 88 del 09/05/2011.

1.03.01 INFORMACIÓN

Parte de este monto se destinará a la rotulación de salud ocupacional y emergencia, croquis de evacuación y puntos de reunión de la sede regional y centros adscritos a la unidad regional de acuerdo a lo estipulado en los planes de salud ocupacional y planes de emergencia, lo que permite dar cumplimiento a la ley la ley 8488: ley nacional de emergencias y prevención del riesgo. Se presupuesta €2.000.000.00 de este monto para pagar el servicio de reparación y mantenimiento de la rotulación del centro polivalente de economía social solidaria coordinado con la asesoría de comunicación bajo el código 10302-0004-0036, que permitirá sustituir rotulación en mal estado, lo cual se realiza en acatamiento según los oficios GNSA-50-2018, UCI-52-2018, DGR 42-2018, DGR-43-2018, UPE-157-2018, DGR-497-2016, PE-1326-2014, GG-421-2018, SGT-184-2018, SGT-189-2018, PE-245-2018, PE-644-2010 y lo estipulado en el instructivo de formulación presupuestaria 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

La Unidad Coordinación y Apoyo debe presupuestar esta subpartida en forma centralizada para los Centros Ejecutores fuera de la sede, para el pago del contrato 2014LA-000006-10 para servicio de fotocopiado que permita contar con todo el material de apoyo a la instrucción e informativo para el desarrollo de todos los servicios que se ofrecen. Además, debe contemplarse un monto para lo correspondiente a porta títulos, certificados, carnets para estudiantes y papel para las certificaciones del subproceso de registro. de no contarse con este presupuesto la Unidad Regional se expone a quejas de los usuarios, y a pérdida de imagen, dado que es un servicio de vital importancia para la ejecución de programas de capacitación y formación, módulos independientes, así como para la realización de las actividades administrativas que sustentan el proceso de formación de los participantes en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Este rubro se presupuesta para el pago de comisiones por gastos por servicios de financiamiento comercial: tal es el caso de la comisión para pagar el carro remesero y el déficit cambiario cuando al cierre hay gastos. Si esta subpartida no se presupuesta la Unidad no podrá hacer frente a su obligación en esta materia y pondrá en riesgo la seguridad del dinero y los funcionarios involucrados. Además, no responderá a todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se presupuesta este monto para la realización de las pruebas de potabilidad de agua de los edificios de la sede regional, almacén y de los centros adscritos a la Unidad Regional para garantizar la salud de los funcionarios y participantes y dar cumplimiento a con el pago en apego al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, en el sector Público de Costa Rica (Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS, publicado en La Gaceta No 88 del 09 de mayo del 2011 mediante trámite 2015-CD-000076-10, a la empresa Centro Médico San Martín. Además, se proyecta un monto para el pago del servicio de pruebas microbiológicas de laboratorio, elaboración de reportes e interpretación de los resultados que se realicen en la soda ubicada en la sede regional, plantas didácticas y Centros de Formación de Paraíso, Turrialba y Los Santos, según lo estipulado en el Instructivo de Formulación Presupuestaria 2019.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta este monto para dar contenido económico al contrato de aseo y limpieza de la empresa SCOSA S.A. mediante trámite 2016LA-000003-10 y el contrato de mantenimiento de zonas verdes a la empresa Sócrates S.A., mediante trámite 2016LA-000020-10. Además, se proyecta el pago del contrato de revisión, recarga y pruebas hidrostáticas de los extintores de la sede regional y todos los Centros Ejecutores adscrito a la empresa Asesoría Optima en Seguridad Industrial S.A., mediante el trámite 2015CD-000174-10 por un monto de ₡5.000.000; los cuales permiten el correcto funcionamiento de las instalaciones y brindar la seguridad de los funcionarios y activos de la Institución. Todo lo anterior en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

La Unidad de Coordinación y Apoyo proyecta un monto para la contratación de servicios de formación y capacitación a la empresa Academia Líder S.A., mediante el trámite 2013LN-000004-10 para atender la demanda de todos los cantones en las instalaciones de la empresa ubicadas en Cartago Centro y La Unión. Se incluye además contenido económico para el contrato de fumigación por un monto de ₡5.000.000 a la empresa Control Ecológico de Plagas Taboada y Asociados S.A., mediante el trámite 2017LA-000001-10 y monto para la aplicación de las pruebas TOEIC a los egresados de los programas de Técnico y Técnico Especializado en Inglés, según lo estipulado en el Instructivo de Formulación Presupuestaria 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta este rubro para cubrir los gastos de transporte dentro del país de docentes involucrados en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las acciones móviles y formación en la empresa, así como los funcionarios administrativos que deban desplazarse a la captación, promoción, supervisión, seguimiento, evaluación y gestiones internas de coordinación y/o capacitación, con el fin de cumplir con las funciones a su cargo. De no presupuestarse este monto, no se podrían realizar las funciones propias de los funcionarios de la unidad y la ejecución de los servicios de capacitación y formación, así como el servicio de certificación dado que no se cuenta con

la capacidad para trasladar a los docentes propios y asignados por los Núcleos Tecnológicos a los diferentes lugares con el personal y vehículos institucionales. Todo lo anterior en cumplimiento a las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta este rubro para cubrir los gastos de viáticos dentro del país de funcionarios involucrados en la ejecución y administración de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las acciones móviles y formación a la empresa, así como los funcionarios administrativos que deban desplazarse a la captación, promoción, supervisión, seguimiento, evaluación y gestiones internas de coordinación con otras dependencias internas o externas a la unidad, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo institucional Anual POIA 2019. De no presupuestarse este monto, no se podrían cubrir los gastos de alimentación y hospedaje que se requieran para cumplir con las funciones inherentes a cada puesto. Así como coadyuvar al logro de planes y proyectos nacionales como Plan Nacional de Desarrollo PND, Plan Estratégico Institucional PEI y todas las directrices de Autoridades Superiores para la formulación del Plan Presupuesto Institucional 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se presupuesta monto para cubrir diferentes actividades planeadas por Sistema de Banca para el Desarrollo y Ministerio de Economía, Industria y Comercio para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274, reforma integral de la Ley No. 8634 y reforma de otras leyes. Además, se presupuesta monto para el gasto proyectado por bienestar estudiantil para actividades culturales y artísticas en la Semana de la Cultura y Recreación, además se prevé monto para la realización de talleres saludables y el Día del Estudiante. Lo anterior forma parte de las acciones que nacieron para enfrentar la necesidad de contar con los proyectos que busquen el fortalecimiento de la formación integral de las personas participantes del Instituto Nacional de Aprendizaje INA cuya necesidad se traduce en un objetivo estratégico institucional, y en acatamiento de las directrices institucionales para la formulación presupuestaria 2019. Además, se proyecta un monto de \$500.000 para atender a las personas que pertenecen al Comité de Enlace Regional y otras reuniones de coordinación con empresarios de la zona, según lo estipulado en el instructivo de Formulación Presupuestaria 2019.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta este monto para pago de revisión y de las instalaciones eléctricas de los Centros de formación de Paraíso y Cartago que ya están muy antiguas lo que no permite la instalación de otros equipos para ampliar la oferta formativa además esto se encuentra dentro. De los planes de emergencia para la prevención de incendios y dar continuidad al negocio.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se presupuesta un monto para el servicio de operación preliminar, primarios, biológico y terciario de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Sede Regional, Centro de Formación y Almacén Regional, además se proyecta el mantenimiento de los paneles y alarmas contra fuego (Johnson Control) y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable que se necesita para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional de Cartago. De no presupuestarse este monto, no se podría cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, que permitan cumplir con las obligaciones legales que tiene la institución para coadyuvar al desarrollo y la formación de la población en general, contribuyendo con el bienestar socioeconómico individual y colectivo de los pequeños y medianos empresarios. La Ley No. 7769 Mujeres en condición de pobreza desarrollando en ellas habilidades y destrezas para mejorar su calidad de vida, la Ley General de Protección a la Madre Adolescente No. 7735 para aumentar las posibilidades de mejora en la calidad de vida mediante las diferentes modalidades de atención, la Ley General de la Persona Joven No. 8361, la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer No. 7142, la Código de la Niñez y Adolescencia No. 7739; así como coadyuvar al logro de planes y proyectos nacionales como Plan Nacional de Desarrollo PND, Plan Estratégico Institucional PEI, Programa Avancemos otorgando prioridad de acceso a la oferta formativa a los graduados de la secundaria , y en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la Formulación Presupuestaria 2019.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se presupuesta este monto para el mantenimiento del generador eléctrico cummins de la Sede Regional que se necesita para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del Centro Regional de Cartago. De no presupuestarse este monto, no se podría cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, que permitan cumplir con las obligaciones legales que tiene la Institución para coadyuvar al desarrollo y la formación de la población en general, contribuyendo con el bienestar socioeconómico individual y colectivo de los pequeños y medianos empresarios. la Ley No. 7769 Mujeres en Condición de Pobreza desarrollando en ellas habilidades y destrezas para mejorar su calidad de vida, la Ley General de Protección a la Madre Adolescente No. 7735 para aumentar las posibilidades de mejora en la calidad de vida mediante las diferentes modalidades de atención, la Ley General de la Persona Joven No. 8361, la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer No. 7142, la Ley Código de la Niñez y Adolescencia No. 7739; así como coadyuvar al logro de planes y proyectos nacionales como Plan Nacional de Desarrollo PND, Plan Estratégico Institucional PEI, Programa Avancemos otorgando prioridad de acceso a la oferta formativa a los graduados de la secundaria , y en cumplimiento a todas las directrices de Autoridades Superiores para la Formulación Presupuestaria 2019.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

La Unidad de Coordinación y Apoyo presupuesta este rubro para cumplir con los gastos en que incurre para el mantenimiento de la flotilla de vehículos asignados a la Unidad Regional y que se encuentran contemplados bajo contrato donde se prevé el mantenimiento y reparación de motor y carrocería, servicios de alineamiento, encerado, engrase y lubricación, reparación de llantas y servicios de revisión y verificación de gases. Los cuales brindan apoyo en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y el traslado de funcionarios que desarrollan actividades de captación de necesidades, promoción de los servicios, seguimiento, evaluación, capacitación, coordinación, entre otras, de no contarse con este monto, no se podría cumplir con la Ley de Tránsito, la revisión de los automotores y no se podría garantizar la seguridad de los ocupantes al aumentar los riesgos de accidentes en el periodo presupuestario 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El monto proyectado es para el pago de mantenimiento, código 10806-0000-0010 que se brindara a las centrales telefónicas, faxes y teléfonos de la Unidad Regional que incluye los Centros de Paraíso, Turrialba, Centro Nacional de Economía Social Solidaria los Santos, Loyola, Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica, Sede Regional, Centro Profesional de Cartago y Almacén. Este contrato permitirá brindar un mejor servicio de telefonía para realizar todas las actividades administrativas y docentes y aumentar la vida útil de los equipos, todo bajo los lineamientos de la Gestión de Tecnología de la Información para el periodo presupuestario 2019.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El monto proyectado es para el pago de mantenimiento que se brindara al mobiliario y equipo de oficina de la Unidad Regional que incluye los Centros de Paraíso, Turrialba, Centro Nacional de Economía Social Solidaria los Santos, Loyola, Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica, Sede Regional, Centro Profesional de Cartago y Almacén. Este contrato permitirá brindar un mejor servicio para realizar todas las actividades administrativas y docentes y aumentar la vida útil de los equipos, todo bajo los lineamientos de la formulación presupuestaria 2019.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Unidad de Coordinación en forma centralizada presupuesta este monto para el pago e mantenimiento bajo los códigos 10808-00001-0076 y 10808-00001-0071 que se brindará a las UPS, impresoras y proyectores de la Unidad Regional que incluye los Centros de Paraíso, Turrialba, Centro Nacional de Economía Social Solidaria los Santos, Loyola, Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica, Sede Regional, Centro Profesional de Cartago y Almacén, así como el mantenimiento del equipo que se encuentra en CAI-COCORI. Este contrato permitirá brindar un mejor servicio para realizar todas las actividades

administrativas y docentes y aumentar la vida útil de los equipos, todo bajo los lineamientos de la formulación presupuestaria 2019.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Se presupuesta esta subpartida con el fin de cubrir los gastos por mantenimiento y reparación de otros equipos que se requerirán para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y además se presupuesta un monto para la reparación de mangueras y sistemas de sujeción de los extintores de la Unidad Regional y Centros Ejecutores adscritos en respuesta a recomendación técnica de los planes de emergencia, de cada Centro y los lineamientos de la formulación presupuestaria 2019.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo presupuesta en esta subpartida para cubrir el pago de la revisión vehicular que se le hace a la flotilla vehicular de la Unidad Regional, el Centro Especializado de Agricultura Orgánica, Centro de Formación Profesional Los Santos y el Centro de Formación Profesional de Turrialba. De no contarse con este monto, se estaría incumpliendo con la legislación en materia de circulación vehicular en el periodo presupuestario 2019.

1.99.05 DEDUCIBLES

La Unidad de Coordinación y Apoyo en forma centralizada presupuesta esta subpartida para cubrir el deducible de las pólizas de la flotilla vehicular de la Unidad Regional de Cartago, Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica, Centro Nacional de Economía Social Solidaria Los Santos y Centro de Formación Profesional de Turrialba. de no contarse con este monto, la Unidad Regional no podría hacer frente al pago de deducibles en el caso de accidentes en el periodo presupuestario 2019.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

La Unidad de Coordinación y Apoyo regional de Cartago presupuesta los montos correspondientes a los combustibles y gas que se utilizan en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en sus diferentes especialidades que se ejecutan bajo la modalidad de acciones móviles, así como el gas que se empleara en los equipos de la soda regional mediante el trámite 2017LA-000005-10 con la empresa Petrogas y el combustible que se requiere para la flotilla vehicular para brindar apoyo para visitar, coordinar con las empresas e instituciones públicas y privadas, grupos organizados, supervisar al personal docente, así como efectuar los trámites administrativos, gestiones internas de la Institución y transportar materiales, también el apartado de combustibles forma parte vital en los equipos que se utilizan en los servicios de capacitación, según listas de instrucción técnica, que se desarrollaran para graduar Técnicos y Técnicos Especializados, según la Directriz PE-1326-2014 y atender las necesidades de la población en desventaja social que se proyecta atender en el año 2019.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Se presupuesta esta subpartida para la compra de productos farmacéuticos y medicinales mediante el Plan de Aprovisionamiento y Carteles por Demanda que ha promovido la Institución para la compra de materiales contemplados en las listas de recursos instruccionales con los cuales se puedan impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no presupuestarse el monto, de esta subpartida no se podría cumplir con el 100% de los materiales que requieren los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP proyectados en el Plan Anual de Servicios PASER 2019, así como el incumplimiento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 en el periodo presupuestario 2019.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional de Cartago presupuesta el rubro para la compra de productos veterinarios por medio del plan de aprovisionamiento y faltantes, por ser parte de los insumos que se requieren en la ejecución de algunos programas de capacitación y formación profesional y módulos certificables proyectados para el Plan Anual de Servicios PASER 2019 bajo la modalidad de acciones móviles. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta este monto para la compra de los diferentes materiales como: tintas, pinturas y diluyentes por medio del Plan de Aprovisionamiento y los Carteles de Demanda que ha promovido la Institución para adquirir los materiales que indican las listas de recursos instruccionales, con el propósito de impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP y se suplirán además los requerimientos de los materiales de las áreas administrativas y que se encuentran dentro del cartel prorrogable institucional. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y los servicios de apoyo afectando el servicio que se brinda a nuestros usuarios, proyectando mala imagen institucional en el periodo presupuestario del año 2019.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago, presupuesta este monto para la compra de los otros materiales químicos que se incluyen en las listas de recursos instruccionales, mediante el Plan de Aprovisionamiento, Carteles por Demanda y Faltantes con el propósito de impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y que se encuentra como prioridad dentro de la Directriz PE-1326-2014 y los lineamientos para la formulación presupuestaria 2019.

2.02.01 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES

Comprende la compra de partes del ganado y otras especies para las prácticas de la ejecución de SCFP en el centro de formación profesional Turrialba para el 2019, estos bienes tienen la característica de no ser capitalizables.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuesta este rubro para desarrollar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP del sector Agropecuario, bajo la modalidad de acciones móviles, que requieren la compra de plantas ornamentales, frutales, forestales, almácigos y semillas, entre otros, con ellos se pretende proveer lo requerido para atender a todas las personas en general sin distinciones. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Unidad de Coordinación y Apoyo presupuesta esta subpartida para contar con los materiales perecederos con el que se desarrollarán los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP bajo la modalidad de acciones móviles, que ejecutarán durante el año 2019, este rubro sule el requerimiento de alimentos y bebidas de acuerdo a las listas de recursos instruccionales especialmente de los sectores de Turismo, Procesos Artesanales e Industria Alimentaria. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios.

2.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuesta este monto para cumplir con la compra de los alimentos para animales necesarios para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que ejecutará bajo la modalidad de acciones móviles, según las listas de recursos instruccionales del sector Agropecuario. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago tienen previsto presupuestar este monto para la compra de materiales y productos metálicos para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP bajo la modalidad de acciones móviles del año 2019, servicios que requieren productos metálicos como: aceros, bronce, cobre, aluminio, soldadura, acoples, entre otros; contenidos en las listas instruccionales, por lo que es imperante la adquisición de ellos. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con

los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios durante este periodo presupuestario.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago, presupuestan este rubro para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP bajo la modalidad acciones móviles para el año 2019, considera vital esta cuenta para cubrir la compra de arcilla, cemento, barro, piedrilla, morteros, masilla y otros materiales, según las listas de recursos instruccionales. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago, como parte de sus programas para el año 2019 considera vital esta cuenta para cubrir la compra de madera aserrada y prensada, según las listas instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se ejecutan en CAI-COCORI y acciones móviles. de no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios, en este periodo presupuestario.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

La Unidad de Coordinación y Apoyo presupuesta este rubro para la compra de los diferentes productos eléctricos y de cómputo mediante el Plan de Aprovisionamiento, Faltantes y Carteles por Demanda, que se requieren, según las listas de recursos instruccionales de los diferentes servicios que ofrece la Unidad Regional especialmente en la atención de los programas de Electricista Residencial, Técnico Electricista, Electromecánico, entre otros y que deben ser ejecutados para atender los requerimientos del nuevo Código Eléctrico, así como de dotar los materiales que se requieren en la parte administrativa. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el periodo presupuestario 2019.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

La presupuestación de esta subpartida otorgara contenido económico para que el centro de Formación profesional Turrialba cuente con la posibilidad de adquirir durante el año 2019, Productos de vidrio, indispensables para la ejecución técnica y de los servicios de capacitación y formación profesional programados en la oferta formativa a lo largo del año.

Su relación con el plan operativo institucional anual (POIA) evidentemente radica en la necesidad de contar con elementos necesarios para ejecutar técnica y administrativamente servicios de capacitación y formación profesional, atendiendo los requerimientos de diversos sectores de la economía (agropecuario, comercio y servicios, industria alimentaria, textil, Turismo), a través de la oferta formativa programada para el 2019 y generando oportunidades de crecimiento personal y profesional a diversas poblaciones (pymes, ciudadanía, desventaja social) con lo que será posible dinamizar la economía de la región supliendo al mercado laboral personal altamente calificado, satisfaciendo las necesidades y potenciando un desempeño eficaz y eficiente de los recursos.

El monto presupuestado en esta sub partida permitirá cumplir con los objetivos e indicadores con los que se compromete el centro de formación como aporte a la consecución de las metas de la unidad regional Cartago para el año 2019.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional de Cartago, deben adquirir los artículos y materiales de plástico que se utilizan para el mantenimiento de los productos elaborados, así como el envase de otros materiales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el año 2019 que deben adquirirse mediante el Plan de Aprovisionamiento, Cartel por Demanda y Faltantes, según lo estipulado en las listas de recursos instruccionales de cada servicio. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Se presupuesta esta subpartida para cubrir la compra de otros materiales de construcción que se requiere para cumplir con la ejecución de los servicios de capacitación de los diferentes Núcleos y poder satisfacer las necesidades de capacitación en todas las áreas de la provincia de Cartago, mediante el Plan de Aprovisionamiento y Cartel por Demanda y los Faltantes. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios durante el periodo presupuestario del 2019.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago incluyen esta subpartida de herramientas e instrumentos, según indican las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que requieran equipos y maquinaria, sea esto para uso didáctico o de apoyo a la docencia, se designa un monto para los repuestos que estos necesiten con el fin de que puedan operar sin contratiempos, ya que los mismos son imprescindibles para los diversos módulos de instrucción y atención a

los clientes externos e internos y los trámites administrativos involucrados en el proceso de brindar los servicios de capacitación. Por este motivo se da contenido económico para la adquisición de los mismos. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo regional Cartago incluyen esta subpartida para dar contenido económico al Plan de Aprovisionamiento y Carteles por Demanda para la compra de repuestos y accesorios, según indican las listas de recursos instruccionales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que requieran equipos y maquinaria, sea esto para uso didáctico o de apoyo a la docencia, se designa un monto para los repuestos que estos necesiten con el fin de que puedan operar sin contratiempos, ya que los mismos son imprescindibles para los diversos módulos de instrucción y atención a los clientes externos e internos y los trámites administrativos involucrados en el proceso de brindar los servicios de capacitación. Por este motivo se da contenido económico para la adquisición de los mismos. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para adquirir los materiales y útiles de oficina y cómputo mediante el Plan de Aprovisionamiento y Carteles por Demanda requeridos en las listas de recursos instruccionales para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP contar con los insumos necesarios para desempeñar labores administrativas de apoyo que sustentaran todo el quehacer regional en el 2019. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en este periodo presupuestario.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad Coordinadora presupuesta esta subpartida de materiales médicos, hospitalarios y de investigación con el fin de cubrir los gastos de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se ejecuten bajo la modalidad de acciones móviles, dar contenido al Plan de Aprovisionamiento y Carteles por Demanda durante el 2019 así como presupuesto para requerimientos del Almacén Regional. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La Unidad de Coordinación y Apoyo de la Unidad Regional, dan contenido económico a esta subpartida para adquirir los productos de papel, cartón e impresos mediante el Plan de Aprovechamiento Regional y los Carteles por Demanda necesarios para brindar la atención al público que requiere información sobre nuestra oferta, así como para a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que recibirán los participantes durante el año 2019 y los materiales administrativos los cuales se encuentran dentro del cartel prorrogable. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago han programado Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en los subsectores de Gastronomía, Industria Alimentaria y Alimentos y Bebidas por lo que es necesario presupuestar el contenido económico que se requiere para la compra de los materiales y telas y uniformes requeridos por los estudiantes, según se indican en las listas de instrucción técnica. Por otra parte, en el Reglamento Interno de Trabajo se contempla que la Institución debe proveer a los trabajadores operativos y misceláneos de la Unidad Regional los uniformes (pantalones, camisas, zapatos, gabachas). Además, se contempla la compra de diferentes materiales textiles para la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuesta esta subpartida para realizar la compra de útiles y materiales limpieza que se adquieren por medio del Plan de Aprovechamiento Regional de Carteles por Demanda y Faltantes, con el fin de mantener las instalaciones limpias y suplir los materiales contemplados dentro de las listas de recursos instruccionales cumpliendo con las normas de calidad, salud, higiene y seguridad ocupacional señaladas por el ministerio de salud y que deben responder a las instrucciones dadas para el periodo presupuestario del 2019.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuestan esta cuenta para realizar la compra de materiales mediante el Plan de Aprovechamiento Regional de Carteles por Demanda para apoyar las actividades seguridad ocupacional de las brigadas conformadas en el Plan de Emergencia y cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, además se prevé la compra de materiales solicitados en el Programa de Gestión Ambiental de la Regional para que los participantes, instructores y personal de apoyo hagan uso de los mismos, y dar cumplimiento al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional del sector Público " Decreto

Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS del 09/05/2011, con el fin de mantener las instalaciones seguras y acorde para desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, mostrando la necesidad de mantener sus puestos de trabajo cumpliendo con las normas de calidad, salud, higiene y seguridad ocupacional señaladas por el Ministerio de Salud en el año 2019.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuesta esta subpartida para realizar la compra de útiles y materiales de cocina para las prácticas didácticas de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de las especialidades de Gastronomía, Alimentos y Bebidas e Industria Alimentaria. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Coordinación y apoyo regional Cartago y los centros de formación adscritos a la unidad Regional, presupuestan esta cuenta para realizar la compra de sarán y plástico para las acciones formativas agropecuarias para que los participantes, docentes y personal de apoyo hagan uso de los mismos, con el fin de mantener las instalaciones limpias y acorde para desarrollar servicios de capacitación y formación profesional, mostrando la necesidad de mantener sus puestos de trabajo cumpliendo con las normas de calidad, salud, higiene y seguridad ocupacional señaladas por el ministerio de salud, de no contarse con este monto no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicios de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional Cartago presupuesta esta subpartida para realizar la compra de sarán, bloqueador, plástico, entre otros para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para que los participantes y docentes hagan uso de los mismos. Además, se prevé estos materiales para el Almacén Regional, para el alistado de los paquetes de materiales, los cuales deben ser adquiridos mediante el Plan de Aprovisionamiento Regional, Carteles por Demanda y Faltantes. De no contarse con este monto, no se podría cumplir con los materiales incluidos en las listas de recursos instruccionales y brindar un servicio de calidad y en forma oportuna a nuestros usuarios en el año 2019.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Para el compromiso pendiente de pago para la adquisición de 1 pick up doble tracción y doble cabina con código 50102-950-210, según oficios DGR-42-2018, GNSA-50-2018 y UCI-52-2018. y la adquisición de 12 carretillos de metal para construcción para completar

equipamiento del sector Tecnología de Materiales, según DGR-29-2018. Además, se contempla la adquisición de una buseta para el Centro Nacional de Economía Social Solidaria Los Santos para reemplazar la anterior que cumplió con la vida útil y así respetar los lineamientos del presupuesto 2019.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Para la compra de equipo de comunicación (proyectores de imágenes multimedia) para uso didáctico de Comercio y Servicios, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 para completar los laboratorios de Informática de los Centros adscritos a la Unidad Regional para que se pueda ejecutar la nueva oferta del Núcleo Comercio y Servicios y otros sectores que lo requieran para ejecutar con calidad e innovación los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Todo para dar cumplimiento a los lineamientos de del instructivo para la formulación presupuestaria 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta este monto para la compra de 3 marcadores eléctricos solicitados por el Almacén Regional para uso administrativo y la compra de mesas de computadora para reemplazar las existentes en el Centro de Formación Profesional de Turrialba, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 y así dar cumplimiento a los lineamientos del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se prepuesta este monto para dar contenido económico al compromiso pendiente de pago para la adquisición de 14 convertidores externos de medio ethernet de UTP a fibra multimodo cfon código 50105-60-200, 25 microcomputadora portátil Core I5, 2.3 ghz con código 50105-170-1017, 18 switch de 24 puertos sin poe con el código 50105-242-85 y 20 tableta iPad Wifi con celular con código 50105-2003-1016. Así como para la compra de equipo para uso didáctico de Comercio y Servicios, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 para equipar los laboratorios de Informática de los Centros adscritos a la Unidad Regional para que se pueda ejecutar la nueva oferta del Núcleo Comercio y Servicios; todo para dar cumplimiento a los lineamientos de del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se presupuesta este monto para la compra de equipo sanitario, laboratorio e investigación para uso didáctico del sector Turismo, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 para contar con el equipamiento mínimo necesario para impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la especialidad de Gastronomía y la compra de romanas para residuos para dar apoyo al pago regional de los Centros adscritos a la Unidad Regional y así dar cumplimiento a los lineamientos de del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se proyecta este monto para la compra de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para uso didáctico del sector Turismo, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 para contar con el equipamiento mínimo necesario para impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la especialidad de Gastronomía y así dar cumplimiento al oficio DGR 29-2018 y los lineamientos de del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Para la compra de maquinaria y equipo diverso para uso didáctico del sector Turismo, según lo indicado en el oficio DGR-29-2018 para contar con el equipamiento mínimo necesario para impartir Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la especialidad de Gastronomía y así dar cumplimiento a los lineamientos de del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Para la compra de bienes intangibles (software) para completar equipo que permita ejecutar la nueva oferta del Sector Comercio y Servicios y otras especialidades y así dar cumplimiento a los oficios DGR-29-2018 y a los lineamientos del Instructivo para la Formulación Presupuestaria 2019.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONA

La Unidad de Coordinación y Apoyo presupuesta en esta subpartida para el año 2019, para brindar ayudas económicas a la población estudiantil que participara en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP bajo la modalidad de acciones móviles que así lo requieran que se encuentren en desventaja social. De no contarse con este monto, muchos de los participantes matriculados en los servicios se deberán retirar de la capacitación por su nivel económico. Debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo y la Directriz PE-1326-2014 establece que se debe involucrar en el Programa Puente al Desarrollo promovido por la Presidencia de la Republica a través del Despacho de la Primera Dama y la Estrategia Nacional de Empleo y Desarrollo Productivo en zonas Declaradas Vulnerables lo que permite la generación de oportunidades y desarrollo. En esta administración se ha declarado distritos prioritarios dentro del Programa Puente al Desarrollo: San Francisco y San Nicolás, según el acuerdo No. 295-2016, sesión No. 4747 de la Junta Directiva y según Decreto Ejecutivo No. 38954-MTSSMDHISS-MIDEPLAN, 2018.

UNIDAD REGIONAL HEREDIA

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se presupuesta este monto debido a que no se cuenta con edificaciones propias para el cumplimiento de sus labores y metas dirigidas a diferentes tipos de poblaciones, razón por la cual debe recurrir al alquiler de edificios para albergar: al Centro de Formación Profesional de Heredia, la Unidad Coordinadora de la Unidad Regional, el Proceso de Servicio al Usuario, las aulas de La Aurora y las aulas de San Rafael, así como el Centro de Formación Plurisectorial de Heredia y el Proceso de Seguimiento de Apoyo y Control: Adquisiciones, Proceso Financiero Contable y el Almacén Regional (para el cual se gestionó el alquiler de un local más amplio y en este momento se está en el proceso de traslado y acomodo). En esta subpartida han sido considerados los aumentos de Ley de Arrendamientos Urbanos, Periodos y las Cláusulas que aplican en las contrataciones de dichas edificaciones. El no contar con este presupuesto, se imposibilitaría el accionar de la Unidad Regional de Heredia ya que no se contaría con el espacio físico para desarrollar todas las actividades que conlleva la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, por lo que afectaría de forma negativa y directa a los clientes que reciben estos servicios.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Se presupuesta este monto para hacer frente al pago de los servicios de agua y alcantarillado de los edificios que albergan tanto a los estudiantes, funcionarios, visitantes, proveedores (Centro Nacional Especializado en Electrónica, Centro de Formación Profesional de Heredia, la Unidad Coordinadora de la Unidad Regional, el Proceso de Servicio al Usuario, las aulas de La Aurora y las aulas de San Rafael, así como el Centro de Formación Plurisectorial de Heredia y el Proceso de Seguimiento de Apoyo y Control: Adquisiciones, Proceso Financiero Contable y el Almacén Regional) y otros clientes que hacen uso de las instalaciones regionales, la mayoría de las edificaciones de la Unidad Regional de Heredia, son alquiladas, en los contratos de arrendamiento se establece que el arrendante debe de cubrir el pago de este servicio, de igual forma, se deben considerar los aumentos de ley que aplican en el transcurso del periodo. De no presupuestarse esta cuenta, la Unidad Regional de Heredia no tendría disponible el suministro del servicio de agua potable para cubrir las necesidades básicas de alumnos, funcionarios, y visitantes, con lo que la Unidad Regional de Heredia no podría operar por riesgo sanitario

11020 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Se presupuesta este monto para cubrir los gastos generados por el uso del servicio de energía eléctrica que se requiere diariamente para la operación de los equipos y maquinaria utilizados en la ejecución de las diferentes labores que permiten el funcionamiento de la Unidad Regional (Centro Nacional Especializado en Electrónica, Centro de Formación Profesional de Heredia, la Unidad Coordinadora de la Unidad Regional, el Proceso de

Servicio al Usuario, las aulas de La Aurora y las aulas de San Rafael, así como el Centro de Formación Plurisectorial de Heredia y el Proceso de Seguimiento de Apoyo y Control: Adquisiciones, Proceso Financiero Contable y el Almacén Regional) y otros clientes que hacen uso de las instalaciones regionales, la mayoría de las edificaciones de la Unidad Regional de Heredia, son alquiladas, en los contratos de arrendamiento se establece que el arrendante debe de cubrir el pago de este servicio, de igual forma, se deben considerar los aumentos de ley que aplican en el transcurso del periodo. De no presupuestarse esta cuenta, la Unidad Regional de Heredia no tendría el suministro del servicio de electricidad, imposibilitando el funcionamiento diario de la Unidad y la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados, esto por cuanto el uso de la energía eléctrica es fundamental para la operación y uso de equipos y herramientas vitales en la ejecución de los servicios. Además, también es vital para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos que requiere la Unidad Regional de Heredia para apoyar la ejecución de los servicios programados.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Se presupuesta este monto para cubrir los gastos generados en el servicio de teléfonos e internet que permitan contar con los canales de comunicación ágiles y oportunos, tanto para nuestra clientela interna como externa y que permiten el funcionamiento de la Unidad Regional y sus Centros (Centro Nacional Especializado en Electrónica, Centro de Formación Profesional de Heredia, el Proceso de Servicio al Usuario, las aulas de La Aurora y las aulas de San Rafael, así como el Centro de Formación Plurisectorial de Heredia y el Proceso de Seguimiento de Apoyo y Control: Adquisiciones, Proceso Financiero Contable y el Almacén Regional) y otros clientes que hacen uso de las instalaciones regional. De no presupuestarse estos recursos económicos, no se contaría con contenido económico para hacer frente a los gastos generados por concepto de telecomunicaciones, afectando la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional de Heredia, lo que afectaría el cumplimiento de sus metas institucionales.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

La Unidad Regional de Heredia, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo, presupuesta esta subpartida a efectos de hacer frente a las erogaciones que, por concepto de impresión, fotocopiado de material didáctico y otros documentos, encuadernación de folletos, brochures, panfletos, así como el empaste de documentación oficiales normados por la Auditoría Interna o Autoridades Superiores. La Unidad Regional cuenta con el contrato de reproducción de material didáctico formativo y administrativo por demanda No. 2017LA-000003-09, al cual le debe de dar el contenido presupuestario requerido para garantizar su continuidad. Se contempla aquí el material que se le entrega a la población estudiantil durante la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, así como el material de apoyo que se requiere para el desempeño de las labores administrativas de las personas funcionarias de toda la Unidad Regional, lo que permite que las mismas se desarrollen con eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades y metas.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

La Unidad Regional de Heredia a través del Programa Coordinación y Apoyo presupuesta esta subpartida a efectos de hacer frente al pago de las diferentes comisiones bancarias y transporte de valores al Sistema Bancario Nacional con los bancos con quien el Instituto Nacional de Aprendizaje INA ha gestionado con alianzas estratégicas con el fin de cancelar los servicios de apoyo que se requiere para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos propuestos para la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, que se plantea en la ampliación del Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2019 aprobado por acuerdo de Junta Directiva No. 212-2017-JD, específicamente en el objetivo 6 PEI: Fortalecer el desarrollo sostenible en el quehacer institucional y en la política 6. Implementación de estrategias a nivel institucional en sostenibilidad ambiental, en todos sus ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente. De esta manera, la Institución cumple con el Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, en el sector Público de Costa Rica, el cual promueve que las instituciones públicas, planifiquen e incorporen medidas ambientales, tales como: uso racional de la energía, cambio climático y conservación, donde las pruebas para la calidad de agua potable permitirán conocer e identificar la calidad del agua que se consume en todos los edificios de la Unidad Regional de Heredia, mediante toma de muestras, y así disponer de medida preventivas y correctivas para evitar enfermedades que atenten contra la salud de todas las personas, tanto funcionarios y funcionarias como también del estudiantado y público en general.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Se presupuesta esta subpartida por parte de la Unidad Regional de Heredia para la contratación de pruebas psicológicas para tramitar permiso de portación de armas, con la finalidad de que los oficiales de seguridad que actualmente laboran en el edificio del Almacén Regional de Heredia cuenten con los respectivos permisos y puedan desempeñarse tal y como lo establece el Manual Institucional del INA, asimismo la normativa del Ministerio de Seguridad Pública área de armas y explosivos. En esta subpartida se considera los aumentos por inflación que pueden presentar la contratación de estas pruebas.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta esta subpartida con el objetivo de cubrir las erogaciones por concepto de servicios generales para brindar el apoyo administrativo a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados por la Unidad Regional de Heredia para el año 2019. Coordinación y Apoyo presupuesta recursos en esta subpartida con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar los pagos de servicios de seguridad y vigilancia, limpieza, zonas verdes, para varios centros ejecutores que forman parte de la Unidad Regional Heredia para el periodo 2019. Estos servicios se encuentran amparados en los procesos de compra 2014LA-000001-09, 2017LA-000002-09, 2016LA-000005-09, 2013LA-000006-09, 2016LA-000004-09, 2013LA-000013-09 y 2017LA-000004-09, a los cuales se les debe garantizar contenido económico. Por su parte, el Centro Nacional Especializado en Electrónica presupuesta en esta subpartida, para dar continuidad a los siguientes contratos: contratación de los servicios de aseo y limpieza con criterios ambientales número de contrato 86-2016, contrato de seguridad y vigilancia física y electrónica número de contrato 9-2017, contrato de servicio de mantenimiento de zonas verdes y jardinería con criterios ambientales número de contrato 17-2018, los contratos anteriormente mencionados, se requieren tanto para las oficinas administrativas así como para el edificio donde se van a desarrollar los diferentes servicios de capacitación entre ellos módulos independientes, asistencias técnicas, certificaciones, los programas de formación y capacitación profesional. Lo anterior, con la finalidad de garantizar tanto a los funcionarios como a los alumnos las condiciones óptimas de las instalaciones, que les permita desarrollar las diferentes actividades en un ambiente óptimo para el aprendizaje. De igual forma, el Centro de Formación Plurisectorial de Heredia también presupuesta recursos para atender estos contratos también. De no presupuestarse esta subpartida, la Unidad Regional de Heredia no contara con todos los servicios antes mencionados, lo cual traería graves inconvenientes para garantizar su funcionamiento normal, afectando el logro de sus objetivos institucionales.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

La Unidad de Coordinación y Apoyo regional y los Centros Centro Nacional Especializado en Electrónica, Centro de Formación de Heredia, presupuestan esta subpartida para cubrir los otros servicios de gestión y apoyo como el servicio de fumigación, el cual es indispensable para la eliminación de plagas que permita desarrollar e forma adecuada y segura la ejecución las diferentes actividades de capacitación y formación profesional programas en los Centros Ejecutores. Además, también se presupuestan recursos para la contratación de servicios de entes de derecho público y privado para la ejecución de capacitación y formación profesional en Informática e Inglés, mediante la licitación abreviada número 2017LA-000004-09, que permitan cumplir los objetivos y metas regionales de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP atendiendo las necesidades crecientes en estos temas a nivel regional. También se presupuesta un monto de 62 dólares por 400 estudiantes al tipo de cambio de 575 para la aplicación de pruebas TOEIC para el año 2019. Por otra parte, considera presupuesto para el pago del servicio de un intérprete de LESCO, el cual es

necesario para atender adecuadamente a la población no oyente que deba ser atendida en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019. Así como el cumplimiento de leyes específicas como la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 en Costa Rica. De igual forma, se reserva presupuesto para realizar las revisiones técnicas de la flotilla vehicular de la Unidad Regional con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. De no presupuestarse esta subpartida, se afectaría de forma directa la calidad de la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP previstos para atender a los sectores productivos y a la población en general de la región, impidiendo además el cumplimiento de las metas regionales, lo que provocaría un impacto negativo en el logro de la misión de la Institución en la Región de Heredia

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Brindar contenido presupuestario para el pago de servicio de transporte y de peaje a los docentes y funcionarios de servicios de apoyo administrativo, quienes requieren estos recursos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en el territorio que conforma la Unidad Regional de Heredia. De no presupuestarse esta subpartida, no se contaría con recursos para cubrir este gasto, necesario para cumplir con las metas de esta unidad regional.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Según lo indicado en el Reglamento de Viáticos de nuestra Institución, toda gira que realicen las personas funcionarias de la Institución deben cancelarse el hospedaje y alimentación, según corresponda, es por ello que se presupuesta los recursos necesarios para el pago de gastos de alimentación y hospedaje a los funcionarios que brindan apoyo administrativo y logístico al desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de programadas, módulos, asistencias técnicas y certificaciones ocupacionales, así como asistir a capacitaciones, reuniones u otras actividades propias del cargo necesarias para la ejecución de los SCFP para el año 2019. De no presupuestarse esta subpartida, no se contaría con recursos para cubrir este gasto, necesario para cumplir con las metas de esta Unidad Regional.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

La Unidad Regional de Heredia por medio de Coordinación y Apoyo, presupuesta esta subpartida para cubrir el pago de alimentación de las personas participantes en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que asistan a las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas que gestione la Unidad Regional, en el marco del Proyecto de Promoción Estudiantil, el cual incorpora acciones pertinentes en la formación integral de las personas participantes del INA. Estas acciones se han venido consolidando en los últimos periodos, mediante el desarrollo de la Semana de la Cultura, el Deporte y la Recreación, así como el Día del Estudiantado y la celebración de distintas efemérides de

interés institucional, además, se contempla presupuesto para el cumplimiento de la Ley No. 9274 reforma integral de la Ley No. 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma de otras leyes mediante la atención de un sector prioritario en el desarrollo del país, como son las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales han venido siendo apoyadas tanto por las políticas de Gobierno como de la Institución, según indicaciones definidas mediante el oficio DGR-155-2017. De igual forma, se contemplan recursos para atender el Comité de Enlace Regional y realizar las graduaciones de los estudiantes de la Unidad Regional de Heredia.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

El Centro Nacional Especializado en Electrónica requiere contenido económico en esta subpartida para dar continuidad a siguientes contratos: contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor marca Schindler contrato número 41-2016, contrato de servicio de mantenimiento y correctivo para el Sistema de CCTV número de contrato 90-2016, con estos contratos se pretende brindar igualmente mejores condiciones a los estudiantes que participan en los diferentes servicios de capacitación como módulos independientes, programas de formación y capacitación y así contribuir con la población con discapacidad con la mejora de las condiciones e igualdad de movimiento por las instalaciones en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 y la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

La Regional de Heredia presupuesta esta subpartida con el fin de que el Centro Nacional Especializado en Electrónica pueda desarrollar el contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los laboratorios en electricidad de los equipos del Centro Nacional Especializado en Electrónica, ya que el contrato actual finaliza en el segundo semestre del año y se está gestionando un nuevo contrato, que va a dar el soporte necesario a los equipos utilizados para ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, ya que estas son herramientas vitales para el logro de los objetivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con este se permitirá que se mantengan en buen estado. Por su parte, el Centro de Formación Profesional de Heredia requiere contenido económico en esta subpartida para cubrir los gastos de reparación de algunos equipos que se utilizan para brindar los servicios de estética y estilismo. En el caso de la coordinación y apoyo se presupuesta esta subpartida para cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de 12 máquinas de coser, cámaras de refrigeración, hornos y cocinas, o alguna reparación imprevista de otro equipo que no esté contemplado. De no presupuestarse esta subpartida, no se podrán realizar las reparaciones a este tipo de equipo, lo que podrá afectar la correcta ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional de Heredia.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para contar con mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucional asignados, con flotilla vehicular se hace frente a las diversas actividades administrativas y de ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, esto incluye los cambios de aceite y la adquisición de otros insumos que aunado a lo anterior propicia una inversión de recursos con el propósito de mantener en perfecto estado de funcionamiento de los vehículos regionales. De no presupuestarse esta subpartida, no se podrán realizar las reparaciones a este tipo de equipo, lo que podrá afectar la correcta ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de la Unidad Regional de Heredia.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional presupuesta esta subpartida para dar contenido presupuestario al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de oficina y central telefónica, bajo el proceso de compra directa número 2014CD-000084-09, el cual es indispensables para la comunicación de la Unidad Regional de Heredia con sus clientes internos y externos, con el fin de apoyar el desarrollo de los programas, de capacitación y formación profesional que brindan los Centros Ejecutores que integran la Unidad Regional. De no presupuestar esta subpartida, no se podría dar el mantenimiento requerido por estos equipos con el consecuente deterioro de los mismos y la afectación de la calidad del servicio ofrecido a nivel regional.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Unidad de Coordinación y Apoyo Regional, presupuesta esta partida para darle contenido presupuestario al contrato de compra directa número 2014CD-000083-09 el cual da mantenimiento a las fotocopiadoras con que cuenta toda la Unidad Regional y que son utilizadas en apoyo a las personas docentes, técnico-docentes y administrativo de la Unidad. Estas fotocopiadoras están destinadas para la reproducción de documentos, donde el mantenimiento de este equipo tiene por objetivo garantizar la continuidad del servicio. Esta contratación mejora este servicio a las personas usuarias, la eficiencia en los procesos técnicos y administrativos institucionales. De igual forma, se presupuesta el recurso económico para el pago el contrato de mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado, según proceso 2014LA-000004-09, pues un mal funcionamiento de estos equipos implica un incremento en el gasto de energía eléctrica y afecta la productividad de los funcionarios de la Unidad Regional por el alza en la temperatura ambiente. Además, se contempla en esta subpartida, la reparación de las sillas de las oficinas administrativas de la Unidad Regional que así lo requieran. De no presupuestarse esta subpartida, no se cuenta con el contenido económico requerido para dar dicho mantenimiento en el constante deterioro del equipo, afectando la calidad de la reproducción de material didáctico y documentación en general, requeridos para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Se presupuesta,

asimismo para pagar el contrato de mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado debido a que de no brindarse el mantenimiento respectivo su funcionamiento no será el adecuado incrementando así el gasto de energía eléctrica.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Unidad Regional de Heredia (Coordinación y Apoyo Regional) presupuesta esta subpartida para darle contenido presupuestario al contrato compra directa número 2014CD-000100-09 para el servicio de mantenimiento y reparación a los equipos de cómputo (incluidas las UPS) y software que se utilizan en apoyo a la persona docente, técnico-docente y administrativo, en la ejecución de los programas para dar cumplimiento a las metas regionales de: programas de capacitación, programas de formación, módulos independientes, asesorías y certificación. Con estos recursos, se garantiza el mantenimiento del equipo de cómputo destinados a la atención de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados para el periodo 2019, los cuales por su constante utilización pueden presentar un natural deterioro. Este servicio garantiza la continuidad de las labores que ejecuta la Unidad Regional. De no presupuestar esta subpartida, no se contaría con recursos para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos de cómputo.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

La Unidad Regional de Heredia, (Coordinación y Apoyo Regional y sus Centros de Formación y Capacitación Profesional) presupuestan esta subpartida para darle contenido presupuestario al servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos que se requieren para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, que utilizan estudiantes y personal técnico y administrativo, pero que no son contemplados en las otras subpartida de mantenimiento correctivo y preventivo como por ejemplo: cámaras de refrigeración, electrodomésticos, hornos, cocinas y cámaras fotográficas, entre otros. De no presupuestar esta subpartida, no se contaría con recursos para garantizar el adecuado mantenimiento de estos equipos.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Coordinación y Apoyo Regional y el Centro Nacional Especializado en Electrónica, presupuestan esta subpartida para realizar el pago de impuestos municipales, como recolección de basura, el pago de ingreso a parques nacionales de docentes que realicen giras didácticas con el objetivo de reforzar los conocimientos del estudiantado participantes en los distintos Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que imparte esta Unidad Regional. Además, se presupuesta el pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular de la Unidad Regional de Heredia, en cumplimiento de la legislación que rige esta materia en el país.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para contar con los recursos necesarios para la adquisición de los combustibles y lubricantes para los vehículos y materiales que se requieren para el apoyo administrativo y logístico en la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP programados en la Unidad Regional de Heredia, en las áreas prioritarias de Informática, Inglés, Turismo, Mipymes, así como la atención de población en desventaja social, ya que es necesario realizar visitas para la atención de empresas públicas, privadas, instituciones, comunidades, grupos organizados, entre otros, para la atención de solicitudes de capacitación, promoción de los programas, supervisiones, entrega de becas, traslado de funcionarios para apoyar la ejecución de los servicios, para el periodo 2019.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra de algunos materiales para el botiquín de primeros auxilios, recomendados mediante nota SO-402-2014, esto con el fin de estar preparados para dar respuesta oportuna en el caso de una eventual emergencia. Asimismo, se presupuesta para la adquisición de alcohol en gel con la finalidad de acatar disposiciones a tomar ante la transmisión de enfermedades infectocontagiosas. Con esto se favorece el cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. También se presupuestan recursos dentro de esta cuenta para la compra por cartel prorrogable de los recursos instruccionales definidos en las listas normalizadas de los módulos y programas de formación y capacitación del subsector de Salud y Bienestar. Entre los materiales a comprar se pueden mencionar: aguas oxigenadas, máscaras capilares, ampollas para el cabello, cera depilatoria, crema de manos y alcohol, entre otros. De no presupuestar esta subpartida, no se contaría con dichos materiales lo cual incidiría en la calidad de los servicios de formación a desarrollar.

2.01.03 PRODUCTOS VETERINARIOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta el monto de esta subpartida para la compra de materiales perecederos de las listas de recursos instruccionales indicados para los servicios de capacitación en el sector Agropecuario, en el área de Zootecnia, definidos por el Núcleo para el 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

La Unidad Regional de Heredia presupuesta en esta subpartida para hacerle frente a las necesidades derivadas de las listas de recursos instruccionales y materiales de oficina contemplados en el cartel prorrogable de los diferentes módulos y programas de formación y capacitación que se imparten. Por ejemplo: tóner, tintas para fotocopiadoras e impresoras, reveladores para las fotocopiadoras e impresoras, compra de materiales del área de Industria Gráfica, así como para las labores administrativas que dichos programas

conlleven (liquidaciones, becas, planillas INS, entre otros) entre dichos materiales se puede mencionar: tintas para impresora y tóner para fotocopidora. También se presupuestan recursos dentro de esta cuenta para la compra de materiales perecederos y compra por cartel prorrogable de los recursos instruccionales definidos en las listas normalizadas de los módulos y programas de formación y capacitación del subsector Industria Gráfica y Salud y Bienestar. Entre los materiales a comprar se pueden mencionar: esmaltes para uñas, líquido para esculpir uñas, materiales para esculpir uñas, tintes para el cabello, lacas, correctores, a través de esta subpartida la atención de los sectores de atención prioritaria de la Institución como son informática y poblaciones en desventaja socioeconómica. De no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra de materiales de las diferentes listas de recursos instrucciones de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP para la compra de: otros productos químicos perecederos y compra por cartel prorrogable de estos materiales definidos en las listas normalizadas de los módulos y programas de formación y capacitación de los subsectores Salud, Bienestar y Artesanía. Entre los materiales a comprar se pueden mencionar: acetona, agua destilada, además, para adquirir los productos de las listas de recursos instruccionales que se imparte en el sector Agropecuario definidos por el Núcleo, se requiere la compra de materiales perecederos (insecticidas, abonos, fertilizantes etc.), principalmente para los servicios de capacitación en abonos orgánicos, agricultura orgánica, hidroponía, etc.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

La Unidad Regional de Heredia presupuesta en esta subpartida para adquirir en el 2019 producto de las diferentes listas de recursos instruccionales del sector agropecuario (sector Agroforestal), donde se adquieren productos perecederos como: semillas, almácigos, y otros tipos de plantas que se requieren en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP que se programaron. Estos materiales permitirán realizar las diferentes prácticas y evaluaciones necesarias para la cimentar los conocimientos adquiridos mediante los SFCP. De no presupuestar esta subpartida, no se contaría con dichos materiales lo cual incidiría en la calidad de dichos servicios.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Unidad Regional de Heredia (Coordinación y Apoyo) tiene programado desarrollar para el año 2019 los programas de formación del sector prioritario de Turismo en el subsector de Gastronomía, estos recursos se destinan a la compra de los productos establecidos en las listas de recursos instruccionales de la institución, en el mismo participan personas que han aprobado un proceso de selección y vienen de diferentes lugares de la región.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta recursos para adquirir los productos de las listas normalizadas de los diferentes servicios del subsector de Electrónica, para la compra de materiales administrativos como candados y cerraduras para resguardo de oficinas, aulas o mobiliario, así como materiales y atender la ejecución de las metas regionales de los diferentes Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en función de las necesidades de la población y los diferentes sectores productivos del país. De no contar con los materiales presupuestados en esta subpartida, no se podrá brindar en óptimas condiciones la atención de la población y la prestación del servicio.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta recursos indispensables para la adquisición de los materiales como productos minerales y asfálticos necesarios para desarrollar los servicios de capacitación del sector Industria de la Construcción y Agropecuario programados en la Unidad Regional para la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el año 2019.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

La Unidad Coordinadora de Heredia presupuesta recursos en la subpartida de madera y sus derivados para poder adquirir los materiales de las listas de recursos instruccionales correspondiente a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP incluidos dentro del Plan Anual de Servicios PASER 2019 y así poder atender la ejecución de las metas regionales y cumplir con las mismas. De no presupuestar esta subpartida, los estudiantes no podrán contar con todos los materiales necesarios lo cual impactaría negativamente la calidad de los servicios.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta recursos necesarios para la compra de materiales y productos eléctricos (tubos fluorescentes electrónicos y bombillos fluorescentes, los cuales se requieren para sustituir los que se van dañando en las aulas y oficinas) telefónicos y de cómputo requeridos para brindar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP así como la compra de 10 lámparas de emergencia y el mantenimiento a los equipos utilizados en el apoyo administrativo y logístico de la Unidad Regional de Heredia para el periodo 2019. Además, la Regional posee entre sus activos equipos telefónicos y de cómputo como los servidores de información que le dan soporte a los Procesos de Financiero Contable, Adquisiciones, Servicio al Usuario y a los Staff de Planificación, Recursos Humanos y los diferentes Centros de Formación. De no presupuestarse recursos en esta subpartida, no se podría reparar fallas de los sistemas informáticos y de comunicación, lo que afectaría la comunicación rápida y eficiente con los clientes por lo que se necesitaría comprar cables, toma corriente, conectores, etc.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

La Unidad Coordinadora de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales en el área de Salud, Cultura y Artesanías, lo anterior es indispensable para el desarrollo de las tareas y actividades curriculares de los servicios. De no presupuestar esta subpartida, los estudiantes no podrán contar con todos los materiales necesarios lo cual impactaría negativamente la calidad de los servicios.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales, en el área agropecuaria, gastronomía, bar tender, sector Eléctrico (los materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales, como laminas y tubería de PVC, etc.) Lo anterior, es indispensable para el desarrollo de las tareas y actividades curriculares de los servicios. De no presupuestar esta subpartida, los estudiantes no podrán contar con todos los materiales necesarios lo cual impactaría negativamente la calidad de los servicios.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, con materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales, en las áreas prioritarias de Informática, Inglés, Turismo y sector Eléctrico. Además, para la compra de otros materiales para construcción perecederos y por cartel prorrogable, definidos en las listas normalizadas de los módulos y programas de formación y capacitación del subsector Salud y bienestar. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria como son las poblaciones en desventaja socioeconómica, particularmente las remitidas por el Plan Puente al desarrollo. De no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que se encuentran dentro de las listas instruccionales de los subsectores de Fitotecnia, Zootecnia, Tecnología de Materiales, Industria Gráfica. La compra de las herramientas permitirá sustituir las que se encuentren deterioradas o para completar paquetes existentes, por ejemplo, el sector Eléctrico (compra de las herramientas e instrumentos que se requerirán para impartir los servicios independientes, asistencias técnicas y los

programas de formación y formación y la sustitución de las que se deterioran con su uso). Subsector Salud y Bienestar: entre los materiales a comprar se pueden mencionar: alicate para cortar tipos, estuche de porcelana para uñas, brochas para maquillaje, tijeras, pinzas. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria como son las poblaciones en desventaja socioeconómica, particularmente las remitidas por el Plan Puente al Desarrollo. De no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para adquirir repuestos o accesorios para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de coser que se necesitan en el área de Textil, así mismo para la compra de equipos, herramientas, repuestos, accesorios para los equipos utilizados en Gastronomía, Industria Gráfica, Electricidad y equipos de uso administrativo y docente que son necesarios para el desarrollo de los programas de formación y capacitación profesional. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria como son las poblaciones en desventaja socioeconómica, particularmente las remitidas por el Plan Puente al Desarrollo, de no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta es subpartida para la compra de los materiales instruccionales establecidos en las listas normalizadas y alcanzar las metas regionales, básicamente en los subsectores de Administración, Informática y Comunicaciones, Idiomas, Salud y Bienestar y Artesanía, Electricidad. Entre los materiales a comprar se pueden mencionar: bolígrafos de diferentes colores, borradores para pizarra, masking tape, engrapadoras, perforadoras, marcador para pizarra, marcador permanente, grapas, cinta adhesiva, saca grapas, lápices de color, goma, plástico adhesivo, entre otros. Asimismo, para la compra de materiales de oficina y cómputo requeridos para realizar las labores administrativas de apoyo a la docencia. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria de la Institución como informática. De igual forma estará contribuyendo a la atención de sectores como: empresas, población civil y poblaciones en desventaja socioeconómica, entre otros, ya que los programas de capacitación que se proyecta desarrollar en el 2019 se enmarcan dentro de estos sectores. De no contar con este contenido económico, se estará afectando la calidad de los programas a desarrollar.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de los materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales del sector Agropecuario y Salud, Cultura y Bienestar, así como los programas de Estética, Estilismo y Artesanía. En atención a lo solicitado por la Oficina de Salud Ocupacional entre los

materiales a comprar se pueden mencionar: cinta testigo a vapor, tiras de control para esterilización en autoclave, algodón, gasa estéril, aplicadores, filtro de manguera, guantes desechables quirúrgicos, puntas desechables para uso de lifting, apósitos de gasa, baja lenguas, esparadrapo, curitas, entre otros. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria como son las poblaciones en desventaja socioeconómica, particularmente las remitidas por el Plan Puente al Desarrollo. De no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra de los materiales instruccionales establecidos en las listas normalizadas y para uso administrativo que apoyan los diversos servicios que se brinda la Unidad Regional para el periodo 2019. En términos generales para adquirir: bloque de papel rayado, papel xerográfico, papel bond blanco y de colores de diferentes tamaños, cartulina bristol de colores, files de manila, papel periódico, papel para envolver, papel para construcción, papel cuadriculado, libros contables, cartón para encuadernación, entre otros. Asimismo, para la compra productos de papel requeridos para realizar las labores administrativas de apoyo a la docencia y para la compra de papel higiénico y toallas de papel los cuales son requeridos por todos los estudiantes y personal.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra de los materiales instruccionales establecidos en las listas normalizadas en el sector Textil, Gastronomía, Artesanía e Industria Alimentaria, así mismo se presupuesta para la compra de uniformes de los docentes de Gastronomía, Eléctrico, Trabajadores Operativos ubicados en el área de Transportes Limpieza, Seguridad, Encargado de Bienes y Bodegueros, establecido por la Institución. Como, por ejemplo: para dotar de recurso económico la compra de las gabachas y camisetas que utilizan los instructores y estudiantes en el transcurso del desarrollo de los servicios independientes, y los programas de formación y capacitación que impartirán en el 2019, en el Centro Nacional Especializado de Electrónica., además, para el subsector del Salud y Bienestar, tales como: paño de algodón, toalla corporal, sábanas para camilla. Estos productos son vitales para garantizar la calidad de estos servicios de formación y para garantizar la salud y la higiene de los participantes y las personas modelos. Lo anterior, es indispensable para el desarrollo de tareas, actividades curriculares, prácticas de taller etc., contenidos en los citados programas planificados. Es también para lograr los fines metodológicos y desarrollo de habilidades, destrezas, técnicas de reparación, cultura organizativa y resolución de problemas técnicos etc., así como la atención de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra de los materiales de limpieza básicos como: cuatro basureros de 87 litros (23 galones), plásticos con sistema de cerrado en la tapa tipo pedal jabón, cepillos sintéticos, bolsas plásticas, alcohol gel, jabón líquido con la finalidad de acatar disposiciones a tomar ante la transmisión de enfermedades infectocontagiosas. Con esto se favorece el cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 dentro de las instalaciones del Centro de Formación de Heredia. Este producto tiene especial relevancia en la salud e higiene de las personas participantes en los módulos y programas de formación y capacitación del salud y bienestar, pues con este se garantiza una adecuada desinfección antes y después de las practicas que realizan durante su proceso de aprendizaje.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para adquirir productos de seguridad necesarios para la ejecución. Además, se presupuesta recursos para comprar suministros para los guardas de seguridad ubicados en el edificio del Almacén Regional, así como zapatos para Choferes, Misceláneos, Bodegueros, Oficiales y Encargado de Bienes. Se requiere también para la adquisición de suministros de seguridad ocupacional. Lo anterior, es indispensable para el desarrollo de tareas, actividades curriculares, prácticas de taller etc., contenidos en los citados programas planificados. Es también para lograr los fines metodológicos y desarrollo de habilidades, destrezas, técnicas de reparación, cultura organizativa y resolución de problemas técnicos etc. Así como el cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Específicamente en el subsector de Salud y Bienestar, se requiere: anteojos de seguridad, guantes de hule para aplicación de tintes, respirador desechable.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de productos de cocina y comedor que son necesarios para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP delos materiales que se encuentran dentro de las listas instruccionales, del área de Gastronomía, Industria Alimentaria. Además, para la compra por Cartel Prorrogable de Útiles y Materiales de Cocina y Comedor definidos en las listas normalizadas de los módulos y programas de formación y capacitación del subsector Salud y Bienestar. Entre los materiales a comprar se pueden mencionar: recipiente en melamina especial para manicure, recipiente para mezclar en acero inoxidable. A través de esta subpartida se apoya la atención de los sectores de atención prioritaria como son las poblaciones en desventaja socioeconómica, particularmente las remitidas por el Plan Puente al Desarrollo. De no presupuestar esta subpartida, se afectaría la calidad de los servicios.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la adquisición de este tipo de materiales y suministros para el desarrollo de proyectos de promoción estudiantil que son necesarios para brindarles a los estudiantes espacios de recreación dentro del proceso formativo, además de materiales para embellecer los edificios por motivos de celebraciones patrias. Con el fin de abastecer a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP, además, para contar con los recursos necesarios para la adquisición de los materiales indicados en las listas de recursos instruccionales para la adquisición de los materiales de uso administrativo que permita brindar el apoyo requerido y necesario para una eficiente ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP para el periodo 2019. Asimismo, se presupuesta para el subsector Salud y Bienestar, entre los materiales a comprar se pueden mencionar: set para aplicación en uñas artificiales, juego kit de tratamiento para manos y pies (spa), juego o kit tratamiento marino spa pies, bolsa aislante para la tina de pedicure, champú, delineadores, bases de maquillaje, lápiz de maquillaje, sombras para ojos, juego de cepillos termix evolución para cabello normal, fijador acondicionador para el cabello, juego de tratamiento facial especial para piel seca y sensible, gel refrescante post depilatorio, exfoliante natural corporal con aroma de chocolate, gel criogeno, loción hipodérmica para cuerpo, aceite especial para masaje relajante, espuma inhibidora piel delicada entre otros. Esta subpartida contribuye a la atención de sectores como: empresas, población civil y poblaciones en desventaja socioeconómica, entre otros, ya que los programas de capacitación que se proyecta desarrollar en el 2019 se enmarcan dentro de estos sectores. De no presupuestar esta subpartida, no se contaría con dichos materiales los cuales son necesarios para garantizar la calidad de los servicios.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se requiere la adquisición de equipos para impartir servicios del sector textil, sugeridos por el núcleo correspondiente, siendo que, la regional de Heredia no ha ejecutado servicios permanentes en un período aproximado de 5 años, por no contar con infraestructura, equipamiento ni docentes, asimismo, la demanda por estos servicios es indicada por dicho núcleo, el cual se compromete a la asignación de docentes para la utilización de dichos equipos. Esto según oficio DGR-42-2018.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El Centro de Formación Profesional Heredia presupuesta en esta subpartida para la compra de 2 proyectores de imágenes multimedia ultra portátiles y 3 proyectores de imágenes multimedia que son requeridos para equipar las aulas del Centro de Formación y para asignar a los docentes cuando deben desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP fuera del Centro. Este equipo es necesario para que tanto los docentes

como los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para desarrollar de la mejor forma los servicios de capacitación. De no contar con estos recursos, tanto los estudiantes como los docentes se verían afectados.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida con el fin de que el Centro Nacional Especializado en Electrónica le dé continuidad a siguientes contratos: contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor marca Schindler contrato número 41-2016, contrato de servicio de mantenimiento y correctivo para el sistema de CCTV número de contrato 90-2016, con estos contratos se pretende brindar igualmente mejores condiciones a los estudiantes que participan en los diferentes servicios de capacitación como: módulos independientes, programas de formación y capacitación y así contribuir con la población con discapacidad con la mejora de las condiciones e igualdad de movimiento por las instalaciones en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 y la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Además, se presupuestan recursos en esta subpartida en Coordinación y Apoyo para atender el proyecto de amueblamiento del nuevo edificio de la Unidad Regional de Heredia, según oficio DGR-42-2018 del 09/04/2018, el cual es necesario para la ubicación y funcionamiento de dicho edificio.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra en el Centro Nacional Especializado en Electrónica de 2 microcomputadora portátiles Core I5, 2.3 ghz, 3 tablet similar a Dual Core 1.5 ghz, 2 enrutadores con soporte de fibra óptica, 3 switch de 24 puertos sin poe, considerados como fundamentales para obtener los objetivos planteados por esta administración. En el Centro de Formación Profesional de Heredia: 15 computadoras todo en uno, 4 computadoras portátiles, 62 unidades ininterrumpible de potencia, el cual es de suma importancia para proteger el equipo de cómputo que se utiliza tanto en las oficinas como en los laboratorios, lo anterior porque el edificio no cuenta con UPS. De no presupuestarse este dinero, no se podría contar con el equipo el cual es indispensable para realizar las labores del Centro de Formación.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para ejecutar la compra de balanza de pie, considerado como fundamental para obtener los objetivos planteados por esta administración en la Comisión de Gestión Ambiental.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida de equipo y mobiliario educacional, para ejecutar la compra de 9 estantes de metal y 14 mesas rectangulares

plegables de 183 cm de largo para banquetes, considerados como fundamentales para obtener los objetivos planteados por esta administración en la Comisión de Gestión Ambiental.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para la compra del Centro Nacional Especializado en Electrónica: 5 horno de microondas de 28 litros, potencia salida 1000 watts, 2 máquinas para preparar café (coffe maker) de dos picheles para uso en restaurante, 5 dispensadores de agua fría y caliente con purificador de ozono, considerados fundamentales en el desarrollo de las diferentes labores que realizan el personal docente para así garantizar las condiciones óptimas que les permita desarrollar las diferentes actividades de enseñanza y aprendizaje. En el Centro de Formación Profesional de Heredia: 5 extintores de polvo químico, 5 extintores de dióxido de carbono, 4 hornos microondas, 1 percolador para café de 20 y de 40 tazas, 4 coffee maker.

5.02.01 EDIFICIOS

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para dotar a la Institución de un nuevo Centro de Formación y Dirección Regional del INA en la provincia de Heredia. La Unidad Regional de Heredia nace como producto del Decreto No. 21349-MIDEPLAN del 10 de junio de 1992 y mediante Ley No. 7775 publicada en La Gaceta No. 97 del 21 de mayo de 1998. Actualmente, la Unidad Coordinadora y Servicio al Usuario se encuentran ubicadas en el cantón Central de Heredia y albergan aproximadamente a 35 funcionarios administrativos de manera permanente, pertenecientes al Proceso de Dirección y Control y Proceso de Servicio al Usuario, así como a más de 15 docentes. El espacio mide aproximadamente 215,33 m² y la edificación corresponde a una casa de habitación compuesta por cochera, sala-comedor, cocina, 4 habitaciones, 2 servicios sanitarios y 1 cuarto de pilas. Se atiende también, un promedio de 100 clientes externos que llegan a realizar trámites diarios como: consultas sobre los servicios de capacitación que se imparten, matrículas de los servicios de capacitación, solicitud de constancias, certificaciones, convalidaciones, retiro de certificados, solicitudes de ayudas económicas, atención por parte del servicio de orientación a estudiantes y padres de familia, sin privacidad alguna, lo que hace que el hacinamiento se haga cada vez más inmanejable, según oficio DGR-42-2018 del 9-4-2018.

5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para obras de arte para colocar en el nuevo edificio de la Unidad Regional de Heredia en cumplimiento a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses No. 6750, según oficio DGR-42-2018 del 09/04/2018.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

La Unidad Regional de Heredia presupuesta esta subpartida para compra de licencias de software para diseño gráfico 17 licencias del programa adobe Creative Cloud. Lo anterior, para coadyuvar al cumplimiento de las metas regionales ejecutando programas de formación y capacitación, módulos certificables, asesorías y certificación en las áreas de Industria Gráfica y Comercio y Servicios.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

La Unidad Regional de Heredia y sus Centros de Formación y Capacitación Profesional, presupuestan esta subpartida dirigida a terceras personas a efectos de coadyuvar al proceso de formación y capacitación especialmente para la población en desventaja social o escasos recursos en cumplimiento con las prioridades institucionales y el marco jurídico vigente. Esta ayuda se brinda a través del pago de transporte, alimentación, gastos personales y otros gastos en los que incurre el estudiante y en los cuales requiere ser apoyado, con el fin de lograr salir adelante en su proceso de capacitación. Se atenderá la ejecución de metas regionales de programas de formación y capacitación profesional, y los módulos certificables que los requieran, en las áreas prioritarias de Informática, Inglés, Turismo, Mipymes, se contribuye además con la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 8634.

COORDINADORA GESTIÓN REGIONAL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta en esta subpartida para reproducir y empastar el material de uso administrativo utilizado en la oficina de la Unidad Coordinadora. Esto permitirá mantener los archivos y la información ordenada la cual debe estar disponible en el momento que se requiera. Además, se deben empastar los documentos oficiales de uso obligatorio o informes que deben presentarse a las Autoridades Superiores. Siguiendo con lo indicado en la normativa 5.6 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se hace énfasis en la importancia de mantener los archivos adecuados para la preservación de los documentos.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para cubrir el gasto por concepto de pasajes de los funcionarios de esta Unidad, los cuales deben trasladarse fuera de la oficina, para desarrollar actividades de apoyo a la Gestión como: reuniones realizadas con las Jefaturas Regionales, charlas, diversas reuniones y otro tipo de tareas propias de sus funciones, tanto en el seguimiento y control a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que desarrollan las Unidades Regionales adscritas a la Gestión Regional. Disponer de estos recursos le permite a la Unidad cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Plan Estratégico Institucional PEI.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para cubrir el gasto por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios de esta Unidad, los cuales deben trasladarse fuera de la oficina para participar en actividades propias de la Gestión como reuniones, charlas, ferias, seguimiento al programa Plan Puente para el Desarrollo, reuniones con las Jefaturas Regionales para el seguimiento del Plan Anual de Servicios PASER, presupuesto y otro tipo de tareas propias de sus funciones, seguimiento al programa Plan Puente para el Desarrollo en el seguimiento y control a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que desarrollan las Unidades Regionales de igual manera el seguimiento en el cumplimiento de los programas de Gobierno definidas por la Administración Superior.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de las tintas para las 4 impresoras (impresora inyección Epson Stylus Photo R270, impresora Láser Lexmark MX510 SERIES XL, impresora Láser HP Jet P 1005 y tóner para las fotocopiadora Canon Image Runner 2230 y la Multifuncional RICOH, de la oficina de la Unidad Coordinadora. Disponer de estos insumos es fundamental para el buen desempeño de las labores administrativas de los funcionarios de la Unidad Coordinadora, ya que permanentemente se deben imprimir y fotocopiar informes, notas, diferentes documentos, que se deben enviar a las Autoridades Superiores para la toma de decisiones notas, entre otros por lo cual se debe disponer de estos materiales oportunamente.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta en esta subpartida para la compra de discos compactos que se requieren para respaldar la información que se genera en la oficina. Además, porque se prepara información importante para la toma de decisiones de la Institución se debe reproducir material para entregar a las Autoridades Superiores, se presupuesta para la compra de útiles y materiales de oficina y computo, de uso administrativo de la Gestión Regional, tales como: lapiceros, discos compactos, cintas, adhesivas, carpetas de diferentes tamaños, marcadores cintas para máquina de escribir, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, entre otras. Disponer de estos materiales es necesario para la operación normal en las labores de los funcionarios de la oficina Gestión Regional.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de papel y toda clase de cartón de uso en las fotocopiadoras, fax, impresoras, lo cual permitirá la reproducción de material importante en el desempeño de las labores diarias de los funcionarios de la Unidad Coordinadora. El papel a adquirir es: papel bond tamaño carta y oficio, portadas gruesas tipo cartulina tamaño carta y oficio, hojas de diferentes colores tamaño carta y oficio. Disponer de estos materiales oportunamente contribuye a apoyar la elaboración,

reproducción y envío de documentos, informes y papelería de uso permanente en la Unidad Coordinadora, ya que muchos son entregados a las Autoridades Superiores y Jefaturas Regionales.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la adquisición de artículos de aseo para la oficina como: desodorantes ambientales, esto por motivo de que el lugar es muy cerrado con poca ventilación y por la humedad se hace necesario contar con este tipo de producto. Además, el archivo requiere de pastillas higiénicas y anti hongos para la conservación del mismo, también espuma limpiadora y limpiador de contacto.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se le da contenido presupuestario a esta cuenta para la compra de baterías que se utilizan en el funcionamiento de los teclados y mouse inalámbricos de las microcomputadoras portátiles que utilizan en la Gestión Regional.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de una guillotina para 300 hojas para sustituir la que se tiene ya que se encuentra dañada.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de una microcomputadora todo en uno la cual será de uso para los funcionarios de esta Gestión, se le da contenido presupuestario a esta subpartida en atención a lo indicado en el oficio UPE-157-2018, para la atención de obligaciones de pago que se trasladarán al año 2019, de acuerdo con lo indicado en el oficio GNSA-50-2018, computadora todo en uno, código 50105-170-2018.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se le da contenido presupuestario en esta subpartida para la adquisición de un extintor de agua a presión capacidad de 10 litros amparado a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, para en el caso de una eventual emergencia y conato de incendio y disminuir la posibilidad de pérdida de bienes institucionales.

UNIDAD SERVICIO AL USUARIO

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El dinero de esta subpartida será utilizado para gestionar la adquisición de servicios de impresión de brochures, afiches, hojas informativas, guías de empleo, empastes, etc., que brinden apoyo e información a las personas usuarias de los diferentes servicios que brinda la Unidad de Servicio al Usuario, a través de sus 3 procesos: Información y Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, que se ofrecen en el ámbito regional, a la clientela interna y externa, de acuerdo a lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, de esta Unidad. Se considera dinero para la confección del papel de seguridad, el cual es utilizado de manera restringida y exclusiva por el área de Registro para confeccionar las certificaciones que solicitan las personas egresadas de los SCFP. Se requiere la impresión de material específico de apoyo para el Servicio de Coordinación de Discapacidad en las diferentes actividades de asesoramiento y seguimiento con las personas usuarias internas y externas que asisten al INA. Es necesario, además, realizar el empaste de aproximadamente 400 libros de la Biblioteca que presentan algún desgaste en sus portadas. Además, la compra de 10 banners que incluirán información relacionada con el tema de Gestión Ambiental, Información e Intermediación de Empleo con el objetivo de crear conciencia en la atención del tema y sensibilización. Así mismo, los procesos de Registro y Bienestar Estudiantil y e Información y Biblioteca requieren con urgencia la protección y respaldo de la documentación física controlada del servicio de Registro, así como documentos que se encuentran en la Biblioteca. En cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Archivo Ley No. 7202, donde se demanda la debida conservación, orden y custodia de éstos. La importancia de contar con todos estos servicios de impresión, radica en que la institución a través de la Unidad de Servicio al Usuario, podrá brindar un mejor servicio y una mayor cobertura de información en todos los ámbitos laborales de la Unidad, dando a conocer los diferentes servicios existentes y promocionando al INA en diferentes eventos de carácter nacional e internacional como ferias, sesiones de información, congresos, etc.

1.03.07 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN

El dinero de esta subpartida será utilizado principalmente en el pago de contratos vigentes de acceso a bibliotecas virtuales especializadas, así como a la adquisición de nuevos servicios de transferencia de información, específicamente para la compra de accesos a bases de datos, libros y revistas digitales y demás documentación técnica electrónica vía Web que pueda requerir la parte técnica del Instituto. Esto con el fin de que las personas usuarias de la Biblioteca puedan tener acceso ágil y rápido a la información técnica requerida durante su formación o incorporación laboral, rompiendo la barrera de la distancia entre la Biblioteca y las Sedes del Instituto. Este servicio pertenece al Proyecto de Biblioteca Digital, ya implementado en el INA, y beneficiará a todas las personas funcionarias y estudiantes del Instituto, mejorando así los servicios que brinda la Biblioteca en el ámbito institucional.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

El dinero de esta subpartida se presupuesta con el fin sustituir los sellos que se utilizan en el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, los cuales son utilizados en las diferentes actividades que realiza. Todo lo anterior se fundamenta en razón del cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 de esta Unidad.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Como parte del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600 y de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en nuestro país el 29 de setiembre de 2008, mediante la Ley No. 8661, se presupuesta la contratación de los servicios de interpretación en Lengua de Señas Costarricense LESCO para todas las Sesiones de Orientación Vocacional que brinda el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil todos los meses del año en la Sede Central del INA en la Uruca. Con esta contratación se pretende hacer inclusivas dichas sesiones, para las personas con discapacidad auditiva. Además se incluye el pago de los servicios de asistencia médica primaria, durante la celebración de la Semana de la Cultura, el Deporte y la Recreación, actividad que se realiza en cumplimiento del objetivo número 12 del Plan Estratégico Institucional 2011-2016 el cual indica: Desarrollar integralmente a la población estudiantil del INA, para que incremente sus conocimientos, habilidades y destrezas, ampliando sus oportunidades de incorporarse al mercado laboral, siendo además una de las prioridades de esta administración establecido en el oficio PE-1329-2014 prioridad 2 inciso c) el cual pretende fortalecer la formación integral de la población estudiantil, contemplando herramientas para la vida ciudadana, desarrollo cultural, político y vida privada.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El dinero de esta subpartida será utilizado por las personas funcionarias que laboran en la Unidad de Servicio al Usuario, con el objetivo de cubrir el pago de pasajes cuando por la naturaleza de sus funciones, deban trasladarse a distintas zonas geográficas del país sin contar con el servicio de transporte institucional. Estas giras pueden incluir los servicios de asesoría, capacitación, seguimiento, coordinaciones, ejecución de proyectos, entre otros, propios de la Unidad de Servicio al Usuario y a través de los cuales se pretende normalizar y regir los servicios de Información, Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a la clientela interna y externa, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. También como parte del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, esta dependencia incluye en esta subpartida el pago de servicios de transporte de las personas asignadas a tiempo completo a la atención del Servicio de Coordinación sobre Discapacidad SECODI, donde brindan asesorías, atención de casos individuales, capacitaciones y otras actividades relacionadas con las personas con discapacidad que atiende el Instituto en todos sus Centros de Formación.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El dinero de esta subpartida será utilizado por las personas funcionarias que laboran en la Unidad de Servicio al Usuario, con el objetivo de cubrir el pago de alimentación y hospedaje cuando por la naturaleza de sus funciones, deban trasladarse a distintas zonas geográficas del país sin contar con el servicio de transporte institucional. Estas giras pueden incluir los servicios de asesoría, capacitación, seguimiento, coordinaciones, ejecución de proyectos, entre otros, propios de la Unidad de Servicio al Usuario y a través de los cuales se pretende normalizar y regir los servicios de Información, Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje a la clientela interna y externa, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, también como parte del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, esta dependencia incluye en esta subpartida el pago de servicios alimentación y hospedaje de las personas asignadas a tiempo completo a la atención del Servicio de Coordinación sobre Discapacidad SECODI, donde brindan asesorías, atención de casos individuales, capacitaciones y otras actividades relacionadas con las personas con discapacidad que atiende el Instituto en todos sus Centros de Formación.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Con estos recursos se pretende cubrir el pago de alimentación de las personas participantes en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP incorporadas en las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas que genere la Institución, en el marco del Proyecto de Promoción Estudiantil, el cual representa un esfuerzo que la Unidad de Servicio al Usuario con el apoyo de la Administración Superior del INA, han realizado para incorporar acciones pertinentes en la formación Integral de las personas participantes del INA, iniciado desde los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2010-2016, donde se establece el siguiente objetivo estratégico: Desarrollar integralmente a la población estudiantil, para que incremente sus conocimientos, habilidades y destrezas ampliando sus oportunidades de incorporarse al mercado laboral. En este sentido, todas las acciones que se ejecutan en el marco de dicho Proyecto buscan fortalecer esta formación integral, entendiéndose por ello como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, fomentando el desarrollo: intelectual, físico, artístico, psicológico, social, emocional, ético y cívico (ACODESI 2003: 6). Una de las principales acciones que se ha venido consolidando en los últimos años es el desarrollo de la Semana de la Cultura, el Deporte y la Recreación, el cual es un evento nacional donde participan representantes de la población estudiantil de todas las Unidades Regionales, finalistas en las diferentes áreas deportivas, culturales y recreativas, logrando reunir un promedio de 1000 personas participantes, evento que busca coadyuvar en el fortalecimiento de los valores humanos a través de las prácticas de estilos de vida saludables, en general fortalecer la formación integral que hará de nuestros egresados un profesional altamente calificado no solamente

por sus destrezas y habilidades técnicas sino también como ser humano. Así mismo, al Proceso de Información y Biblioteca le corresponde gestionar y coordinar durante el año, las exposiciones y actividades que se realizan cada mes en la sala. Además, el Proceso de Intermediación de Empleo presentara la nueva Guía de Gestión Laboral.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con el dinero de esta subpartida se cubrirá el costo de mantenimiento del Sistema Janium que se encuentra instalado en la Biblioteca, el cual es la herramienta fundamental para la administración de la Biblioteca Central del INA, así como el ingreso a todos los servicios digitales que se brindan a través del él. Este contrato permite entre otras cosas todo el apoyo técnico y profesional de parte de la Casa Matriz de Janium, así como las posibles actualizaciones realizadas anualmente al sistema. De esta manera se asegura un funcionamiento óptimo del sistema y evidentemente acceso vía web a los documentos, libros y demás artículos digitales disponibles en la Biblioteca del INA. Además, se contempla el mantenimiento del software de la impresora de los carnets de identificación que se confeccionan en el Servicio de Registro a la población estudiantil y a las personas funcionarias del INA. También se considera el mantenimiento del sistema denominado E-Poder, utilizado también en el Servicio de Registro para realizar las consultas de notas y cursos recibidos por las personas usuarias del INA antes del año 2000. Los 3 servicios cuentan con un contrato establecido por lo que debe de dárseles el contenido presupuestario correspondiente. Además, el Servicio de Coordinación sobre Discapacidad del Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, realizará de un acto protocolario, para esta celebración, como parte de su función de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad, enfocándose en las personas participantes de nuestros Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP. Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley No. 8671 donde se declara el día 29 de mayo como Día Nacional de la persona con Discapacidad.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El presupuesto de esta subpartida se utilizará para cubrir la compra de tóner, tintas y cartuchos para impresoras láser, impresoras de inyección de tinta, faxes y fotocopiadoras requeridos por todas las personas funcionarias que laboran en la Unidad de Servicio al Usuario. Estos materiales serán utilizados en las labores ordinarias de esta Unidad, las cuales tienen el objetivo de contribuir con las actividades tendientes a normalizar y regir los servicios de Información, Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a la clientela interna y externa, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por otro lado, como parte del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, esta dependencia incluye en esta subpartida los materiales de impresión (cartuchos y tóner) requeridos en el Servicio de Coordinación sobre Discapacidad SECODI, donde se brinda asesorías, atención de casos individuales,

capacitaciones y otras actividades relacionadas con las personas con discapacidad que atiende el Instituto en todos sus Centros de Formación.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

El dinero de esta subpartida se utilizará para cubrir la compra de candados de seguridad que serán instalados en algunas zonas de acceso restringido que tiene el edificio. Se encuentran ubicadas unas cadenas en las afueras del edificio, en las zonas donde están las rampas para acceso de personas con discapacidad, las cuales no son respetadas por los funcionarios y es necesario delimitar ese espacio.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

El monto presupuestado en esta subpartida se requiere para la adquisición de artículos eléctricos como: extensiones y regletas para conexión eléctrica protectora de picos, las cuales permiten hacer las adaptaciones y conexiones necesarias cuando se brindan servicios de capacitación, asesorías, talleres, trabajo en grupos con las personas usuarias de nuestros servicios, tanto a personas funcionarias como a personas participantes. Labores que procuran contribuir entre otras cosas a normalizar y regir los servicios que brinda esta Unidad, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a los clientes internos y externos, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se requiere la compra de una caja de discos plásticos, los cuales son utilizados para la demarcación de las áreas deportivas que son utilizadas en la preparación física de las personas participantes del INA, con el fin de participar en las actividades programadas año a año y que se realizan como parte de la formación Integral, la cual brinda el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil mediante el Programa de Promoción Estudiantil, principalmente en el marco de la celebración de la Semana de la Cultura, el Deporte y la Recreación.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se requiere la compra de tres Fotoconductor Lexmark para Impresora MX410DE, este repuesto es necesario para el buen funcionamiento de las impresoras de alto uso, que tiene el Servicio de Trabajo Social, el cual es imprescindible para cumplir con las responsabilidades que le son asignadas.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

En esta subpartida el recurso presupuestado será utilizado para cubrir la adquisición de todo el material de oficina como: discos compactos, goma, marcadores, lápices, cintas, clips, correctores, grapadoras, bolígrafos, tijeras, sellos, masking tape, entre muchos otros materiales requeridos constantemente en las labores ordinarias que ejecuta la Unidad de Servicio al Usuario, las cuales procuran contribuir entre otras cosas a normalizar y regir los servicios de Información, Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a los clientes internos y externos, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Como parte de las actividades que se llevan a cabo, por parte de la Brigada de Emergencias del edificio de la Unidad de Servicio al Usuario, es necesario contar con los implementos adecuados y necesarios para hacer frente a cualquier emergencia que se presente. Por lo que, es necesario la compra de una férula larga de columna de plástico, para ser ubicada en un lugar estratégico del edificio.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El dinero de esta subpartida será utilizado para cubrir la adquisición de diferentes materiales hechos de papel como: files colgantes, ampos, cartulinas de colores, sobres, cuadernos de actas y de resortes, etiquetas, papel bond, cajas para archivar documentos, entre otros materiales requeridos constantemente en las labores ordinarias que ejecuta la Unidad de Servicio al Usuario, las cuales procuran contribuir entre otras cosas a normalizar y regir los servicios de Información, Biblioteca, Registro y Bienestar Estudiantil e Intermediación de Empleo, procurando con ello la estandarización del servicio que se ofrece en el ámbito regional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA a los clientes internos y externos, de acuerdo en lo definido en las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Asimismo, como parte del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad No. 7600, se requiere comprar papel capsular termo sensible para impresiones en relieve, el cual se utilizará en la impresión de material para personas con discapacidad visual. Además, se contempla la compra de otros productos de papel requeridos en el Servicio de Coordinación sobre Discapacidad SECODI, donde se brinda asesorías, atención de casos individuales, capacitaciones y otras actividades relacionadas con las personas con discapacidad que atiende el Instituto en todos sus Centros de Formación.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

El presupuesto contemplado en esta subpartida se refiere a la adquisición de manteles con logo INA. Al ser el Instituto Nacional de Aprendizaje INA una Institución de formación profesional, que cuenta con una oferta y una programación de servicios de capacitación, la cual debe exponerse en distintas instancias, así como, realizar exposiciones de arte y

actividades de diversa índole en los Auditorios, se requiere contar con información visual que permita identificar a la Institución. Dentro de las actividades que lleva a cabo la Unidad de Servicio al Usuario, se encuentran, entre otros: sesiones de inducción a grupos de nuevo ingreso, funcionarios, talleres de servicio al cliente, participación en ferias de información a nivel regional y nacional, sesiones de orientación vocacional, charlas, capacitaciones, reuniones técnicas. Esta compra forma parte del cumplimiento de los objetivos propuestos por la Unidad de Servicio al Usuario, dentro de las metas establecidas, su vinculación con el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 es absolutamente directa.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

El dinero presupuestado en esta subpartida, se utilizará en la compra de implementos deportivos, los cuales serán utilizados en las actividades propias de la Semana de la Cultura, el Deporte y la Recreación, a través de la cual se pretende crear una cultura de formación integral que le permita a la población estudiantil poseer ventajas competitivas frente a otras personas en el mercado laboral. De esta forma se puede motivar al estudiantado a estar cada vez más cerca del arte, la cultura y el deporte como opciones saludables en la formación integral del ser humano. Además, se utilizará en la adquisición de tarjetas plásticas para confección de carnés, tanto de estudiantes como de personas funcionarias, esto permitirá identificar adecuadamente a las personas que ingresan a la Institución con dichas calidades. Así mismo para la adquisición de rollos de plástico adhesivo el cual será utilizado en la elaboración de material didáctico que se requiere para los procesos de capacitación que se imparten, además se usan en las labores de Registro en procura de la preservación de los documentos que se manejan y trasladan a las Unidades Regionales, además, es requerido para el embalaje de las obras de arte que participan cada mes en las exposiciones de la Unidad.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Con este dinero se pretende adquirir proyectores de imágenes multimedia para ser ubicados en los 3 Auditorios que tiene la Institución, diadema con micrófono (equipo que tiene una vida útil muy corta debido a su uso constante y debe ser repuesto a menudo), con el fin de complementar el equipo existente y que son requeridos en las diversas actividades que desarrolla la Unidad, en este caso particular, la Jefatura de la Unidad, el Proceso de Intermediación de Empleo, Proceso de Información y Biblioteca y el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, quienes utilizarán los equipos en la atención de personas usuarias de sus servicios, así como en reuniones, charlas, asesorías y demás actividades institucionales que deban atender, así como en el equipamiento de una sala de recursos en la Biblioteca Central del INA.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere la compra de un sistema de mueble modular en el SECODI con el fin de acondicionar y dar un mejor aprovechamiento al espacio existente. Debe complementarse

el existente, ya que es una herramienta fundamental en las actividades que desarrolla la Unidad, en este caso particular, el personal de Servicio de Coordinación sobre Discapacidad SECODI quienes utilizarán los bienes en la atención de personas usuarias de sus servicios, así como en reuniones, charlas, asesorías y demás actividades institucionales que deban atender.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Con este dinero se pretende suplir las necesidades de equipo de cómputo en los Procesos de la Unidad de Servicio al Usuario como son: la actualización de computadoras de escritorio (all in one), algunas de las cuales ya cumplieron su vida útil y representan un verdadero atraso como herramienta fundamental de trabajo. Además, ese mismo equipo deberá sustituir parte del equipo obsoleto del laboratorio de cómputo de la Biblioteca, en procura de apoyar el Proyecto de Biblioteca Digital, así como el INA Virtual, de forma tal que el estudiantado tenga acceso a este servicio de manera permanente y con equipo en buenas condiciones. Por otro lado, debido a las labores de asesoría y seguimiento que realiza la Unidad, el equipo portátil resulta absolutamente imperante y el existente es insuficiente para las diferentes actividades en las que se requieren. Se requiere también la compra de discos duros externos con el fin de contar con un respaldo de la documentación controlada de todos los servicios de la Unidad, esto en cumplimiento con la Ley del Sistema Nacional de Archivo Ley No. 7202, donde se demanda la debida conservación, orden y custodia de éstos. Se aclara que, por no tener la Unidad de Servicio al Usuario asignada la meta 1392, para compromisos pendientes, el monto de ¢19.200.000 correspondientes a ese rubro se incluye en la meta 27, según los requerimientos de compra del año 2018, y que deberán ser cubiertos en el año 2019.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

El dinero de esta subpartida se utilizará en la adquisición de pupitres, los cuales serán instalados en la sala de inducciones ubicada en la Biblioteca, la cual no cuenta con mobiliario adecuado para brindar este servicio. Además, permitirá la atención de otros servicios que brinda la Unidad, tales como: reuniones, charlas, asesorías y demás actividades institucionales que se deban atender, así como en el equipamiento de una sala de reuniones de la Unidad. Se pretende complementar el equipo existente, ya que el mismo es requerido en las diversas actividades que desarrolla la Unidad, en este caso particular, la Jefatura de la Unidad, el Proceso de Intermediación de Empleo, Proceso de Información y Biblioteca y el Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, quienes utilizarán los equipos en la atención de personas usuarias de sus servicios.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Según lo indicado por la Oficina de Salud Ocupacional se deben adquirir extintores para ser ubicados en los Auditorios Manuel María Granados y Alfonso Wilchez, con el fin de cumplir con las directrices que en esa materia tiene la Institución. Así mismo, la Unidad de Servicio

al Usuario debe adquirir un sistema de alarma contar incendios, ya que el que actualmente existe se encuentra fuera de uso y obsoleto.

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

GESTIÓN SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SINAFOR

UNIDAD DE ACREDITACIÓN

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

En algunas ocasiones no se nos brinda el servicio de transporte institucional y con el fin de prever las condiciones necesarias para mejorar los tiempos de repuesta al cliente del servicio de acreditación y para cumplir con la meta establecida y sus indicadores es que se estima incluir estos recursos. La asignación se hará en un 100% a la meta. Sufre un aumento de un 10% con respecto al año 2018, debido al aumento en los combustibles y a la cantidad de solicitudes por parte de las entidades tanto físicas como jurídicas.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, se contempla la recarga de extintores para el año 2019. Se pretende garantizar la seguridad en caso de emergencia o incendio tanto en la Unidad de Acreditación como en la oficina donde se encuentran los especialistas asignados a ésta Unidad. La asignación se hará en un 100% a la meta establecida y a los indicadores definidos para el ejercicio 2019. Esta partida no sufre incremento respecto al año 2018.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Con respecto a ésta subpartida, conviene mencionar que el transporte institucional no se ofrece en el 100% de los casos debido a la cantidad de solicitudes que existen y que igualmente deben ser atendidas por el proceso de transportes. En atención a lo anterior y con el fin de dar una eficiente respuesta a los clientes en la atención de sus solicitudes, se requiere en algunos de los casos utilizar el transporte público cuyo costo puede variar significativamente dependiendo del lugar que se deba atender. Esta subpartida sufre un aumento del 10% con respecto al año 2018. La asignación se hará en un 100% a la meta establecida.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Estos recursos permitirán atender las solicitudes de acreditación y re-acreditación realizadas por entidades tanto físicas como jurídicas ubicadas a nivel nacional, adicionalmente, realizar la fiscalización a cada una de las entidades que cuentan con servicios de capacitación acreditados. Estas actividades implican el desplazamiento tanto de los funcionarios de la Unidad de Acreditación como de los especialistas asignados para atender dichas solicitudes. Se necesita además realizar la verificación de instalaciones propuestas, solicitadas tanto en el proceso de evaluación como de fiscalización. Esta subpartida presenta un aumento del 5% con respecto al año anterior, por cuanto contempla los gastos que se incurrirán en las giras a realizar, dado que en los últimos años se ha presentado una tendencia al incremento exponencial de las solicitudes del servicio de acreditación, tanto para empresas físicas como jurídicas. Adicionalmente, para la atención

de dichas solicitudes es necesario el desplazamiento tanto de funcionarios de la Unidad de Acreditación como de los especialistas según sean los servicios de capacitación que la entidad requiere acreditar. Se asignan éstos recursos al cumplimiento de la meta establecida, pero particularmente de poder cumplir con los indicadores para el ejercicio 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta esta subpartida para dar contenido a la adquisición de tintas y tóner que requiere esta unidad para los equipos asignados, tales como: fotocopiadoras e impresoras, la adquisición del tóner corresponde al ingreso de impresoras asignadas a la Unidad para la elaboración de informes resultado de las evaluaciones, renovaciones, seguimiento, entre otros. La subpartida presenta un aumento del 100% con respecto al año 2018. Se asignan éstos recursos al cumplimiento de la meta establecida, pero particularmente de poder cumplir con los indicadores para el ejercicio 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se considera para la adquisición de los materiales de oficina de los cuales son indispensables para dar apoyo al quehacer del personal destinado a alcanzar la meta establecida y sus indicadores. Dentro de los materiales que se contemplan dentro de éste rubro, se encuentran lapiceros, lápices, marcadores, cintas y otros. Adicionalmente se debe dotar también a los especialistas asignados en la Unidad de Acreditación de éstos materiales. La asignación se hará para el cumplimiento de la meta e indicadores establecidos. Esta subpartida no sufre incremento respecto al año 2018.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La subpartida sufre un aumento del 33,33% respecto a lo presupuestado el año anterior, dado que se considera que el monto indicado cubre las necesidades de adquisición de estos insumos. Se presupuesta para cubrir la adquisición de productos de papel, como folder, papel para impresoras y fotocopiadoras, ampos, etc., requeridos para el funcionamiento administrativo de la Unidad de Acreditación y de los especialistas asignados, en procura de dar un servicio eficiente, tanto a clientes internos como externos. Se asignan para poder cumplir con los indicadores para el ejercicio 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Con respecto a ésta subpartida, ésta Unidad requiere contar con materiales y suministros de oficina tales como; baterías, plástico adhesivo que se requieren para la realización de las labores y tareas que se ejecutan en la Unidad de Acreditación. Esta subpartida no sufre incrementos con respecto al año 2018, debido a que después de realizado el análisis respectivo, se concluye que el costo de éstos materiales no es tan elevado y su obtención no requiere de montos de dinero significativos. Se pretende con la obtención de éstos materiales y suministros, facilitar el cumplimiento de la meta establecida y de sus indicadores.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Esta subpartida presenta un decrecimiento de un 96,77% y corresponde al compromiso pendiente para el año 2019 del trámite de la compra de dos tablets.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere contar con dos extintores en la Unidad de Acreditación y en la oficina donde se encuentran los especialistas asignados a la Unidad de Acreditación. Se requiere garantizar la seguridad de los funcionarios y del equipo en caso de alguna emergencia. Esta subpartida sufre un decrecimiento de una 7,28% con respecto al año 2018.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Con respecto a ésta subpartida, ésta Unidad requiere contar con licencias de Harvard Gráfica y una actualización futura de licencias que actualmente posee. Lo anterior, para realizar las labores y tareas que se ejecutan en la Unidad de Acreditación. Se pretende con la obtención de estos bienes, facilitar el cumplimiento de la meta establecida y de sus indicadores. Esta subpartida no fue presupuestada en el año anterior.

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

En esta sub-partida se requiere presupuestar la recarga de un extintor de agua MIST de 2,5 kg. Placa 3-63305 marca AMEREX modelo B-272 para utilizarlo en caso de un conato de incendios con el propósito de resguardar los bienes institucionales mientras se presenta la unidad de bomberos. La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488 así como la comisión de emergencias institucional recomienda mantener recargado dicho equipo.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta en esta subpartida para cubrir los gastos de transportes dentro del país, dado que son indispensables para el traslado de las personas funcionarias de la Unidad de Certificación a las Unidades Regionales en todo el territorio nacional. Este contenido económico se requiere para realizar las giras y otras actividades proyectadas con el propósito de cumplir con lo planteado en la meta referente al asesoramiento metodológicamente para los docentes en el diseño y aplicación de pruebas de certificación por competencia. Asimismo, se realiza la fiscalización de docentes con el objetivo de verificar la aplicación de la metodología utilizada según los instructivos de calidad y el rendimiento esperado de acuerdo al tiempo definido en la asignación, entre otros aspectos que miden la calidad del servicio.

También se administra el Sistema de Información para la Gestión Rectora del SINAFOR SIGR con el propósito de monitorear la demanda del servicio y otros datos estadísticos de interés institucional. La ausencia de este recurso imposibilita el cumplimiento de la meta y por ende la Unidad no estaría previendo el desarrollo de las funciones definidas. De no contar con esta subpartida, se hace imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Existe un aumento del 20% en relación con el presupuesto del año anterior.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere de los viáticos para cubrir los gastos de las giras en todo el territorio nacional debido a que las personas funcionarias de la Unidad se trasladan para ejecutar las actividades programadas tales como: aplicación de pruebas escritas, fiscalización y asesoramientos a los docentes con el objetivo de verificar la metodología aplicada, según los instructivos de calidad y el rendimiento esperado de acuerdo al tiempo definido en la asignación, entre otros aspectos que miden la calidad del servicio de certificación. También se programan capacitaciones para el uso y administración del sistema institucional Sistema de Información para la Gestión Rectora del SINAFOR SIGR. De no contar con esta subpartida, se haría imposible el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Existe un aumento del 6,67% con respecto al año anterior.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

En esta subpartida se presupuesta la compra de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras. Este material se utiliza para la reproducción de documentos y materiales requeridos para la prestación del servicio de certificación por competencias. Le corresponde a esta Unidad, reproducir entrevistas técnicas, guías para el docente y participante, pruebas escritas, pruebas prácticas, planes de evaluación, valoraciones técnicas y otros propios de la evaluación. Dichos documentos son de carácter confidencial y de uso restringido, por lo que incluso debe ser foliado para su respectivo control. La ausencia de esta subpartida iría en detrimento de la calidad del servicio en la atención del cliente interno y externo del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. El bien en mención es indispensable para el desarrollo de actividades con el fin de dar cumplimiento a la meta referentes al asesoramiento metodológico a los docentes en el diseño, y aplicación de pruebas de certificación por competencias. Asimismo, se realiza la fiscalización de docentes con el propósito de verificar la aplicación de la metodología utilizada según los instructivos de calidad. Existe un aumento del 50% con respecto al año anterior dado que los costos del tóner de las impresoras actuales son de un costo mayor.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere de esta subpartida para cubrir los gastos que genera la compra de materiales básicos de oficina, con el propósito de poder realizar los trabajos necesarios y cumplir con la meta Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 referente al asesoramiento

metodológico a los docentes en el diseño y aplicación de pruebas de certificación por competencia. A si mismo se requieren para la fiscalización de docentes asignados para el servicio con el objetivo de verificar la aplicación de la metodología utilizada según los instructivos de calidad. De no contar con esta sub-partida se haría difícil el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Se proyecta una disminución de 166,67% con respecto al año anterior, debido a la existencia de algunos insumos en bodega.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Esta subpartida se presupuesta para cubrir los gastos que genera la compra de papel para poder cumplir con lo planteado en la meta, referente al asesoramiento metodológico a los docentes en el diseño, aplicación de pruebas de certificación por competencia e impresión de informes de fiscalización del servicio. Dicha labor conlleva la reproducción de documentos y materiales requeridos para la prestación del servicio. Se proyecta una disminución del 233,33% debido a que se está trabajando en forma digital por lo que se imprimen menos documentos. Por otra parte, en la actualidad muchos docentes prefieren utilizar otros dispositivos para el almacenaje y envío de las evidencias, tales como llaves mayas, correo electrónico institucional o la herramienta Office 365. Esta subpartida, es indispensable para el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta contenido en esta subpartida para costear los gastos referentes a la adquisición de ocho sillas de espera con soporte o estructura metálica. Las mismas estarían sustituyendo las existentes dado que se encuentran en mal estado por motivo de que ya cumplieron su vida útil. Por otra parte, contar con nuevo mobiliario contribuye a mejorar el servicio al cliente y por ende a la buena imagen de la Institución. La adquisición de estos insumos permitirá dar una mejor atención a los usuarios internos y externos mientras son atendidos. También se utilizarán para las personas que participan en reuniones técnicas y otras sesiones de trabajo.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Por órdenes de las Autoridades Superiores del Instituto en oficio GNSA-50-2018 se solicita contenido presupuestario para compromisos pendientes de años anteriores, correspondiente a la compra de dos microcomputadoras todo en uno (all in one), equipo indispensable que se utilizará como apoyo en el quehacer fundamental de la Unidad, dado que toda la información en la actualidad se maneja por sistemas informáticos. La adquisición de estos insumos permitirá dar una mejor atención a los clientes internos y externos. De no contar con esta subpartida se haría difícil el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

UNIDAD CENTROS COLABORADORES

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

El monto presupuestado en esta subpartida será utilizado para la cancelación del contrato de kilometraje a las personas funcionarias que han suscrito dicho contrato. Los procesos para la Gestión de nuevos convenios de Centros Colaboradores, la atención normal de los aspectos surgidos en la ejecución del convenio y su correspondiente fiscalización, requieren contar con los recursos necesarios para garantizar la rápida atención. El contrato de kilometraje proporcionará la posibilidad de desplazarse sin contar con el servicio de transporte institucional. Tomando en cuenta que, en ocasiones, los vehículos institucionales no están disponibles, se requiere contar con un mecanismo flexible para garantizar la atención de la persona contacto en el momento que éste lo indique. Con respecto al período anterior se establece un incremento del 4,17% en esta subpartida, debido al aumento en los montos de kilometraje establecidos por la Contraloría General de la República. De no contar con estos recursos, no se podrá garantizar el adecuado seguimiento y fiscalización de los convenios de centros colaboradores suscritos y, por tanto, se no lograría alcanzar la meta establecida.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Esta subpartida se requiere para darle contenido presupuestario al pago de servicios de reproducción de material didáctico en los módulos dirigidos a monitores de empresa y para la actividad de transferencia tecnológica dirigida a las personas docentes de los Centros Colaboradores. El programa de Centros Colaboradores establece como una necesidad que las personas docentes de cada uno de dichos centros cuenten con la formación metodológica apropiada para impartir los servicios de capacitación y formación profesional, para ello, se imparte capacitación metodológica y se requiere contar con un respaldo didáctico adecuado, por lo que se procede a la reproducción del material didáctico definido para tal fin. Se estableció la necesidad de realizar un proceso de transferencia tecnológica de forma anual, para reforzar los conocimientos de las personas docentes de los Centros Colaboradores y de esta forma mantener un proceso de capacitación continua y mejoramiento de sus competencias. Con respecto al período anterior, no se presentan aumentos ni disminuciones, debido a que los precios de los servicios en este particular no han variado. De no contar con estos recursos, el Programa de Centros Colaboradores vería afectada la preparación de las personas instructoras, por lo que no se podría garantizar con la cláusula de formación metodológica establecida en los convenios de centros colaboradores y, por tanto, afectaría el cumplimiento de las responsabilidades definidas para el Instituto Nacional de Aprendizaje INA en el convenio. Tampoco se podría realizar la actividad de transferencia tecnológica, lo cual evitaría la generación de nuevas competencias en las personas docentes de los Centros Colaboradores.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Esta subpartida se incluye para efectuar la carga de extintores de la Unidad de Centros Colaboradores. La Unidad de Centros Colaboradores cuenta con una serie de equipos, mobiliario y archivos expediente original de los convenios de Centros Colaboradores y los archivos que demuestran el cumplimiento del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y los Centros Colaboradores en el Marco de los Convenios suscritos-documentos considerados de carácter educativo, formativo e histórico que requieren un nivel mínimo de seguridad en caso de un incendio. La Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo establece la imperiosa necesidad de contar con los equipos necesarios para hacer frente a una emergencia, por lo que es necesario disponer de los recursos presupuestarios para garantizar las condiciones óptimas de dichos equipos, entre los cuales se incluyen los extintores, así mismo se logra disminuir la probabilidad de ocurrencia de dos de los riesgos detectados, a saber: pérdida de información e incendio. Con respecto al período anterior, no se presentan aumentos ni disminuciones, debido a que los precios de los servicios en este particular no han variado. De no contar con estos recursos, no se podrá cumplir con lo dispuesto en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo; se aumentará la probabilidad de riesgo de un incendio; ni proteger los equipos, mobiliario y archivos ante una eventual emergencia.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Esta subpartida se incluye para financiar el costo del transporte de las personas funcionarias del Programa de Centros Colaboradores en aquellas oportunidades en las cuales se requiere trasladarse fuera de la Sede Central y no se cuenta con el servicio de transporte institucional. El Programa de Centros Colaboradores implica el traslado de las personas encargadas de su atención a las diferentes unidades productivas para realizar actividades de información, gestión, seguimiento y fiscalización de las actividades definidas en el Marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y el ente, debido a la naturaleza flexible del programa, en ocasiones no se puede prever una visita a la Unidad Productiva o Centro Colaborador con más de una semana de anticipación, lo cual obliga a buscar otros medios de desplazamiento diferentes a los vehículos institucionales, asimismo, en otras oportunidades no se asigna el servicio de transporte; pero, la atención del centro colaborador no puede esperar, por lo que se requiere el traslado de la persona funcionaria. Con respecto al período anterior, se presenta un aumento del 8,57%, debido al incremento del costo de los pasajes de autobuses, la cantidad de actividades a realizar por parte de las personas encargadas de los Centros Colaboradores y a la posible no asignación del transporte institucional. De no contar con estos recursos, la calidad del servicio ofrecido no sería la adecuada para el nivel de exigencia de los clientes externos, lo cual podría redundar en la disminución de las actividades del programa de Centros Colaboradores.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Esta subpartida se requiere para la cancelación de los gastos de hospedaje y alimentación de las personas funcionarias del programa de Centros Colaboradores producto de la realización de sus funciones fuera de la Sede Central de la Institución. El Programa de Centros Colaboradores implica el traslado de las personas encargadas de su atención a los diferentes entes para realizar actividades de información, gestión, seguimiento y fiscalización de las actividades definidas en el Marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y el ente, por lo que se requiere contar con los viáticos correspondientes para la manutención de la persona funcionaria durante la gira de trabajo. Como parte de las mejoras al proceso, los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos han ido asignado personal a la Unidad de Centros Colaboradores para el desarrollo de sus actividades, razón por lo que requieren contar con los viáticos respectivos para desempeñar sus labores en los Centros Colaboradores. Con respecto al período anterior, se presenta un incremento del 10,39% debido al aumento en la cantidad de Centros Colaboradores vigentes, las fiscalizaciones de los convenios de centro colaborador, la asignación de personal técnico por parte de los Núcleos y, por tanto, a la necesidad de efectuar giras de trabajo para la atención de los mismos. De no contar con estos recursos, no se podrán realizar las actividades definidas para la gestión de nuevos Centros Colaboradores, ni tampoco las actividades de seguimiento y fiscalización de la ejecución del convenio, ni tampoco se podrá contar con la colaboración de las personas técnicas para el desarrollo de las actividades en el Marco de los Convenios de Centros Colaboradores, lo cual podría desmotivar la participación de los entes en el programa y por tanto, la disminución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP bajo esta forma de entrega.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Esta subpartida se incluye para la adquisición de: cartuchos de impresión para la impresora HP LASERJET pro 400 MFP, Lexmark MX410 y Lexmark CX725. El Programa de Centros Colaboradores requiere la creación de una serie de informes, documentos y otros materiales impresos, que permiten mantener el control y funcionamiento de las actividades establecidas en los convenios de cooperación suscritos, así como el incremento previsto en el Plan Estratégico Institucional PEI de procesos para gestar Centros Colaboradores. Con respecto al período anterior, no se presentan aumentos ni disminuciones, ya que las políticas de disminución de las impresiones han repercutido en la necesidad de imprimir documentos, generando un ahorro en la adquisición de tóner. De no contar con estos recursos presupuestarios, no se podrán utilizar los equipos de impresión ni fotocopiado, por lo que la impresión y/o fotocopiado de documentos no será posible, lo que afectará el desarrollo de todas las metas relacionadas con el Programa de Centros Colaboradores y, por tanto, la calidad del servicio ofrecido a las personas usuarias.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Esta subpartida se incluye para la adquisición de los insumos de oficina utilizados en el funcionamiento de la Unidad de Centros Colaboradores, entre los cuales se incluyen: cinta adhesiva, clips, discos compactos, discos de computadora, prensas metálicas para carpetas, lapiceros, marcadores. La realización de las actividades de información, gestión, seguimiento y fiscalización del Programa de Centros Colaboradores requieren contar con los insumos necesarios para su ejecución. En comparación con el período anterior no se presentan aumentos ni disminuciones. De no contar con estos recursos presupuestarios, las metas relacionadas con el programa no podrían realizarse, ya que las personas funcionarias no podrían completar sus labores por la falta de los insumos adecuados.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Esta subpartida se incluye para la adquisición del papel, ampos, sobres de manila y carpetas colgantes utilizados en el funcionamiento de la Unidad de Centros Colaboradores. La realización de las actividades del Programa de Centros Colaboradores requiere contar con los insumos necesarios para su ejecución, dentro de los cuales se puede indicar que los productos de papel, cartón e impresos son requeridos para la realización de actividades como: impresión de todos los informes, análisis y otros, reproducción de material vario, archivo de la documentación, envío de correspondencia, entre otros. En comparación con el período anterior se presenta una disminución del 25,00%, debido a que las políticas de envío digital de la información y firma digital, han reducido la cantidad de papel requerido. De no contar con estos recursos presupuestarios, las metas relacionadas con el Programa de Centros Colaboradores no podrían ejecutarse, ya que las personas funcionarias no podrían completar sus labores por la falta de los insumos adecuados.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Esta subpartida se incluye para la adquisición de bolsas de basura jardineras. El Instituto Nacional de Aprendizaje INA estableció una serie de subcomisiones por edificio para lograr disminuir el impacto ambiental existente y para iniciar el Proceso de Certificación con la Norma ISO 14001. La Subcomisión Ambiental del edificio Wilchez decidió que estos materiales se requerían para impulsar las actividades de reciclaje que tiene planificadas. En comparación con el período anterior se presentan un incremento del 3,17%, debido a que se espera un incremento en los precios por los ajustes fiscales que se requieren. De no contar con estos recursos, la Subcomisión Ambiental del edificio Wílchez no podrá realizar las actividades de reciclaje y, por tanto, no podrá cumplir con el plan de mejoras ambientales definidos.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Esta subpartida se incluye para la adquisición de baterías desechables para los ratones de computadora existentes en la Unidad y para la adquisición de plástico transparente para la protección de los lomos de los expedientes de centros colaboradores. La Unidad de Centros Colaboradores adquirió una serie de ratones inalámbricos para las computadoras, con el objetivo de reducir los cables existentes y de esta forma, mejorar el espacio utilizado por las personas funcionarias. Los expedientes de los centros colaboradores requieren la protección debida para el mantenimiento de la información en los tiempos establecidos en la tabla de plazos, ya sean documentos con vigencia administrativa o vigencia en el Archivo Central. En comparación con el período anterior, no se presentan incrementos o decrementos en esta subpartida. De no contar con estos recursos presupuestarios, no será posible la utilización de los ratones inalámbricos de la Unidad, lo cual afectará el área de trabajo de las personas funcionarias, ni tampoco será posible la adquisición del plástico transparente, por lo que se presentaría un deterioro de los expedientes de carácter permanente que debe custodiar la Unidad de Centros Colaboradores.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Esta subpartida se incluye para la adquisición de 9 teléfonos IP para la Unidad de Centros Colaboradores. La Unidad de Centros Colaboradores tiene la necesidad de estar en contacto directo con las personas usuarias de sus servicios, razón por lo que requiere contar con equipos de comunicación adecuados para efectuar actividades de coordinación con cada uno de ellos. Se reemplazarán siete unidades que se encuentran en condiciones no adecuadas para dar un servicio de calidad y se incluyen dos nuevas unidades para los nuevos puestos de trabajo proyectados por la Unidad de Centros Colaboradores. Con respecto al período anterior, se presenta un incremento del 50% debido a que los equipos proyectados por adquirir son diferentes en su índole a los presupuestados en el 2017. De no contar con estos recursos, no se podrá garantizar la comunicación adecuada con las personas usuarias de nuestros servicios y, por tanto, se demeritará la calidad de servicio ofrecido por la Unidad de Centros Colaboradores.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Esta subpartida se incluye para la adquisición de un aire acondicionado de 48000 BTU, un aire acondicionado de 12000 BTU, 8 sillas, 2 ventiladores de pie, un mueble para el archivo de documentos de la Unidad de Centros Colaboradores, 3 muebles para impresoras y 2 muebles para estaciones de trabajo. El aire acondicionado existente en la Unidad de Centros Colaboradores ya cumplió su vida útil, razón por lo que se requiere su remplazo, de forma que se garantice las temperaturas recomendadas para trabajar en condiciones óptimas. La jefatura de la Unidad de Centros Colaboradores es un área poco ventilada que requiere contar con un aire acondicionado para cuando se realizan actividades en su mesa de reuniones. La Unidad de Centros Colaboradores es la responsable de vigilar los archivos físicos de los convenios de Centros Colaboradores, por lo que requiere contar con un área

de archivos adecuado para mantener los documentos en óptimas condiciones. En la actualidad cuenta con una serie de armarios de madera, los cuales se encuentran en malas condiciones para facilitar el trabajo de las personas funcionarias, cuenta con puertas que no cumplen con los estándares definidos por salud ocupacional y no utilizan de forma eficiente el espacio. La adquisición de nuevas impresoras durante el año 2017, generó la necesidad de nuevos muebles que permitan la realización de sus actividades en forma óptima. La Unidad de Centros Colaboradores analizó su espacio disponible y definió un área para la generación de 2 estaciones de trabajo para personas funcionarias que sean asignadas de forma temporal. Se requiere remplazar las sillas de trabajo de las personas funcionarias, debido a que su constante utilización va deteriorando su óptimo rendimiento. La Unidad de Centros Colaboradores cuenta con ventiladores para aquellas ocasiones en los cuales se presentan temperaturas altas, pero que por razones de ahorro energético no se desea conectar el aire acondicionado global de la unidad o de la Jefatura. Con respecto al período anterior, se presenta un incremento del 69.71% debido a que se adquieren equipos muy diferentes a los adquiridos en el 2017. De no contar con estos recursos presupuestarios, se verían afectadas las actividades en la Unidad de Centros Colaboradores por trabajar en condiciones fuera del óptimo deseado, no se podrá reemplazar los muebles de archivo existentes, ni adquirir los muebles adecuados para las impresoras, ni generar los nuevos puestos de trabajo para las personas funcionarias asignadas de forma temporal a la Unidad ni reemplazar las sillas existentes, ni reemplazar los ventiladores de aire, todo lo cual afectaría la posibilidad de ofrecer un servicio continuo de calidad y apto para la realización de las actividades por parte de las personas funcionarias de la Unidad de Centros Colaboradores.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Esta subpartida se incluye para un scanner de alto rendimiento y una reserva presupuestaria para finalizar procesos de adquisición del año 2018. La Unidad de Centros Colaboradores digitaliza toda la documentación que se genera, razón por lo que requiere contar con un scanner de alto rendimiento, que le permita realizar sus actividades en un menor tiempo posible y con la mayor calidad disponible. Se requiere sustituir el equipo existente debido a que ya se alcanzó su grado de obsolescencia y ha empezado a tener fallas de funcionamiento. Se requiere efectuar una reserva presupuestaria por \$5.700.000,00 para cumplir con los compromisos pendientes de procesos de adquisición del año 2018, según lo indicado por el proceso de adquisiciones. En comparación con el período anterior, se presenta un decremento del 12,99%, debido a que los equipos presupuestados en el período anterior son muy diferentes a los programados en el año 2018. De no contar con estos recursos, no se podrá digitalizar la información del Programa de Centros Colaboradores, lo cual impedirá alimentar el sistema de información de correspondencia y, por tanto, la calidad del servicio ofrecido, ni tampoco se podrán finalizar los procesos de compra iniciados en el período 2018.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Esta subpartida se incluye para la adquisición de 1 refrigeradora. La Unidad de Centros Colaboradores cuenta con un lugar para la alimentación de las personas funcionarias, de acorde a lo establecido en la convención colectiva suscrita por el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. La refrigeradora ha estado fallando constantemente, razón por lo que se requiere su reemplazo. En comparación con el período anterior, se presenta un incremento de 1900,00%, debido a que los equipos presupuestados en el período anterior son muy diferentes a los programados en el año 2018. De no contar con estos recursos, no se podrá reemplazar el equipo adquirido en su oportunidad, afectando las condiciones existentes para las personas funcionarias de la Unidad de Centros Colaboradores e incumpliendo lo dispuesto en la convención colectiva de la Institución.

COORDINADORA GESTIÓN RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SINAFOR

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Los recursos contemplan el gasto por lavado de alfombras y persianas, dado que, al estar a la orilla de una vía pública, ingresa a la oficina una gran cantidad de polvo, esto con el fin de mantener el nivel de aseo e higiene indispensable para el desarrollo de las labores y salvaguardar la salud de los funcionarios adscritos a la gestión. La subpartida presenta un aumento de un 10% respecto a lo presupuestado en el año 2018, se contempla la estimación de una nueva contratación con el costo ofertado en el año 2017 más un porcentaje por aumento de costo de vida. Asimismo, para el año entrante se proyecta contar con la presencia de docentes asignados a tiempo completo para la realización de las actividades técnicas que conllevan los servicios que brinda la Gestión Rectora del SINAFOR, lo que provoca que la alfombra y las persianas se ensucien más rápidamente, por lo que se proyecta realizar una limpieza cada tres meses. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Con respecto a esta subpartida, conviene mencionar que el transporte institucional no se ofrece en el 100% de los casos debido a la cantidad de solicitudes que existen y que igualmente deben ser atendidas por el área de transportes institucional. En atención a lo anterior y con el fin de dar una eficiente respuesta a los clientes en la atención de sus solicitudes, se requiere en algunos de los casos utilizar el transporte público cuyo costo puede variar significativamente dependiendo del lugar que se deba atender. Esta subpartida presenta un crecimiento de un 12,50% con respecto al año 2018. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Estos recursos permitirán dar cumplimiento a la meta relacionada al objetivo operativo de dirigir estratégicamente el accionar de esta Gestión, para asegurar el cumplimiento de las metas de cada una de sus unidades. La subpartida presenta un aumento de un 10% con respecto al año anterior, por cuanto contempla los gastos que se incurrirán en las giras a realizar por parte del personal asignado a esta Gestión, con el fin de brindar seguimiento y fiscalización a las labores que realizan las unidades adscritas. El monto presupuestado obedece al aumento en el costo de los montos establecidos para el pago de viáticos se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta esta subpartida para dar contenido a la adquisición de tintas y tóner que requiere esta Gestión para los equipos asignados, según inventarios tales como: fotocopiadoras e impresoras. La adquisición de estos materiales facilitará la realización de las labores cotidianas, en procura de brindar un servicio eficiente, tanto a clientes internos como externos. Es importante mantener un buen inventario de polvo impresor para fotocopiadoras e impresoras, los cuales tienen un alto costo. La subpartida presenta un aumento del 10% respecto al año 2018, dado que ha ingresado un impresor nuevo, y se requiere contar con el tóner respectivo, también se considera que, al implementarse el cartel por demanda, permite mantener un stock al inicio del año, lo que provoca adquirir cantidad pertinente de los insumos requeridos. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Esta subpartida sufre un decrecimiento de un 43,18% con respecto al año 2018, en atención a que el costo de estos insumos no es significativo y su obtención no requiere de montos de dinero tan elevados. Sin embargo, se considera que los materiales de oficina y de cómputo son indispensables para dar apoyo al quehacer del personal destinado a alcanzar la meta establecida y sus indicadores. Dentro de los materiales que se contemplan dentro de éste rubro, se encuentran lapiceros, lápices, resmas de papel, marcadores, cintas y otros materiales que son utilizados para uso diario de los funcionarios en el cumplimiento de su labor y que permitirán a su vez cumplir con las demandas de nuestros clientes.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La subpartida sufre un aumento del 60% respecto a lo presupuestado el año anterior, dado que se considera que se van a adquirir mayor cantidad de ampos y cajas para archivo, con el fin de con el fin de archivar la documentación de acuerdo a lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Archivo Ley No. 7202. Se presupuesta también para cubrir la adquisición de productos de papel, como folder, papel para impresoras y fotocopiadoras, etc., requeridos para el funcionamiento administrativo de esta Gestión, en procura de dar un servicio eficiente, tanto a clientes internos como externos. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Con respecto a ésta subpartida, ésta Unidad requiere contar con materiales y suministros de oficina tales como: limpiadores para teclados y pantallas y pizarra acrílica. Esta subpartida no se presupuestó en el año 2018. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y a sus indicadores. Presenta un aumento del 10% considerando el posible aumento en el costo de los insumos.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Con respecto a ésta subpartida, ésta Unidad requiere contar con materiales y suministros de oficina tales como: baterías, plástico adhesivo que se requieren para la realización de las labores y tareas que se ejecutan en la Gestión. Esta subpartida sufre un decrecimiento de un 66,67% con respecto al año 2018, debido a que después de realizado el análisis respectivo, se concluye que el costo de éstos materiales no es tan elevado y su obtención no requiere de montos de dinero significativos. Se pretende con la obtención de éstos materiales y suministros, facilitar el cumplimiento de la meta establecida y de sus indicadores.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Esta subpartida decrece en un 33,33%, está Unidad programó adquirir 3 computadores de forma paulatina, una por cada año del período 2017-2019, ya se realizaron los trámites de los años anteriores, es así que se presupuesta la adquisición de la computadora programada para el año 2019, con el fin de sustituir equipo obsoleto que se cuenta en la Unidad y poder adquirir equipo moderno. Se incluye además la adquisición de una computadora portátil para sustituir el equipo obsoleto. Asimismo, se contempla un monto para cubrir los compromisos pendientes derivados de los trámites de contratación del presente año. Se considera para poder dar cumplimiento a la meta establecida y sus indicadores.

UNIDAD DE ARTICULACION DE LA EDUCACION CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se incluye esta subpartida para efectuar la reproducción de material divulgativo de la Unidad, material que es distribuido a la población estudiantil del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, con información de los convenios y cartas de entendimiento firmadas con nuestra Institución para que hagan uso de las mismas. De no contar con este material, la labor de divulgación se vería afectada al no quedarle al estudiante información impresa de los convenios de articulación existente con las entidades de educación superior, lo cual podría afectar en cuanto a la cantidad de estudiantes que hacen uso de los convenios y por ende a las metas.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

El monto será utilizado para efectuar la recarga anual de extintores asignados a la Unidad, estos recursos permitirán dar cumplimiento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488 que establece la necesidad imperiosa de contar con los equipos para hacer frente a una emergencia, por lo que es necesario para garantizar las condiciones óptimas de los extintores, así mismo, disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos detectados, a saber: pérdida de información por incendio, salvaguardar la integridad del personal de la Unidad, y protección de los bienes institucionales. Se observa un incremento del 9,92%.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se requiere la asignación de esta subpartida para la utilización del transporte público (autobuses, taxis) para el desplazamiento de las personas funcionarias de la Unidad; con el fin de efectuar visitas a entidades, relacionadas con el trabajo que se desempeña en la Unidad de Articulación, asistir a reuniones, visitas a Centros de Formación, Regionales, Núcleos Tecnológicos, acompañamiento en las reuniones técnicas, entre otros. Con respecto a esta subpartida, conviene mencionar que el transporte institucional no se ofrece al 100%, debido a la gran cantidad de solicitudes que recibe la oficina de transportes, además en algunas ocasiones los entes determinan los momentos en los cuales pueden ser visitados, y dichos servicios no pueden ser atendidos por los vehículos institucionales. Con base en datos históricos se proyecta una menor cantidad de giras con vehículos públicos. En comparación con el año anterior se observa un incremento de un 10%. El no contar con estos recursos, dificulta el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el ejercicio 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Estos recursos permitirán dar el cumplimiento a la meta e indicadores establecidos para el ejercicio 2019. Se requiere para la cancelación de los gastos de hospedaje y alimentación de las personas funcionarias de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional; producto de la realización de sus funciones fuera de la Sede Central de la Institución. Las actividades derivadas de los Convenios Marco de Cooperación y cartas de entendimiento suscritos y gestiones de articulación implica el desplazamiento tanto a las entidades educativas como a los Centros de Formación del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, por lo que se requiere contar con los viáticos correspondientes para la manutención de la persona funcionaria durante la gira de trabajo. Se observa un aumento del 10%. El no contar con estos recursos dificulta el cumplimiento de la meta e indicadores establecidos.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Esta subpartida se incluye para la adquisición de tintas y tóner que requiere la Unidad, para la fotocopidora digital y las impresoras asignadas en la Unidad. La adquisición de estos suministros facilitará la realización de las labores cotidianas, en procura de brindar un servicio eficiente, tanto a clientes internos como externos. Los insumos son importantes para la impresión y fotocopiado de documentos, logrando así desarrollar las actividades establecidas para la unidad de articulación de la educación con la formación profesional. En comparación con el periodo anterior se incrementa el monto en un 10%, considerando la nueva impresora a color. El no contar con estos recursos, dificulta el cumplimiento de la meta e indicadores definidos para el 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

El monto será utilizado para adquirir un disco duro para respaldar la información de la Unidad y un cable HDMI para realizar la conexión de las microcomputadoras al video beam, con respecto al año anterior el incremento es de un 20%. El no contar con este recurso dificulta el cumplimiento de la meta establecida, e indicadores definidos para el ejercicio 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta el dinero para la adquisición de los insumos de oficina utilizados por el personal de la Unidad, como son: llaves mayas, cinta adhesiva, lapiceros, marcadores, clips, entre otros. El desarrollo de las actividades relacionadas con la Articulación de la Educación con la Formación Profesional requiere contar con los insumos necesarios para su ejecución, en comparación con el periodo anterior el monto se incrementa en un 10%. No disponer de estos recursos, dificulta el cumplimiento de la meta e indicadores establecidos para el ejercicio 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere la asignación de esta subpartida para suministrar a las personas funcionarias de la Unidad, los insumos de trabajo entre los que se encuentran: productos de papel, cartón e impresos, requeridos en la impresión de informes, reportes, reproducción de materiales varios, archivo de documentos, envío de correspondencia, entre otros; que serán utilizados en las diversas actividades de la Unidad en el Marco de los Convenios de Cooperación. En comparación con el periodo anterior, el monto se incrementa en un 10%. No disponer de este recurso, dificulta el cumplimiento de la meta e indicadores definidos para el ejercicio 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Esta subpartida se incluye para la adquisición de suministros de oficina, específicamente (pilas), las cuales serán utilizadas en: máquina rotuladora, en el control remoto del aire acondicionado, control remoto del televisor, punteros, utilizados para trabajos y presentaciones, asignados a la Unidad. El monto se incrementa en un 10%. No disponer de este recurso, dificulta el cumplimiento de la meta establecida e indicadores definidos para el ejercicio 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Esta subpartida se incluye para la compra de mobiliario para el puesto de trabajo de la Secretaria de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional. Esta subpartida presenta un aumento de un 77,27% con respecto al año anterior. No disponer de este recurso, limita el cumplimiento de las metas e indicadores definidos para el ejercicio 2019.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

El monto será destinado para la compra de un escáner que será utilizado para digitalizar la documentación de los expedientes físicos, e información utilizada en la Unidad, con el fin de contar con información digital y de esa forma respaldar la documentación necesaria para gestionar las actividades atinentes al ámbito de acción. Además, se requiere la compra de 5 computadoras a ser utilizadas en el trabajo diario de las personas funcionarias de la Unidad, en sustitución de los equipos que se encuentran obsoletos. En comparación con el período anterior, se observa un aumento de un 100%. No disponer de este recurso, dificulta el cumplimiento de las metas establecidas e indicadores definidos para el ejercicio 2019.

**GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS
DE APOYO Y DIRECCIÓN SUPERIOR Y SUS
ASESORÍAS**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

La Unidad de Recursos Humanos presupuesta el monto indicado con el propósito de cubrir cualquier eventualidad en la digitación de las solicitudes de compra a través del Sistema de Recursos Materiales SIREMA correspondiente a la contratación del servicio de concesión y explotación de las sodas de la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA para el periodo 2019.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

El monto indicado se presupuesta con el propósito de cubrir el pago del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos infectocontagiosos contratado para la Unidad de Salud de la Sede Central para el periodo 2019.

1.03.01 INFORMACIÓN

Se presupuesta en esta subpartida a fin de elaborar rotulaciones sobre consejos útiles para la reducción del consumo del agua y electricidad, así como identificar el recipiente para depositar el residuo clasificado como peligroso, tales como: cartuchos de tinta vacíos y tóneres, lo anterior de acuerdo al Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI elaborado para la Unidad durante el periodo 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se destina el monto indicado con el propósito de cubrir el pago para los servicios de impresión de reglamentos, carpetas y folletos necesarios para ser entregados a las personas funcionarias de primer ingreso en el Programa de Inducción, además se destina para la confección de los formularios pre impresos para la emisión de acciones de personal requeridas para las gestiones que se realiza la Unidad ante la Dirección General de Servicio Civil, así como para la contratación del servicio de impresión de mantas y banners requeridos para la tradicional Feria de la Salud Institucional promovida por la Unidad de Salud.

1.04.01 SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO

El monto presupuestado es fijado para cubrir el pago de los servicios de Ginecología y Urología contratados por la Unidad de Recursos Humanos, los cuales se brindan en la Unidad de Salud y son dirigidos a las personas funcionarias de la Institución, con la intención de procurar su bienestar y desarrollo. Adicionalmente se presupuesta a fin de cumplir con el pago en la contratación del servicio de pruebas microbiológicas que se realizan en las sodas de la Sede Central de forma periódica, con la intención de lograr un mayor control en la higiene y la calidad de los platillos que se sirven en estos comedores. Se presupuesta un

monto para las pruebas sanguíneas que se realizan a las personas funcionarias que participan en el Programa Multidisciplinario de pacientes con hipertensión, diabetes y obesidad que promueve la Unidad de Recursos Humanos a través de la Unidad de Salud, las mismas tienen la intención de analizar los casos en los pacientes en procura del bienestar integral de esta población.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

El monto presupuestado es para hacer frente al pago del servicio de lavandería de prendas (batas, paños, sábanas y fundas) utilizadas en la Unidad de Salud. Este servicio es de suma importancia debido a que las mismas se ensucian al ser utilizadas por estudiantes y personas funcionarias enfermas en las consultas, curaciones y sesiones de terapia física, las mismas deben estar limpias y en perfecto estado de higiene para ser usadas nuevamente por las personas pacientes y evitar así el contagio con virus y bacterias. Adicionalmente se presupuesta un monto para efectuar la recarga de los extintores ubicados en la Unidad de Salud, sodas de la Sede Central y de los diferentes procesos de la Unidad de Recursos Humanos, este equipo se requiere que se encuentre en perfectas condiciones con el propósito de que se otorguen los permisos del Ministerio de Salud respectivos y así evitar cualquier incidente que se pueda presentar en estas dependencias.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se designa el monto presupuestario para realizar el pago del servicio de fumigación que se contrata para las sodas de la Sede Central, el cual se realiza de forma periódica para procurar la eliminación, control de plagas y desratización y así asegurar el aseo y bienestar de las personas usuarias internas y externas de estos comedores institucionales.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta el monto para cubrir los gastos generados por el uso de transporte público cuando se requiera, con el propósito de brindar seguimiento a las evaluaciones de impacto y desempeño que se realizan en las distintas dependencias y Unidades Regionales, asimismo en estudios de clima organizacional, valoraciones de puestos, apertura y clausura de servicios de capacitación, amparado en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Recursos Humanos durante el año 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se dispone el monto presupuestario para cubrir los gastos en alimentación y hospedaje a personas funcionarias de la Unidad de Recursos Humanos cuando sea requerido a razón de giras de trabajo, además en el desarrollo de los proyectos planificados, según plan de trabajo, tales como visitas a las diferentes Unidades Regionales para aclaración de consultas y trámites de la Unidad, apertura y cierres de servicios de capacitación, ejecución de evaluaciones de impacto de las capacitaciones, realización de estudios de clima organizacional y reuniones para coordinación con Staff de Recursos Humanos de las diferentes Unidades Regionales, valoraciones de puesto y demás.

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

El Instituto Nacional de Aprendizaje INA desarrolla anualmente el Plan Maestro de capacitación con el fin de incentivar el mejoramiento de la condición académica y profesional de su personal y su identificación con los objetivos institucionales, para obtener una mayor productividad y eficiencia en la gestión. Dicho plan se ejecuta al amparo del Reglamento de Capacitación y Formación de los Servidores del INA. El monto presupuestario asignado se destina para su ejecución durante el año 2019.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

La Unidad dentro de su presupuesto destina un porcentaje para el desarrollo de programas de motivación que favorezca el clima organizacional, fundamentado en el análisis y gestión de la satisfacción laboral de las personas trabajadores del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Dicho presupuesto permite desarrollar eventos y actividades como el homenaje a personas funcionarias que cumplen 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de laborar para la Institución, Feria de la Salud, exposiciones de arte en La Casona, rezo del niño institucional, entre otras.

1.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS

Se presupuesta en esta subpartida para cumplir con las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, producto de las planillas adicionales de liquidaciones salariales a personas funcionarias de la Institución para el año 2019.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se presupuesta el monto descrito a razón de realizar los pagos correspondientes al suministro de gas propano para las sodas principal y administrativa en la Sede Central, esto según lo estipulado en las cláusulas de los contratos de subvención y explotación de las mismas.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Se justifica el monto presupuestario para la compra de medicamentos y otros productos farmacéuticos específicos, los cuales no son otorgados a través la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS y que son de importancia para el tratamiento médico a estudiantes y personal funcionario. Así también para cubrir los gastos por concepto de vacunas a estudiantes y personas funcionarias que salen al extranjero por concepto de participar en seminarios, competencias, becas, etc., cuando así sea requerido.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se designa el monto para la compra de tóner y tinta para las impresoras y fotocopiadoras de los distintos procesos de la Unidad de Recursos Humanos, los cuales son requeridos para la impresión de informes, oficios, certificados y documentos varios que se generan en estas dependencias, constancias y certificaciones que son entregadas a las personas funcionarias y exfuncionarias cuando son solicitadas.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se reserva el monto presupuestario para la compra de discos encapsuladores que permitirán respaldar la información que se genera en los distintos procesos de la Unidad de Recursos Humanos y que son de suma importancia para elaborar informes significativos a las Autoridades Superiores para la posterior toma de decisiones.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Se destina lo presupuestado para la compra de equipo e instrumentación médica específica y de suma importancia para el desarrollo de las labores médicas, fisioterapéuticas y de Enfermería en las consultas de la Unidad de Salud a estudiantes y personas funcionarias.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

El monto obedece a la compra de repuestos y accesorios requeridos en la reparación y mantenimiento de equipo como relojes de tipo biométrico, equipo médico y mobiliario que existe en los diferentes procesos de la Unidad de Recursos Humanos, así como de la Unidad de Salud.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se destina el monto presupuestado para la compra de artículos de oficina, materiales y útiles necesarios para llevar a cabo las labores propias de la Unidad de Recursos Humanos y demás proyectos asignados por las Autoridades Superiores. La distribución se realizará a los distintos procesos y por consiguiente a las personas funcionarias de estos departamentos, así como a la Unidad de Salud.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

Se destina el monto para la compra de materiales y artículos médicos requeridos en la Unidad de Salud y que son necesarios para llevar a cabo las labores correspondientes para la atención de estudiantes y personas funcionarias de la institución durante el año 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El monto se destina para la compra de papel para fotocopiado e impresora, necesario para la impresión de informes, oficios, certificaciones y constancias que solicitan las personas funcionarias y exfuncionarias. Además de la adquisición de carpetas, separadores, cajas de archivo y demás artículos a base de papel.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se reserva el monto presupuestado para la adquisición de gabachas y de vestimenta apropiada que requiere el personal destacado en la Unidad de Salud para el desarrollo de sus actividades. Además, es necesario la compra de paños, batas y sabanas para cama a fin de reemplazar y complementar las ya existentes que, por el uso y lavado diario, se van desgastando.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se presupuesta el monto con la intención de suplir a las sodas de la Sede Central de contenedores para residuos.

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Se requiere del contenido presupuestario para la compra de menaje necesario para abastecer a las sodas ubicadas en el Sede Central para su óptimo funcionamiento. Así como la compra de artículos variados desechables para las diferentes actividades protocolarias que organiza la Unidad de Recursos Humanos dirigidas a personas funcionarias y estudiantes de la Institución.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta el monto a fin de suplir a la Unidad de Recursos Humanos de papel adhesivo, baterías para los detectores de humo que se encuentran ubicados en la Unidad de Salud, así como en La Casona de la Sede Central. Asimismo, se utilizarán las baterías para el equipo de fisioterapia durante las terapias que se realizan en la Unidad de Salud.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta en esta subpartida para adquirir durante el año 2019, 2 procesadores de alimentos y 2 licuadoras de tipo industrial para complementar los ya existentes en las sodas principal y administrativa de la Sede Central y a su vez reemplazar el equipo que se encuentra deteriorado por su uso constante. Es de gran importancia su compra para brindar un servicio óptimo a las personas usuarias que asisten a estos comedores institucionales.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se presupuesta en esta subpartida para adquirir 1 plancha de alimentos de tipo industrial y 4 cocinas con horno para reemplazar las existentes en las sodas principal y administrativa de la Sede Central, debido a que el equipo actual se encuentra deteriorado por su uso constante y próximo de llegar al final de su vida útil. Es de gran importancia su compra para brindar un servicio óptimo a las personas usuarias que asisten a estos comedores institucionales.

6.02.01 BECAS A FUNCIONARIOS

Se presupuesta en esta subpartida para atender las necesidades de capacitación a nivel particular de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, en aquellas actividades de formación que no están incluidas dentro del Plan Anual de Capacitación, y se ejecutará, según lo aprobado por la Comisión de Capacitación Institucional. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 12, inciso b del Reglamento del Sistema de Capacitación. Igualmente, esta subpartida abarca lo referente a las solicitudes de becas al exterior de las personas funcionarias.

6.02.03 AYUDAS A FUNCIONARIOS

Se presupuesta fondos para solventar el pago de liquidaciones pendientes, por fallecimientos de personas funcionarias y familiares, esto por acuerdo emitido en la Convención Colectiva INA - SITRAINA, Capítulo VII "Beneficios sociales y laborales", artículo 33 "Contribución solidaria en caso de fallecimientos".

6.03.01 PRESTACIONES LEGALES

Se presupuesta en esta subpartida para cubrir las obligaciones a cargo de la Institución por concepto de prestaciones legales originadas en la aplicación del Código de Trabajo, Ley de Protección al Trabajador, estatuto del Servicio Civil en cuanto al preaviso de cesantía y vacaciones.

6.03.99 OTRAS PRESTACIONES

En cumplimiento con el oficio DFOE-EC-0491 de la Contraloría General de la República y remitido en el oficio de traslado TD-0349-2012 por parte de la Presidencia Ejecutiva, la cual rige a partir del año 2012. En la misma se norma el pago de subsidio (incapacidades) para las personas funcionarias de la Institución únicamente por la partida 6 "transferencias corrientes".

6.06.01 INDEMNIZACIONES

La Unidad de Recursos Humanos presupuesta el monto para cubrir el gasto originado por indemnizaciones a personas funcionarias y exfuncionarias derivados de resoluciones judiciales o resoluciones administrativas de años anteriores.

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requieren los recursos presupuestarios para dar contenido a necesidades detectadas en la Unidad: En contabilidad: empaste de documentos auxiliares contables. En presupuesto: para empastes de informes de ejecución presupuestaria mensuales y trimestrales. Jefatura: se estiman gastos para aplicar en requerimientos relacionados con la Gestión Ambiental de parte de la Comisión.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Inspección y Cobros: corresponde al rubro por concepto de comisión que se cancela mensualmente a la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS por recaudación de las cuotas patronales, según la Ley 6868/83, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, artículo 16. Cálculo: 1. Se totaliza el gasto por este concepto en los últimos cinco años y se determina el incremento porcentual de un año a otro. 2. Se determina el incremento promedio porcentual de los últimos cinco años que corresponde al 8%. 3. Ese porcentaje de incremento se multiplica por el monto que se tiene proyectado como gasto para el 2018 que es por la suma de ₡1.043.489.416,00 representa un aumento de ₡83.462.475,00 para un total de ₡1.126.951.891,00. Tesorería: en dicha subpartida se carga el gasto correspondiente al traslado de valores mediante camión remesero, así como la emisión de estados de cuenta, comisión sobre transferencias SINPE, así como cualquier otro rubro que las entidades bancarias cobren por los servicios bancarios que prestan a la Institución.

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

Inspección y Cobros: para cubrir el pago por honorarios profesionales y gastos judiciales: pago de edictos, timbres, juez executor, peritajes, servicios notariales, costas procesales, gastos de notificación, pagos de honorarios de etapas procesales en casos de incobrables aprobados por acuerdo de Junta Directiva conforme lo establece el Reglamento de Gestión de Cobro. Se proyecta un gasto aproximado en honorarios y gastos de tres millones quinientos mil colones para cada profesional en derecho contratado, siendo esta cantidad en total de 25.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Debido a que la normativa vigente en el sector público tiene dispuesto la ejecución de auditorías específicas en áreas de normativa presupuestaria, riesgos de fraude y estados financieros, se estiman los recursos para las contrataciones respectivas, todas ellas serán tramitadas mediante procedimientos establecidos en el Reglamento de Contratación Administrativa y su ley.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Para el periodo 2019 se requieren recursos específicos para contratar el servicio de eliminación de aproximadamente 200 rollos de microfilm, ello en razón de que por antigüedad ya se puede proceder con dicha eliminación.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Inspección y Cobros: para cubrir el gasto por transporte que utilizan los inspectores e inspectoras que visitan a los patronos para efectuar la debida notificación de adeudos a favor de la Institución. Se proyecta en viáticos lo siguiente: se realiza una gira a la zona de Tortuguero para notificar a los patronos es necesario tomar el servicio de lancha en promedio cobran ₡25,000,00 por persona, van 2 inspectores. Además, se realiza una gira a la zona de Drake en promedio la lancha cobra ₡25,000,00 por persona van dos inspectores. Jefatura: para cubrir giras de control y mantenimiento Sistema de Recursos Financieros SIF por parte de un colaborador de la Jefatura.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Jefatura: giras al año para 2 personas para verificar cumplimiento, asesorar y controlar gestión financiera en regionales. Para Presupuesto: 9 giras para todo el año para verificar cumplimiento, asesorar y controlar gestión contable en regionales. El propósito de estas giras es verificar la clasificación de cuentas además revisión de documentación de las remesas y conciliaciones bancarias y algunos otros puntos en lo que materia presupuestaria se refiere. Proceso de Inspección y Cobros: para cubrir el gasto por viáticos que utilizan los inspectores e inspectoras que visitan a los patronos para efectuar la debida notificación de adeudos a favor de la Institución. Se proyecta en viáticos lo siguiente: dentro del gran área metropolitana, en promedio se realizan 15 giras por inspector (6 inspectores cobro administrativo y el coordinador) ₡8,350 por día, un total de ₡1,503,000,00 giras largas: 10, considerando el viático más alto según la nueva tabla que sería en toda la semana la suma de ₡163,500,00 siempre van dos inspectores(as) en cada gira, para un total de ₡3,270,000,00. Proceso de Tesorería: para la visita a los Procesos Financiero-Contable de las Unidades Regionales durante el periodo 2019. Jefatura: para cubrir giras de control y mantenimiento Sistema de Recursos Financieros SIF por parte de un colaborador de la Jefatura.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Según la distribución presupuestaria UPE-160-2018, realizada para el periodo 2019, se asignan recursos a efecto de contar con los recursos necesarios para la remodelación de todas las instalaciones correspondientes a la Unidad de Recursos Financieros que se encuentran en Sede Central.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Unidad ha venido en ejecutando todo un proceso de protección y resguardo de la gestión documental, en este sentido se hace necesario para el Proceso de Tesorería, gestionar el servicio de mantenimiento de deshumidificadores instalados en las áreas destinadas para el archivo de la Unidad.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Según lo autorizado por la Gerencia General, durante el año 2018 se ejecuta el mantenimiento del Sistema de Recursos Financieros SIF por esta razón de acuerdo a las estimaciones emitidas por la Unidad de Informática y Telemática se requiere presupuestar los recursos para continuar con el pago en el año 2019 por el servicio, según la contratación que se mantiene con la empresa.

1.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS

Se requiere hacer rectificación de renta, se debe cancelar un 1% por concepto de multa, por mes o fracción de mes, transcurrido desde el momento en que debió cancelar la obligación hasta la fecha del pago efectivo del tributo. Además, se deja imprevisto ante cualquier tipo de multa que se presentara.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Debido al manejo de la documentación que se realiza en la Unidad, se mantienen equipos para la destrucción de documentos, por ese motivo se requiere asignar recursos en la subpartida para compra de aceite para las trituradoras de papel que se encuentran ubicadas en diferentes áreas; Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y la Jefatura.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

De acuerdo a las estimaciones realizadas, para el año 2019 se requiere contar con el suficiente recurso económico para la compra de tóner para impresoras, fotocopias y multifuncionales de los cuatro procesos más la Jefatura de la Unidad. Todo ello con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional POIA 2019.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Compras de 6 discos duros encapsuladores de 5 TB para el respaldo de información para el Proceso de Inspección y Cobros, presupuesto de €600,000; 15 teclados y mouse ergonómicos para computadora €328.343,00 como prevención de riesgos de trabajo. Jefatura: compra de 4 discos duros encapsuladores de 5 TB estimado en €400.000,00.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

De acuerdo a estimaciones realizadas se requiere contar con los recursos para realizar la adquisición de los materiales y productos de acuerdo con los procedimientos establecidos a lo interno de la Institución. Esta compra de materiales, útiles y suministros de oficina será distribuida a los 4 Procesos y Jefatura de la Unidad.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

De acuerdo a estimaciones realizadas se requiere contar con los recursos para realizar la adquisición de los materiales y productos de acuerdo con los procedimientos establecidos a lo interno de la Institución. Esta compra de materiales, útiles y suministros de oficina será distribuida a los 4 Procesos y Jefatura de la Unidad.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se requieren para toda la Unidad la adquisición de sopladores de polvo (spray) para dar mantenimiento a las máquinas. Este material se adquiere mediante cartel prorrogable. Así mismo líquido para limpiar pizarras.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta en esta subpartida para cubrir la necesidad de materiales de oficina tales como bolsa para remesas, baterías para rotuladoras de los funcionarios del Proceso de Tesorería, rollos de plástico adhesivo, así como la Jefatura.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Tesorería: se requiere la compra de una silla ergonómica para uso de funcionaria en recepción, con características especiales para soporte cervical, remodelación de 2 espacios en el depósito documental ubicado en el edificio de Presidencia con el fin de maximizar la utilización del espacio. Inspección y Cobros: 1 ventilador eléctrico tipo torre para el uso en el área de comedor, 5 aires acondicionados tipo Mini Split de pared alta de 12000 BTU y 1 aire acondicionado de pared alta tipo Mini Split de 18000 BTU, todos para las áreas laborales de Cobro, Inspección, Formalización y de personal que trabaja en sala de sesiones, esto debido a las altas temperaturas que se presentan en el lugar, 1 silla descansa brazos para el área de atención a clientes.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Proceso Contable: 6 UPS y 2 micros all. Proceso de Tesorería: se requiere la adquisición de 10 unidades UPS con el fin de que el equipo que es utilizado por las personas funcionarias del Proceso de Tesorería, no se dañen cuando se presenta descargas eléctricas. es necesaria la compra de 1 impresora multifuncional para ser ubicada en el área de egresos, para uso de 8 personas funcionarias, donde se imprimen gran cantidad de documentos diarios. Inspección y cobros: 3 impresoras de CIC para sustituir las obsoletas.

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Libros para consulta en trámites de cobro judicial.

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Comprende el alquiler del edificio conocido como FACTOREX. Se da un aumento del 5% aproximadamente por mes estipulado en el contrato de arrendamiento. Dichos recursos son imprescindibles en razón de la necesidad imperante de un lugar que funja como almacén en virtud de que existe una limitación de este tipo de espacios en la Institución.

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se contempla el alquiler de plantas generadoras de electricidad portátiles necesarias ante las interrupciones del fluido eléctrico programadas o no por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz CNFL, así como para actividades desarrolladas por la Institución fuera de la Sede Central. Aún no se contempla la compra de los generadores eléctricos ya que los trámites fueron anulados administrativamente, por lo que se contempla nuevamente la necesidad de alquiler de estos equipos.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Contempla el pago del servicio de acueductos y alcantarillados necesario para el desarrollo normal de las actividades de la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Se contempla un aumento del 10% con respecto al año 2018 y considerando que el pago mensual ha sido muy fluctuante en dicho periodo, se toman las previsiones del caso.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Pagos de facturas mensuales de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz CNFL por el servicio de electricidad; necesarios para el desarrollo normal de las actividades de la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Se contempla un aumento del 5% con respecto al año 2018 y considerando que el pago mensual ha sido muy fluctuante en dicho periodo, se toman las previsiones del caso.

1.02.03 SERVICIO DE CORREO

Pago de apartado de la Institución y envió al exterior de documentos o paquetes solicitados por dependencias Sede Central. Contempla el transporte de correspondencia en todo tipo de especies postales a nivel internacional, la adquisición de estampillas, así como el alquiler de apartados postales. Tal y como lo establece el clasificado por objeto del gasto del sector Público del Ministerio de Hacienda, en esta subpartida se presupuesta los recursos para el pago de apartados y compra de estampillas, en el caso particular de la Unidad de Recursos Materiales, le corresponde cancelar el derecho del apartado 5200-1000. Además, cancela los servicios de courier o envíos al extranjero de documentos y solicitudes tanto de las Autoridades Superiores como de la Unidad de Cooperación Externa y cualquier dependencia adscrita a la Sede Central. Se mantiene presupuestario 2018.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Pago de recibos telefónicos mensuales al Instituto Nacional de Electricidad ICE de acuerdo al consumo de las dependencias de la Sede Central. Además, contempla el pago mensual mínimo del teléfono celular de los chóferes asignados al Proceso de Servicios Generales. Se contempla un aumento del 10% con respecto al año 2018 y considerando que el pago mensual ha sido muy fluctuante en dicho periodo, se toman las previsiones del caso.

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Contempla el pago del servicio de recolección de basura de la Sede Central contratado mediante la licitación 2013LA-00010-01.se contempla un aumento del 5% con respecto al año 2018 considerando que para el 2019 ya entra en vigencia el nuevo contrato, donde se incluirán aspectos de carácter ambiental buscando el logro de las metas y objetivos de la Institución en cuanto a Gestión Ambiental.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Contempla la impresión de formularios utilizados en el área de correspondencia del Proceso de Servicios Generales, además de timbres, fotocopias y heliocopias de planos de los proyectos ejecutados por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, así como la elaboración de brochure para el área de seguros. Se contempla un aumento del 10% considerando el aumento en el costo de la inflación en el país y un posible aumento del IVA al 16%.

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

Corresponde al pago por los servicios de acarreo o remolque de aquellos vehículos institucionales que presenten algún problema o desperfecto en carretera en virtud de que el Instituto Nacional de Seguros INS solamente cubre los primeros 100 kilómetros. Además, se presupuesta el traslado de equipos, herramientas y materiales para las Olimpiadas INA 2019 ya que no se ha informado sobre algún cambio de no realización. Se contempla un aumento del 10% para el año 2019.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Pago por comisión de alquiler de la entidad bancaria de los dispositivos quickpass utilizados en las rutas nacionales para los vehículos asignados a la Sede Central y Unidades Regionales Central Oriental, Central Occidental, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca, Heredia y Cartago. Esta comisión es la cobrada por el banco contratado para la adquisición de los 185 dispositivos quickpass adquiridos. Es importante mencionar que las rutas 27, 32 y Próspero Fernández ya cuenta con cobro electrónico de peaje. Se incrementa la cuenta en un 10% considerando el aumento de dispositivos por comprar.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se presupuestan en esta subpartida para:

- Regencia ambiental de Heredia: se cancela en tractos, y la totalidad en la entrega del informe final.
- Laboratorio de suelos de Heredia: se presupuesta como contratación para el desarrollo de la construcción de CFP INA HEREDIA
- Contrato de servicios de topografía: se estima dicho presupuesto, para el cartel de topografía realizado por el PAM.
- Regencia Ambiental para inicio de construcción de la remodelación de ALMACEN URCO de UR Oriental.
- Estudio de aguas residuales y potabilidad: ¢5.000.000, 00 para cumplir con la norma ISO 14001-2004 relacionado con sistema de gestión ambiental (aguas de las sodas)
- Estudio de análisis químico y microbiológico (Muestreo): ¢800.000, 00 para el estudio de análisis de las pruebas de agua del pozo)

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Comprende el pago de los servicios de apoyo institucional en la Sede Central de la Institución, correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia (2015LN-000009-01), aseo y limpieza de las instalaciones (2016LA-000037-01, 2017CD-000348-01, 2017LN-000310-01 y 2015LN-000005-01), así como el mantenimiento de zonas verdes (2016LA-000001-01 y 2013LN-000005-01), servicios de mensajería, entre otras. Se estima que para esta cuenta la Unidad de Recursos Materiales para el 2019 en promedio va a ejecutar un monto de ¢131.467.050,76 por mes. Actualmente el Instituto Nacional de Aprendizaje INA cuenta con 3 servicios de limpieza y aseo que suman alrededor de ¢455.046.304 millones (incluye reajustes), un servicio de seguridad y vigilancia por un monto de ¢80.000.000,00 (incluye reajustes), 2 contratos de jardinería y zonas verdes por un monto de ¢173.093.305 (incluye reajustes), servicios de mensajería Sede Central) para el 2019 con ¢49.500.000,00 y otros servicios generales como soldadura, fontanería, reparación de persianas y destaqueos de inodoros por un costo de ¢19.965.000 al año. Se requieren estos montos ya que los servicios son pilares fundamentales en el desarrollo de las actividades de apoyo para la educación técnica que brinda la Institución. Se cuenta con un contrato de seguridad y vigilancia ya que

por la ubicación de las instalaciones en una zona de alto conflicto (colindancia con La Carpio y vecindario Rositer Carballo) hacen que este servicio sea fundamental e importante para la protección de los bienes institucionales. Los servicios de aseo y jardinería son también considerados importantes para el cuidado del ambiente de trabajo de las personas funcionarias y población estudiantil de la Institución en busca de una mejora en la salud humana. De igual manera y no menos importante, el servicio de mantenimiento de los jardines es de suma necesidad para el embellecimiento de las áreas institucionales que así lo requieran y de las zonas verdes con la finalidad de evitar el criadero de zancudos y otras plagas que pudieran afectar la salud humana. Todas estas figuras coadyuvan al cumplimiento de todas las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 de la Institución contempladas para el período 2018; ya que sin estos servicios toda la operación de la Institución se vería fuertemente afectado. Se aumenta la cuenta en un 10%. Con respecto a la parte de mensajería, contempla el pago por servicio de contratación de 2 mensajeros externos para el envío de correspondencia para la Sede Central y Unidad Regional. De igual manera, contempla el envío de correspondencia externa (paquetes de un peso máximo de 5 kilos) a cualquier parte del territorio por parte de la Sede Central.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se contempla la contratación del servicio de control integrado de plagas con una frecuencia trimestral para toda la sede (excepto J. Orlich) y una frecuencia mensual para el Centro J. Orlich y una estimación para el 2019 de \$6.360.000,00 con reajustes. De igual manera, en esta cuenta recae el costo por los servicios de revisión técnica vehicular obligatoria establecida en la Ley de Tránsito en vías terrestres (66 revisiones vehiculares y motos), requerimiento que se debe cumplir ineludiblemente. La estimación para el año 2019 en esta cuenta incluye reajustes para la contratación de control de plagas y considera un posible aumento en el monto de las revisiones técnicas vehiculares por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos ARESEP. Todas estas actividades están alineadas con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, en lo correspondiente al elemento de mantenimiento de espacios físicos en la Institución, como además a todo lo relacionado al área de transporte y a su servicio, entre otros. Se incrementa la cuenta en un 10% considerando los reajustes que por ley se deben considerar.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Contempla la recarga de dinero para los 185 nuevos dispositivos electrónicos quickpass para los vehículos de la Sede Central y las Unidades Regionales Central Oriental, Central Occidental, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca, Heredia y Cartago. Importante indicar que el uso de estos dispositivos y pensando en el cuidado responsable del medio ambiente, la Institución colabora con la reducción del uso del papel que se entrega en cada uno de los peajes. Además, el uso de la ruta 27 disminuye los plazos de transportes y reducción de los combustibles que por ende producen menos contaminación al medio ambiente. De igual manera se incluye un gasto por servicio de ferry ya que al ser una Institución de formación técnica abarcamos todo el país y en ocasiones es

necesario hacer uso de los mismos. Se debe aclarar que el rubro por comisión del banco el cual es cargado a la subpartida 110306, es completamente diferente al costo del peaje, asimismo, es importante mencionar que los costos por el servicio de ferry para trasladar a funcionarios y vehículos a zonas más alejadas se cargan a esta subpartida. Se aumenta en un 10% la presupuestario con respecto al 2018 considerando el aumento a casi el doble de los dispositivos con respecto a la contratación anterior.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

En razón de que la Unidad de Recursos Materiales (Proceso de Servicios Generales) cuenta con personal profesional que ejecuta labores de inspección y supervisión de campo y personal operativo (choferes) que brinda servicio de transportes a las nueve Unidades Regionales y más de 56 Centros de Formación en todo el país, se estima que el gasto promedio por mes será de €18.000.000,00. El personal operativo (choferes) se encarga del traslado de personal administrativo a las diferentes sedes y centros en atención de sus giras técnicas. El Instituto Nacional de Aprendizaje INA está creciendo, cada año las necesidades de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP aumentan y por ende las visitas programadas son mayores. Hay que considerar que, sin la participación de estos personales, las operaciones de apoyo para el buen funcionamiento de las sedes del INA tendrían un resultado negativo. Para el área de seguros se requieren realizar inspecciones a las diferentes Unidades Regionales y la dirección debe supervisar los contratos de seguridad, infraestructura, limpieza, entre otros. Se aumenta en un 10% presupuestario 2019 de acuerdo a ejecución en el primer trimestre 2018 para el Proceso de Servicios Generales. Además, el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento realiza a lo largo del año giras de inspección, levantamiento de información, estudios de inmuebles, avalúos, entre otros. Para el área de Seguros se requieren realizar inspecciones a las diferentes Unidades Regionales y la Dirección debe supervisar los contratos de seguridad, infraestructura, limpieza, entre otros.

1.06.01 SEGUROS

Corresponde al pago renovaciones, inclusiones y variaciones de las diferentes pólizas de seguros entre ellas: automóviles, riesgos del trabajo, riesgos del trabajo estudiantes, obras de arte, embarcaciones, equipo contratista, calderas, cargas, ganado, responsabilidad civil general, incendio, riesgos nombrado, equipo electrónico, accidentes colectivos, carga y responsabilidad civil.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Contempla en gasto por labores de mantenimiento menor ejecutadas por proveedores externos y contratados por el Proceso de Servicios Generales en los edificios de la Sede Central. Para el año 2018 y por un periodo de 4 años, se llevó a cabo una precalificación de empresas proveedoras de mantenimiento menor en la Sede Central, bajo la modalidad de

2 grupos: grupo 1, mantenimientos que van desde los ¢3.000.000,00 a los ¢10.000.000,00 y grupo 2, mantenimientos que van desde los ¢00,00 a los ¢3.000.000,00. Incluye además las contrataciones de mantenimiento de plataformas y elevadores (2015CD-000071-01). Mantenimiento de ascensores y elevadores (2016CD-000434-01) y mantenimiento de tanques sépticos (2013LA-000060-01). Cabe señalar que en virtud del deterioro en algunas instalaciones de Sede Central y con el fin de lograr tener un flujo permanente en los trabajos de mantenimiento de la infraestructura, para finales del 2019 se continuará con la ejecución del contrato de mantenimiento menor de instalaciones.

En acatamiento a la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico No. 7555, donde se indica que es obligación de toda pública que cuente con patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, su conservación, protección y preservación del mismo, se contemplan dentro de esta cuenta recursos para cualquier eventualidad que sucedan en La Casona.

1.08.02 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Para el año 2019 se continuará con el proceso de mantenimiento de las vías de comunicación internas en la Institución, ya que se encuentran en muy mal estado. Se incorpora en esta cuenta dinero para realizar mantenimientos en caminos o carreteras dentro de la Sede Central que no corresponden a vías públicas, así como también a trabajos de señalización que son fundamentales para el buen funcionamiento de la red vial dentro de la Institución. Se mantiene el monto del presupuesto 2018 previendo que se puedan realizar trabajos programados.

1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Labores de mantenimiento menor ejecutadas por el Proceso de Servicios Generales en los edificios de la Sede Central (gastos relacionados con el mantenimiento y reparación preventiva y habitual de obras de diversa naturaleza, tales como obras eléctricas, de alcantarillado pluvial y sanitario). Asimismo, se incluye los proyectos de mejora a la Sede Central. Todas estas actividades están alineadas con las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 en lo correspondiente a proyectos de mantenimiento y de infraestructura. Se aumenta en un 10% la presupuestario 2018.

1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Pago servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de equipos utilizados en los servicios de capacitación del Centro J. Orlich, el Centro de Tecnología de Materiales y Granja Modelo. Además, se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras mediante la licitación 2015CD-00175-01. Se incrementa la cuenta con respecto al año 2018 en un 10%, debido a la nueva contratación de mantenimiento de las plantas generadoras, las cuales en el último año han presentado mucho desgaste y requieren más inversión de dinero por haber cumplido su vida útil hace muchos años, además, se ha dado un aumento en el mantenimiento de los equipos del Centro J. Orlich ya que se cuenta con equipo muy desgastado por el uso excesivo en los Servicios de

Capacitación y Formación Profesional SCFP impartidos todos los días en un promedio de 12 horas al día en horario diurno y nocturno.

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Pago servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la flotilla de vehículos en la Sede Central (mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de la Sede Central. Contratación para lavado de vehículos institucionales que se encuentra en trámite de contratación. Por otra parte, es importante indicar que para el 2018, se continúa con el contrato de mantenimiento vehicular para toda la flotilla de Sede Central el cual ya está en trámite de contratación. Toda la flotilla requiere de ciertas tareas de mantenimiento rutinario periódico que garanticen su buen funcionamiento en cualquier condición. Por efecto del uso normal, hay componentes que se desgastan y dejan de cumplir su función de manera óptima. Los más complejos y costosos suelen tener una duración prolongada, mientras que los más sencillos y económicos deben ser cambiados o revisados cada 5 000 o 10 000 kilómetros. De la regularidad y prolijidad con las que estas tareas se realicen dependerá, en gran medida, la tranquilidad de los usuarios (personas funcionarias, estudiantes, miembros de Junta Directiva, invitados de la Institución, entre otros) de los vehículos, pues la probabilidad de sufrir un desperfecto inesperado que los deje varados en cualquier momento y lugar será mínima, razones por las cuales resulta de vital importancia para esta Unidad contar con los recursos necesarios para contar con vehículos seguros y en buen estado. Dado que el trámite de contratación sigue en proceso se mantiene la presupuestario del 2018 para el 2019.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Comprende la reparación de equipos de radiocomunicación del Proceso de Servicios Generales, equipos de audio y video, equipos de fax, antenas instalados en toda la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y edificio INA Paseo Colón (Núcleo Comercio y Servicios, Turismo, Cultura y Salud y Secretaria Técnica de Junta Directiva). El funcionamiento seguro y constante de estos equipos es de suma importancia para mantener en funcionamiento de los equipos de comunicación dentro de la Institución, además, los equipos ubicados en la secretaria técnica de junta directiva se requieren que estén siempre en buen funcionamiento para todas las reuniones ordinarias establecidas los días lunes y extraordinarias los días jueves. Se mantiene el presupuesto del 2018

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Pago por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y mobiliario de oficinas ubicadas en la Sede Central. Contratos de reparación y mantenimiento de fotocopiadoras 2016LA-000034-01 y aires acondicionados 2017LA-000036-01 de la Sede Central. Para la Institución es de suma importancia contar con este tipo de servicio de manera constante ya que le brinda seguridad y prolongación a la vida útil de los equipos ya que se dañan menos y pasan la mayor parte del tiempo funcionando. De esta manera se

reducen los costos en la compra de equipos nuevos (aparte de trámites engorrosos para su adquisición y se aumenta la productividad de los trabajos al contar con los equipos en buen estado de funcionamiento. Se aumenta la cuenta en un 10% con respecto al año 2018.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Comprende el mantenimiento y reparación del equipo de impresión y equipos multifuncionales de la Sede Central. Para la Institución es de suma importancia contar con este tipo de servicio de manera constante ya que le brinda seguridad y prolongación a la vida útil de los equipos ya que se dañan menos y pasan la mayor parte del tiempo funcionando. De esta manera se reducen los costos en la compra de equipos nuevos (aparte de trámites engorrosos para su adquisición y se aumenta la productividad de los trabajos al contar con los equipos en buen estado de funcionamiento. Se presupuesta esta cuenta para el año 2019, ya que se para el año 2018 se le asigna nuevamente a la Unidad de Recursos Materiales el mantenimiento de dichos equipos, la cual estuvo bajo la rectoría de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. Se presupuesta de acuerdo a la necesidad real de la Institución ya que no hay un histórico con base al año 2016 y 2017. Se mantiene presupuestario 2018.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Pago de servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de cocina y electrodomésticos de las sodas administrativas ubicadas en la Sede Central. Mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad de Salud Sede Central y mantenimiento de las barreras automáticas instaladas en la Sede Central. Para la Institución es de suma importancia contar con este tipo de servicio de manera constante ya que le brinda seguridad y prolongación a la vida útil de los equipos ya que se dañan menos y pasan la mayor parte del tiempo funcionando. De esta manera se reducen los costos en la compra de equipos nuevos (aparte de trámites engorrosos para su adquisición y se aumenta la productividad de los trabajos al contar con los equipos en buen estado de funcionamiento. Se aumenta la cuenta en un 10% de acuerdo a presupuestario del año 2018.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Pago seguro obligatorio (marchamos) de los vehículos institucionales asignados al área de Transportes de la Sede Central y del asignado a la Presidencia Ejecutiva. Se estima un aumento del 10% con respecto al año 2018 por las Unidades que ingresaron en el 2017 y por la compra de nuevas unidades en trámite de compra para el 2018.

1.99.01 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Pago de canon del agua por el uso del pozo propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Se mantiene presupuesto 2018 dado que el comportamiento de la cuenta en el 2017 y 2018 no ha sido significativo como para aumentarlo.

1.99.05 DEDUCIBLES

Contempla el pago de deducibles de la póliza de vehículos por accidentes de tránsito, correspondientes a sumas previamente establecidas dentro de la póliza de seguros, que se reconocen al momento de indemnizar una pérdida. Según el comportamiento de esta subpartida durante los últimos años que se realiza la presupuestario, no se puede obtener un dato exacto del cálculo de la proyección ya que esto depende del nivel de siniestralidad de la flotilla y de los accidentes en los que la responsabilidad sea atribuible al chofer o conductor INA. Se incrementa la cuenta en un 10% con respecto a la presupuestario 2018.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Pago de gasto de combustible de los vehículos institucionales para satisfacer el servicio de transporte de las personas funcionarias y estudiantes. También contempla el consumo de combustible de las plantas generadoras eléctricas. La base de cálculo es el comportamiento de la subpartida en los últimos años. Tomando en cuenta las fluctuaciones y/o variaciones constantes del precio de los combustibles, y que la Unidad de Recursos Materiales tiene la obligación de atender los servicios de transporte solicitados por las unidades adscritas a la Sede Central y en algunos casos brindar colaboración en ferias y demás actividades realizadas por las Unidades Regionales, es que el consumo de combustible aumenta. Se incrementa la cuenta en un 10% debido a la variación del precio de los combustibles para el primer trimestre del 2018 y previendo que a lo largo del año mantendrá esa constante.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Contempla el gasto por contratación de alcohol desinfectante para manos por demanda que se encuentra en trámite de contratación, necesario para uso de las personas funcionarias y población estudiantil de la Sede Central en la prevención de enfermedades dentro de la Institución. Se aumenta el presupuesto del 2018 en un 10% para evitar contratiempos ya que la afectación de la salud podría presentarse en cualquier momento.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Comprende la compra de las tintas para equipos de reproducción y comunicación de los Procesos de la Unidad y la Dirección, tales como faxes, impresoras y fotocopiadoras. Así como pinturas y diluyentes utilizados en las labores de mantenimiento menor ejecutados

por el Proceso de Servicios Generales. Se incrementa la cuenta en un 10%.con respecto al año 2018. Se incluyen las tintas utilizadas por el plotter del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

2.02.02 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Contempla la adquisición de plantas ornamentales en general para el embellecimiento de las áreas verdes de la Institución y utilización en otras actividades. Se prevé el gasto ante cualquier solicitud de las Autoridades Superiores. Se mantiene el presupuesto para el 2019, según comportamiento de la cuenta en el primer trimestre del 2018.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Comprende la adquisición de materiales y productos metálicos necesarios para realizar las labores de mantenimiento del Proceso de Servicios Generales tales como varillas, zinc, alambres, cerraduras, candados, entre otros. Se aumenta en un 10% el presupuesto del 2019, según ejecución del primer trimestre 2018.

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Compra de materiales como cemento, piedra y arena para las labores de reparación, mantenimiento y construcción menor ejecutadas por el Proceso de Servicios Generales (la estructura gris del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Se prevé el gasto ante cualquier solicitud institucional. Se disminuye el gasto de la cuenta considerando el inicio de la contratación de mantenimiento menor de instalaciones ya que los trabajos que requieren estos materiales serán mínimos por parte del personal de planta.

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS

Compra de materiales de madera como tablas, reglas, tablillas, láminas de plywood para realizar labores de mantenimiento del Proceso de Servicios Generales. Se mantiene el presupuesto de la cuenta considerando el inicio de la contratación de mantenimiento menor de instalaciones ya que los trabajos que requieren estos materiales serán mínimos por parte del personal de planta.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Considera la adquisición de materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos del Instituto Nacional de Aprendizaje INA tales como: todo tipo de cable, tubos, conectadores, uniones, cajas octogonales, toma

corriente de la Sede Central. Se aumenta en un 10% el presupuesto para el 2019 considerando que para el año 2018 se inició con el cambio de elementos leds que ahorran energía eléctrica. Además, se considera la compra de 14 discos duros 120304-0800-117 disco duro con encapsulador 2TB €68.211,00 para el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Compra de productos de vidrio para realizar labores de mantenimiento del Proceso de Servicios Generales. Se mantiene el presupuesto de la cuenta considerando el inicio de la contratación de mantenimiento menor de instalaciones ya que los trabajos que requieren estos materiales serán mínimos por parte del personal de planta.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Contempla la adquisición de artículos de plástico que se requieren en labores de mantenimiento y reparación del Proceso de Servicios Generales, tales como: mangueras, recipientes, tubos y accesorios de tipo P.V.C, láminas, entre otros. Se mantiene el presupuesto de la cuenta considerando el inicio de la contratación de mantenimiento menor de instalaciones ya que los trabajos que requieren estos materiales serán mínimos por parte del personal de planta.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Abarca la adquisición de materiales, productos y accesorios necesarios para el mantenimiento y reparación de los servicios sanitarios, baños, lavatorios, entre otros. Se mantiene el presupuesto de la cuenta considerando el inicio de la contratación de mantenimiento menor de instalaciones ya que los trabajos que requieren estos materiales serán mínimos por parte del personal de planta.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Contempla la adquisición de implementos y herramientas que se requieren para realizar actividades manuales de mantenimiento en el área de la carpintería, electricidad, fontanería y de investigación, entre otras. Se mantiene la estimación del 2019 ya que se requiere compra de herramientas para supervisión de las labores de mantenimiento.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Abarca los gastos por concepto de compra de partes y accesorios para fotocopiadoras, equipos de taller, equipos de la soda, equipo de oficina, llantas de montacargas, repuestos

de los contratos de elevadores, barreras automáticas, generadores eléctricos y otros, comprende la adquisición de llantas para los vehículos para la flotilla institucional mediante el contrato por demanda ejecutado por el Núcleo de Mecánica de Vehículos. Además, la compra de repuestos para el plotter (cabezales) del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento. Se aumenta en un 5% el presupuesto del 2018 según ejecución de los primeros 2 meses del 2018.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Contempla la adquisición de materiales de oficina como prensas para folder, maskintape, goma, marcadores, corrector, lapiceros y todo el material incluido en contrato de abastecimiento, según demanda necesario para llevar a cabo el trabajo diario, que permita mantener la calidad y eficiencia en los diferentes servicios que brinda la Unidad de Recursos Materiales. Se mantiene el presupuesto del 2018 según ejecución de los primeros 2 meses del 2018.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Incluye la adquisición de papel de toda clase tal como: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, forros para encuadernar y cajas de cartón para toda la Unidad de Recursos Materiales. Además, se contempla la compra de bitácoras del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y papelería necesaria para el trámite de visado de planos. Se considera el abastecimiento a las unidades autorizadas de los diferentes periódicos de circulación nacional por compra directa o suscripción. Así como la compra de papel higiénico institucional y toallas de papel para manos según la contratación por demanda que se encuentra en trámite de compra. Para la compra de bitácoras del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y papelería necesaria para el trámite de visado de planos. Se aumenta en un 10% el presupuesto para el 2019 dado que las contrataciones por demanda están por iniciar en el 2018 y se le debe dar continuidad a la contratación.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Contempla el gasto de uniformes de trabajo para ser utilizados por el personal de mantenimiento y transportes y correspondencia para el desempeño de sus funciones cotidianas (camisas, pantalones, cubre brazos) del proceso de servicios generales. Se debe realizar la compra para cumplir con lo indicado en el reglamento de uniformes del INA. Se aumenta un 10% con respecto a presupuesto 2018.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Comprende la adquisición de artículos necesarios para el aseo general tales como bolsas plásticas para recolección de basura, desatorador de cañería, jabón de manos por demanda, contratación que se encuentra en ejecución (2013LN-000007-01) y cualquier otro artículo

o material similar con el cual se abastece a las sodas de la Institución, así como algunos sectores del Instituto Nacional de Aprendizaje INA donde se cuenta con personal de limpieza de planta. Se aumenta en un 15% el presupuesto para el 2019 dado que la contratación por demanda está por iniciar en el 2018 y se le debe dar continuidad a la contratación.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Para la adquisición de equipo de seguridad industrial, tales como guantes, anteojos, cinturones de seguridad, arnés, cascos, zapatos de seguridad, entre otros, necesarios para los funcionarios del Proceso de Servicios Generales y del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Compra de baterías eléctricas para la Unidad de Recursos Materiales, tipo doble a, triple a, cuadradas de 9 voltios para uso en los teléfonos, controles remotos, equipos de medición.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Compra de un compresor de aire portátil, una cortadora de metal, una esmeriladora eléctrica portátil, una máquina de soldar con electrodo revestido, un taladro de columna y tres taladros eléctricos portátiles para la ejecución de las labores de mantenimiento menor realizadas por el personal de planta del Proceso de Servicios Generales.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

En acatamiento a los lineamientos de Gobierno en cuanto a la compra de vehículos amigables con el ambiente y en busca del cumplimiento del plan de sustitución de flotilla para el 2019 se requiere la compra de 12 vehículos híbridos para uso institucional por un monto de €220.000.000,00, además de la adquisición de 2 camiones tipo híbridos existentes en el mercado por un monto de €37.000.000,00. Se requiere la compra de 4 motocicletas para uso de los funcionarios mensajeros del Instituto Nacional de Aprendizaje INA con un costo de €14.000.000 y la adquisición de 2 cabezales para el transporte de las plantas didácticas y Low Boy en el traslado de equipos especiales del INA por un monto de €82.000.000,00. De acuerdo al oficio GNSA-50-2018 se debe presupuestar la solicitud de compra 288357 (8 vehículos híbridos por €220.000.000).

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Compra de equipo para transmitir y recibir información para la dirección de la Unidad de Recursos Materiales (proyectos de imágenes multimedia). La adquisición de estos equipos

es fundamental para el cumplimiento de todas las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 que guarden relación ya que se está en un espacio del tiempo donde se procura dotarle al equipo técnico y profesional de la Unidad de Recursos Materiales de todas las herramientas necesarias para la ejecución de sus tareas; permitiendo con ello un cumplimiento eficiente de las metas contempladas en el POIA 2019.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

De acuerdo al oficio UPE-160-2018 se debe presupuestar €150.000.000 para la adquisición de muebles para las nuevas instalaciones de la remodelación del Proceso de Servicios Generales.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Compra de equipo para el procesamiento electrónico de información del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, Proceso de Servicios Generales y de la Dirección de la Unidad de Recursos Materiales (8 microcomputadoras todo en uno y 14 portátiles), además, es necesario la compra de tablets para apoyar las labores técnicas realizadas en el logro de las metas y objetivos de la Institución. Este tipo de dispositivo, permitirá tener un mejor control de las actividades desarrolladas por los funcionarios en las visitas técnicas, supervisión y ejecución de proyectos, recibido de obras y servicios, permitiendo aumentar la productividad de las actividades y haciendo más eficientes los servicios brindados por la Unidad. De acuerdo al oficio GNSA-50-2018 se debe presupuestar la solicitud de compra 288351 (9 tablet €1.800.000).

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Compra de equipo para el procesamiento electrónico de información del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, Proceso DE Servicios Generales y de la Dirección de la Unidad de Recursos Materiales (8 microcomputadoras todo en uno y 14 portátiles), además, es necesario la compra de tablets para apoyar las labores técnicas realizadas en el logro de las metas y objetivos de la Institución. Este tipo de dispositivo, permitirá tener un mejor control de las actividades desarrolladas por los funcionarios en las visitas técnicas, supervisión y ejecución de proyectos, recibido de obras y servicios, permitiendo aumentar la productividad de las actividades y haciendo más eficientes los servicios brindados por la Unidad. De acuerdo al oficio GNSA-50-2018 se debe presupuestar la solicitud de compra 288351 (9 tablet €1.800.000).

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se requiere el siguiente equipo para la verificación, medición y comprobación de las instalaciones eléctricas existentes de la Institución, además el análisis de la información para diagnóstico de variables eléctricas que puedan afectar el funcionamiento de la Sede

Central al momento de desarrollar un mantenimiento preventivo menor por parte del Proceso de Servicios Generales. Para lo anterior se requiere del siguiente equipo: termómetro digital infrarrojo. La adquisición de este equipo es fundamental para el cumplimiento de todas las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 que guarden relación ya que se está en un espacio del tiempo donde se procura dotarle al equipo técnico y profesional de la Unidad de Recursos Materiales de todas las herramientas necesarias para la ejecución de sus tareas; permitiendo con ello un cumplimiento eficiente de las metas contempladas en el POIA 2019.

5.02.01 EDIFICIOS

Se requiere presupuestar en la presente cuenta los honorarios de los siguientes proyectos: remodelación del Almacén Regional Central Oriental del INA-Uruca, construcción del Centro de Formación de San Ramón, canalización de aguas de la Sede J. Orlich, construcción y remodelación de la Sede Regional Central Occidental-INA-Naranjo, construcción de la soda de la Unidad Regional Occidental, remodelación de Centro Especializado de la Industria Gráfica y el Plástico CEGRYPLAST, ampliación y remodelación Sede Regional Brunca, contratación servicios de construcción Centro de Formación de Heredia, construcción y remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe y remodelación plantas eléctrica de emergencia como UPS, pararrayos Sede Central. De acuerdo al oficio UPE-160-2018 se deben presupuestar los siguientes proyectos: 1) remodelación de servicios generales (¢190.000.000), 2) remodelación eléctrica plantas de emergencia como UPS, pararrayos Sede Central (¢573.344.681), 3) canalización de aguas de la Sede J. Orlich. (¢1.014.972.777). De acuerdo al oficio GG-934-2018 se deben presupuestar los siguientes proyectos: 1) ampliación del Centro de Formación de Sarapiquí del INA en Puerto Viejo (honorarios mega cartel diseño por ¢5.000.000,00), 2) remodelación eléctrica, instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema de pararrayos en la Sede Central INA-Uruca (¢555.740.000,00).

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Este dinero permitirá adquirir para el año 2019, los trabajos de papelería necesarios en el quehacer diario de los funcionarios de la Contraloría de Servicios en el área Administrativa, en la tramitación de gestiones, impartir charlas, realizar visitas a los centros de formación profesional, empresas, ferias u otras instituciones

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Dinero que se utilizará para la recarga del extintor instalado en la Contraloría de Servicios en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Con este dinero se cubrirá el desplazamiento de los funcionarios de la Contraloría de Servicios por medio de bus, taxi o cualquier otro medio de transporte para las visitas que se realicen a los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas, instituciones de Gobierno para la atención de gestiones, impartir charlas, aplicación de instrumentos de evaluación, todo apegado al compromiso de resultados del Plan Operativo Institucional Anual POIA para el año 2019, y el Programa de Gestión Ambiental.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Con este dinero se cubrirán los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Contraloría de Servicios en las visitas que realicen a los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas, instituciones de Gobierno, para la atención de gestiones, impartir charlas y aplicación de instrumentos. Así como la participación de ferias organizadas para divulgar el quehacer de las contralorías de servicios, todo con apego al compromiso de resultados Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y el Programa de Gestión Ambiental.

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Este dinero se destinará para la compra de lubricante requerido para la destructora de documentos ubicada en la Contraloría de Servicios, para así cumplir con el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Programa de Gestión Ambiental.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

Este dinero será destinado a la compra de medicamentos de uso permitido en el botiquín de emergencias para el año 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Con este se adquirirán suministros como tóner, tintas de impresoras, fotocopiadoras que utilizan los funcionarios de la Contraloría de Servicios para el cumplimiento de sus labores diarias y preparación de materiales que utilizan en las visitas en los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas e instituciones de Gobierno para la atención de gestiones, impartir charlas y aplicación de instrumentos todo apegado al compromiso de resultados Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Programa de Gestión Ambiental

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Compra de productos para solucionar daños o problemas que presentan los equipos electrónicos: teléfonos y cómputo, asignados a la Contraloría de Servicios y que no los cubre la Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación ni la Unidad de Recursos Materiales para el año 2019.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Para la adquisición de los repuestos y accesorios de los equipos, así como kits del equipo multifuncional asignado a la Contraloría de Servicios en las labores diarias en el apego de los compromisos de resultados para el año 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Con este dinero se adquirirán los suministros que utilizan los funcionarios de la Contraloría de Servicios para los trabajos que tengan o deban desarrollar en el cumplimiento de sus labores diarias, así como preparar materiales que utilizan en las visitas a los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas e instituciones de Gobierno, para la atención de gestiones, impartir charlas o aplicación de instrumentos, todo con apego al compromiso de resultados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Programa de Gestión Ambiental.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Con este dinero se adquirirán suministros como papel, cartulinas, separadores, entre otros, que utilizan los funcionarios de la Contraloría de Servicios para los trabajos que tengan que realizar en el cumplimiento de sus labores, así como preparar materiales que utilizarán en las visitas a los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas acreditadas e instituciones de Gobierno para la atención de gestiones, impartir charlas, aplicación de instrumentos todo apegado al compromiso de resultados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, y Programa de Gestión Ambiental.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Para la adquisición de bolsas plásticas para la recolección de reciclaje de acuerdo a la Política de Gestión ambiental Institucional PGAI y el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Con este dinero se adquirirán suministros diversos que utilizan los funcionarios de la Contraloría de Servicios para el cumplimiento de sus labores cotidianas, así como preparar materiales que se utilizarán en las visitas a los Centros de Formación, Núcleos, Unidades Regionales, empresas o instituciones de Gobierno para la atención de gestiones, impartir charlas u aplicación de instrumentos todo apegado al compromiso en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Programa de Gestión Ambiental.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292 y las Normas de Control Interno se requiere la adquisición de equipo de cómputo nuevo para las labores diarias de los funcionarios de la Contraloría de Servicios para el año 2019.

ASESORÍA DE LA COMUNICACIÓN

1.03.01 INFORMACIÓN

Se prevén los recursos necesarios para informar a la población costarricense sobre la oferta de capacitación que ofrece la Institución, así como para informar a las personas físicas y jurídicas que proveen de bienes y servicios al Instituto Nacional de Aprendizaje INA, por medio de publicaciones de índole administrativo en la prensa nacional, así como el diario oficial La Gaceta. También esta subpartida contempla las publicaciones de índole administrativo: adjudicaciones, invitaciones, Recursos Humanos. De este monto se prevé la reserva del 10% para dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural No. 8346 del 12 de febrero de 2003 sobre el financiamiento del Sistema Nacional de Radio y Televisión SINART. Asimismo, esta subpartida contempla la divulgación de que se hará durante el año 2019 del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD con el fin de informar a las micro, pequeñas y medianas empresas sobre los beneficios que brinda esa entidad. Esta subpartida se incrementa en el POIA 2019, según eje de SBD “Promoción y divulgación”, se prevé una campaña masiva, y es necesario tener los recursos para su ejecución.

1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Los recursos en esta subpartida son para amparar los compromisos de la Institución ante el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, la Asesoría de Comunicación coadyuvará este sistema por medio de la asignación de personal y recursos económicos para apoyar las diversas actividades organizadas por fundaciones, asociaciones, empresas públicas o privadas, de acuerdo con las directrices que emitan las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Asimismo, esta subpartida contempla la divulgación de que se hará durante el año 2019 del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD con el fin de informar a las micro, pequeñas y medianas empresas sobre los beneficios que brinda esa entidad. La Asesoría de Comunicación promueve la imagen institucional dentro y fuera de la misma, porque requiere de artículos promocionales como: lapiceros, llaveros, pines, jarras, desplegables, afiches y otros de la misma naturaleza para lograr este fin. Por otra parte, la divulgación del quehacer institucional a través de los diferentes medios de comunicación permite el posicionamiento de la Institución a lo largo y ancho del territorio nacional, a su vez esta acción permitirá dar cumplimiento a la Ley Patrocinio de parte publicitaria en Radio y Televisión No. 4325 referente al patrocinio de pauta publicitaria en radio y televisión, además se incluyen programas producidos y dirigidos a personas con

alguna discapacidad en el fin de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad Ley No. 7600. En cuanto a los servicios de impresión relacionados con publicidad y propaganda, son necesarios para dotar de materiales gráficos a los participantes de actividades en donde se promueve la imagen institucional, logrando de esta forma el conocimiento de la Institución por parte de la población que asiste a ferias tecnológicas y de empleo, graduaciones, seminarios, congresos, entre otros. Esta partida se incrementa en el I 2019, según eje de SBD “Promoción y divulgación”, se prevé una campaña masiva, y es necesario tener los recursos para su ejecución.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Como parte de las funciones de la Asesoría de Comunicación, está el normalizar la imagen gráfica institucional, y con base en la Directriz No. 003-09-pe, del 13/03/2009 sobre la normativa establecida en el Manual de Imagen Gráfica Institucional, se proyectan recursos para la impresión de materiales gráficos que contribuyen al logro de una de las metas de esta Asesoría: elaborar instrumentos de comunicación para los diversos públicos que se atienden.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

El contenido presupuestario de esta subpartida es para la contratación por servicios por demanda como: monitoreo de noticias, servicios de fotografías y servicios de locución. Monitoreo de noticias, que incluye la pauta en prensa, radio, televisión y medios escritos, ya que esto permite contar con información rápida y oportuna de lo que se divulga en los medios de comunicación colectiva sobre la Institución. Servicio de toma de fotografías, los cuales son insumos necesarios para la producción de instrumentos de comunicación y que coadyuvan a resaltar la imagen institucional, dejando constancia de las actividades que realiza y en las que participa el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. La Asesoría de Comunicación mantiene contratos por demanda tanto para el servicio de fotografía y monitoreo. En el caso del contrato por demanda por fotografía se estableció un total de 300 horas anuales y en el de monitoreo se recibe diariamente un resumen de noticias e informaciones relacionadas con la Institución. Y por último se prevé los servicios de locución para la producción de cuñas radiales, spots de televisión y video reportajes.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Para la elaboración de instrumentos de comunicación se requiere de una serie de giras y visitas por parte de las áreas de prensa, protocolo, y relaciones públicas que permitirán la recolección de información por medio de entrevistas y coordinas de eventos de las diferentes actividades que se realizan en la Institución y en las que el INA participa.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Para la elaboración de instrumentos de comunicación se requiere de una serie de giras y visitas por parte de las áreas de prensa, protocolo, y relaciones públicas que permitirán la

recolección de información por medio de entrevistas y coordinación de eventos, elaboración de material fotográfico y audiovisual de las diferentes actividades que se realizan en la Institución y en las que el INA participa.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El éxito en la realización de las actividades protocolarias institucionales como: acto de apertura de lección inaugural, congresos tecnológicos, aniversario INA, ferias tecnológicas y de empleo, semana cívica, firmas de convenios, entre otros, requieren la contratación de servicios de floristería, alimentación, sonido, luces y atención para quienes participan en estas actividades. A su vez, de estas actividades se desprenden los insumos necesarios que permiten la elaboración de instrumentos de comunicación. La variación de esta subpartida obedece que durante el periodo 2019 no se prevén actividades y eventos a nivel institucional.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se asigna presupuesto para esta subpartida con el fin de dar cumplimiento al proyecto de remodelación de la oficina de Asesoría de Comunicación, el cual se viene gestionando desde hace dos años. Se solicitó realizar una redistribución de los espacios de esta oficina que actualmente tiene un hacinamiento de personal, con el fin de poder dar un espacio adecuado a cada uno de los colaboradores de la Asesoría, esta remodelación incluye muebles y puntos de red.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Actualmente la Asesoría de Comunicación cuenta con impresoras, tanto de inyección de tinta, como láser, fotocopidora, equipos que consumen cartuchos de tinta, polvo impresor y tóner, con el fin de realizar la impresión de material que se produce en esta dependencia, para lograr el cumplimiento de los objetivos de este periodo.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se necesita el óptimo funcionamiento del equipo asignado a las personas que despeñan labores para esta Asesoría, por lo que se presupuesta un fondo para la compra de implementos eléctricos que permitan mantener en óptimas condiciones los equipos del área de producción de la Asesoría de Comunicación.

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Se necesita el óptimo funcionamiento del equipo asignado a las personas que desempeñan labores para esta Asesoría, por lo que se presupuesta un fondo para la compra de implementos eléctricos que permitan mantener en óptimas condiciones los equipos del área de producción de la asesoría de comunicación.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere de útiles y materiales de oficina y cómputo para lograr el cumplimiento a cabalidad de los objetivos y metas de la Asesoría de Comunicación.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Es necesario contar con papel de diversos tipos, ya que desde la asesoría de comunicación se elaboran diferentes instrumentos de comunicación como: desplegables, afiches, invitaciones, programas, entre otros; es indispensable contar con materiales que permitan una adecuada presentación de los mismos. La variación de esta subpartida obedece que durante el periodo 2018 se realizó una compra importante de este tipo de materiales.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

En materia textil, se plantea la adquisición de banderas internas y externas institucionales, Pabellón Nacional, Bandera de Costa Rica y manteles con logo INA para su uso en los diferentes recintos del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Por otra parte, se prevé la compra de 500 metros de tela de bandera nacional para engalanar la Institución durante el mes de setiembre, mes de la Patria.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

La Asesoría de Comunicación participa en los diferentes eventos que el Instituto Nacional de Aprendizaje INA organiza en todo el país, por ello se requiere la compra de equipo de producción audiovisual de última tecnología. La variación de esta subpartida obedece a que en el campo audiovisual es necesario reemplazar el equipo obsoleto y que no cumple con la especificación técnica a nivel mundial.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

La Asesoría de Comunicación cuenta con equipo especializado, de última tecnología y de un costo elevado para la realización de instrumentos de comunicación por lo que es necesario protegerlos, por lo que se prevé la compra de equipo de aires acondicionados. Además, se requiere mejor los implementos necesarios para cubrir periódicamente todos los eventos

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La Asesoría de Comunicación requiere de estos equipos presupuestados para realizar las labores ordinarias de esta oficina además se prevé la compra de tablets con el objetivo de que la gestión de prensa pueda contar con estos equipos para cubrir de forma inmediata los diferentes eventos que se realizan en todo el territorio nacional. La variación de esta subpartida obedece que durante el periodo 2018 se realizó una compra importante de equipo.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere la compra de nuevas cámaras fotográficas digitales y sus respectivas memorias de almacenamiento, con el fin de dar cobertura periodística en todos los eventos institucionales.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se prevé la compra del software office para MAC, para subsanar las labores de diseño que realizan los funcionarios del área de Diseño Gráfico. Será utilizado para el desarrollo de instrumentos de comunicación que son implementados a nivel institucional, mediante las campañas publicitarias con diversas temáticas que se realizan desde la Asesoría de Comunicación.

ASESORÍA DE CALIDAD

1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Para disponer de los recursos económicos para el manejo de residuos según oficio GG-822-2017.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Para realizar actividades de capacitación, divulgación, impulsar y apoyar la toma de conciencia en el personal del Instituto Nacional de Aprendizaje INA sobre su participación activa en el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad) para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, se requiere la impresión de diferentes materiales informativos.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Para seguir contando con los certificados internacionales del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14000 y las acreditaciones de los laboratorios de ensayo, se requiere contratar auditorías internas, externas de calidad ambiente y laboratorios de ensayo. Se requiere el pago de auditorías para lograr el cumplimiento del proyecto país carbono neutral 2021 y de la Política Ambiental

Institucional para la implementación de estrategias a nivel institucional en sostenibilidad ambiental, en todos sus ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente. Se requiere el pago de auditorías (3 auditorías del sistema integrado de gestión de calidad y ambiente institucional, 3 auditorías de laboratorios de ensayo, 1 auditoría interna de carbono neutralidad y 1 auditoría externa en carbono neutralidad) para mejorar el sistema de gestión de la calidad y ambiente institucional y laboratorios de ensayo.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Para mantener el Sistema de Gestión Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad) se requiere la compra de sellos para el control de documentos y actividades administrativas de la asesoría de calidad.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se requiere el pago de estudio para determinación de cumplimiento con los requisitos de la Norma INTE-ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y Norma INTE 12-01-06:2016 carbono neutralidad, para lograr el cumplimiento del proyecto país carbono neutral 2021 y de la política ambiental para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: implementación de estrategias a nivel institucional en sostenibilidad ambiental, en todos sus ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Para asesorar a las diferentes dependencias mediante actividades de capacitación y divulgación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad), realizar auditorías de calidad, auditorías de calidad de laboratorios de ensayo, auditorías del Sistema de Gestión Ambiental, para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, e implementación del Plan de Gestión Ambiental, se requiere visitar los Centros de Formación, Unidades Regionales, Núcleos de Formación y todas las dependencias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA en el país por lo que se necesita disponer del pago de transporte dentro del país a las personas funcionarias participantes.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad), realizar auditorías de calidad, auditorías de calidad de laboratorios de ensayo, auditorías del Sistema de Gestión Ambiental, para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, e implementación del Plan de Gestión Ambiental, se requiere visitar los Centros de Formación, Unidades Regionales, Núcleos de Formación y todas las

dependencias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA en el país por lo que se necesita disponer del pago de transporte dentro del país a las personas funcionarias participantes.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Para la mejora institucional y seguir contando con el certificado de reconocimiento internacional del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 se requiere el pago anual de mantenimiento del certificado de calidad y ambiente institucional al organismo certificador.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Para imprimir los diferentes oficios, informes, manuales, folletos y otra documentación, así como para realizar actividades de inducción, capacitación y divulgación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad), realizar auditorías de calidad institucional, se requiere la compra de tóner para los equipos de oficina.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Para imprimir los diferentes oficios, informes, manuales, folletos y otra documentación, así como para realizar actividades de inducción, capacitación y divulgación del sistema de gestión de la calidad institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad), realizar auditorías de calidad institucional, se requiere la compra de regletas para los equipos de la oficina.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Para lograr la meta de asesorar a las diferentes dependencias mediante el análisis y tramitación de las solicitudes de documentación y oportunidades de mejora recibidas, además, para actividades de capacitación y divulgación del Sistema de Gestión Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad). El mantenimiento del sitio de electrónico del Sistema de Información de Gestión de Calidad y realizar auditorías de calidad y ambiente, de laboratorios de ensayo, se requiere que el personal disponga de útiles y materiales de oficina de uso diario.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Para la asesoría y elaboración de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad) y la implementación del Plan de Gestión Ambiental, el cumplimiento de las leyes y reglamentos se requiere la compra de discos compactos con normas técnicas.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Para la meta de asesorar a las diferentes dependencias mediante el análisis y tramitación de solicitudes de documentación y oportunidades de mejora recibidas. Además, mediante actividades de capacitación y divulgación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (calidad, ambiental, laboratorios de ensayo y carbono neutralidad) y realizar auditorías de calidad se requiere la compra de materiales y suministros de oficina.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Para lograr asesorar a las diferentes dependencias mediante el análisis y tramitación de las solicitudes de documentación y oportunidades de mejora recibidas, el mantenimiento del sitio de electrónico del Sistema de Información de Gestión de Calidad, así como realizar auditorías de calidad, de laboratorios de ensayo, Sistema de Gestión Ambiental e implementación del Plan de Gestión Ambiental, se requiere la compra de proyector de imágenes multimedia, para uso de las personas funcionarias de la Asesoría de Calidad.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Para lograr asesorar a las diferentes dependencias mediante el análisis y tramitación de las solicitudes de documentación y oportunidades de mejora recibidas, el mantenimiento del sitio de electrónico del sistema de información de gestión de calidad, así como realizar auditorías de calidad, de laboratorios de ensayo, sistema de gestión ambiental e implementación del plan de gestión ambiental, se requiere la compra de sillas giratorias con brazos, para uso de las personas funcionarias de la asesoría de calidad.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Para lograr asesorar a las diferentes dependencias mediante el análisis y tramitación de las solicitudes de documentación y oportunidades de mejora recibidas, el mantenimiento del sitio de electrónico del sistema de información de gestión de calidad, así como realizar auditorías de calidad, de laboratorios de ensayo, sistema de gestión ambiental e implementación del Plan de Gestión Ambiental, se requiere la compra de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para uso de todas las personas funcionarias de la asesoría de calidad.

ASESORÍA LEGAL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta para las fotocopias y encuadernaciones de expedientes de los juicios establecidos en contra del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, en los diferentes juzgados y tribunales del país. Este dinero es presupuestado toda vez que debido a que no podemos

sacar los expedientes de dichos entes, no es posible optar por el servicio de fotocopiar por cartel por demanda.

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

Se presupuesta con el fin de dar contenido presupuestario a 2 contrataciones: Notario: el cual brindará apoyo a la Institución en procesos tales como procedimientos penales, todo tipo de trámites notariales que no pueden ser realizados por los abogados de la Institución. ¢10.000.000. Asesoramiento Legislativo: seguimiento oportuno de los proyectos de ley de interés institucional. Que permita conocer y tomar las decisiones oportunas sobre algunos proyectos de ley que afectan directa o indirectamente al Instituto Nacional de Aprendizaje INA, siendo de suma importancia como parte de la funcionalidad de la Institución, asimismo, es clave para alcanzar los objetivos y alcanzar la meta presupuestaria 2275 de la asesoría legal. ¢10.000.000.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se presupuesta con el fin de realizar pruebas hidrostáticas en los extintores de esta Asesoría. Esto se realiza por indicación de la Unidad de Salud Ocupacional, con base en la circular GG-588-2014, sobre regulaciones de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta con el fin de realizar las recargas en los extintores de esta Asesoría. Esto se realiza por indicación de la Unidad de Salud Ocupacional, con base en la circular GG-588-2014, sobre regulaciones de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Debido a la naturaleza de nuestra función existe la necesidad de presupuestar en esta cuenta, ya que eventualmente se requiere atender gestiones judiciales o administrativas.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta en viáticos para los funcionarios de la Asesoría con el fin de contar con contenido presupuestario, en el caso de debido a la naturaleza de las funciones de los abogados, se deba salir de la sede de trabajo, para gestiones administrativas o judiciales.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Se presupuesta con el fin de contar con los insumos requeridos para atender el cobro de especies fiscales que realizan los juzgados y tribunales en el caso de atención de escritos judiciales cuando no estamos exentos. Además, el pago de gestiones de tipo notarial.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta para las impresoras con tóner y tinta a color y en blanco y negro, así como la fotocopidora y el fax de la Asesoría Legal. Es importante tomar en cuenta que, por la naturaleza de nuestras funciones, la totalidad de nuestros escritos e informes, criterios, consultas, etc., deben quedar impresos, razón por la cual se vuelve indispensable presupuestar en esta cuenta.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Se presupuesta con el fin de adquirir tornillos extensibles para los expedientes judiciales, los cuales requieren, en algunos procesos, ampliar el volumen de folios.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se presupuesta con el fin de adquirir artículos que son de uso continuo de la Asesoría como regletas y una extensión, esto en virtud de que la Asesoría no posee y cuando se han ocupado, se solicita prestado a otras Unidades. Adicionalmente, se requiere la adquisición de discos duros para el respaldo de la información.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta con el fin de contar con los suministros necesarios que sirven de complemento para la continuidad de trabajo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se presupuesta con el fin de adquirir productos de papel y cartón, los cuales son parte del continuo trabajo de esta Asesoría.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se presupuesta la compra de bolsas tamaño jardinera. Este suministro es requerido para meter el papel que se saca para reciclaje. Así como artículos para la limpieza de los equipos y pizarras blancas.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta para la adquisición de ciertos materiales y suministros que son requeridos para el buen desempeño en las labores de la Asesoría Legal.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Compra de se presupuesta para la adquisición de un aire acondicionado para la Asesoría Legal a fin de que se cuente con los estándares de calidad en el servicio. Con la remodelación, quedó un área muy grande que no es cubierta por el equipo existente.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se presupuesta en dicha cuenta, con el fin de contar con un sistema de consulta de normas jurídicas, jurisprudencia judicial, pronunciamientos administrativos y cálculos, el cual es una herramienta de uso informático que agiliza y puntualiza el trabajo de los funcionarios que lo utilizan. Este es un respaldo esencial para el estudio de nuestra normativa.

6.06.01 INDEMNIZACIONES

Se presupuesta en esta cuenta con el fin de hacer frente a los procesos que se encuentran iniciados contra la Institución. Es importante indicar que existen procesos de años y años que aún no se sabe cuándo terminarán, pero debe presupuestarse cada año en el entendido que de tener presupuesto dado que se dé fallo en contra de la Institución.

ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

La reproducción de material divulgativo es un recurso necesario para la comunicación y sensibilización, lo que nos permite cumplir con lo establecido en el plan de acción de la Política de Igualdad y de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, donde en cada región se estará distribuyendo materiales tales como: impresos, brochures, banners, afiches, material para talleres, agendas, planificadores, fichas profesiográficas, cuadernos de notas, separadores de libros, cuadernillos y material para la red de masculinidad del INA.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En pro de cumplir con el objetivo indicado en el plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, se estarán contratando personas expertas en diferentes temáticas para el desarrollo de acciones en: derechos humanos para estudiantes, salud masculina, 8 marzo Día Internacional de la Mujer, conmemoración del 25 noviembre, talleres de masculinidad, taller de sororidad, taller de autocuidado.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA, plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, en el proyecto rompiendo moldes, supervisión de las contrataciones, participación en la política institucional con la red masculina en el sector Público, las personas funcionarias de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género requiere trasladarse a las diferentes

Unidades Regionales, Centros de Formación Profesional y Núcleos Tecnológicos en aquellas oportunidades en que no se cuente con vehículo institucional asignado.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Es necesaria esta subpartida para que el equipo de trabajo de la Asesoría pueda cubrir los gastos de alimentación y hospedaje en las diferentes regiones del país, esto para cumplir con reuniones intra e interinstitucionales y para desarrollar las actividades definidas lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual, plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, en el proyecto rompiendo moldes, supervisión de las contrataciones y para la ejecución de talleres.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, específicamente: el eje 1, indicador 1-4-5 y al cumplimiento de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. Se estarán realizando las siguientes actividades: encuentros de mujeres en áreas no tradicionales, puertas abiertas, encuentro empresarial, talleres desarrollo personal, talleres de orientación vocacional, actividad de auto cuidado, actividades con personal institucional y población estudiantil con el fin de sensibilizar en materia de género, masculinidad y acoso sexual.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Esta subpartida es necesaria para la asesoría para la igualdad y equidad de género con el fin de adquirir tintas y tóner para las impresoras y así poder cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y red de masculinidad INA.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta para esta Asesoría, la compra de útiles, materiales de oficina y cómputo, según pedido por demanda, el cual se utilizará para el desarrollo de talleres de orientación vocacional y fortalecimiento personal, actividades de sensibilización y conversatorios, actividades de capacitación dirigidas a personal docente y administrativo, población estudiantil, actividades coordinadas con otras unidades e instituciones, esto para poder cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y red de masculinidad INA.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere contenido presupuestario para la compra de papel y cartón con el objetivo de elaborar material para el desarrollo de metodologías participativas, así como para la

actividad diaria de la oficina y de esta manera cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

De acuerdo con las metas planteadas por la Asesoría en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, se requiere esta subpartida para la compra de material publicitario con el que se da a conocer el trabajo que realiza la Institución en materia de género, masculinidad y las diferentes acciones que se ejecutan para la puesta en marcha del plan de acción de la Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades; esto tanto a población estudiantil como a las personas funcionarias; así como población externa que asiste a diferentes actividades en donde la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género representa al Instituto Nacional de Aprendizaje INA, como por ejemplo encuentros de mujeres en ciencia y tecnología, congresos, ferias vocacionales, red de masculinidad y fiscalía.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Para el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados en la Asesoría se requiere contenido presupuestario para la compra de baterías para los controles de los aires acondicionados y equipo audio visual.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Esta subpartida requiere de contenido presupuestario para dotar a las personas funcionarias de herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Esta subpartida requiere de contenido presupuestario para la compra de aires acondicionados que favorezcan en un sano desempeño de las labores del equipo y aporten a la seguridad laboral de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Con el objetivo de dotar a las personas funcionarias de herramientas y equipo de cómputo necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Asesoría, es procedente el suministro de estos equipos para que cubran las deficiencias actuales.

AUDITORÍA INTERNA

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se registra la estimación para el alquiler de vehículos y pago de kilometraje del personal de la Auditoría Interna, cuando éstos deben desplazarse durante las giras programadas, o en atención a estudios especiales, que por su naturaleza requieren confidencialidad. La asignación de estos recursos se fundamenta en la Ley General de Control Interno No. 8292, en el artículo No 27.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se incluye en esta subpartida lo correspondiente a la estimación calculada para las erogaciones por concepto de impresión, encuadernación y empastado necesario para el manejo de los informes de control interno, así como para atender la conservación de los copiadore de la auditoría interna. El empaste de los informes y documentos, es una medida preventiva y de protección para la documentación, según lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Archivo Ley No. 7202 y su reglamento (Decreto Ejecutivo No. 24023-C), adicionalmente, lo que dispone la Ley General de Control Interno No. 8292, así como las Normas de Control Interno sobre el manejo de la documentación. La norma habilitante para presupuestar estos recursos es la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

Se incluye este monto como previsión para contratar servicios de profesionales en derecho que la Auditoría Interna necesite, cuando debido a los estudios que realice requiera contar con el criterio técnico y legal; así como en atención al cumplimiento de los objetivos de la Auditoría Interna, dada la naturaleza de sus funciones. Esta previsión se realiza por disposición del ente contralor, y es producto de los requerimientos que surjan en los estudios consignados en el Plan Anual de Trabajo 2019 y las eventuales modificaciones que surjan, así como en estudios especiales y la atención de denuncias, todo según lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

En este rubro se estiman los fondos que se requieren para contratar los servicios de especialistas autorizados en esa subpartida, para la ejecución de los servicios preventivos y de auditoría programados, así como los estudios especiales de auditoría, originados en solicitudes externas o denuncias durante el periodo 2019. En atención a lo que dispone la Contraloría General de la República, en la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público, específicamente en relación con el cumplimiento de la normativa sobre la pericia y el debido cuidado profesional, que debe tener el profesional en auditoría, al

realizar sus funciones, y la posibilidad de gestionar el asesoramiento y la asistencia pertinente, en caso que se requiera. La asignación de los recursos solicitados, se fundamenta en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27. Asimismo, para la contratación de asesoría externa, necesaria para efectuar valoración de los riesgos del universo auditable, para la definición de los estudios de auditoría que se incluirán en la planeación estratégica y operativa de la ahí; así como implementación del tema de auditoría basada en riesgos en varios escenarios. Lo anterior, atendiendo también, observación señalada por la Contraloría General de la República en informe “Informe de Auditoría de carácter Especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje INA”; lo anterior según oficio A1-00259-2018.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se realiza la estimación, para cubrir los gastos relacionados con la reparación, cambio y/o recarga de extintores de agua, dióxido de carbono, espuma, polvo químico y halotron, ubicados en la oficina de la Auditoría Interna. De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488. Además, se incluye una estimación de la subpartida para la contratación de un servicio para lavar las alfombras instaladas en algunas oficinas de la Auditoría Interna, ya que tienen manchas y están visiblemente sucias; lo anterior, con el fin de alargar la vida útil de las mismas.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En esta subpartida, se estiman recursos para la contratación de profesionales en áreas tales como: ingenieros, firmas de auditoría u otros especialistas dependiendo de las necesidades, según los procesos de fiscalización de la Auditoría Interna, originadas en necesidades puntuales para complementar informes de Control Interno o de estudios especiales, o de carácter administrativo, que deben ser atendidos por especialistas en la materia y de forma inmediata. Dicho requerimiento está fundamentado en lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se incluye en esta subpartida el monto requerido para cubrir los gastos de transporte por concepto de traslado del personal de la Auditoría Interna, cuando se requiere efectuar visitas a las Unidades Regionales, Núcleos o Centros de Formación Profesional; para realizar labores necesarias para llevar a cabo los estudios incluidos en el programa de trabajo, o para indagaciones especiales. El cálculo se realizó considerando las tarifas promedio de autobús, así como el posible incremento en éstas, que realiza el ministerio de obras públicas y transportes. Los recursos incluidos en esta formulación, para la Auditoría Interna, tienen su fundamento en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Este rubro contempla la estimación de los fondos para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación del personal de la Auditoría Interna, cuando se requiere efectuar visitas a las Unidades Regionales, Núcleos o Centros de Formación Profesional y otros; con el fin de realizar labores necesarias para llevar a cabo los estudios incluidos en el programa de trabajo, o para indagaciones especiales, como parte del ejercicio de sus funciones y de los compromisos en la ejecución de los servicios de auditoría y/o servicios preventivos. La formulación presupuestaria de dichos recursos está fundamentada en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Se estiman en este rubro, las erogaciones por concepto de actividades de capacitación del personal de la Auditoría Interna, en cumplimiento del plan anual de capacitación para el 2019, aprobado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, a inicios de periodo. La asignación de recursos se fundamenta en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27 y en el numeral 2.9 de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría en el sector Público, que exige al auditor interno supervisar que se desarrollen los conocimientos, aptitudes y otras competencias que deben reunir los funcionarios de la Auditoría Interna, individual y colectivamente, para cumplir con sus responsabilidades individuales, todo de conformidad con la complejidad institucional y los requerimientos de los perfiles de puestos, así con la necesidad puntual de ejecución del plan anual según corresponde.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se considera en este rubro las provisiones para erogaciones por concepto de tintas y tóner que necesitará la Auditoría Interna en el período 2019, para el funcionamiento de las impresoras y las multifuncionales. Este gasto es imprescindible en la prestación de los servicios de auditoría, debido a la formalidad y calidad con que deben presentarse los resultados obtenidos en los estudios, cuyos productos, en algunos casos, generan responsabilidades administrativas por incumplimiento de las disposiciones legales vigentes y aplicables a cada materia en particular. La previsión de recursos se realiza con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

En esta subpartida se hace una estimación para cubrir el gasto por concepto de repuestos y accesorios afines que se requiera la Auditoría Interna, para el funcionamiento, mantenimiento y reparación del equipo de oficina y de cómputo, con el propósito de cubrir un eventual mantenimiento. Se hace la previsión en acatamiento de los lineamientos emitidos por la Gestión de Tecnologías de Información y comunicación, en el sentido de que

cada centro de costo, presupueste el mantenimiento de sus equipos. Los cálculos y solicitudes de presupuesto se realizan con fundamento en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

En este rubro se hace la previsión para la compra de útiles y materiales de oficina, que necesitará el personal de la Auditoría Interna para el período 2019, para sustentar la labor de fiscalización y el cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se estima el gasto de esta suma para la compra de archivadores de cartón, banderitas adhesivas, cartulinas, cuadernos, resmas de papel, entre otros, para la gestión administrativa de la Auditoría Interna que se realizará durante el 2019. La previsión de estos recursos se fundamenta en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

En este rubro se hace la estimación para la compra de persianas, ya que las que están actualmente instaladas en algunas oficinas de la Auditoría Interna se encuentran en mal estado y ya no cumplen su función de protección solar; además, tomando en cuenta que se deben mantener las condiciones de cumplimiento de la normativa de Salud Ocupacional aplicable.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se hace esta estimación para la compra de baterías AA y AAA, para el uso de los controles de algunos equipos de la Auditoría Interna, tales como (proyectores, aires acondicionados, entre otros). Adicionalmente para la compra de cables HDMI para proyección que contribuyen a su vez en el cumplimiento de las labores cotidianas de auditoría. Todas las previsiones presupuestarias de la presente formulación se fundamentan en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se estima esta subpartida para la compra de una encuadernadora y reloj marcador fechador, equipo necesario para uso de la recepción de la Auditoría Interna; el reloj sustituirá el que existe actualmente ya ha sido reparado en varias ocasiones y sigue presentando problemas y la encuadernadora se requiere para las labores propias de la auditoría, que contemplan el manejo y archivo de documentos, que deben mantenerse custodiados y en buen estado, como respaldo de los informes que se emiten. Además, se

incluye presupuesto para la compra de un mueble tipo casillero para uso de los trabajadores de la auditoría, se instalará en los servicios sanitarios.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Atendiendo lo indicado en la nota UPE-152-2018, se incluye el monto de €23.000.000 para la atención de obligaciones de pago pendientes que se trasladarán al siguiente periodo, de acuerdo a lo indicado en el oficio GNSA-50-2018; este monto corresponde a la compra de un servidor de red, ya que el existente está en malas condiciones y no satisface las necesidades de capacidad y seguridad que requieren los servicios que brinda la Auditoría Interna, planteados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la Auditoría Interna; además, tomando en cuenta que ya está próximo a cumplir con su vida útil. Se incluye la compra de computadoras portátiles para uso de los auditores en las giras que se realizan para realizar estudios contemplados en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. La solicitud se realiza con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Este rubro comprende, la renovación del soporte y actualización de licencias, que se requieren con la finalidad de apoyar al personal de Auditoría Interna en el desempeño de los servicios de auditoría y servicios preventivos que brinda. Se incluye la compra de APP que compila la jurisprudencia en contratación administrativa desde el año 2007. Se incluye la compra de computadoras portátiles para uso de los auditores en las giras que se realizan como parte de las labores de fiscalización de la auditoría y de acuerdo con los estudios definidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. El requerimiento se fundamenta en lo que dispone la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo No. 27.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Es necesario imprimir el Anuario Estadístico del Instituto nacional de Aprendizaje INA, dado que está inscrito en el Archivo Nacional como una publicación oficial de la Institución. Este documento contiene información valiosa, para la toma de decisiones de la administración superior, además sirve como insumo para la planificación estratégica. También para satisfacer las solicitudes de información de diferentes organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que demandan información de diversa naturaleza. De ahí la necesidad de publicar este documento para difundir la información estadística relativa a la formación profesional impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Por tales razones se debe presupuestar para financiar el costo de impresión y encuadernación de algunos ejemplares del Anuario, para efectos de distribuir a nivel de las principales entidades y clientes como la biblioteca del instituto y de las universidades públicas del país, así como de instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, Estado

de la Nación, Coalición Costarricense de iniciativas de Desarrollo CINDE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS, observatorio del desarrollo, entre otras.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

La investigación en el área de la identificación de necesidades de capacitación y formación profesional es de vital importancia para que la Institución alinee su oferta con las necesidades de los sectores productivos; es por ello, que se reserva el contenido presupuestario para amparar erogaciones por concepto del pago de servicios profesionales para la ejecución de trabajo de campo a nivel nacional, producto de la aplicación de trabajo de campo en los sectores de Textil, Metalmecánica y Turismo. Esta tarea es fundamental; ya que se está realizando un estudio de identificación de necesidades en las 9 Unidades Regionales, para estos sectores productivos. Este trabajo resulta relevante por cuanto responde a toda una estrategia elaborada por el Instituto Nacional de Aprendizaje INA para la atención de la demanda por parte de los diferentes sectores económicos. Además, para efectos de medir indicadores del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, relacionados con la inserción laboral de las personas egresadas de programas de formación, se requiere aplicar varias encuestas a dicha población, y a nivel nacional. Indicadores que son clave para medir el impacto de la labor desarrollada por la Institución. La estrategia anterior permite ampliar la capacidad instalada de la Unidad, específicamente para el desarrollo del trabajo de campo.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

se requiere contratar los servicios de limpieza de persianas debido a que el polvo se acumula en éstas y es necesario brindarles el adecuado mantenimiento, debido a que las personas funcionarias presentan alergias y enfermedades respiratorias, que se agudizan por estas condiciones. En el tanto no se logran cambiar es necesario darles la limpieza respectiva. De igual forma es necesario presupuestar los recursos para la recarga de extintores, apelando a la protección del personal de acuerdo con la ley nacional de emergencias y prevención del Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488 en procura de la salud de las personas funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se requiere prever el contenido necesario en esta subpartida, con el propósito de dotar del contenido presupuestario para que los funcionarios de la Unidad, que requieran utilizar los servicios de transporte público, cuenten con la previsión que les permita pagar por el uso de éstos. Estos recursos serán utilizados por los funcionarios para la adecuada ejecución de las labores de la Unidad de Planificación y Evaluación, entre lo que se encuentra la realización de diferentes estudios de eficiencia y eficacia en los procesos de gestión institucional, inserción laboral, estudios de satisfacción del cliente, evaluación de impacto en las poblaciones en desventajas social, determinación de las necesidades de capacitación

de los diversos sectores empresariales, estudios de impacto de planes y programas de formación profesional, evaluaciones al Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y al Plan Estratégico Institucional PEI, entre otros.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida, con el objeto de prever la adecuada ejecución de las labores propias de la Unidad. Los funcionarios de los diferentes procesos de gestión, requieren los recursos para afrontar los gastos de alimentación y hospedaje, con el fin de desplazarse a las diferentes zonas del país. La previsión se realiza en apego a lo que establece el Reglamento de Gasto de Viaje en el Interior del País, emitido por la Contraloría General de la República. El Instituto Nacional de Aprendizaje INA, para cumplir con su misión de ejecutar Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP de acuerdo con las necesidades del país, requiere contar con información que le permita medir aspectos tales como: eficiencia y eficacia en los procesos de gestión institucional, inserción laboral, estudios de satisfacción del cliente, evaluación de impacto en las poblaciones en desventajas social, determinación de las necesidades de capacitación de los diversos sectores empresariales, estudios de impacto de planes y programas de formación profesional (encuestas a egresados de formación en áreas prioritarias, encuesta a egresados de capacitación que trabajan), evaluaciones al Plan Operativo Institucional Anual POIA y al Plan Estratégico Institucional PEI, entre otros. El objetivo es obtener información fidedigna que le permita a la administración superior tomar decisiones oportunas y apropiadas. Estos estudios son de vital importancia para la gestión institucional, por cuanto posibilita la toma de decisiones en diferentes instancias del quehacer institucional, lo cual permitirá el re direccionamiento de aquellos aspectos que no se estén ejecutando eficientemente. Además, se requiere aplicar cuestionarios, así como dar seguimiento al trabajo de campo a ejecutar en las Unidades Regionales, para efectos de conocer la demanda de los sectores productivos, así como analizar aspectos de eficiencia y eficacia en procesos de prioridad institucional. Es así como, se reservan recursos presupuestarios en esta subpartida, con el objetivo de dotar de contenido económico a la unidad, para el pago de traslado de los funcionarios del Proceso de Control y Monitoreo Administrativo, Planeamiento Estratégico y Evaluación y Estadística, que deban desplazarse a las diferentes regiones del país. Por otra parte, los recursos son indispensables para cumplir con el plan establecido por los equipos básicos de investigación Equipos Bases de Investigación EBI, así como para evidenciar el acatamiento a disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se reserva el contenido presupuestario, para la compra de tóner para impresoras y fotocopadoras las cuales son utilizadas en la Unidad, para el buen desempeño de las funciones realizadas por sus funcionarios. Esta Unidad genera diferentes tipos de documentos (Presupuesto Institucional, Planes: Operativos y Estratégicos, Justificaciones Presupuestarias, Plan de Gasto, Estudios de Eficiencia y Eficacia; entre otros), además de

diferentes estudios e investigaciones, los cuales deben de ser impresos para enviar a diversas instancias a nivel interno y externo. De no contar con estos materiales, se dificultaría el cumplimiento de las metas o se vería comprometida la calidad de sus productos. Además, se prevén estos recursos para reproducir material requerido durante el proceso de implementación del trabajo de campo a realizar durante el próximo ejercicio presupuestario, por parte de las Unidades Regionales, los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos y la Unidad de Planificación y Evaluación, dada la implementación del nuevo procedimiento para la identificación de necesidades de capacitación y formación profesional. Se prevé reproducción de cuestionarios, así como manuales del entrevistador; por lo tanto; se requiere contar con el tóner necesario para soportar el fotocopiado requerido.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se prevé una suma pequeña de recursos a efecto de suplir los útiles y materiales que están siendo considerados en esta subpartida, los cuales son básicos para llevar a cabo las diversas tareas de forma adecuada de los 3 procesos de gestión de la Unidad. Esta subpartida constituye un soporte indispensable para el desarrollo de las diferentes actividades ordinarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Es necesario contar con estos productos para la adecuada labor de la Unidad de Planificación y Evaluación, en tal sentido; se presupuesta en esta subpartida, una suma pequeña de recursos económicos para la compra de materiales como: separador de plástico, cartulinas, libretas, cuadernos, sobre manila, resma de papel, entre otros que se requiere en los procesos de investigación para la realización de: estudios de demanda, evaluaciones, informes sobre estadística, monitoreo, seguimiento y control de la labor administrativa del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, documentación sobre el presupuesto institucional así como otros proyectos solicitados a la Unidad.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se presupuesta en esta subpartida con el propósito de adquirir cortinas para la Unidad, dado que, con el paso del tiempo, las actuales se encuentran deterioradas y no cumplen la función de detener los rayos del sol de manera eficiente y que en época de verano limitan la visión de los funcionarios al estar trabajando en los monitores, que reflejan ciertos brillos que molestan la vista.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se realiza una reserva presupuestaria pequeña, con el fin de contar con los recursos económicos para afrontar erogaciones para la adquisición de baterías para los controles del aire acondicionado y equipos de televisión. Los cuales posibilitan la proyección de

diferentes presentaciones realizadas a las unidades institucionales con el objetivo de realizar resultados de diferentes productos obtenidos por la Unidad.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Para ejecutar las funciones la Unidad de Planificación y Evaluación, requiere utilizar varios sistemas, así como del manejo de base de datos y procesamiento de información, para lo cual es necesario contar con los equipos actualizados. La Unidad está previendo reponer aquellos equipos que muestran deterioro y obsolescencia, es por ello; que se le da el contenido presupuestario a esta subpartida para sufragar erogaciones por concepto de compra de microcomputadoras y computadoras portátiles esta previsión pretende respetar lo señalado por la Unidad de Servicios Informáticos que solicitan la reposición de los equipos para que puedan acceder de buena forma a los diferentes sistemas institucionales. Por otra parte, el contar con equipos actualizados permite el uso de sistemas que son esenciales en el quehacer diario en la Institución. Además, se presupuesta para cumplir las obligaciones de pago que se trasladan al siguiente periodo, según comunicación de la Unidad de Compras Institucionales. La compra de estos equipos facilitará el cumplimiento de las metas propuestas para la Unidad de Planificación y Evaluación y por ende el de cada proceso.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se prevén recursos presupuestarios para honrar los pagos por concepto de la actualización de las licencias del SPSS adquiridas por la Unidad, las cuales deben estar actualizadas para una mejor ejecución de los diferentes procesos desarrollados en el manejo de bases estadísticas, de investigación de necesidades y estimación de los ingresos institucionales, así como de la generación de información estadística.

UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL INSTITUCIONAL

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere de los recursos presupuestados para cubrir hospedaje y alimentación de las giras dentro del país de los funcionarios de la Unidad para la realización de inspecciones en los archivos de gestión en las distintas Unidades Regionales de la Institución.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la tóner para impresoras el fin de realizar labores generales en la unidad en apoyo al proceso de capacitación, impresión de documentos que se envían dando respuesta a los diferentes entes públicos, información interna del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, impresión de respaldos de la información que se procesa y así cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202 y su reglamento, Ley General de Control

Interno No. 8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la compra de material de oficina con el fin de realizar inventarios, respaldos en soporte electrónico, reproducción de formularios de control, guías para la ejecución de los diferentes procesos del tratamiento archivístico y material que contribuye con la preservación y conservación de los documentos y así cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 y su reglamento, Ley de Control Interno No. 8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la compra de material de cartón y papel que permite ejecutar los diferentes procesos del tratamiento archivístico con el fin de cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202 y su reglamento, Ley General de Control Interno No. 8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

En esta subpartida se presupuesta la compra de gabachas para los funcionarios que laboran en la Unidad de Archivo Central Institucional en el cumplimiento de las metas en los productos definidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la adquisición de estuches para los planos arquitectónicos, con el fin de ejecutar el proceso de conservación y preservación documental, así como cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202 y su reglamento, Ley General de Control Interno No. 8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la adquisición de lentes protectores, guantes y mascarillas, con el fin de ejecutar el proceso de conservación, así como cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202 y su reglamento, Ley General de Control Interno No.

8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El rubro correspondiente a esta subpartida se requiere para la compra de equipo con el fin de cumplir lo establecido en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202 y su reglamento, Ley General de Control Interno No. 8292 y su Manual de Normas Generales de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se digita esta línea por un compromiso adquirido para la compra de una computadora portátil la solicitud se digitó para el 2018 pero se pospuso la compra para el 2019.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere de la compra de una refrigeradora para realizar el cambio con la existente en la Unidad de archivo Central Institucional.

ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Esta cuenta cubre el concepto de transporte entre la residencia-aeropuerto-aeropuerto-residencia de las personas funcionarias que participen de actividades programas y aprobadas en el Plan Anual de Capacitación al Exterior, de conformidad con el reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Las personas funcionarias de la Asesoría de Cooperación Externa deben realizar giras a los diferentes Centros Regionales del Instituto Nacional de Aprendizaje INA para el seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación internacional, de expertos internacionales y demás trabajos que se realicen en el Marco de la Cooperación Internacional.

1.05.03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR ASESORIA DE COOPERACION EXTERNA

Se presupuesta debido que Asesoría de Cooperación Externa se encarga de tramitar la compra de los tiquetes aéreos y el pago de transporte en el exterior para la participación en el extranjero que se deriven de proyectos de cooperación internacional, representaciones institucionales, reuniones técnicas y becas otorgadas a la Institución. Se contemplan la ejecución de los siguientes proyectos:

- Soluciones ergonómicas aplicadas al patronaje, diseño y confección de prendas de vestir
- Amenazas y retos de la Industria del Mueble a nivel regional y mundial,
- Aplicación de móviles para Turismo,
- Big Data para Gestión de Turismo,
- Creación de contenidos creativos para diferentes plataformas: transmedia, formatos, tamaños, requisitos, salidas digitales
- Asesoría de experto en metodologías didácticas basadas en proyectos, resolución de problemas y aula invertida.

Además, se debe contemplar la participación para la ejecución de cursos cortos, pasantías, becas, congresos, ferias y otros. Entre estos se encuentran:

- Vitromosaico, Vitrofundición y Termoformado,
- Capacitación nuevas técnicas de maquillaje para TV digital y cámaras 4K y maquillaje artístico aplicado a la moda,
- Curso de Asistente técnico en Medicina Estética y Anti-Aging
- Accesibilidad, diseño, servicios, productos y tecnologías de apoyo para el fortalecimiento del servicio de asistencia personal para las personas con discapacidad,
- Identificación de Fibras y Tejidos Textiles
- Capacitación en Equipo Portuario,
- Curso Internacional de Preservación y Conservación Marina para la Formación de Buzos Científicos 2019,
- Pasantía Profesional sobre Reproducción, Engorda y Cosecha de Pepino de Mar,
- Capacitación sobre Biotecnología de la reversión sexual y producción de solo hembras del Langostino *Macrobrachium rosenbergii*
- Feria Internacional Schweisstec Stuttgart,
- Feria Zwick,
- Capacitación en el Proceso
- de Extrusión del Plástico,
- World Concrete 2019,
- World Congress Bilbao 2019,
- Capacitación en Gestión Ambiental en el SENA
- Greenbuild 2019,
- CONEXPO LATIN AMERICA 2019,
- Capacitación en el Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción
- Intertraffic Istanbul 2019,
- Feria Interzum Colonia 2019,
- Congreso Internacional de Investigación e Innovación
- Curso de Organización y Gestión y Gastos Especiales,

- Congreso Latinoamericano de Turismo de Bienestar
- Innovaciones en la Impresión Digital, 25. Animación Digital en cinema 4D
- Procesos y tecnologías de impresión y acabados para envases, empaques, embalajes y etiquetas para la industria alimentarias, higiene y médica, según las regulaciones internacionales
- Producción multimedia para redes sociales,
- Siggraph,
- Capacitación en sistemas de refrigeración que usa refrigerante natural CO2
- Feria Internacional de Energías Renovables y Medio Ambiente,
- Academy Conference Latinoamericana y el Caribe
- Capacitación técnica en metodologías didácticas basadas en proyectos, resolución de problemas y aula invertida
- Feria Andina Pack,
- ExpoPesca & ACUIPERU,
- Sachsenback 2019 Feria Internacional de Panificados, Confitería y Pastelería
- Curso Internacional de Producción de Leche, INTA,
- Cultivo de Aguacate,
- Beneficiado de Café,
- Investigación de Mercados Agropecuarios,
- Manejo de residuos orgánicos en sistemas de producción agropecuarias
- Restauración de paisajes forestales,
- Manejo de malezas o arvenzas en los sistemas de producción agropecuaria
- Mejoramiento genético en la producción de cabras,
- Agricultura de Precisión para los sistemas de producción Agropecuaria,
- XII Congreso Mundial de Búfalos
- Electricidad/Electrónica aplicados a los sistemas que integran un vehículo puede ser livianos, pesados o agrícolas

1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR

Se presupuesta para el pago de hospedaje y alimentación en el exterior para aquellas personas funcionarias que se capaciten o representen a la Institución internacionalmente.

Dentro de estas actividades se encuentran contempladas las siguiente:

- Soluciones ergonómicas aplicadas al patronaje, diseño y confección de prendas de vestir.
- Amenazas y retos de la industria del Mueble a nivel regional y mundial.
- Aplicación de móviles para turismo.
- Big Date para Gestión de Turismo.
- Creación de contenidos creativos para diferentes plataformas: transmedia, formatos, tamaños, requisitos, salidas digitales.

- Asesoría de experto en metodologías didácticas basadas en proyectos, resolución de problemas y aula invertidas.

Además, se debe contemplar la participación para la ejecución de cursos cortos, pasantías, becas, congresos, ferias y otros. Entre estos se encuentran:

- Vitromosaico, Vitrofundición y Termoformado.
- Capacitación nueva técnica de maquillaje para TV digital y cámaras 4K y maquillaje artístico aplicado a la moda.
- Curso de asistente técnico en Medicina Estética y Anti-Aging.

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Asesoría de Cooperación Externa presupuesta para la alimentación, materiales y suministros de apoyo para seminarios, charlas y congresos de carácter internacional en el marco de ejecución de convenios o proyectos de cooperación internacional o actividades derivadas de la capacitación de funcionarios en el exterior en el área técnica, docente y administrativa del INA.

Dentro de estas actividades se encuentran contempladas las siguiente:

- Soluciones ergonómicas aplicadas al patronaje, diseño y confección de prendas de vestir.
- Amenazas y retos de la industria del Mueble a nivel regional y mundial.
- Aplicación de móviles para turismo.
- Big Date para Gestión de Turismo.
- Creación de contenidos creativos para diferentes plataformas: transmedia, formatos, tamaños, requisitos, salidas digitales.
- Asesoría de experto en metodologías didácticas basadas en proyectos, resolución de problemas y aula invertidas.

Además, se debe contemplar la participación para la ejecución de cursos cortos, pasantías, becas, congresos, ferias y otros. Entre estos se encuentran:

- Vitromosaico, Vitrofundición y Termoformado.
- Capacitación nueva técnica de maquillaje para TV digital y cámaras 4K y maquillaje artístico aplicado a la moda.

1.09.99 OTROS IMPUESTOS

Es para el pago de impuestos de salida, en caso que no se encuentren contemplados dentro del valor del tiquete aéreo, trámites de visas, pasaporte o demás requerimientos migratorios que puedan requerir los gobiernos para la participación de personas funcionarias en actividades de carácter internacional como cursos cortos, pasantías, becas, congresos, ferias y otros.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

La Asesoría de Cooperación Externa cuenta con equipos, por ejemplo, una fotocopidora, multifuncional a colores, un fax multifuncional y una impresora que son de uso cotidiano, por lo que se requiere abastecer los equipos con cartuchos de tinta y tóner para la ejecución de las labores de la Asesoría.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

La Asesoría de Cooperación Externa requiere la utilización de útiles, materiales y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución de actividades propuestas. Así como, el suministro de materiales que ayuden con la realización de seminarios y/o congresos internacionales.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se prevé la compra de cajas de papel, carpetas, bolsas de papel o tarjetas de agradecimiento para eventos como charlas, seminarios y talleres derivados de convenios internacionales o de capacitaciones de las personas funcionarias en el exterior.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La Asesoría de Cooperación Externa requiere actualizar los equipos de cómputo con que cuenta, ya que los existentes son obsoletos, lo que dificulta el trabajo diario.

SECRETARIA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA

1.01.04 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Se presupuesta para el pago del hospedaje y administración del Sistema de Actas de la Junta Directiva contemplado en la licitación abreviada 2017LA-000046-01 que se encuentra en trámite. La finalidad del sistema es poder respaldar la información en línea, transcribir las actas y los acuerdos con mayor facilidad y de una forma más segura utilizando mecanismos actualizados de seguridad de la información como sería la firma digital. Contar con este sistema ayudaría a mejorar la calidad de los servicios logísticos y tecnológicos que se

brindan en cumplimiento los objetivos y metas institucionales y del Plan Operativo Institucional Anual 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta para empastar los libros de las actas, adquirir hojas foliadas y la confección de fotografías de los señores miembros de Junta Directiva entre otros, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, para brindar el apoyo logístico requerido por la Junta Directiva.

1.04.05 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se presupuesta para el pago del desarrollo del Sistema de Actas de la Junta Directiva contemplado en la licitación abreviada 2017LA-000046-01 que se encuentra en trámite. La finalidad de esta contratación es el desarrollo de un sitio Web en el cual se pueda almacenar y tener un procesamiento de datos eficiente y rápido, para el procesamiento de tareas, procedimientos y actividades los cuales son realizados por la secretaría técnica como apoyo a la Junta Directiva.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta para cubrir los gastos de la compra directa 2017CD-000362-01 contratación de servicios de lavandería y aplanchado de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. La licitación abreviada 2016LA-000033-01 servicio y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Paseo Colón. La compra directa 2017CD-000200-01 servicio de limpieza de alfombras en la Secretaría Técnica de Junta Directiva. La finalidad es cumplir con los objetivos estratégicos establecidos el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se presupuesta para cubrir los gastos de la compra directa 2017CD-000362-01 contratación de servicios de lavandería y aplanchado de la Secretaría Técnica de la junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. La licitación abreviada 2016LA-000033-01 servicio y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Paseo Colón. La compra directa 2017CD-000200-01 servicio de limpieza de alfombras en la Secretaría Técnica de Junta Directiva. La finalidad es cumplir con los objetivos estratégicos establecidos el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se presupuesta para cubrir los gastos del mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Actas y Acuerdos, para asegurar la continuidad de los servicios que se brindan con este sistema.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta para la compra de tóner para las impresoras, fax y fotocopiadoras. Estos equipos son indispensables para el buen desarrollo de las funciones que realizan los colaboradores de esta Unidad como, por ejemplo, impresión de libros de actas, acuerdos, informes, estudios especiales, entre otros.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se presupuesta para la compra de discos duros con encapsulador 2TB para el respaldo de la información que se genera en esta Unidad y que se debe mantener bien resguardada por la importancia que tiene en el cumplimiento de las actividades que se realizan en esta unidad. También para la adquisición de mouse y teclados que por finalización de su vida útil requieren ser reemplazados.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta para la compra de materiales varios de oficina como: lapiceros, llaves mayas, discos compactos, almohadillas, engrapadoras, marcadores y tijeras, entre otros, estos materiales son indispensables para el buen desarrollo de las funciones que realizan los colaboradores de esta Unidad.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se presupuesta para la compra de resmas de papel, cartulinas de colores, sobres de manila de diferentes tamaños y folder de colores, entre otros. Estos materiales son indispensables para el buen desarrollo de las funciones que realizan los colaboradores de esta Unidad.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se presupuesta para la compra de materiales de limpieza, mismos que se requieren para mantener un ambiente limpio y adecuado para el desarrollo de las actividades que realizan los colaboradores de la Secretaría y los miembros de Junta Directiva.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se presupuesta para la compra de baterías para los controles de los equipos y grabadoras de mano que se utilizan en las sesiones de Junta Directiva. También para la compra de plástico adhesivo para la rotulación de ampos, entre otros.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Se presupuesta para la compra de una carretilla manual para jalar los artículos que se tienen que pasar del sexto piso al archivo que está en el primer piso y para subir los artículos del primer piso al sexto piso. Se adquiere la carretilla con la finalidad de cuidar la salud de las colaboradoras de esta Secretaría Técnica.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesta para la compra de los sillones que están ubicados en la Sala de Sesiones para reemplazarlos por finalización de su vida útil. Con el objetivo de asegurar la continuidad de las actividades que se realizan en la Junta Directiva. En cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y de esta forma brindar el apoyo requerido por la Junta Directiva.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta para la compra de impresoras, microcomputadoras de escritorio, microcomputadoras portátiles, tablets y un escáner, con el objetivo de asegurar el buen funcionamiento de los equipos y resguardo de la información que se genera en la Secretaría Técnica en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Además, para la obligación de pagos pendientes que se trasladarán al siguiente periodo, esto de acuerdo a lo indicado en el oficio GNSA-50-2018.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se presupuesta para la compra de 2 percoladores y 2 coffee maker para reemplazar por finalizada de su vida útil. Estas herramientas se necesitan para la atención de las reuniones y sesiones de la Junta Directa.

UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES

1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Pago de kilometraje a los funcionarios que tienen contrato para su traslado. En la supervisión de los contratos de servicios de capacitación, la cual se realizan en todas las Unidades Regionales de la Institución, ameritando el traslado de los funcionarios para darle seguimiento a las condiciones pactadas de los contratos. Igualmente, se realiza el pago de kilometraje a la persona funcionaria encargada de realizar las investigaciones por robo y hurto en las diferentes unidades cuando se dan esta situación, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Este presupuesto corresponde a la encuadernación y empastado de los libros de actas de las diferentes comisiones, y a las carpetas para el expediente de los diferentes trámites de compra, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.03.05 SERVICIOS ADUANEROS

Este presupuesto se utiliza para la cancelación de los servicios aduanales en los trámites de compra que realiza el Proceso de Adquisiciones. Se aumenta la cuenta previniendo un aumento en los costos de los equipos que se vayan a adquirir, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Esta subpartida se utiliza para el desalmacenaje de los bienes de aquellos proveedores que cotizan sus ofertas puestas en Aduana, y se requiere realizar a través de una Agencia Aduanal experta en el trámite.

1.03.06 COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se presupuesta esta subpartida para la cubrir los costos de la incorporación y uso del sistema unificado de compras públicas, acogiéndonos a los nuevos lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, el cual en sus artículo No. 40 y 40 bis de manera obligatoria insta a las instituciones del estado, centralizadas, descentralizadas y no estatales a formar parte del sistema de compras públicas SICOP-MERLINK, esto sin excepción, dado que es un regulación de ley es nuestro deber cumplir con la misma. Artículo 40 -uso de medios digitales- toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del sistema digital unificado de compras públicas. Artículo 40 bis -obligaciones de transparencia- toda institución pública que realice cualquier tipo de contratación regulada en esta ley deberá incluir un vínculo en sus páginas Web, para que la ciudadanía acceda a la página del sistema digital unificado de compras públicas cumpliendo así con el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Para el pago de transporte en las giras realizadas a las diferentes Unidades Regionales supervisando actividades y principalmente en la toma física de inventarios de los almacenes, para el traslado de los funcionarios que realizan esta actividad, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Unidad cuando deben trasladarse a diferentes zonas del país con el fin de realizar sus funciones: de control seguimiento y asesoramiento de los diferentes procesos a sus homólogos. Visitas a aduanas, supervisión de contratos del proceso de contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional y en la toma física de los inventarios de los almacenes regionales, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Gasto por concepto de compra de polvos de impresión y fotocopidora para uso administrativo que corresponden a los equipos que pertenecen a la Unidad de Compras Institucionales, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Por la función de la Unidad, se requiere el uso de impresiones de alto volumen, ya sea para carteles, actas de comisión, informes a Autoridades Superiores, por lo que se requiere el insumo de tóner para la impresión de todos los documentos que se utilizan.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Para suplir la necesidad de materiales de oficina de la Unidad de Compras Institucionales y sus cuatro procesos, ésta Unidad como rector del Contrato de la Compra de materiales de oficina por demanda, realiza una previsión en el presupuesto para el pago por reajuste de precios.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

Gasto en remaches de aluminio y brocas para la fijación de placas de identificación de activos que requiere el Almacén Central, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Para la compra de materiales de uso del Almacén en el plaqueo de los bienes, para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. Se utiliza para la compra de lijas, como parte de la preparación de la superficie a las cuales se les pega la placa de identificación.

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Compra de herramientas necesaria para el plaqueo de los bienes y en la toma física de inventarios, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Para abastecer de útiles y materiales de oficina necesarios en el desempeño de las labores administrativas de la Unidad, así como el pago del reajuste de precios del contrato que se tiene vigente para el suministro de materiales de oficina, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Compra de papel para fotocopiadoras e impresoras y demás materiales de oficina necesarios para el desarrollo de las funciones en las dependencias de la Unidad, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, son materiales necesarios para el funcionamiento de la Unidad, ya que se requiere de papel para impresión, cajas de cartón para el almacenamiento de los expedientes que pasan al archivo.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Para la compra de uniformes de uso administrativo para el personal del Almacén Central y de los funcionarios que conforman el equipo de toma física de inventarios y control de bienes, según la reglamentación vigente, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Compra de materiales para el empaque y embalaje de los bienes del Almacén Central para su conservación y despacho, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019. En esta subpartida se adquieren espuma limpiadora 590 ml (Multisurface Leaner), bolsa de polietileno para jardín de 889 x 1397 mm, líquido para limpiar pizarra acrílica, soplador de polvo (Duster) 590 ml; bienes que se requieren para el uso de los equipos y embalaje de los bienes que se utilizan en el Almacén.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Compra de zapatos de seguridad para los funcionarios del Almacén Central y del Proceso de Programación y Control de Operaciones, asegurando la protección adecuada mientras realizan sus funciones, según lo establece el Reglamento de Uniformes, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Compra de plaquitas de metal para identificar los bienes, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Adquisiciones de equipo para uso del Proceso de Almacén tanto de la Sede Central como de las Unidades Regionales, para el mejor funcionamiento y cumplimiento de las metas indicadas en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, mejorando el proceso de recepción y distribución de bienes.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se presupuesta esta subpartida para suministrar a los procesos de la Unidad de Compra de equipo de impresión robusto, debido al volumen de impresión tanto de carteles, órdenes de compra, copia de ofertas y expedientes, esto mejora los tiempos de ejecución de labores la tener equipo actualizado y de buen funcionamiento, para el cumplimiento óptimo de las metas del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

Se requiere de este presupuesto para satisfacer la necesidad del Almacén de contar con equipo que permita facilitar sus labores, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019, que permita realizar una mejor recepción y distribución de bienes.

ASESORÍA DE DESARROLLO SOCIAL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Esta subpartida es destinada para divulgación de los programas sociales y/o poblaciones en desventaja social que atiende la asesoría, a través de panfletos y brochures. Además, la promoción del quehacer de la Asesoría y la normativa social que atiende, con el fin de contribuir a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en la población en desventaja social.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto de esta subpartida es destinado a brindar atención, seguimiento y monitoreo a los programas sociales y poblaciones en desventaja social que atiende la Asesoría en todas las Unidades Regionales del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, por las funcionarias requieren trasladarse a las nueve Unidades Regionales. Se considera dentro de las acciones a ejecutarse en el periodo 2019.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto asignado se destinará a las actividades de apoyo que debe brindar la Asesoría a las 9 Unidades Regionales como parte de la atención, monitoreo y seguimiento a los programas sociales y poblaciones en desventaja social que por ley o decreto le corresponde a la unidad atender. Se llevarán a cabo reuniones de articulación y coordinación con instituciones de gobierno y / u organizaciones sociales en el marco de normativa social que le dicta al Instituto Nacional de Aprendizaje INA.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

El presupuesto está destinado a conmemorar o celebrar actividades relacionadas a la población en desventaja social, según normativa social vigente vinculante al Instituto Nacional de Aprendizaje INA, que atiende la Asesoría.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El presupuesto asignado se requiere para la impresión de documentos escritos y que deben ser enviados a las dependencias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, o bien a las instituciones de Gobierno y organizaciones sociales con las que articula y coordina. Además, se requiere para el fotocopiado de material dando cumplimiento a las gestiones propias de la Asesoría.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El presupuesto asignado se requiere para la compra de bolígrafos, engrapadoras, borradores, clips, perforadoras, cinta adhesiva, llaves mayas, que son artículos indispensables para el desarrollo de las funciones propias de la Asesoría y así apoyar los diversos programas y proyectos de las poblaciones en desventaja social.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

La subpartida es destinada para la compra de sobres, ampos, folder entre otros artículos, como parte de las gestiones propias de la Asesoría. Además, se apoyan programas y proyectos de la población en desventaja social para la ejecución de los mismos.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

La subpartida será utilizada para la compra de útiles y materiales no contemplados en otras cuentas que se requieren para las actividades que realiza la Asesoría en conmemoración de las poblaciones en desventaja social.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El presupuesto de esta subpartida es designado para ser utilizado en las sesiones de información, talleres, charlas que dirige la Asesoría a las poblaciones en desventaja social referidas por las instituciones de Gobierno, organizaciones sociales, así como funcionarios inter e institucionales.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

El presupuesto asignado para esta subpartida será para la compra de un scanner para ser utilizado por las personas funcionarias de la Asesoría para reemplazar el equipo en mal estado con el que se cuenta actualmente.

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Como parte de las funciones de la Secretaría de Ética y Valores, (la cual forma parte de la Asesoría de Control Interno), está la ejecución de actividades que permitan fortalecer la gestión ética de la Institución, es por esto que se proyectan recursos para la impresión de materiales gráficos que contribuyen al logro de una del meta de esta Asesoría: promover actitudes y prácticas éticas en el personal y en las personas participantes en servicios de capacitación y formación profesional.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Se reserva este monto para el pago y mantenimiento del extintor CO2 de 10 lbr que se encuentra en la Asesoría de Control Interno como equipo de protección en caso que se presente alguna situación de emergencia en la cual se requiera este equipo todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere para realizar una adecuada asesoría, coordinación y seguimiento del trabajo que se realiza en las diferentes unidades que se encuentran fuera de la Sede Central como parte de los procesos de control interno y ética, además para el cumplimiento de reuniones u otras actividades que se llevan a cabo con otras entidades públicas. Esto ayudará a la consecución efectiva por parte de la Institución con los deberes establecidos en la Ley General de Control Interno No. 8292.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se presupuesta para la compra de los equipos como impresoras, fax y fotocopiadoras pertenecientes a la Asesoría de Control Interno, cuenten con la tinta y el tóner necesario, de esta manera los funcionarios pueden realizar las actividades que se requieren para lograr la efectiva consecución de los objetivos definidos.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de materiales y productos para el mantenimiento y reparación de los sistemas telefónicos y de cómputo que se utilizan en la Asesoría de Control Interno como apoyo a las actividades que se ejecutan para la consecución de los objetivos definidos.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere para que los funcionarios de esta Asesoría dispongan de los implementos de oficinas necesarios para desarrollar las actividades previstas y poder lograr de forma eficiente las tareas asignadas.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se prevé la compra de materiales de limpieza para el equipo de la oficina tantas computadoras como impresoras con el fin de brindar mantenimiento preventivo para su buen funcionamiento.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se prevé la adquisición de equipo de cómputo necesario para que los funcionarios puedan llevar a cabo labores administrativas que se requieran como soporte al cumplimiento de los objetivos establecidos, así como unidades interrumpibles de potencia (UPS) para el cuidado del equipo tecnológico en caso de que no se cuente con servicio eléctrico. Adicionalmente en la partida 5 se contempló el monto de ₡2.800.000 colones para cubrir las obligaciones de pago trasladadas para el próximo año, según lo indicado por la Unidad de Compras Institucionales.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se prevé la compra de 1 refrigeradora para la Asesoría de Control Interno, con el fin de atender las necesidades de alimentación de las personas funcionarios, las cuales han aumentado en los últimos años, por tanto, se requiere un equipo que cuente capacidad de almacenaje para al menos 6 o 7 personas.

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LAS PYMES Y EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Como parte del trabajo generado en el fortalecimiento de la atención a Pymes, emprendedores y beneficiarios de la Ley SBD, a raíz de la reforma de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274, del Acuerdo de Junta Directiva 261-2017, se llega a la conclusión de la necesidad de mejora de la infraestructura de la Unidad de atención a Pymes y beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, esto por cuanto las oficinas donde se encuentra ubicada actualmente la Unidad no responden a las necesidades que se requieren para brindar una adecuada atención a los usuarios, es por ello que al no existir dentro de la Institución un lugar se realizó una contratación para alquilar oficinas de atención al SBD y se requiere presupuestar las mensualidades del 2019 y el posible aumento porcentual por ley.

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Pago del servicio de agua y alcantarillado acueductos y alcantarillados, para dotar del servicio al edificio que alberga a la Unidad Pymes, mismo que está siendo alquilado por la Institución. Cabe mencionar que el monto presupuestado es una proyección del consumo mensual.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Pago del servicio electricidad, para dotar del servicio al edificio que alberga a la Unidad Pymes, mismo que está siendo alquilado por la Institución. Cabe mencionar que el monto presupuestado es una proyección del consumo mensual.

1.03.01 INFORMACIÓN

Señalización de los extintores para el nuevo edificio de la Unidad Pyme, como cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Dentro de las funciones definidas para la Unidad Pymes se establece la realización de ferias, charlas y seminarios dirigidos a la atención de las diversas necesidades de las Pyme y emprendimiento. Esto hace necesario contar con materiales impresos como brochures, afiches, carpetas, entre otros materiales. Al ser una unidad estratégica, y dada la importancia que se le encomienda, es necesario posicionar a la Unidad como facilitador dentro de la Institución para el cumplimiento de la Ley Pyme y la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

En la Ley No. 9274, reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, se establece dentro de los objetivos específicos que debe cumplir el Instituto Nacional de Aprendizaje INA al Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, diferentes actividades dentro de los cuales se destacan las capacitaciones, asesorías técnicas y de apoyo empresarial para los beneficiarios de la ley, que permitan facilitar en la presentación de proyectos con potencial viabilidad ante el SBD para su financiamiento, el acompañamientos a beneficiarios, entre otras. De igual forma, se establece que los recursos destinados al SBD se utilizarán en los siguientes productos que deberá brindar la Institución: 1) en el apoyo a los procesos de pre incubación, incubación y aceleración de empresas, 2) en el apoyo a proyectos de innovación, desarrollo científico y tecnológico y en el uso de tecnología innovadora, mediante servicios de formación y capacitación profesional, 3) para el desarrollo de un módulo de capacitación especial de apoyo a la formalización de unidades productivas en coordinación con los ministerios rectores, 4) cualquier otro servicio de

capacitación y formación profesional que el consejo rector considere pertinente para el fortalecimiento de los sectores productivos para lo cual, el Instituto Nacional de Aprendizaje INA deberá destinar el 15% de los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Los servicios y productos brindados se indica que la Institución podría ofrecerlos de manera directa, mediante convenios o subcontratando servicios. En este último caso, la ley establece que el INA podrá subcontratar los servicios, respetando los principios constitucionales de contratación administrativa. (Ley No 9274, artículo 41, inciso a) dado que la demanda en servicios de acompañamiento y asesorías en las áreas económica administrativa y de modelo de gestión para las Pymes, principalmente vinculadas al SBD, al igual que los otros servicios que establece la Ley del SBD, está creciendo de manera exponencial. Por otra parte, la mayoría del recurso humano disponible en las regionales se utiliza para la ejecución de módulos y programas tanto de capacitación como de formación profesional, por lo que no se puede utilizar para llenar la demandas que genera el SBD. De igual forma, muchos de los requerimientos indicados en la ley citada, no se encuentran dentro de la curricular institucional, por lo que la Institución deberá suplirlos por otras formas, principalmente contrataciones externas. Es por estas razones que es necesario presupuestar en esta cuenta contrataciones para poder suplir la demanda de servicios. Es importante mencionar, que todos estos temas, recursos y proyectos están totalmente enmarcados dentro de las líneas en que el consejo rector del SBD quien determinó al Instituto Nacional de Aprendizaje INA su rango de acción y por ende se utilizará recursos de la meta presupuestaria del 15%, según lo estipula esta ley se determina la necesidad de realizar estas contrataciones, dado que es necesario apoyar a la alta dirección del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, así como a los Núcleos Tecnológicos, Unidades Regionales y todas aquellas instancias que tengan relación con la prestación de servicios dirigidos a las Pymes del país, en temas de gestión empresarial y acompañamiento. De igual forma, el monto presupuestado por 7 mil millones de colones, está considerado dentro de las disposiciones realizadas por el consejo rector del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, en un trabajo conjunto entre la Unidad Pyme y la Unidad De Planificación y Evaluación.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

Dado que la Unidad PYME dio inicio este año a laborar en un nuevo edificio, existía mucha incertidumbre con respecto a los contratos de seguridad, limpieza y el de control de plagas; que si bien es cierto se analizó y se promedió lo que se debía presupuestar, no se sabía a ciencia cierta si en el transcurso de los procesos de contratación iban a surgir algunos inconvenientes en cuanto a montos, e iba a ser necesario ajustar las cuentas de esos contratos.

Por otro lado, también están en curso contrataciones de amueblamiento para preparar las instalaciones para recibir a nuevos funcionarios de la UPYMEsbd, y también para atender a los beneficiarios de la ley SBD, de igual forma, aunque se presupuestó para dichos trámites, era necesario tener un fondo en caso de tener que hacer algún tipo de modificación presupuestaria para solventar alguna carencia.

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Pago del servicio de fumigación del edificio que alberga a la Unidad Pymes, mismo que está siendo alquilado por la Institución. Cabe mencionar que el monto presupuestado es una proyección del consumo mensual. La protección de la salud tanto de las personas funcionarias como de las personas usuarias de los servicios que presta la Unidad, es fundamental.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se requiere presupuestar esta cuenta como contingencia, cuando no se cuenta con servicio de transporte institucional le personal de la Unidad Pymes debe de trasladarse en autobús, taxi o cualquier medio de transporte.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Para atender las funciones encomendadas a la Unidad para la atención de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274 se requieren viáticos dentro del país, pues las solicitudes de los usuarios provienen de diferentes partes del país, lo que amerita que las personas funcionarias deben de hospedarse y/o alimentarse en los lugares de la atención. Dentro de las actividades que se pretenden atender está la ejecución de los diferentes proyectos, investigaciones, metodologías, ferias, charlas, seminarios, estudios, entre otros, dirigidos a la atención de necesidades de desarrollo empresarial de las Pymes y emprendedores, así como beneficiarios de la Ley SBD.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

La Unidad para la atención de beneficiarios de la Ley SBD necesita contar con recursos para el pago de eventos especiales de apoyo y promoción a emprendedores, pymes y beneficiarios de la mencionada ley. Lo contemplado en esta subpartida está asociado a metas, indicadores y acciones planteadas en el plan de atención al Sistema Banca para el Desarrollo en temáticas solicitadas principalmente por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio MEIC ente rector para la atención de Pymes y emprendimientos y el consejo rectos del Sistema Banca para el Desarrollo. Un punto importante de rescatar es que, para la atención de estos eventos, muchas veces dada su magnitud, deben de realizarse fuera de las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, esto por cuanto la Institución por su crecimiento no cuenta con la capacidad y espacio para todos los eventos que se organizan.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Para la ejecución de las diversas actividades administrativas y operativas de la Unidad Pymes se requiere imprimir documentos como reportes de atenciones, boletas de entrada, diagnósticos empresariales, expedientes de proyectos asociativos, informes, entre otros,

por ello es necesario el abastecimiento en cartuchos y tóner para impresoras, así como tóner para la fotocopidora con que cuenta la Unidad.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

La Unidad para la atención de Pymes, emprendedores y beneficiarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274 cuenta con 2 impresoras-fotocopiadoras, mismas que deben de ser revisadas y en caso de requerirse algún repuesto o accesorio debe ser adquirido. Por la cantidad de material que debe de imprimirse o fotocoparse, las máquinas deben estar en óptimo estado.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Para la operación eficiente de la Unidad y el eficaz desarrollo de los diversos proyectos y actividades programadas, se requiere la adquisición de artículos para realizar labores de oficina, específicamente administrativos.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Para la operación eficiente de la Unidad y el eficaz desarrollo de las diversas actividades que se desarrollan en los talleres y charlas programadas, se requiere la adquisición de papel y cartón de toda clase de tamaño y color, dígame cartulinas, papel periódico, hojas bom, etc.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Como parte de la formalidad en la atención a los eventos y reuniones que atienden los funcionarios de la Unidad, es importante contar con camisas y blusas con identificación del INA y de la UPYME para los y las funcionarias de la Unidad. Además, es importante la compra de manteles rectangulares con los colores y logo del INA para la atención de ferias en todas las regionales del país. Además, para el nuevo edificio se prevé la compra de persianas y/o cortinas de ser necesario.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Este tipo de materiales es para la limpieza de las pizarras acrílicas y lograr dar un buen mantenimiento al equipo de la UPYMESBD, pizarras que son para la atención de los beneficiarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Es necesaria la compra de baterías para los punteros laser, las cámaras fotográficas y de video, así como compra de papel adhesivo para el recubrimiento de carpetas y otros.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

La Unidad requiere de equipo y mobiliario necesario para realizar con eficiencia y eficacia las funciones encomendadas, así como las labores administrativas. De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la comisión gerencial de informática, se requiere la adquisición de equipo para el procesamiento electrónico de datos como computadoras para suplir el faltante y sustituir equipo viejo. Muy importante el destacar que parte del tiempo laboral de los y las funcionarias de la Unidad transcurre atendiendo actividades fuera de la oficina, por ello es importante que se cuente con computadoras portátiles que se puedan estar trasladando a los lugares donde se atienden pymes y emprendimientos y beneficiarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274. De no contar con equipo moderno y de alta tecnología, la meta se afectaría, ya que el trabajo de campo es importante plasmarlo en formato digital e impreso para ser entregado a nuestros clientes que así lo requieran y según nota de la Gerencia General, es necesario incluir presupuesto en esta cuenta.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Compra de extintores para el nuevo edificio de la unidad Pyme, como cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

6.02.02 BECAS A TERCERAS PERSONAS

Dentro de los lineamientos de la reforma de Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD No. 9274, se encuentra el establecimiento de becas para beneficiarios. La finalidad de esta cuenta es becar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Pueden hacer uso de estas becas las Pymes (o agrupaciones de Pymes) costarricenses debidamente formales, así como beneficiarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD, obviamente tendrán que cumplir con el reglamento interno institucional que se estipule para dicho fin. La Unidad Pyme, en el afán de cumplir con la Ley No. 9274, cuando ésta indica que los servicios se pueden brindar por medio de los servicios propios de la Institución, mediante convenios o subcontratando, ha ideado estratégicamente el poder, mediante convenios con diferentes entidades, trasladar fondos que sean utilizados en la atención de los beneficiarios de la ley, es por ello que se presupuesta por primera vez esta subpartida.

OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL

1.03.01 INFORMACIÓN

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la confección de directorios informativos que se ubicarán en puntos estratégicos en la Sede Central con el objetivo de orientar a las personas usuarias la dirección y ubicación de las distintas dependencias.

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la realización de pruebas en la concentración del mono fosfato de amonio presente en el polvo químico que funciona como agente extinguidor en este tipo de equipo contra fuego, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en los contratos de recarga de extintores portátiles contra fuego, una vez que se cuente con el mantenimiento se tomara una muestra de extintores de cada Unidad Regional y Sede Central para su verificación.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la contratación de servicio para la elaboración de planes de preparación y respuesta ante emergencias y programas de salud ocupacional a nivel nacional.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la recarga, mantenimiento preventivo, correctivo para los equipos portátiles contra fuego asignados a la Oficina de Salud Ocupacional, que darán soporte a las prácticas contra incendios que realizará la brigada de emergencias en la Sede Central y en caso necesario a utilizarse en prácticas en otras dependencias que lo soliciten y así adquirir las competencias para poder actuar de manera segura ante una situación de un conato de incendio.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla el pago de traslado de las personas funcionarias de la Oficina de Salud Ocupacional cuando por rechazo de boleta de transporte o por la indisponibilidad de vehículo institucional no se pueda movilizar por este medio, en labores de supervisión, evaluación y diagnóstico en temas de salud ocupacional y emergencias, seguimiento e información a las comisiones y asesorías, entre otras actividades en las diferentes regionales de la Institución.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla el pago de viáticos de alimentación y hospedaje de las personas funcionarias de la Oficina de Salud Ocupacional, para realizar

las labores de supervisión, evaluación y diagnóstico en temas de salud ocupacional y emergencias, seguimiento e información a las comisiones y brigadas, así como acompañamientos técnicos, entre otras actividades en las diferentes Unidades Regionales de la Institución.

1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla el pago de la calibración de los equipos de monitoreo ambiental, ruido y temperatura, siendo este un requisito por el Ministerio de Salud para los equipos de medición, con lo que se logrará certificar la exactitud de los resultados de las diferentes mediciones.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de tóner para fotocopiadoras e impresoras, equipo necesario para llevar a cabo las labores diarias relativas a la ejecución de las gestiones que permitan a la Institución cumplir con sus objetivos asignados a esta oficina, así como la impresión de oficios, informes, diagnósticos, evaluaciones, y dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202y la Ley General de Control Interno No. 8292.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de implementos necesarios para respaldar digital la información que se genera en la Oficina de Salud Ocupacional.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de recursos necesarios para realizar la elaboración de material de apoyo para dar soporte en temas de salud ocupacional y emergencias, así como dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202y la Ley General de Control Interno No. 8292.

2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de dispositivos para la sujeción adecuada y segura de las personas a las férulas largas de espalda, en caso de la necesidad de ser trasladados en casos de emergencia.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de recursos necesarios para realizar la impresión de documentos, oficios, informes, diagnósticos, evaluaciones en

temas de salud ocupacional y emergencias, así como dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Archivo No. 7202y la Ley General de Control Interno No. 8292.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de focos uso de los funcionarios de la oficina, para iluminar y tener acceso a zonas oscuras, en las diferentes inspecciones. El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo portátil de primera respuesta y facilitar su transporte al sitio en caso de emergencias (botiquín portátil). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo portátil de respuesta ante derrames de productos químicos, en almacenes u otra dependencia, con el objetivo de recolectarlo y así salvaguardar la seguridad de la población trabajadora y control de la contaminación ambiental (kit para derrames). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra señales de identificación de extintores, según su tipo de agente extinguidor, para cumplir con la normativa vigente (fondos de extintor tipo a). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo de protección personal para la cabeza de las personas que pertenecen a las brigadas institucionales, que se utilizara en las prácticas supervisadas y en caso real de presentarse una emergencia (casco para brigadista). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para el traslado de personas en caso de emergencias, mismos que serán utilizados por las personas funcionarias que pertenecen a las brigadas de Sede Central (férula larga). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para la atención de personas en caso de emergencias y se requiera inmovilizar su cabeza, mismos que serán utilizados por las personas funcionarias que pertenecen a las brigadas en Sede Central (inmovilizador de cabeza). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para la atención de personas en caso de emergencias y se requiera inmovilizar el cuello, mismos que serán utilizados por las personas funcionarias que pertenecen a las brigadas institucionales (collar tipo thomas).

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para la destrucción total de documentación que ya no resulta útil y se necesita eliminar en la oficina (destructora de papel).

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo de transporte para extintores, cajas y otros materiales que se deben estar trasladando para atender los diversos servicios brindados por la oficina (carretilla transportadora).

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo de comunicación en caso de emergencia, para girar instrucciones verbales y alarma sonora, facilitando la comunicación en caso de presentarse una emergencia, indicando detalles de importancia a una distancia considerable y a varias personas (megáfonos). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo de comunicación interna y externa para los funcionarios de la oficina, para atender oportunamente y con calidad las distintas llamadas que se realicen y/o atiendan (teléfonos IP).

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo que permita mantener la temperatura ideal y de confort en las oficinas de salud ocupacional (aire acondicionado portátil).

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo de seguridad para los equipos electrónicos en caso de presentarse apagones o picos de voltaje (supresores de picos de voltaje). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo portátil que sea liviano y ágil para el procesamiento de información, poder realizar en sitio inspecciones, investigación de accidentes y registrar al momento información, manejo del correo electrónico y utilización de los diferentes sistemas institucionales (tablet). Se presupuesta el dinero para la atención de obligaciones de pago pendientes que se trasladan al siguiente periodo.

5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para registrar y contabilizar tiempos, para ser utilizados en las simulaciones y simulacros de emergencias (cronómetro digital). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipos para eliminar la humedad ambiental en la oficina de la asistencia administrativa, así como en el archivo físico de la oficina, para resguardar la salud de las personas funcionarias que ahí laboran, así como el buen estado de la papelería (deshumidificador). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo necesario para la atención primaria en caso de ser requerida la reanimación cardiopulmonar, maniobras de primeros auxilios, para ser utilizados por las personas funcionarias pertenecientes a las brigadas (desfibrilador). El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de equipo didáctico necesario para la práctica y

conocimiento de la correcta aplicación de la técnica RCP, esto para las personas funcionarias que integran las brigadas institucionales (maniquí didáctico para RCP).

5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

El dinero presupuestado en esta subpartida contempla la compra de dispositivos necesarios para organizar de forma segura y adecuada los materiales y equipos pertenecientes a la oficina y que se encuentran almacenados en la bodega (estantería liviana).

JUNTA DIRECTIVA

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se presupuesta para los viáticos de las giras dentro del país donde por acuerdo de Junta Directiva, tengan participación los señores miembros de junta directiva, cuando por razones laborales deban desplazarse fuera de esta sede por motivo de reuniones, sesiones de trabajo o invitaciones de otras Unidades Regionales y Centros de Formación a nivel nacional.

1.05.03 TRASPORTE EN EL EXTERIOR

Se presupuesta para el pago de transporte al exterior de los señores miembros de Junta Directiva que por acuerdo del Órgano Directivo Superior deban viajar al exterior en representación del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, para participar en actividades oficiales de carácter internacional en cumplimiento de los acuerdos que se tomen en las sesiones de Junta Directiva.

1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR

Se presupuesta para el pago de viáticos al exterior de los señores miembros de Junta Directiva que por acuerdo del Órgano Directivo Superior deban viajar al exterior en representación del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, para participar en actividades oficiales de carácter internacional en cumplimiento de los acuerdos que se tomen en las sesiones de Junta Directiva.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se presupuesta para el pago del servicio de alimentación que se contrata para las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y para el personal de apoyo que los acompaña. También para la atención de reuniones, almuerzos y refrigerios que se realizan con entes externos a la Institución para flexibilizar la apertura de alianzas que contribuyen con el cumplimiento de las metas trazadas a nivel institucional.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se presupuesta para el pago de alimentos y bebidas con el fin de adquirir los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de productos manufacturados, mismos que se utilizan para la atención de reuniones que se realizan con entes externos a la Institución, invitados especiales y la administración superior con el fin de contribuir con el fortalecimiento del sector Empresarial y el bienestar socioeconómico de la población.

PRESIDENCIA EJECUTIVA

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se requiere dotar de contenido presupuestario para cubrir gastos por servicios de impresión, encuadernación, fotocopiado, entre otros, necesarios para la correcta ejecución de labores de la Presidencia Ejecutiva.

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

De acuerdo con las responsabilidades de la Presidencia Ejecutiva, se requiere prever la contratación de servicios jurídicos externos, tales como: procesos contenciosos administrativos, penales, laborales, resoluciones tribunal servicios civil, consultorías, entre otros; de acuerdo con las características especiales de cada proceso a solicitud de la Auditoria Interna, Junta Directiva o por decisión de la Administración Superior. Se aumenta el monto destinado a esta subpartida debido a que se proyecta para el año 2018 un mayor número de procesos los cuales se requieren contratar servicios jurídicos, así como otros que debido a la complejidad de cada caso finalizaran durante el año 2018, por lo que se requieren cancelar compromisos pendientes del periodo anterior adquiridos en el periodo anterior.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Se requieren los recursos en ciencias económicas y sociales con el objeto de contratar estudios en el ámbito de acción de dichas ciencias, con el objeto de tomar decisiones y análisis necesarios para la remisión de lineamientos y directrices institucionales en la temática de Servicios de Capacitación y Formación Profesional SFCP.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto es requerido para cubrir gastos de transporte dentro del país para los funcionarios de la Presidencia Ejecutiva en el cumplimiento de las labores propias de su cargo como, por ejemplo: gestionar planes y proyectos propios de su ámbito de competencia, representar a la Institución a nivel externo en congresos, seminarios, eventos, mesas de trabajo, Instituciones Gubernamentales, trámites administrativos y financieros, entre otros.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto es requerido para cubrir gastos de alimentación y hospedaje dentro del país para los funcionarios de la Presidencia Ejecutiva en el cumplimiento de las labores propias de su cargo, como, por ejemplo: gestionar planes y proyectos propios de su ámbito de competencia, representar a la Institución a nivel externo en congresos, seminarios, eventos, mesas de trabajo, Instituciones Gubernamentales, trámites administrativos y financieros, entre otros.

1.05.03 TRASPORTE EN EL EXTERIOR

De acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Presidencia Ejecutiva, es necesaria la participación del señor Presidente Ejecutivo, así como de los funcionarios asesores, en reuniones, coordinación de convenios internacionales, convenciones, seminarios, entre otros, fuera del país, por lo que es preciso contemplar los gastos de transporte en el exterior.

1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR

De acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Presidencia Ejecutiva, es necesaria la participación del señor Presidente Ejecutivo, así como de los funcionarios asesores, en reuniones, coordinación de convenios internacionales, convenciones, seminarios, entre otros, fuera del país, por lo que es preciso contemplar los gastos de alimentación y hospedaje; así como otros rubros concernientes al viaje.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Dentro de las funciones de la Presidencia Ejecutiva corresponde a impulsar el accionar institucional hacia las áreas estratégicas para el desarrollo nacional de manera que la Presidencia Ejecutiva demanda la atención diaria de personas externas tanto del sector Público como Privado, específicamente: Autoridades de Gobierno Central, Gobiernos Locales, Cuerpo Diplomático, Cámaras de los diferentes sectores Productivos, personas Expertas Internacionales, Rectores de Universidades Públicas y Privadas, Representantes de Organismos Internacionales, Diputadas y Diputados, con el objetivo de establecer criterios, coordinar e impulsar estrategias de desarrollo para la capacitación y la formación profesional en concordancia con los requerimientos de los sectores productivos y en apego a las políticas gubernamentales; optimizando la utilización de los recursos disponibles. Por lo que es necesario contar con los recursos económicos necesarios para atender reuniones y actividades protocolarias de diversa naturaleza.

1.07.03 GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Los recursos económicos son requeridos para cubrir gastos de representación ocasionales, en los que el señor Presidente Ejecutivo pueda incurrir en el ejercicio de su cargo, con el objeto de brindar atenciones de carácter oficial a personas o instituciones, en el exterior, ajenas a la entidad que otorga la atención.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Es necesario contar con los recursos económicos con el fin de adquirir suministros como tintas y tóner para las impresoras y fotocopiadoras de la Presidencia Ejecutiva, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están el gestionar planes y proyectos, seguimiento al Plan Operativo Institucional POI, ejecución del presupuesto, trámites administrativos de la Presidencia Ejecutiva, así como el de las dependencias adscritas, procedimientos legales, cumplimiento de metas propuestas, ejerciendo el control administrativo sobre el acatamiento de las directrices institucionales, entre otros.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Es necesario contar con los recursos económicos con el fin de adquirir suministros como tintas y tóner para las impresoras y fotocopiadoras de la presidencia ejecutiva, necesarios para el desarrollo óptimo de las labores encomendadas a los funcionarios de esta dependencia, entre las cuales están el gestionar planes y proyectos, seguimiento al Plan Operativo Institucional POI, ejecución del presupuesto, trámites administrativos de la Presidencia Ejecutiva, así como el de las dependencias adscritas, procedimientos legales, cumplimiento de metas propuestas, ejerciendo el control administrativo sobre el acatamiento de las directrices institucionales, entre otros.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Es preciso contar con el disponible presupuestario para comprar alimentos y bebidas para la atención de las personas que participan en sesiones de trabajo en Presidencia Ejecutiva, y que, de acuerdo con la importancia y trascendencia de la toma de decisiones, se tornan extensas, de varias horas e incluso durante todo el día por lo que es de suma importancia brindar el servicio de alimentación para las reuniones que se consideran imprescindibles.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere del presupuesto en esta subpartida con el objeto de adquirir repuestos para equipos administrativos vitales para las funciones desarrolladas en la Presidencia Ejecutiva.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere de útiles y materiales de oficina y cómputo para lograr el cumplimiento a cabalidad de los objetivos y metas de la Presidencia Ejecutiva.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Los recursos económicos son necesarios para la adquisición de papel bond, manuales, sobres de manila, entre otros, indispensable en el desarrollo y atención de la función administrativa y ejecutiva que atiende esta Presidencia Ejecutiva.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se requiere para la compra de uniformes y zapatos para el chofer de la presidencia ejecutiva en. Atención de las funciones que le fueron encomendadas, adicionalmente, es importante indicar que. La presentación del funcionario debe de ser formal, debido los lugares que visita en compañía. Del señor presidente ejecutivo y de los funcionarios de esta dependencia.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Los recursos son necesarios para la adquisición de productos de limpieza para uso en la. Presidencia Ejecutiva, tales como escobas, desodorantes ambientales, bolsas para basura, desinfectantes, entre otros, es importante indicar que el aseo y limpieza de la de la recepción, oficinas y despacho del Presidente deben ser meticuloso e impecable.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

En cuanto a la subpartida descrita, se requiere dotar de contenido presupuestaria con el objetivo de adquirir suministros de oficina tales como: plástico adhesivo, baterías eléctricas tipo alcalina; estos materiales se requieren para la ejecución de las labores propias de la Presidencia Ejecutiva.

GERENCIA GENERAL

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se presupuesta en esta subpartida para para cubrir el pago correspondiente a los servicios de impresión que se puedan contratar en la Gerencia General y Subgerencias en atención de las funciones tales como: gestionar planes y proyectos propios de su ámbito de competencia, ante las instancias correspondientes, en apego a las metodologías institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas de regionalización de los servicios administrativos de apoyo a la formación, aplicar el mejoramiento continuo de los servicios de apoyo que se brindan tanto a clientes internos y externos siguiendo con lo indicado en la normativa 5.6 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se hace énfasis en la importancia de mantener los archivos adecuados para la preservación de los documentos

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS

Se presupuesta en esta subpartida con la finalidad de que la Gerencia General cuente con los recursos necesarios para contratar ciertas investigaciones preliminares que requieren de un conocimiento especializado en alguna materia jurídica. Adicionalmente, se requiere contratar las investigaciones preliminares en aquellos casos que por las implicaciones de responsabilidad administrativa podría surgir, se requiera además de un asesor que sea externo o ajeno a la Institución, con el objeto de obtener un criterio experto imparcial del caso objeto de análisis.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Se presupuesta en esta subpartida misma que es requerida por la Gerencia General en atención a las funciones que le fueron encomendadas tales como: velar por el buen desempeño de las dependencias de la Gerencia y procurar su armonía y coordinación con las unidades que dependen directamente de la Presidencia Ejecutiva, implementar los ajustes que la normativa interna determine para atender en forma ágil y eficiente sus actividades; para lo cual se realizara una contratación para la revisión de la estructura organizativa de la Institución.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para cubrir el gasto por concepto de pasajes de los funcionarios de Gerencia General y Subgerencias Técnica y Administrativa, los cuales por diferentes razones deben trasladarse fuera de la oficina, para atender diversas o actividades de apoyo como: reuniones, charlas, congresos. Además, se deben cumplir las funciones que les fueron encomendadas tales como representar a la Institución a nivel interno en eventos que requieran de su participación, orientar, supervisar el desarrollo de los programas y proyectos de formación profesional que la Institución, implementa. Disponer de estos recursos le permite a la unidad cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2019 y Plan Estratégico Institucional PEI.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para cubrir el gasto por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Gerencia General y Subgerencias Técnica y Administrativa, cuando deban desplazarse fuera de la Sede Central para participar en actividades propias como reuniones, charlas, talleres, ferias, congresos, seguimiento a proyectos institucionales, programas de gobierno seguimiento y control a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP que desarrollan las Unidades, proyectos de infraestructura, acciones en cumplimiento de indicadores, entre otros. Se debe considerar además, la atención de las funciones propias del cargo que le fueron asignadas tales como representar a la Institución a nivel interno en eventos que requieran de su participación, impulsar, promover y controlar la normalización de los servicios estudiantiles que se prestan, desconcentradamente, a nivel nacional, coordinar la ejecución

de los convenios de carácter técnico entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y otras entidades, en el área de su competencia, procurando que estén en función de las políticas institucionales, entre otras.

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para cubrir el gasto por concepto atención de organización, inauguración y clausura de eventos como congresos, seminarios, actividades de capacitación de alta tecnología reuniones, actividades donde la Gerencia General, y las Subgerencias adscritas desarrollen temas relevantes en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI, programas de gobierno y de interés institucional, entre otros. El costo de las erogaciones a cancelar por este concepto serán los servicios, útiles, materiales y suministros y/o cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la Institución.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para para cubrir el costo de reposición de tóner y tinta para los equipos (fotocopiadoras impresoras) asignados a la Gerencia General y Subgerencias, tales como Xerox Work Centre 3655, placa 25789-01, HP Laser Jet 500, placa 06657-01, Lexmark MX-G-11DHL, placa 29924-01, impresora Lexmark 299-23-01, Lexmark 29923-01, Xerox Work Centre 3655, Lexmark MX410 21503-01, Work Centre 3655-25791-01, asimismo para todos aquellos suministros de oficina contemplados en cartel prorrogable. Disponer de estos insumos es fundamental para el buen desempeño de las labores administrativas de los funcionarios ya que permanentemente se deben imprimir y fotocopiar informes, notas, diferentes documentos, que se deben enviar a la Presidencia y entes externos. Los recursos son requeridos para la adquisición de tóner para las impresoras, fotocopiadoras, necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos y una calidad aceptable de los documentos que se emiten tanto en la Gerencia General como en la Subgerencia Técnica y Administrativas permitiendo que cada una de estas dependencias vigile que los funcionarios cuenten con los recursos para el desarrollo de las funciones diarias.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere contenido para la compra de discos duros externos para el resguardo de información los cuales serán utilizados por los funcionarios de la Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa y Gerencia General. Estos discos son necesarios para el respaldo de la información.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los recursos son requeridos para cubrir los gastos por concepto de repuestos para equipo de oficina y accesorios, compra de cilindros para impresoras Xerox Work Centre 3655, placa 25789-01, Lexmark, placas 29923-01, 29921-01, 29924-01, Word Centre 3655 placa 25791-01 y con ello asegurar el buen funcionamiento de los equipos que operan en la Gerencia General, Subgerencias Técnica y Administrativa manera preventiva y correctiva, asimismo, se debe cumplir con las funciones encomendadas dentro de las que se destacan: ejercer el control administrativo sobre el cumplimiento de las directrices institucionales que se emitan para su área, así como tomar las medidas correctivas necesarias y oportunas para lograr eficiencia en la gestión, propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos administrativos financieros para asegurar la correcta ejecución de las labores institucionales.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se presupuesta en esta subpartida para la compra de bajo la modalidad de compra por demanda todos los artículos de oficina y materiales tales como: lapiceros, bolígrafos, llaves mayas, borradores para lápiz, reglas, marcadores, lápices, engrapadoras, borradores, clips, perforadoras, entre otras. Lo anterior es indispensable para la ejecución de las labores diarias que se realizan en la Gerencia General y Subgerencias Técnica y Administrativa, adicionalmente los recursos se requieren para atender parte de las funciones que les han sido encomendadas a estas dependencias tales como: propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos administrativos financieros para asegurar la correcta ejecución de las labores institucionales además para ser utilizado en proyectos específicos propuestos por las Autoridades Superiores.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de artículos de papel, cartón de uso en las fotocopiadoras, fax, impresoras, lo cual permitirá la reproducción de material importante en el desempeño de las labores diarias de los funcionarios en los diversos proyectos desarrollados tanto en la gerencia general como en las Subgerencias Técnica y Administrativa el papel a adquirir es: papel bond tamaño carta y oficio, portadas gruesas tipo cartulina tamaño carta y oficio, hojas de diferentes colores tamaño carta y oficio. Disponer de estos materiales oportunamente contribuye a apoyar la elaboración, reproducción y envío de documentos, informes y papelería en atención a las funciones que le han sido asignadas. La disminución de recursos en esta subpartida se debe a la distribución de presupuesto que se realizó, según la asignación presupuestaria, además, se consideró el histórico de gasto en esta subpartida de años anteriores y se tomó en cuenta que la Institución a partir del año 2017 implemento el uso de firma digital lo que ha venido a promover la disminución del uso del papel.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la comprar chalecos de seguridad para ser utilizado por las personas que integran la Comisión de Salud Ocupacional en la Gerencia General.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Los recursos son requeridos para la compra de útiles y materiales de limpieza requeridos para las labores de aseo que se realiza todos los días tanto en la Gerencia General como en las Subgerencia Técnica y Administrativa. Se citan, por ejemplo: desodorantes ambientales escobas, bolsas plásticas, espuma limpiadora y limpiador de contacto, desinfectantes, detergente, entre otros. Además, el archivo requiere de pastillas higiénicas y anti hongos para la conservación del mismo.

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para comprar zapatos de seguridad para la persona brigadista de la Gerencia General que integra la Comisión de Salud Ocupacional

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se le da contenido presupuestario a esta cuenta para la adquisición de todo tipo de materiales de oficina. Lo anterior es indispensable para la ejecución de las labores diarias que se realizan en la Gerencia General y Subgerencias Técnica y Administrativa.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para adquirir en atención a lo indicado en el oficio UPE-155-2018, para la atención de obligaciones de pago que se trasladarán al año 2019, de acuerdo con lo indicado en el oficio GNSA-50-2018 computadoras portátiles código 50105-170-2018, computadoras todo en uno código 50105-170-2018, las cuales serán utilizadas por el equipo de trabajo de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa, este quipo es necesario ya que por sus múltiples actividades requieren desplazarse interna y externamente y necesitan el equipo portátil para desarrollar los trabajos. Adicionalmente se destinan recursos os para la adquisición de 3 microcomputadoras portátiles y 4 unidades de potencia que se usaran en las oficinas de la Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para la compra de extintores los cuales se requieren para el archivo de la Gerencia, según la recomendación realizada por la Oficina de Salud Ocupacional.

6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL

Se le da contenido presupuestario en esta subpartida para contar con los recursos requeridos para llevar a cabo la contribución que aportará la Institución para el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda relacionado con la Ley Cuota a Organismos Internacionales No. 3418 por el estado y entes públicos y para el porte económico por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, para los colegios técnicos en atención a la Ley de Fortalecimiento a la Educación Técnica No. 7372, para ser distribuido a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesional, se debe transferir el monto correspondiente al 5% del presupuesto ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje INA para el período 2019.

6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Se le da contenido presupuestario en esta subpartida para contar con los recursos requeridos para llevar a cabo la contribución que aportará la Institución a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente al 3% del superávit del Instituto Nacional de Aprendizaje INA del periodo 2018, en atención al artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

6.07.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Se le da contenido presupuestario en esta subpartida para contar con los recursos requeridos llevar a cabo la contribución que aportará el Instituto Nacional de Aprendizaje INA para el pago correspondiente por concepto de cuotas a Organismos Internacionales para el año 2019 de acuerdo con lo establecido en el Convenio No. 01-2017 entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo OIT, además, para cumplir las obligaciones de pago en atención a lo establecido en el Convenio No. 25-2015 Convenio Marco de Cooperación, Internacional entre el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y la Asociación de las Televisoras Educativas y Culturales Iberoamericanas.

COORDINADORA DE LA GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere de esta subpartida para cubrir el hospedaje y alimentación de las giras dentro del país de los funcionarios de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, al realizar reuniones, supervisiones y actividades de seguimiento en las diferentes unidades organizacionales, mismas actividades que permitirán obtener los insumos necesarios para la consecución efectiva de la meta de la Gestión.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requiere el monto presupuestado para cubrir los gastos por compras de tintas y tóner a los equipos de impresión instalados en la Gestión.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

El rubro indicado se requiere para disponer de útiles de oficina que ayudarán y proporcionarán las herramientas necesarias para que los funcionarios destacados en la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo puedan realizar sus labores en la consecución de la meta de esta Gestión.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

El monto presupuestado se requiere para prever la compra de cartulinas, papel para impresión, papel para fotocopidora, papel para rotulación y demás materiales necesarios para la elaboración de documentos que utilizarán para la consecución de la meta de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

El monto presupuestado se requiere para prever la compra de útiles y materiales de limpieza, necesarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones de la gestión de normalización y servicios de apoyo.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

El monto presupuestado se requiere para prever la compra de otros materiales y suministros para ser utilizados en las oficinas de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se requiere el cambio de los teléfonos de escritorio utilizados por los funcionarios de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, ya que se ha agotado la vida útil de los existentes.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere la compra de siete sillas giratorias de escritorio con el fin de sustituir las existentes en la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere la compra de una refrigeradora para realizar el cambio del a existente en la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

GESTIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere para cubrir los costos de hospedaje y alimentación para las giras programadas por esta Gestión, con el fin de dar seguimiento a la implementación y ejecución de los diferentes proyectos, por la naturaleza de las funciones que tiene el gestor de TIC, se prevé la realización de giras para la evaluación del cumplimiento de las disposiciones que se giren por parte de las Autoridades Superiores.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se requiere para realizar la renovación y actualización anual, así como el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico mensual para la solución Aranda Service Desk, la determinación del presupuesto se basa en el trámite de contratación efectuado en el año 2016.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requiere para la adquisición de todo tipo de tóner para impresoras y multifuncionales las cuales son utilizadas por el personal de esta Gestión para el desarrollo de las labores diarias.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de una extensión eléctrica para uso del personal de esta Gestión cuando la requieran en el desarrollo de sus labores.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de todo tipo de materiales de oficina de uso cotidiano, con la finalidad de poder realizar las labores diarias de esta Gestión. Se requiere adquirir 600 kits de certificados de firma digital para los funcionarios de la Institución, como parte del proyecto de implementación del uso de firma digital.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere para la adquisición de papel y otros materiales de papel y cartón los cuales son utilizados por el personal de esta Gestión para el desarrollo de las labores diarias.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere para la adquisición de un horno microondas y un horno tostador el cual va ser utilizado por todo el personal de esta Gestión.

UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA

1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Alquiler de licenciamiento de programas Microsoft para uso institucional, según contrato No. 92-2014. Este contrato soporta el licenciamiento de la Plataforma Tecnológica Institucional para las aplicaciones Microsoft. Incluye paquetes de ofimática, licencias de acceso a servidores y acceso a correo electrónico, sistema Center, SQL Server, entre otros a fin de atender con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Estos recursos son requeridos para cubrir el pago del servicio administrado para enlaces de comunicación dedicada punto a punto, desde cada uno de los Centros de Formación Profesional, Talleres Públicos, Centros Especializados y Unidades Regionales a nivel nacional, hacia los centros de datos del Instituto Nacional de Aprendizaje INA (enlaces WAN), según licitación pública 2015LN-000006-01; contrato No. 87-2016. Estos servicios son indispensables para el acceso a los sistemas de información institucionales, correo electrónico, internet, intranet, seguridad informática, antivirus, entre otros a fin de atender con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto destinado a esta subpartida corresponde a gastos de transporte público de las personas funcionarias de la Unidad, quienes requieren realizar giras a fin de atender las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento de los servicios que se brindan por medio de la red de datos institucional: correo electrónico, acceso a internet, operación de servidores y otros equipos de cómputo, así como para el desarrollo de proyectos específicos de la Unidad a nivel institucional a fin de atender con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

El presupuesto destinado a esta subpartida corresponde a gastos de viáticos para las personas funcionarias de la Unidad, quienes requieren realizar giras a fin de atender las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento de los servicios que se brindan por medio de la red de datos institucional: correo electrónico, acceso a internet, operación de servidores y otros equipos de cómputo, así como para el desarrollo de proyectos específicos de la unidad a nivel institucional a fin de atender con lo establecido en el indicador No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se requiere presupuesto en esta subpartida con el objetivo de realizar mantenimientos y/o ampliaciones del cableado estructurado en las diferentes dependencias ubicadas en la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la normativa TIA/EIA-568-B; a fin de mejorar los servicios actuales y prestar nuevos servicios de tecnología convergentes. Adicionalmente, se requiere dotar más contenido presupuestario a esta subpartida, con el objetivo incluir más mantenimientos y/o ampliaciones del cableado estructurado en las diferentes dependencias ubicadas en la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje INA; lo anterior considerando que gran parte del cableado de la Sede Central cuenta con más de 15 años de funcionamiento, por lo que ya no cumple con las características técnicas requeridas, afectando el desempeño de los servicios de TIC al generar, en algunos casos, problemas de conectividad con la red institucional. Asimismo, debido al aumento del personal en las diferentes dependencias, ha originado el incremento de los puntos de red y otros equipos de comunicación requeridos para su funcionamiento; lo anterior en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la normativa TIA/EIA-568-B; a fin de mejorar los servicios actuales y prestar nuevos servicios de tecnología convergentes. Lo anterior conforme los oficios GG-421-2018, GG-453-2018, UPE-236-2018 y GG-934-2018 a fin de atender con lo establecido en el indicador No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Para cubrir el nuevo contrato de servicio de mantenimiento telefónico de la Sede Central, la cual es fundamental para la comunicación tanto dentro y fuera de esta Sede; así como con las otras dependencias del Instituto Nacional de Aprendizaje INA. Incluye los servicios de mantenimiento preventivo y manteniendo correctivo de dichos equipos. Este contrato es necesario para garantizar el funcionamiento de los servicios de comunicación en todo el país y brindar información a los clientes internos y externos; cumpliendo con lo establecido en el No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Para cubrir el pago del contrato 2016LA-000002-01, correspondiente al mantenimiento de los aires acondicionados de precisión ubicados en el Centro de Datos de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática; así como los ubicados en el sitio alterno, frente a la plazoleta de la Unidad de Servicio al Usuario. Lo anterior considerando que los mismos proveen a los equipos de cómputo el ambiente óptimo, garantizando la continuidad de los servicios de TIC, se brinda a nivel institucional; cumpliendo con lo establecido en el indicador No. 176 "Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática".

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para cubrir el pago de contratos (2016LN-000001-01, 2016LN-000006-01, 2016CD-000109-01, 2017CD-000242-01) de servicios de mantenimiento a los equipos y programas de cómputo utilizados por la Unidad; así como, para la adquisición, soporte y actualización de licencias del Software de Administración de Base de Datos Oracle según 2015CD-000384-01, con el fin de garantizar la operación de la Plataforma Tecnológica Institucional. Incluye servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte técnico al HP Care Pack y CISCO Smartnet y horas de soporte técnico, según demanda para el equipo de cómputo de los Centros de Datos del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, cuantía inestimada; UPS; Software Antivirus, bases de datos, centrales telefónicas, entre otros, adicionalmente, se está gestionando la contratación del servicio de soporte a la plataforma de seguridad, según licitación abreviada 2017LA-000040-01. Asimismo, se requiere la contratación de nuevos servicios, tales como: mantenimiento y soporte de 60 Switch y mantenimiento y Soporte al Software de Auditoria de Seguridad; a fin de cubrir nuevos requerimientos que colaboren a brindar mayor continuidad a la Plataforma Tecnológica Institucional. Adicionalmente, se requiere brindar contenido presupuestario a esta subpartida con el fin que esta unidad ejecute el proyecto "Mantenimiento del Sistema Financiero SIF", mediante la inclusión del mismo en el contrato No. 33-2017" Servicio de Mantenimiento para Herramientas de Bases de Datos Instalados en los Servidores Instituto Nacional de Aprendizaje INA", suscrito entre el INA y consultores TC S.A.; lo anterior mediante lo dispuesto en el oficio GG-98-2018 del 30/01/2018. También, se requiere dotar de más presupuesto a la contratación del servicio de desarrollo y mantenimiento aplicaciones Microsoft .Net por cuantía inestimable (la cual se encuentra actualmente en proceso de adjudicación), con el objetivo que este servicio le brinde mantenimiento al software de Administración de Actas de la Junta Directiva. Lo anterior conforme los oficios GG-421-2018, GG-453-2018, UPE-236-2018 y GG-934-2018 para cumplir con el objetivo, establecido en los indicadores No. 173 "Trámites automatizados para la agilización de procesos" y No. 176 "Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática".

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Para la adquisición de tóner para impresora láser, fotocopiadoras, cartuchos de tintas para impresoras de inyección de tinta, los cuales son necesarios para el desarrollo normal de las labores administrativas de las personas funcionarias de la Unidad; cumpliendo con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Para la adquisición de suministros requeridos para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de equipos de cómputo utilizados en la Unidad. En cumplimiento con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Para adquisición de materiales y productos necesarios para la operación de los equipos de cómputo y equipos telefónicos, todo lo anterior permite brindar los servicios de la Unidad, ya que son insumos necesarios para la realización de las labores diarias; cumpliendo con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Para la adquisición de los repuestos necesarios para la reparación de los equipos de cómputo y equipos telefónicos en uso en la Unidad, los cuales son necesarios para la operación de los mismos, todo lo anterior permite brindar los servicios de la Unidad; cumpliendo con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Para la adquisición de suministros de oficina básicos y requeridos para el desarrollo tanto de las labores técnicas, como administrativas propias de las personas funcionarias de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”; cumpliendo con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Para la adquisición de papel xerográfico necesario para el desarrollo de las funciones tanto técnicas, como administrativas de las personas funcionarias de la Unidad, cumpliendo con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Para la adquisición de suministros requeridos para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de equipos de cómputo utilizados en la Unidad. En cumplimiento con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Para la adquisición de otros suministros de oficina básicos, requeridos para el desarrollo normal de las labores técnicas y administrativas de las personas funcionarias de la Unidad y en cumplimiento con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se incluye la adquisición de equipo de cómputo del personal de la Unidad, a fin de sustituir los equipos con los que se cuenta actualmente, ya que los mismos se consideran obsoletos y ya cumplieron con la vida útil para lo que fueron adquiridos. Adicionalmente, se está considerando en esta sub partida presupuesto por un monto de €347,441,217,00, a fin de atender obligaciones de pago pendientes que se trasladarán al periodo presupuestario del año 2019; lo anterior según lo indicado en el oficio GNSA-50-2018. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con lo establecido en los indicadores No. 173 “Trámites automatizados para la agilización de procesos” y No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Para cubrir el pago de contratos de los trámites de compra 2015LA-000030-01 y 2017CD-000242-01; correspondiente al licenciamiento para la Plataforma de Seguridad Institucional y solución de Software Antivirus, con el fin de garantizar la operación de la Plataforma Tecnológica Institucional. Así mismo, se requiere la adquisición de un Software de Monitor, con la finalidad de garantizar la continuidad de la Plataforma Tecnológica Institucional. En cumplimiento de lo establecido en el indicador No. 176 “Disponibilidad de los servicios de TIC responsabilidad de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática”.

UNIDAD DE SOPORTE A SERVICIOS TECNOLÓGICOS

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere para cubrir los costos de hospedaje y alimentación para las giras programadas por esta Unidad, con el fin de dar seguimiento a la implementación y ejecución de los diferentes proyectos, por la naturaleza de las funciones que tiene la Unidad de Soporte.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se asigna contenido presupuestario en esta subpartida para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos, tales como: impresoras, proyectores, scanner, microcomputadoras, portátiles, todo en uno y estaciones de trabajo. Con este contrato se desea prolongar la vida útil de los equipos Institucionales que se encuentran en la Sede Central y Unidades Adscritas como Junta Directiva y Cenecos.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requiere para la adquisición de todo tipo de tóner para impresoras y multifuncionales las cuales son utilizadas por el personal de esta Unidad para el desarrollo de las labores diarias.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de discos externos y regletas para las funciones diarias de esta Unidad.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de todo tipo de materiales de oficina de uso cotidiano, con la finalidad de poder realizar las labores diarias de esta Unidad.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere para la adquisición de papel y otros materiales de papel y cartón los cuales son utilizados por el personal de esta Unidad para el desarrollo de las labores diarias.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se solicitan sillas para el personal de esta Unidad por deterioro de las que se tienen actualmente.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se requiere para la adquisición de microcomputadoras portátiles y todo en uno ya que el equipo actual se encuentra obsoleto y ha superado su vida útil.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Se requiere para la adquisición de un horno microondas el cual va ser utilizado por el personal de esta Unidad.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se debe adquirir licencias para administración de laboratorios docentes.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Proyección presupuestaria para realizar la contratación de una consultoría que permita evaluar el grado de madurez de la Oficina de Administración de Proyectos y definir acciones concretas que permitan elevar dicha madurez, lo anterior en materia de la Gestión de Proyectos.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Adquisición de tóner para impresora láser monocromática y multifuncional, este producto es requerido para el desarrollo de las labores administrativas de la oficina e impresión de documentos de proyectos y planes de trabajo que son administrados por la Oficina de Administración de Proyectos.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Adquisición de un disco duro externo y regleta para el desarrollo de las labores administrativas y sustantivas de la Oficina de Administración de Proyectos.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Adquisición de suministros de oficina para el desarrollo de las labores administrativas y sustantivas de la Oficina de Administración de Proyectos.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Adquisición de papel xerográfico, este producto es requerido para la documentación de proyectos y planes de trabajo, así como para atender las funciones administrativas de la Oficina de Administración de Proyectos.

UNIDAD DE SERVICIOS VIRTUALES

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

La Unidad de Servicios Virtuales presupuesta este monto para el pago de servicios de telecomunicaciones que es de utilidad pública indispensable para la comunicación permanente y oportuna que se requiere para el alcance de objetivos operativos referentes a la ejecución de los objetivos de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

El monto presupuestado en esta subpartida se destina para la entrega de materiales escritos de la Unidad de Servicios Virtuales para materiales en visitas en ferias y promoción de servicios virtuales.

1.04.05 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se requiere contenido en esta cuenta para cubrir los pagos de los servicios adquiridos de licenciamiento de software para la creación de objetos de aprendizaje para E-Learning (contratación número 2017CD-000111-01), servicio de hospedaje y administración de las Plataformas del Centro Virtual de Formación, INAPYMES y el pago del servicio de uno o varios servidores dedicados al alojamiento para Páginas Web del INA. Para el desarrollo de la nueva Página Web Institucional comprendiendo un pago de 3 meses del 2019, y para la implementación de una aplicación para el desarrollo de realidad aumentada.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Se requiere contenido en esta cuenta con el fin de llevar a cabo el proyecto de contratación para el diseño de la Página Web del INA, el cual requerirá el desarrollo de la página institucional. Dicha contratación tendrá como objetivo el desarrollo de una página interactiva, fácil de usar y con información oportuna que le permitirá al Instituto Nacional de Aprendizaje INA posicionarse en el mercado nacional.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Se requiere contenido en esta cuenta para todas las personas funcionarias de la Unidad de Servicios Virtuales incluidos los respectivos procesos, a efectos de cubrir el costo de alimentación y hospedaje a las diversas giras programadas para la supervisión, coordinación, desarrollo, ejecución y asesoría en los proyectos propuestos por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática y demás actividades propias de la Unidad relacionadas con el uso de las TIC's en la formación profesional.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se requiere contenido en esta cuenta para cubrir el costo de reposición de tóner para los siguientes equipos: impresoras láser a color placas 06660-01 y 06659-01 (se estima un consumo mensual de 4 tóneres: cyan, magenta, amarillos y negros), impresoras de inyección de tinta para CD/DVD'S placas 01-08390 y 01-08391 (se estima un consumo mensual de 6 cartuchos) e impresora multifuncional XEROX placa 23949-01 (se estima un consumo mensual de 4 tóneres: 1 cyan, 1 magenta, 1 amarillos y 1 negro).

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir por demanda todos los artículos requeridos por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en los equipos de producción audiovisual que se adquirieron en la Unidad en los que se requiera insumos para los equipos de oficina para su óptimo funcionamiento.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir por demanda discos duros requeridos por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en el resguardo de la información de proyectos específicos propuestos por la Unidad, en los que se requiera insumos para su desarrollo.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se requiere contenido en esta cuenta para cubrir el costo de reposición de consumibles para los siguientes equipos: impresora multifuncional XEROX placa 23949-01, impresoras láser a color placas 06660-01 y 06659-01 e impresoras de inyección de tinta para CD/DVD'S placas 01-08390 y 01-08391.

2.99.01 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir por demanda todos los artículos de oficina requeridos por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en proyectos específicos propuestos por la Unidad en los que se requiera insumos de materiales de oficina para su desarrollo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se requiere contenido en esta cuenta para adquirir artículos de cartón e impresos a utilizar por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en los diversos proyectos

desarrollados por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática en los que se requiera de estos insumos para su desarrollo.

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir por demanda todos los artículos de oficina requeridos por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en equipos específicos adquiridos por la Unidad en los que se requiera brindar mantenimiento preventivo para su óptimo funcionamiento.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir por demanda todos los artículos requeridos por la Unidad, tanto para uso regular como para ser utilizado en los equipos de producción audiovisual que se adquirieron en la Unidad en los que se requiera insumos para los equipos de oficina para su óptimo funcionamiento.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se requiere adquirir equipo para producción audiovisual, lo anterior con el fin de producir material didáctico audiovisual a solicitud de los diferentes Núcleos (tanto en cursos bajo la modalidad virtual como de apoyo a la presencialidad), y así apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, dicho equipo es de gran importancia para el desarrollo de proyectos tales como: Puerta al Conocimiento, Mundo 4,0, INNOVAS, vídeos instruccionales que tienen un objetivo de formación continua para todos los sectores productivos atendidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje INA.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere adquirir muebles de oficina (escritorios, libreros, mesas de reunión, etc.), para cubrir las necesidades de equipamiento de todo el personal de la Unidad.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Los recursos de la subpartida serán utilizados para el equipamiento tecnológico para la Unidad de Servicios de Informática y Telemática en su labor sustantiva, UPS, computadoras portátiles y computadora MAC de la Unidad de Servicios Virtuales.

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO

Para compra de una cámara fotográfica y una aeronave no tripulada (Dron) para el personal de Producción Audiovisual y Diseño Gráfico.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

Se requiere contenido en esta cuenta a efectos de adquirir software especializados requeridos por la Unidad para la creación de material multimedia e interactivo, el cual podrá

ser posteriormente utilizado como parte de los contenidos de los cursos bajo la modalidad virtual y como apoyo a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional SCFP en modalidad presencial.